



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

La Ciudadanía política de los estudiantes universitarios en Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua e Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez

**Tesis presentada por
Nolberto Acosta Varela**

**Para obtener el grado de
Doctor en Ciencias Sociales**

Ciudad Juárez, Chihuahua, Febrero, 2008

A mis hijos Tlacaelel y Dante, motivo y razón para seguir
creyendo en la necesidad de cambio.

A mi esposa Lilia por su fortaleza.

A mi madre por su tolerancia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

**La Ciudadanía política de los estudiantes universitarios en
Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad
Autónoma de Chihuahua e Instituto Tecnológico de Ciudad
Juárez**

Tesis presentada por

Nolberto Acosta Varela

**Para obtener el grado de
Doctor en Ciencias Sociales**

**Director de Tesis
Dr. Iván Álvarez Olivas**

Ciudad Juárez Chihuahua a Julio de 2009

Constancia de Aprobación

Director de Tesis _____

Dr. Iván Roberto Álvarez Olivas

Aprobado por el jurado examinador:

1. Nombre _____

Firma:

2. Nombre _____

Firma:

3. Nombre _____

Firma:

4. Nombre _____

Firma:

5. Nombre _____

Firma:

Agradecimientos

El presente trabajo de investigación es producto del programa de Doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en política y asuntos públicos. Por lo cual agradezco a mis compañeros y maestros haber contribuido a la discusión y análisis del mismo.

Un agradecimiento a la Dirección del Instituto de Ciencias Sociales y Administrativas (ICSA). También a la rectoría de la UACJ por el apoyo que ofrecieron al descargarme de las responsabilidades docentes. Condición que permitió dedicarme de tiempo completo al objetivo de obtener el grado. Agradezco al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) por la beca de apoyo para realizar la tesis.

Agradezco al Director de tesis, Doctor Iván Roberto Álvarez Olivas por haberme permitido desarrollar la investigación en los términos alcanzados. Asimismo me responsabilizo de los errores que presente el documento final.

Agradezco muy especialmente a los lectores del sínodo por sus comentarios y recomendaciones.

Agradezco a todos los que contribuyeron con sus entrevistas, comentarios, consejos y revisiones. Y agradezco muy especialmente por su apoyo desinteresado a César Silva, Ignacio Camargo, Abraham Paniagua, Clara Rojas, Alberto Castro y Nieves González y Connie Rodríguez.

Resumen

El conocimiento de la cultura política y las condiciones de organización del estudiantado en las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas en Ciudad Juárez son elementos significativos en la comprensión de la ciudadanía política. Por ende, en la situación política que vive el país, es conveniente analizar el ejercicio del quehacer político estudiantil en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua e Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez desde la práctica y el pensar de los estudiantes universitarios.

Las prácticas políticas de los estudiantes se han desarrollado a partir de los instrumentos que los directivos universitarios han permitido. En lo general la participación y desarrollo ciudadano del alumnado ha girado en torno a las sociedades y consejos estudiantiles. En esta investigación se analizan los resultados y consecuencias de las prácticas políticas estudiantiles para comprender el ejercicio ciudadano en su entorno universitario. La limitada participación, la pobre cultura política y la escasa organización han llevado a una *ciudadanía política* pasiva-conservadora que se manifiesta con un *status quo* en la vida política universitaria. Aunque hay indicios de estudiantes que intentan ampliar los márgenes de la actividad política, aun son insuficientes para apuntalar a la hegemonía de una ciudadanía activa-transformadora.

El presente estudio permite analizar una serie de situaciones surgidas a partir de las opiniones de los sujetos de estudio, mismas que serán de gran utilidad en otras investigaciones similares.

Índice

Índice de cuadros y figuras-----	11
Introducción -----	12
Capítulo I. Referentes teóricos para el abordaje de la Ciudadanía política -----	24
Introducción-----	24
1.1. La ciudadanía -----	28
1.1.1. La vertiente liberal 39; 1.1.2. La concepción republicana 43; 1.1.3. La ciudadanía multiculturalista 49;	
1.2. La ciudadanía y democracia-----	51
1.3. Cultura política a manera de definición y su relación con la ciudadanía-----	55
1.4. La ciudadanía política -----	58
1.5. La sociedad civil-----	61
1.6. La ciudadanía en México-----	64
1.7. Ciudadanía política , cultura política y Organización de la Comunidad	
Estudiantil (OCE) en el marco universitario-----	70
Conclusión del capítulo-----	79
CAPITULO II CONTEXTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN	
SUPERIOR-----	81
Introducción-----	81
2.1 Universidad-----	82
2.1.1. La universidad pública-----	84
2.2 Educación tecnológica superior-----	87
2.3 Los estudiantes universitarios-----	89
2.4 Las instituciones involucradas-----	93
2.4.1. La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)-----	93

2.4.1.1.	Materia política	95;	2.4.1.2.	Bases normativas para la participación política de los universitarios	101
2.4.2.	Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH)	-----			105
2.4.2.1.	Historia	105;	2.4.2.2.	Conflictos estudiantiles	107;
	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UACH (Campus Juárez)	109;	2.4.2.3.		
	2.4.2.4.	Movimientos estudiantiles de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	109;	2.4.2.5.	Órgano de gobierno universitario
					112
2.4.3.	Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez (ITCJ)	-----			115
2.4.3.1.	Historia	115;	2.4.3.2.	Movimientos estudiantiles	116;
	2.4.3.3.	normatividad	120;	2.4.3.4.	Representación formal de los estudiantes universitarios
					122
Conclusiones					-----125
CAPÍTULO III CIUDADANÍA POLÍTICA, CULTURA POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DESDE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES					-----129
Introducción					-----129
3.1.	Ciudadanía política	-----			131
3.1.1.1.	La Ciudadanía política desde los universitarios	131;	3.1.1.2.	Interpretaciones de Ciudadanía política	131;
	3.1.1.3.	Idea de Ciudadanía	-137		
3.1.2.	Derechos y Deberes	-----			139
3.1.2.1.	Derechos de los estudiantes universitarios	139;	3.1.2.2.	Conocimiento de los derechos	141;
	3.1.2.3.	Insuficiencia de los derechos formales de las IES	144;	3.1.2.4.	derechos y deberes puestos en la balanza
					145;
	3.1.2.5.	Derechos y deberes de los universitarios en sentido material	146;	3.1.2.6.	Salvaguardia institucional a los derechos universitarios en opinión de los universitarios
					147.
3.1.3.	La contingencia en la reproducción o transformación de la política universitaria desde los estudiantes	-----			151
3.2.	Cultura política	-----			153
3.2.1.	Cultura política del estudiantado universitario	-----			155
3.2.2.	Representaciones estudiantiles	-----			157
3.2.3.	Los valores y las actitudes de los estudiantes de educación superior	-----			159

3.2.3.1.	Participación	160;	3.2.3.2.	Indiferencia	163;	3.2.3.3.	Tolerancia	165
3.2.4.	Conocimientos	-----						167
3.2.4.1.	Las calificaciones y los créditos <i>Sine Qua Non</i> para ser							
	representante	168;	3.2.4.2.	Conocimientos sobre Normatividad, organización				
	derechos y deberes	169						
3.3.	Organización de la Comunidad Estudiantil (OCE)	-----						170
3.3.1.	Objetivos de las OCE en la vida estudiantil	-----						173
3.3.2.	Regularidad y funcionalidad de las Organizaciones de la Comunidad							
	Estudiantil	-----						174
3.3.3.	Participación	-----						177
3.3.3.1.	La participación de las OCE en la vida democrática de las instituciones	177;						
3.3.3.2.	Homogeneidad	180;						
3.3.3.3.	Antecedentes de participación política-estudiantil de las dirigencias de las OCE	181;						
3.3.3.4.	Participación del estudiantado en las OCE	182;						
3.3.3.5.	Diversidad de organizaciones en la comunidad estudiantil	183						
3.3.4.	Autonomía de las OCE	-----						184
3.3.4.1.	La autosuficiencia financiera de las OCE	-----						186
3.3.5.	Las OCE: ¿Control o Libertad?	-----						188
	Conclusión del capítulo	-----						190
Capítulo IV La cultura política, las OCE y la ciudadanía de los estudiantes universitarios en números-----193								
	Introducción	-----						193
4. 1.	Cultura política	-----						195
4.1.1.	Interés y medios para la formación política	-----						197
4.1.2.	Votación como práctica política	-----						202
4.1.3.	Las representaciones estudiantiles	-----						203
4.1.4.	Formación del gobierno universitario y las representaciones estudiantiles	---						204
4.1.5.	Participación y diferencia en cultura estudiantil	-----						206

4.2. Organización de la comunidad estudiantil-----	206
4.2.1. Participación y pertenencia a las OCE-----	206
4.2.2. Las OCE que prefieren los estudiantes-----	209
4.2.3. Autonomía y heteronimia de las OCE según los actores-----	210
4.3. Ciudadanía política -----	211
4.3.1. Ciudadanía política pasiva-conservadora vs ciudadanía activa- transformadora-----	212
4.3.2. La ley y los reglamentos universitarios en la ciudadanía estudiantil-----	214
4.3.3. La normatividad y participación-----	215
4.3.4. Intermediaciones institucionales en la salvaguarda de los derechos universitarios-----	215
4.3.5. Ciudadanía política pasiva-conservadora y ciudadanía política activa transformadora-----	216
Conclusión del capítulo-----	217
CONCLUSIONES GENERALES -----	219
FUENTES-----	238
ANEXOS-----	250

Índice de cuadros y figuras

1. Formas de régimen y tipo de ciudadanía de acuerdo a la tipología aristotélica-----	30
2. Órganos de representación estudiantil contemplados en la Ley Orgánica y reglamentos institucionales-----	123
3. Representación estudiantil en base al Consejo Universitario-----	125
4. Interés en la política estudiantil-----	199
5. Frecuencia con la que leen, escuchan u observan los estudiantes asuntos o noticias relacionadas con la política-----	200
6. Medios favoritos para conocer de los asuntos de política-----	201
7. Ocasiones en que participaría en política estudiantil-----	203
8. Porcentaje de participación en las OCE-----	207
9. Organizaciones estudiantiles en que han participado o participan las comunidades universitarias-----	208
10. Quién debe decidir la conformación de las organizaciones estudiantiles-----	210
11. Resultados de la asociación de conceptos con ciudadanía política .-----	212
12. Las entrevistas se llevaron a cabo entre noviembre de 2007 y junio de 2008 a estudiantes fueron en total 52 distribuidas de la siguiente forma-----	251

Introducción

La presente investigación analiza la dimensión política de ciudadanía en los estudiantes universitarios de licenciatura en el sector público de Ciudad Juárez (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua e Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez). La presente discusión del tema de los estudiantes universitarios es de interés para los estudios políticos, debido a que ésta se asume como una cuestión que analiza el desenvolvimiento de la vida política de los alumnos en sus Instituciones de Educación Superior (IES), en este enfoque se plantea el abordaje a través del análisis de la dimensión política de ciudadanía

La perspectiva más utilizada en los estudios de política sobre ciudadanía, se plantea siguiendo a Marshall y Bottomore (1998), ya que ésta abarca el conjunto de derechos y deberes civiles, políticos y sociales. En esta investigación, prosiguiendo en parte con esa línea, se asume que la *ciudadanía política* se circunscribe a los fenómenos que afectan únicamente aquellos contenidos relacionados con la dimensión política de la ciudadanía. Como asevera Raphael (2007), se enfatizan los procesos políticos relacionados con elecciones, transiciones, democratización y ciudadanía, entre otros. A su vez, Díaz (2003, 52) dice que a lo político le interesa la producción del conocimiento respecto a: la libertad, legitimidad, concepciones políticas, acciones (prácticas), discursos (imaginarios, identidades), pluralidad, subjetividad, alteridad, reflexibilidad, mismidad.

Para la presente disertación la *ciudadanía política* se plantea desde una perspectiva que presupone una situación donde los estudiantes puedan tener el derecho a participar en las representaciones de los órganos de gobierno colegiado y la posibilidad de asociarse en función de sus propios intereses. Una condición de la ciudadanía (Arendt 1995, 1997;

Mouffe 1999) es que ésta trascienda a la persona, al individuo; que se ubique en el terreno de la unión o relación de dos o más sujetos (estudiantes para este caso) en la búsqueda de un objetivo común.

En la perspectiva teórica anterior, estudiar la *ciudadanía política*, tal y como se propone para la presente disertación, implica: a) la revisión teórica de los elementos que se plantean como sustento para ver como se nutre la configuración de la *ciudadanía política*, b) un análisis del marco normativo para el ejercicio de los derechos políticos de los estudiantes universitarios, c) la revisión histórica-política del desenvolvimiento institucional universitario, y d) la revisión de “ciertas condiciones” objetivas-subjetivas en la construcción de la *ciudadanía política* estudiantil.

El actual objeto de estudio, enmarcado en la política, está constituido por categorías que se nutren directamente de lo político: formas de gobierno universitario, normatividad, condiciones de acceso y emisión del voto, accesibilidad a cargo público estudiantil, libertad y ejercicio de organizarse según convenga a sus propios intereses. A través del análisis de la *ciudadanía política* se busca entender la condición política de los estudiantes universitarios debidamente inscritos, observar las formas de participar en el quehacer político de la institución educativa y su relación con el poder político universitario. Para la presente investigación la *ciudadanía política* se vincula con una amplia gama de conceptos que provienen de diferentes teorías y tradiciones, de los estudios políticos, de la educación y organización de los sujetos. De los estudios políticos es posible apoyarse en recursos que provienen de la teoría de la democracia, participación electoral, del poder y de la cultura política, entre otros; de la educación, la escuela, su organización, el aprendizaje para la

actividad política; y la organización, proporciona los elementos conceptuales para entender la sociedad civil, y, a partir de ésta, a la Organización de la Comunidad Estudiantil (OCE).

Para el desarrollo de la presente exposición planteo estudiar la dimensión de la política de los estudiantes a través de la cultura política¹. (Almond y Veba 1963; Easton 1969; Pye 1966; Putman 1994; Krotz 1996; Durand 1997 y 2004; Fernández 2003; Miranda 2006; Cortés 2006; entre otros), y la OCE², siguiendo la teoría de la organización de la sociedad civil por conducto de Bobbio (1986,1988y1989); Cohen y Arato (2001); Olvera (2003); Fernández (2003); entre otros. De la teoría de la ciudadanía, fundamental para el presente trabajo, también se apoya en autores de diferentes corrientes de pensamiento entre ellos: Barcena (1997 y 2005); Marshall y Bottomore (1998); Kymlicka (1986 y 2003); Taylor (1993); Vitale (2003); Ochman (2006). Y desde la perspectiva de la educación sobresalen los estudios de: Apple (1997); Giroux (2003); Ibarra (2003); Rosario (2003); Gentili (2005); De Souza (2005); Acosta (2006) y Miranda (2006).

La dimensión política de la ciudadanía en el contexto de este razonamiento, hace referencia al conjunto de actividades de carácter político que los estudiantes desarrollan en el ámbito escolar. Asimismo, ésta se construye como proceso en función del grado de la participación activa o pasiva, del nivel de organización, de la conciencia del mismo y del grado de involucramiento en relación al conjunto del poder político universitario. La dimensión política de la ciudadanía trasciende la cultura política en la medida que se refiere a la fijación individual y colectiva de los objetos políticos, en este caso universitarios, le interesa como se ponen en marcha las valoraciones, cómo se manifiestan y de qué forma se convierten en acción de acuerdo a la percepción del estudiantado.

¹. Para el presente estudio la cultura política se asume como una variable independiente.

². La Organización de la comunidad Estudiantil (OCE) es la segunda variable independiente.

Esta disertación que aborda la dimensión política de la ciudadanía de los estudiantes universitarios al interior de sus instituciones educativas está planteada con una estrategia metodológica apoyada en trabajo cualitativo y evidencia cuantitativa desarrollada entre agosto de 2007 y junio de 2008, además fue posible desarrollar un amplio trabajo de revisión bibliográfica, hemerográfica y de archivos.

La relevancia del tema radica en su importancia para la definición de procesos políticos relativos al género, a la etnia, al sector estudiantil o una parte de éste que permitan: analizar la participación en sus procesos políticos inmediatos, y a partir de ahí, tratar de entender el proceso de construcción ciudadana en su dimensión política. También es pertinente resaltar que el abordaje del tema enmarcado en la perspectiva política, así como las prácticas ordinarias y extraordinarias de los estudiantes en materia de organización y cultura política estudiantil, justifican plenamente la necesidad de tal investigación. La justifican porque es preciso desentrañar los procesos de política estudiantil como uno de los componentes del sistema político y de su democratización.

A partir de la presente investigación pretendo aportar los elementos de análisis, en los campos empírico y teórico, que ayuden a entender mejor lo que sucede con la conformación de la *ciudadanía política* al interior de los *campus* universitarios, debido a que existen pocos trabajos que den cuenta de estos procesos políticos dentro de las IES. La mayoría de las investigaciones sobre los fenómenos de naturaleza política, de los estudiantes universitarios, tratan de asuntos de cultura política relacionada con los procesos que se dan en torno a los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). Hay varios casos de estudios recientes que involucran a estudiantes universitarios y a la política en México, entre estos está Durand (1997,2004), Fernández Poncela (2003), Miranda

(2006). También están las encuestas de la Secretaría de Gobernación (2000 y 2005) y las del Instituto Mexicano de la Juventud (2000 y 2005), ambas son nacionales, pero no se refieren concretamente a los universitarios, aunque los incluyen.

La dimensión política de la ciudadanía, tal como está planteada en la presente investigación, se asume como un proceso que presenta dos dimensiones: a) pasiva-conservadora, cuando la cultura política y la Organización de la Comunidad Estudiantil (OCE) carecen de autonomía y/o se limitan a reproducir las prácticas institucionales en el mejor de los casos; prácticas que se basan en el control, y que en materia de derechos políticos y acción participativa, se agota en el proceso electoral. También hay síntomas de baja participación; b) activa-transformadora, cuando se orienta por una cultura política hacia el activismo y el cambio, así como por una OCE autónoma.

En este sentido, se busca definir cómo se percibe la *ciudadanía política* de los estudiantes universitarios a partir de la cultura política y la Organización de la Comunidad Estudiantil. Como preguntas guías, se plantean las siguientes:

- a). ¿De quién depende el tipo de cultura política que permea a las comunidades estudiantiles?. ¿Cuáles son los conocimientos, actitudes y valores políticos de los estudiantes?
- b). ¿Cómo contribuye el estudiantado con su participación a definir la condición de la *ciudadanía política*?
- c). ¿Cuál es la situación de las Organizaciones de la Comunidad Estudiantil?. ¿Qué tanto es posible transformar la *ciudadanía política* en las IES a partir de las OCE? ¿El control o la autonomía de las OCE, depende de las autoridades universitarias o de los propios estudiantes?
- d). ¿Cuáles son las mejores condiciones para contar con una *ciudadanía política* más activa y participativa?

Objetivos de investigación

Analizar el proceso estudiantil universitario de forma que permita entender la percepción de *ciudadanía política* a partir de la cultura política y la organización de la comunidad estudiantil. En este sentido los objetivos de la investigación se avocan en conocer la influencia de la cultura política y de OCE en la formación de una *ciudadanía política* pasiva-conservadora o activa-transformadora mediante la adquisición de nuevos conocimientos y prácticas de participación en materia de política estudiantil.

Objetivos específicos

- a) Analizar la situación de la cultura política de los estudiantes, encontrar las evidencias de actitudes y valores políticos.
- b) Evidenciar la disposición del estudiantado en la producción o transformación de su cultura política.
- c) Conocer la situación de las Organizaciones de la Comunidad Estudiantil, examinar su autonomía con respecto a las autoridades universitarias y reflejar la situación de las OCE.
- d) Confirmar las deficiencias en torno a la formación de una *ciudadanía política* activa.

Otros objetivos tienen que ver con el conocimiento de la organización política de los estudiantes, con la evaluación de la relación entre las OCE y las autoridades universitarias. También se analizan las condiciones de funcionalidad de las organizaciones estudiantiles, así como las diferentes formas de organización.

Hipótesis

La hipótesis general plantea que son la cultura política de participación y la Organización de la Comunidad Estudiantil autónoma los factores que condicionan la *ciudadanía política* activa-transformadora en las IES, mediante el uso combinado de recursos formales e informales de los propios estudiantes. En tanto que una cultura política parroquial o de súbdito (Almond y Verba 1963), reproducida por un poder político autoritario y una OCE dirigida por las autoridades universitarias, es la principal condición para mantener la *ciudadanía política* de los universitarios como pasiva-conservadora.

Es decir, si la dimensión política de la ciudadanía depende de las estructuras de poder universitario, el resultado por tanto, desembocará en una *ciudadanía política* conservadora. Si la *ciudadanía política* es importante para transitar a un régimen y un sistema político con vocación democráticos, entonces esto no se alcanzará mientras la relación de los sujetos esté anclada y dependa de las esferas del poder político.

La *ciudadanía política* pasiva-conservadora, en este sentido, es aquella que permite mantener el *status quo* de los individuos, de los estudiantes universitarios. En contraste se considera que ciertas condiciones de *status* de la cultura política llevan a la acción y a la organización de la comunidad estudiantil autónoma factores que propician la *ciudadanía política* activa-transformadora. Para decirlo en los términos de Almond y Verba (2001), una cultura política cívica y las “asociaciones horizontales” (Putnam 1993,9) contribuyen al desarrollo de la *ciudadanía política* activa transformadora de los estudiantes universitarios. En las dos dimensiones de la *ciudadanía política* es importante resaltar como variables independientes a la cultura política y a la Organización de la Comunidad Estudiantil.

Marco metodológico

La presente tesis se inscribe en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se fundamenta en un estudio político sobre la *ciudadanía política* de los estudiantes universitarios. La investigación se desarrolló entre mayo de 2007 y septiembre de 2008, sirvió para evidenciar el desenvolvimiento político de los estudiantes en su entorno escolar. La indagación se planteó reconocer el proceso político que viven los estudiantes universitarios de tres instituciones educativas del sector público (UACJ, FCPyS-UACH e ITCJ) en relación con la *ciudadanía política*.

Desde la posición metodológica adopté dos perspectivas, la cualitativa y la cuantitativa. En la primera favorecí tres estrategias:

a) etnográfica, cuyo principio fundamental fue comprender las diferencias culturales y de organización en torno a fenómenos políticos que asumen o dejan de asumir los estudiantes. A partir de los postulados de Malinowski (1967), Hammersley y Atkinson (1994), la etnografía resulta una herramienta insustituible para arrojar luz sobre lo que acontece en el campo de investigación. En esa tesitura observé el medio ambiente de los estudiantes en las tres instituciones universitarias.

Estuve en un proceso electoral general para la renovación de representantes estudiantes al Consejo Universitario y de los Consejos Técnicos de los cuatro institutos de la UACJ. Documenté tres elecciones de sociedades de alumnos, dos en el Instituto de Ciencias Sociales y Administrativas, y uno en el Instituto de Ciencias Biomédicas, ambos

de la UACJ.³ Lo que hice fue retratar el complejo entramado de relaciones horizontales y verticales que se producen con los fenómenos políticos.

b) elaboré un cuestionario semiestructurado con algunas preguntas generales relacionadas con los temas de política universitaria, mismas que sirvieron de base para las entrevistas. La entrevista está estrechamente relacionada con la subjetividad (Valderrama 2007), y uno de los objetivos de conocer y explicar la *ciudadanía política* de los estudiantes tiene que ver con esa parte narrativa de quien cuenta su historia individual y colectiva en función de lo político. En este sentido, como lo plantea Kvale (1996, 6), la entrevista busca “obtener descripciones del mundo de vida del entrevistado respecto a los significados de los fenómenos descritos”.

c) Fue posible aplicar la técnica de grupo focal en tres ocasiones. Álvarez-Gayou (2003, 132) define al grupo focal como “técnica de investigación social que privilegia el habla...mediante la conversación acerca de un tema u objeto de investigación..., cuyo interés consiste en captar la forma de pensar...”, en este camino es que busqué ampliar la información proporcionada por los estudiantes.

Para referirme al análisis de la información cualitativa hay que señalar que, tal como lo propone Krueger (1998), se debe seguir una serie de pasos que den secuencia y orden. Primer paso: clasifiqué las entrevistas, las incorporé en un programa de audio en la computadora y luego transcribí algunas de ellas en su totalidad, mientras que a otras solamente les hice las anotaciones pertinentes donde se encontraba la información de interés para el objeto de investigación.

³ La documentación consistió en notas de diario de campo, más de cuatrocientas fotografías, dos videos, más de sesenta grabaciones de audio.

Segundo paso: anoté las etiquetas necesarias, los comentarios y situaciones que se dieron durante el proceso de *levantamiento* de la información.

Tercer paso: se construyeron categorías y subcategorías a partir de la información proporcionada por los estudiantes.

Desde la perspectiva metodológica “cuantitativa”, opté por llevar la investigación en un diseño no experimental de tipo descriptivo y correlacional-causal (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista 2006). La razón para emplear estos diseños se debe a las características propias de la investigación, ya que al ser diseños transeccionales correlacionados-causales dan cuenta de un momento determinado. Una de las modalidades de estos diseños plantea que es el investigador quien establece cuáles son las causas y cuál el efecto. Otra de las razones para el presente estudio es la factibilidad de trabajar con grupos y subgrupos.

El trabajo de campo consistió en una encuesta de opinión aplicada a una muestra representativa probabilística estratificada de los estudiantes universitarios de las tres IES objeto de estudio. El criterio para definir el tamaño de la muestra se fundamentó en el programa predeterminado *Stats* (Hernández Sampieri 2006), que al ingresar los datos, automáticamente realiza el cálculo.

El procedimiento consistió en determinar N (que significa el universo de la población), que para la presente investigación fue de 26 mil quinientos estudiantes. Con un nivel de confianza de 95% o un error de 5% (0.05) por tratarse de una investigación de ciencias sociales. Así que bajo estos criterios, una muestra de 378 casos hubiera sido válida. Adicional a ese cálculo, decidí aumentar proporcionalmente, de acuerdo con el universo de cada institución, en 106 casos más para dejar la muestra en 484.

El instrumento se construyó con base en el diseño de la investigación, a un amplio trabajo de campo previo y a la capacidad para llevarlo a cabo. Se realizó una prueba piloto que llevó a la reformulación de algunas preguntas y a la eliminación de otras, dando como resultado el cuestionario definitivo. Finalmente, el instrumento fue aplicado en las tres IES por el investigador entre el 12 y 30 de mayo de 2008. Para el análisis, se creó una base de datos en el programa SPSS, se revisó la validez y a partir de ahí se hicieron las interpretaciones de los resultados.

Estructura capitular

El primer capítulo está enfocado a presentar una panorámica teórica de los conceptos. Se pretende que los conceptos den cuenta de las diferentes tradiciones o corrientes de pensamiento que existen sobre la ciudadanía, se conceptualiza lo que se entiende por *ciudadanía política*. Se presentan *grosso modo* las líneas generales de la cultura política y se plantea la Organización de la Comunidad Estudiantil, apoyada en la teoría de la sociedad civil para alcanzar la organización estudiantil. Asimismo, se plantea la relación de la cultura política y la OCE con la *ciudadanía política*; y también se aborda de forma panorámica el desarrollo de la ciudadanía en México. Finalmente, se llevan los planteamientos teóricos anteriores al nivel de las IES.

En el segundo capítulo se contextualiza definiendo las IES en las vertientes de centros universitarios y tecnológicos, ya que la investigación se realizó en instituciones educativas de ambos sistemas. Se hace un breve acercamiento teórico a la conceptualización de estudiante universitario y un pequeño desarrollo de la participación política de las y los estudiantes de educación superior. Se consideran los antecedentes

históricos y políticos de las tres instituciones educativas, así como su base y desarrollo normativo.

En el tercer capítulo se aborda, desde una perspectiva cualitativa, la concepción de *ciudadanía política* vista desde las y los estudiantes, se revisan algunos elementos de cultura política y las condiciones de funcionalidad de la Organización de las Comunidades Estudiantiles.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados de un cuestionario aplicado a una muestra representativa de estudiantes de los tres centros educativos, cuya finalidad es conocer varias series de indicadores políticos que arrojan datos sobre *ciudadanía política*, cultura política y organización de la comunidad estudiantil. En el análisis se comparan las tres instituciones y se revisan algunos resultados en relación con indicadores similares de las Encuesta Nacional de Jóvenes y la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas.

Finalmente, se dan algunas conclusiones generales y particulares como resultado de las evidencias encontradas, así como la confirmación, o en su caso la negación, de la hipótesis. Asimismo, será posible ofrecer algunas propuestas relacionadas en torno a la construcción de la *ciudadanía política*.

“Aquellos que se benefician con el *status quo*, o que esperan hacerlo, se resistirán por regla general a la reforma, y ellos son también poderosos...”
Samuel Huntington

Capítulo I. Referentes teóricos para el abordaje de la ciudadanía política

Introducción

En este primer capítulo abordo los elementos teóricos que considero necesarios para plantear el concepto de *ciudadanía política*. Para hacer asequible el concepto, expongo algunas ideas que provienen de la Grecia Antigua, reviso las principales corrientes de pensamiento que han servido para explicar el desarrollo de la ciudadanía, analizo la relación con la democracia, la cultura política y sociedad civil organizada, hasta llegar al planteamiento concreto de la ciudadanía en México y como se manifiesta la *ciudadanía política* en el entorno de las instituciones de educación pública superior en Ciudad Juárez.

Comparto la premisa que plantean la mayoría de los estudiosos sobre la ciudadanía, acerca de que ésta se compone, por lo menos, de tres tipos de derechos: civiles, políticos y sociales. Además, asumo la idea de que la ciudadanía involucra la actividad y participación decidida de los individuos en la tarea de propiciar un espacio común en la búsqueda de conformar lo público. Finalmente, planteo que la ciudadanía se constituye en función del espacio que media entre los ciudadanos y el poder político.

Por lo tanto, para el presente estudio se acepta que la *ciudadanía política* se concentra en el uso de recursos y argumentos que promueven, principalmente, la formación

de órganos de poder, estructuras de organización política y formas de participación política, que abarca todos aquellos instrumentos relacionados con la formación del poder público.

Aquí se acepta que hay diferencias entre ciudadanía, *ciudadanía política*, cultura política y organización de la comunidad estudiantil, esta última, basada en la teoría de la sociedad civil, se enfoca al análisis de las organizaciones estudiantiles. Siguiendo a Almond y Verba (1963), por cultura política de los estudiantes universitarios se entienden los conocimientos, valores y actitudes que se producen y reproducen en el sistema universitario, en relación al universo político que ahí se procesa. En cambio, la ciudadanía se refiere a los derechos y deberes como *status* (Marshall y Bottomore 1998), y ligada a la participación activa en una ciudadanía participativa de corte republicana, según Arendt (1993).⁴ Cuando se enfatizan los derechos a la diferencia, se plantea una ciudadanía multicultural (Kymlicka 1996). En el orden anterior se reconoce la presencia de tres dimensiones de la ciudadanía: liberal, republicana y multiculturalista.

En este estudio planteo el abordaje de la ciudadanía desde dos planos: uno, a partir de los elementos objetivos que la corporizan, tal como sucede con las normas, los derechos, la participación y la organización, entre otros. Y, por otro lado, el horizonte subjetivo, que entienda la ciudadanía en función de la relación que se establece entre el individuo y el Estado o Institución donde éste se desenvuelve. En este sentido la ciudadanía se aborda como un proceso.

En esta disertación entiendo por: la dimensión que tiene su origen en los derechos y deberes políticos ligados a la participación asociada de los individuos con el firme interés

⁴ Para Arendt, los derechos son insuficientes para explicar el concepto de ciudadanía, por lo que propone que éstos sean acompañados por la participación dando paso a la construcción de lo público.

de producir un espacio público y generar a la vez una relación con el poder político en curso. En este sentido, pretendo dar cuenta de los fenómenos que afectan únicamente aquellos asuntos relacionados con la dimensión política de la ciudadanía, dejando fuera, en la medida de lo posible, lo que se refiere a los derechos civiles y sociales. Un ejemplo de estos derechos políticos es el poder votar en los procesos políticos electorales de los estudiantes en la institución educativa. La *ciudadanía política* desarrollada en el seno de las IES puede adquirir una dimensión más amplia entre otras: votar y ser votado, participar en la organización y desarrollo de las contiendas electorales, libertad y autonomía para la competición, participación en la elección de sus autoridades, la incorporación en órganos de gobierno u organización que constituyan un contrapeso real en el poder político universitario.

Para referirme al “poder político universitario” considero pertinente la propuesta que desarrolla Acosta (2006, 150) de “régimen político”. Ya que permite “establecer la relación entre valores, reglas, mecanismos y figuras de autoridad que estructuran todo régimen político”. Lo cual coincide con la definición que ofrece Easton⁵ de sistema político.

Según Durand (1997,13), la ciudadanía puede ser clasificada como incompleta, subciudadanía, ciudadanía precaria, no ciudadano. Y agrega, “la *ciudadanía política* se refiere al derecho a elegir a sus gobernantes, a ser candidato a los puestos de elección, a la representación en el gobierno, a que le rindan cuentas de lo que el gobierno hace”. Al ser las IES formas de gobierno autónomo o delegativo se dan las condiciones para que las funciones políticas puedan llevarse a buen puerto bajo mecanismos de tipo político y

⁵. Define a éste como “un conjunto de interacciones abstraídas de la totalidad del comportamiento social a través del cual los valores son asignados autoritativamente a favor de una sociedad” Easton (1982: 221

desplegar con ello los instrumentos para el ejercicio de la *ciudadanía política*. En la propuesta que aquí se hace voy más allá, planteo la acción

Es imposible plantear a la ciudadanía en función de una sola corriente de pensamiento, una estrategia metodológica o política. Por ende, tampoco la *ciudadanía política* debe ser vista como un concepto homogéneo que sirva para explicar la formación de una institución. Que dé la misma relación entre los individuos en su vínculo con el poder político. La *ciudadanía política* se presenta en este trabajo como una condición que presenta dos caras: una pasiva-conservadora, por el nexo que tiene con un tipo de cultura política de súbdito y con una organización estudiantil estrechamente ligada y, subordinada al poder político universitario; y la otra, que hace énfasis en una *ciudadanía política* activa-transformadora, vinculada a una cultura política que promueve la transformación, y a una Organización de la Comunidad Estudiantil autónoma y libre.

A la Organización de la Comunidad Estudiantil (OCE) se le define en función de la teoría sobre sociedad civil organizada con un énfasis en la parte política. Se constituye y se reconoce autónoma e independiente a las autoridades universitarias, lo que no significa indiferente y ajena. Por el contrario, se supone comprometida y preocupada por el establecimiento de vínculos y relaciones, no sólo con las autoridades universitarias, sino también con otros actores de la propia institución o fuera de ella. La OCE se convierte en un factor que puede inclinar la balanza entre tener una *ciudadanía política* universitaria más pasiva o más activa, conservadora o transformadora. Una institución educativa que potencie las de sociedades de alumnos, organizaciones independientes de estudiantes y

grupos que promuevan intereses afines, todos legitimados por procesos democráticos de elección, seguramente será un espacio universitario con una *ciudadanía política* más activa.

En el presente capítulo analizo los conceptos de ciudadanía, ciudadanía en México, *cultura política* y organización de la comunidad estudiantil, elementos sustanciales que permitirán entender el estado actual de la *ciudadanía política* empleada para dar cuenta de un sector concreto, los estudiantes universitarios en Ciudad Juárez. El acercamiento a dichos conceptos permitirá ver en los siguientes capítulos la percepción de la en estudiantes que se desenvuelven en diferentes contextos públicos universitarios de la localidad.

1.1. La ciudadanía

Es pertinente señalar que la conceptualización de ciudadanía desde la Grecia antigua hasta la actualidad occidental ha tenido varias interpretaciones, tal es el caso de Aristóteles (2000), que relacionó a la ciudadanía con la *polis* o ciudad-estado. No obstante, para él era prioritario definir primero al ciudadano. Sobre éste decía: “es aquel quien tiene la posibilidad de participar en la función deliberativa o judicial”.⁶ En el sentido anterior al ciudadano se le definía por cierto ejercicio del poder, pero también éste tenía la obligación de ser virtuoso, lo cual consistía en “saber y ser capaz de obedecer y mandar” (Aristóteles 2000; 122). De ahí procede esa simbiosis entre poder político y comunidad, ya que el primero se constituye con base en la institución política emanada de la propia comunidad de ciudadanos. Y en ese sentido el ciudadano se somete a las decisiones que surgen de su participación.

En la *polis* griega el ciudadano se interesaba en la vida pública, ésta era más valorada que la vida privada, de allí la importancia de lo político como una condición que

⁶ Además agregó, “el perfecto ciudadano es aquel que no sólo participa de los poderes deliberativo y judicial, sino también de las magistraturas” (Aristóteles 2000; 113-114).

se ejerce a partir de lo público, que se entreteje a partir de la implicación del individuo en los asuntos públicos, en tomar los asuntos generales de la ciudad como propios, en asumir una conciencia de unidad compartida con otros individuos igualmente interesados en resolver las preocupaciones comunes, dando pie a la conformación del ciudadano. Aristóteles, cuando se refería a los ciudadanos hablaba de éstos en sentido de comunidad y decía:

Ciudadano en general es el que participa del gobernar y del ser gobernado; en cada régimen es distinto, pero en el mejor es el que puede y elige obedecer y mandar con miras a una vida conforme la virtud. (Aristóteles 2000; 149).

Aristóteles reconocía que al haber varios tipos de regímenes políticos, necesariamente se presumía la existencia de varias clases de ciudadanos, al respecto decía: “en las democracias es soberano el pueblo, y, por el contrario en las oligarquías la minoría” (Aristóteles 2000; 126).

Cuadro 1. Formas de régimen y tipo de ciudadanía de acuerdo a la tipología aristotélica.

Forma justa	Forma torcida	Tipo de ciudadanía
Monarquía	Tiranía	Pasiva, ya que es uno el que manda, mientras que el resto obedece
Aristocracia	Oligarquía	Son unos pocos quienes ejercen plenamente las funciones ciudadanas
República o Politeía	Democracia	Todos los que son sujetos de derechos pueden ejercer las funciones de soberanía, condición para la ciudadanía.

Elaboración propia con base en la tipología de Aristóteles en su obra *La Política*.

En la dirección anterior, desde Aristóteles se relaciona a la ciudadanía con la *polis* o ciudad-estado, con la igualdad política y con la libertad; lo mismo que con la democracia,

entendida como participación.⁷ La diferencia entre las formas de gobierno en relación a la ciudadanía se debe al origen y ejercicio del poder público. En la actualidad la mayoría de los aparatos de gobierno, sea en los diferentes niveles de gobierno o los organismos autónomos, se forman a través de procesos de representación democrática, configurando así las asambleas de ciudadanos, las cuales son ciudadanas en la medida que participen todos o la mayoría de sus miembros en la toma de decisiones que afectan la vida de la comunidad en cuestión.

Hay un corte entre la ciudadanía de los antiguos y la de los modernos. La contemporánea tiene nexos con las ideas políticas de la ilustración, de la modernidad en principio, para transformarse con la llegada de los ideales del liberalismo a finales del siglo XVIII,⁸ la totalidad de los siglos XIX y XX; mientras que el arribo del marxismo a través de las revoluciones socialistas del siglo XX contribuyó en la ampliación de la esfera ciudadana, mediante la incorporación de derechos sociales. Sin embargo, con el replanteamiento del estado-nación, la ciudadanía se volvió rehén de éste en ambos sistemas de gobierno durante casi todo el siglo pasado, haciendo énfasis en ciertos derechos según el régimen del estado.

La interpretación de ciudadanía más extendida es definida como una condición que se construye a partir de conjuntos de derechos y deberes civiles, políticos y sociales, mismos que provienen de un largo recorrido histórico que comenzaron a cristalizar con el

⁷ La ciudadanía griega se componía de tres principios: *isonomia*, donde la ley debía ser la misma para todos; *isegoria*, donde todos los ciudadanos tenían el mismo derecho a participar en las actividades públicas; y la *isocracia*, que confería a cada uno equivalencia en el poder. En Roma, por el contrario, la ciudadanía para los súbditos era diferenciada, había varios tipos de prerrogativas dependiendo de la posición que ocupara la persona en la estructura social (Raphael 2007, 16).

⁸ Desde otro ángulo, Constant compara la libertad de los antiguos a la de los modernos. En este planteamiento el autor formula la representación política como la mejor opción para dejar la libertad suficiente al ciudadano de avanzar en las actividades que reclaman la vida privada (Godoy 1995)

fin de la Edad Media, pasando por la Ilustración y concluyendo con dos grandes procesos que marcarían definitivamente su rumbo, la Revolución Francesa y la Independencia de Estados Unidos. Atravesado todo por una pléyade de pensadores liberales, demócratas y nacionalistas, hasta arribar a la segunda mitad del siglo XX (Marshall y Bottomore 1998), componiéndose y recomponiéndose con la influencia del acontecer en la sociedad. Los autores en cuestión delimitaron la ciudadanía mediante los tres tipos de derechos que a su vez incorporan todos aquellos derechos con las libertades. Para saber de qué derechos en concreto se habla, es conveniente agruparlos por identidades y describir algunos de ellos, entre los que se mencionan están los siguientes:

a) derechos civiles (libertad de expresión, libertad religiosa, seguridad jurídica, igualdad de derechos, derecho a una nacionalidad, hoy derecho a la diferencia);

b) políticos (votar y ser votado o modificar el régimen, construir espacios políticos de expresión o manifestación);

c) derechos sociales (seguridad social –vivienda, salud, educación, pensiones-, y diversas modalidades de beneficencia por parte del Estado).

Derechos que desde la opinión de Bendix (Cortés 2005, 73) se corresponden con tres tipos de instituciones públicas: tribunales, organismos representativos y servicios de bienestar.

Por otro lado, una de las más amplias investigaciones históricas sobre ciudadanía electoral la plantea Rosanvallon (1999), quien vincula al concepto de ciudadanía al desarrollo del sufragio universal, pasando por las posiciones liberales desarrolladas por clásicos como Hobbes y Locke, democráticos como Rousseau, Montesquieu o Toqueville;

da enorme importancia a la Revolución Francesa y toma como punto de partida el año de 1789 por su significado para los derechos universales, destacando la igualdad política y las formas de lo social.

El primer vector de la revolución de la ciudadanía reside en esta traslación que se opera entre la igualdad de estatus –la de individuo pueblo- que caracteriza a la organización de los Estados Generales y una igualdad de fuerza política, que se atribuye al individuo-elector de la nueva Francia Constitucional. (Rosanvallon 1999, 54).

La ciudadanía por una parte es un concepto constituido por la tríada de derechos y deberes -civiles, políticos y sociales-, Marshall y Bottomore (1998), esta ciudadanía es considerada como formal. Mouffe (1997) la considera muy estrecha para dar cuenta de fenómenos políticos que tienen que ver con la reproducción de la línea liberal. Esto, porque la ciudadanía es más que el conjunto de derechos acumulados que han contribuido a formar una especie de columna vertebral para el actual modelo liberal. También hay otra corriente muy importante de la ciudadanía que se relaciona con la *praxis*, con el ejercicio cotidiano que ejercen hombres y mujeres en hacer que los derechos sean espacio común, “una práctica política, un compromiso colectivo, un compromiso cívico de deliberación comunitaria sobre asuntos que afectan a la comunidad” (Elizondo 2002, 30), en este sentido se entiende a la comunidad como espacios comunes en los que participa una población determinada.

La propuesta de ciudadanía en el entorno del “republicanismo cívico” que plantea entre otros Mouffe, dice:

Sentimos la necesidad de recuperar una idea de ciudadanía que contenga una visión activa del ciudadano, pues la ciudadanía no puede seguir limitada, como en la concepción liberal, aun estado legal, a una situación pasiva a una posesión de los derechos ejercidos a instancias del Estado (Mouffe 1997; 14y15)

Desde la perspectiva que abordo en el presente estudio, no se desdeña la parte que se refiere a los derechos -civiles, políticos y sociales- como una de las vertientes de la ciudadanía. Estoy convencido de que a la ciudadanía es imposible abordarla desde referentes distintos a los derechos mencionados. Estos derechos dan la pauta para el establecimiento de un marco normativo que sirve como potencialidad de la ciudadanía. Pero la ciudadanía, además del componente de derechos al que hacen alusión Marshall y Bottomore (1998), requiere la incorporación de los deberes y obligaciones a que se refiere Arendt (1993), Mouffe (1997), también basada en el estatus moral (Cortina 1998, Cortés 2005) y finalmente, una dosis de contenido cultural. Entendiendo la cultura en términos de Geertz (2001) como una urdimbre. Algo más complejo y la vez más entrelazado que se logra con la síntesis en el ejercicio de derechos, deberes, participación, autonomía y organización.

Las diferentes concepciones sobre ciudadanía invariablemente aluden a un ciudadano que tiene enfrente a instituciones y a formas de organización, tal es el caso de la definición que da:

Nuestra idea de ciudadanía reposa sobre el conjunto de valores y supuestos del individualismo. El ciudadano, antes que otra cosa, es un individuo, y es la realidad básica de la vida social. Frente a él, las instituciones, las formas de organización todas no son sino 'residuos', que pueden ser explicados por los intereses y acciones individuales. (Escalante (1992, 37-38)

El concepto de ciudadanía resulta polisémico debido al conjunto de corrientes de pensamiento que abrazan la teoría y prácticas políticas. Para el complejo sistema electoral, lo que evoca es una invitación a las personas para que se empadronen y voten; en cambio para grupos concretos como los étnicos o de género puede significar la búsqueda de

igualdad de derechos; mientras que para los gobiernos representa apego del individuo abstracto a los principios rectores del estado.

La ciudadanía no se produce en el vacío, no es un glosario de buenas intenciones y tampoco se agota en el deber ser. Es un espacio que se llena de contenido cuando los individuos son capaces de construir su espacio público con base en conjuntos de derechos ganados a través de la historia, de acuerdos y pactos de racionalidad surgidos a la luz de encontronazos con los representantes del poder político de las instituciones, ganados a pulso en batallas de confrontación política con sus adversarios. La política como dice Arendt (1993), es esencialmente cultural, y como tal se templa a cada instante, es un proceso continuo. La ciudadanía, teniendo una parte importante de política, se mueve en un sentido similar.

Bourdieu (2004) entendía que la ciudadanía, además de su dimensión política también comprendía una moral y otra cultural. A su vez Mouffe (1999) propone luchar por una nueva dimensión de lo político o como ella lo plantea, en función de ciudadanización de la política. O'Donnell (1997; 271 y 272) dice que la ciudadanía sólo puede existir dentro de la legalidad de un estado democrático, ya que en caso contrario se daría una ciudadanía de “baja intensidad”.

La ciudadanía se ha vinculado estrechamente con el estado, incluso sirve como telón de fondo para marcar identidades en función del estado-nacional, a la vez que realiza favores a las ideologías con el fin de unificar las subjetividades de los individuos; pero también para replantear las bases económicas, políticas, sociales y culturales de las naciones. La naturaleza de la ciudadanía se construye como la unión que se da entre los individuos y el poder político. Es obvio que para que se dé esa relación es fundamental que

existan ambos, sin embargo, el rebosamiento de la ciudadanía únicamente puede darse en individuos que conjuntamente son acreedores a los derechos y deberes que históricamente han logrado como sociedad. En este sentido, Mouffe (1999) considera que los deseos, las opiniones y decisiones son privadas en tanto atiendan a la responsabilidad de cada individuo, mientras que las actuaciones son públicas.

Para Valderrama (2007, 95), “el debate y las prácticas en torno a la ciudadanía moderna se dan en relación con la constitución del capitalismo en occidente y del proyecto de construcción de la democracia”. Una disputa no resuelta entre liberales y republicanos ha suministrado la arena para que ambas corrientes replanten en sus posicionamientos, a quienes deben ser los poseedores de derechos, a la vez que tomadores de decisiones sobre el rumbo de los asuntos públicos. La ciudadanía denota igualdad y tanto liberales como republicanos comparten el enunciado, pero no el significado. Para los primeros la igualdad se agota en la “posibilidad” que tienen todas las personas de acceder al uso de los derechos políticos; mientras que para los segundos debe ser el estado el encargado de hacer posible que se acceda, es decir, que mediante la intervención gubernamental se garantice el uso de los derechos. En los dos proyectos se encuentran resquicios que alientan las condiciones de los individuos para constituir una ciudadanía plena.

Dentro de las grandes premisas que dan sentido a los derechos cívicos tal y como son entendidos en la actualidad, dice Raphael (2007, 22) que es insoslayable el desarrollo de las libertades que trajo consigo la política, retomada luego por la modernidad. Entre esas libertades prevalecen la “oportunidad y posibilidad” para cambiar convicciones, expresar las ideas y las opiniones, así como la voluntad para darlas a conocer.

Toda línea de pensamiento actual obedece a tradiciones de pensamiento político

según Velasco (2006), quien plantea que en el fondo subyacen dos presupuestos, uno que está anclado en la “identidad” de sus tradiciones tales como valores, principios, normas e instituciones propias desarrolladas con el devenir y adaptadas a sus necesidades, y por otro lado, la capacidad de “reflexión crítica” para transformar esas costumbres. En este sentido, reconoce dos tradiciones políticas que han atravesado el pensamiento político, una es “la concepción tradicional de la república sustentada por los antifederalistas, misma, que coincide con los modelos de democracia republicana, mientras que la concepción realista de la república sostenida por los federalistas corresponde al modelo liberal de la democracia” (Velasco 2006, 35-41), hoy la centralidad de la República ha sido ocupada por la democracia.

Coincido con Velasco (2006, 47) en que la ciudadanía ha sido sustituida por el electorado y por lo tanto la democracia se ha convertido en un método (Shumpeter 1983, 343), situación que conduce por lo general a un tipo de “ciudadanía pasiva” en la tradición liberal, y haciendo eco de las libertades impulsadas en dicho modelo, se protegen las libertades negativas⁹ y, derivado de ello, un tipo de reconocimiento de “ciudadanos indiferenciados”, traslapando la homogeneidad jurídica a la homogeneidad cultural (Velasco 2006, 48-50). Ante la ciudadanía constreñida por la democracia procedimental y el marco institucional, Velasco plantea una ciudadanía flanqueada por “virtudes cívicas” para lograr un republicanismo como forma de gobierno que permita la estabilidad del estado y la libertad de los ciudadanos, mismas que se pueden definir de la siguiente manera:

⁹ Libertad negativa entendida como la esfera de acción en la que el individuo no está constreñido por quien detenta el poder coactivo a hacer lo que no quiere. Y a la vez no es obstaculizado para hacer lo que quiere (Bobbio 1996).

La virtud cívica adquiere una relevancia muy por encima de la emisión del voto, significa una participación permanente en las decisiones comunitarias en el ámbito local y en el control de sus representantes. También la virtud cívica previene que el marco legal e institucional se convierta en una formalidad de hierro para imponer y legitimar las decisiones gubernamentales”. Velasco (2006, 56-61). En la vertiente de la ciudadanía republicana se reconoce al ciudadano como aquel que cumple con los deberes propios que reclama la condición de ciudadanía. Siguiendo a Bárcena se encuentra una línea que identifica a la ciudadanía como una actividad o práctica. Es decir, en dicha concepción de ciudadanía se supera la condición de la misma como *status*, y para alcanzar la condición de ciudadano activo es necesario participar en la comunidad con toda la intención de ser conscientemente parte de la misma. (Bárcena (1997, 82)

La ciudadanía contemporánea, por lo menos la desarrollada en el mundo occidental después de la segunda guerra mundial, a pesar de la diversidad conceptual en que pueda derivar dependiendo de la tradición o modelo que la reivindique, tiene un común denominador basado en un mínimo de derechos y deberes civiles, políticos y sociales reconocidos, ejercidos y promovidos por los estados-nación, regiones, organismos internacionales y consensos multi-regionales.

La ciudadanía ha estado muy ligada al liberalismo en sus diferentes connotaciones (Kymlicka 1996; Marshall y Bottomore 1998; Garay 2002; Ockman 2006) con todas las dimensiones posibles, oscilando entre lo ético, social, político, económico y más recientemente por la reivindicación cultural, étnica y de nueva cuenta por lo nacional. La ciudadanía expresa la condición de titular de derechos, mismos que pueden ser individuales o sociales (Marshall y Bottomore 1998, 21-28), diferenciada de la propuesta de Kymlicka (1996 y 2003) por estar cargada de subjetividades, o la que a su vez encuentran en la participación política y la cultura cívica para direccionar las acciones gubernamentales que satisfagan demandas y expectativas (Pérez Luño 2004). Dice Kymlicka (2003, 344) que la ciudadanía requiere un equilibrio entre derechos y responsabilidades. Las responsabilidades

desde su punto de vista, deben ser orientadas por la ética, mientras que los derechos pueden encontrar su mejor camino a través de la educación. También Cortés (2005) tiene una propuesta similar en torno a la ética y las responsabilidades.

Como corolario se establece que la ciudadanía tiene muchas caras, conceptos, y por lo tanto, diversas interpretaciones. No obstante, se puede abordar mejor en la medida que se revisen las vertientes de la ciudadanía, por lo menos, es más comprensible agrupar las ideas similares que permitan encontrar planteamientos comunes en torno al modelo de ciudadanía.

Para contar con un panorama básico del *corpus* de la ciudadanía o de las ciudadanías, es necesario revisar *grosso modo* las teorías liberal, republicana y multiculturalista.

1.1.1. La vertiente liberal

El liberalismo como propuesta teórica es muy amplio en matices. Incluye en sus presupuestos lo mismo un conjunto de libertades civiles, políticas o económicas dirigidas a los individuos para contrarrestar los efectos dominantes del estado, que la justificación ética, económica, social o política para producir diversas identidades en las estructuras y superestructura de la sociedad. La construcción ciudadana no se dio en automático, después de la Revolución Francesa y su interludio de dictadura jacobina, dice Merquior (1993, 17), el pensamiento liberal adoptó un “justo medio” en lo político, ejerciendo el voto y la representación con restricciones, entrampados entre el antiguo absolutismo y la nueva democracia, propiciando con ello una ciudadanía para personas de ingresos elevados.

Después de un sinfín de eventos, el liberalismo signó un pacto con la democracia.

Por democracia se entiende la forma de gobierno en la cual el poder está en manos de todos, mientras que en el liberalismo el estado tiene poderes y funciones limitadas, (Bobbio 1991). El autor anterior planteó que a través del liberalismo se propició el sufragio universal, característica sobresaliente de la ciudadanía. Con el advenimiento del socialismo en el siglo XX se desarrollaron nuevos matices del modelo liberal bajo las propuestas de *new deal* y *welfare* al grado de modificar sustancialmente su fisonomía. Con esto, las orientaciones son consideradas alejadas del modelo liberal, y como prueba de ello encontramos las opiniones de Kymlicka y Norman (Garay 2002, 78) que ven en este tipo de liberalismo un promotor de la pasividad entre los pobres, propiciando clientes inactivos de la tutela burocrática en vez de ciudadanos.

Por otra parte, los argumentos esgrimidos de un liberalismo ético como el planteado por Rawls (1995) en su teoría de la justicia social, apoyándose en las bases teóricas de Locke, Rousseau y Kant, han abonado a la continuidad de la ciudadanía liberal, pues incorpora derechos civiles, políticos y sociales. Sobre todo, si se parte de la premisa que el objetivo primario de la justicia es el modo en que las instituciones sociales distribuyen los derechos y deberes fundamentales, asimismo, determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social.

El liberalismo ha sido abrazado por varias expresiones de pensamiento, según lo refieren: Sarabia (2004); Williams (2004); Velasco (2006); Vitale (2004); Ochman (2006); Kymlicka (2003), que dan cuenta también de las concepciones sobre ciudadanía que han sido planteadas en diferentes términos, pero la que predomina es la que la considera en abstracto, es decir, que enuncia los derechos en general los formales y que además deja los derechos políticos subsumidos dentro de los procesos electorales tal y como lo evidencian

muchos de los estudiosos del liberalismo. Lo anterior significa una ciudadanía sin conflictividad social y con carácter delegativa. Hay voces que dicen que el fundamento fuerte del liberalismo se encuentra en dos premisas centrales: una que se apoya en la mano invisible del mercado, y la otra en el derecho natural, es decir en el constitucionalismo. Para (Vitale 2004, 60-61) se define de la siguiente manera:

El liberalismo se puede resumir en tres factores: a) Una matriz filosófica individualista centrada en la noción de autointerés (*self-interest*); b) la separación de las esferas (económica, ideológica y política) y la limitación de los poderes del Estado con relación a los ciudadanos (la división de esos mismos poderes en legislativo, ejecutivo y judicial es funcional); c) la neutralización o residualidad de la política, en el sentido de su tendencia a quedar reducida a la tarea de proteger la integridad física de los ciudadanos y administrar con imparcialidad la justicia formal referente a los contratos que celebran entre ellos.

Hay una corriente de liberales¹⁰, muy influyentes en los países más desarrollados del orbe, que plantean entre sus premisas la liberalización de la democracia sin la democratización del liberalismo. Dice Bilbeny (1999) que la democracia tiene dos valores fundamentales, la libertad y la igualdad, en ese sentido también la ciudadanía se apoya en valores liberales y valores igualitarios, en donde los segundos dependerán de que tales iguales gocen de la misma libertad de elegir y ser electos, libertad de asociación y para la participación.

La discusión con respecto a la ciudadanía formal o abstracta es que ha sido configurada como sujeto homogéneo, no le interesa detenerse en las diferencias marcadas por la condición de clase, género, identidad étnica, ve al ciudadano como un voto y a la participación electoral como la culminación de la ciudadanía. Para Bobbio (1989,7) un estado liberal no tenía que ser por fuerza democrático, pero para la ciudadanía que florece

¹⁰. Huntington (1994); Dahl (1996); Sartori (1988).

en los modelos liberales, es necesario que se cumplan ciertas premisas democráticas, como elecciones libres, competitividad, la existencia de partidos políticos y regularidad en los procesos electorales.

Sin individualismo no hay liberalismo, dice Bobbio (1989). Uno de los efectos que quedaron en los estados durante la guerra fría fue precisamente el de individuos acotados, mejor dicho atados al estado-nación. Con una ciudadanía limitada por dicho estado-nación, con la posterior llegada del neoliberalismo a partir de los 70's de la centuria pasada, se modifica radicalmente la situación del individuo y pasa de la tutela del estado a la del mercado, con todas las implicaciones globalizadoras y uniformadoras, por lo menos en términos de consumo suntuario y cultural.

Con la “revolución de terciopelo” de 1989 inicia una nueva etapa en la reformulación de los estados-nación y con ello la posibilidad de transformaciones para la ciudadanía. Si por un lado el liberalismo reclama el individualismo, por el otro, para complementar la doctrina, hacen falta un estado de derecho y límites al poder del estado, equilibrio de poderes y límites a los mismos, así como a sus funciones (Bobbio 1989). Ante la anterior situación se esperaba que la ciudadanía fuera lo suficientemente crítica para crear en la representación política los controles y equilibrios (*checks and balances*) que imaginaron Locke y Montesquieu.

El liberalismo de Rawls fija su posición con respecto a la ciudadanía y establece de alguna manera una relación entre la posibilidad de la plenitud de ésta y la condición económica de las personas, en el sentido de que solamente se puede considerar la ciudadanía plena cuando no hay carencia de bienes materiales.

Supongo que el liberalismo *per se* allana el camino a una ciudadanía pasiva, con

todo creo que las respuestas precisas sólo las pueden proporcionar las condiciones objetivas y subjetivas en que se desarrollan las personas. Es decir, en relación con el tipo de instituciones, los mecanismos de participación, grado de involucramiento y del accionar en la esfera privada. Baste recordar que el liberalismo tiene en sus cimientos al individuo, y sólo admite al individuo asociado con otros individuos en las esferas que cristalizan como entidades privadas. En este sentido, lo privado puede permear la condición de ciudadanía y su relación con el poder político.

Para Ángel Sermeño (2004, 90) un buen ciudadano bajo esta perspectiva “es aquel que asume un estilo secular y cívico de vida participativa que alimenta y estimula una apropiada integración social”. Dicho ciudadano descansa sobre el sujeto individual, único que puede ser el detentador de los derechos civiles, políticos y sociales reconocidos. El ciudadano al que hace alusión la concepción liberal se refiere a un sujeto que, como dice Sermeño, solamente se puede dar en un régimen auténticamente democrático. Y él mismo plantea de forma explícita una serie de problemáticas derivadas directamente de la ciudadanía liberal, mismas que conceptualiza de la siguiente manera:

Dialéctica inclusión-exclusión: se refiere a la tensión creciente entre los derechos de la ciudadanía (que registran, asimismo, una tendencia hacia la ampliación) y las fuerzas de la economía, que marcan una consistente tendencia hacia la exclusión.

Reclamos identitarios: corresponde a la tensión entre el estatus de ciudadanía y la pertenencia a una comunidad de origen que no corresponde plenamente con la comunidad política establecida. **Los exigentes presupuestos de participación:** señala una cuestión clásica que ahora sigue más vigente que nunca: la tensión entre el exigente nivel de presupuesto ético normativo que impone condiciones muy difíciles al ejercicio de la ciudadanía. A ello debe sumarse el carácter dinámico y cambiante de los entornos y/o contextos históricos que también determinan a la condición ciudadana (Sermeño 2004, 33-34).

Para Mouffe (1997, 15) la concepción liberal de la ciudadanía pondera el “Estado legal, a una situación pasiva, una posesión de los derechos ejercidos a instancias del

Estado”. La *ciudadanía política* liberal tiene la tendencia de apelar sistemáticamente al estado de derecho, de acuerdo con Bobbio (1991), el liberalismo es una doctrina del estado limitado, tanto en sus poderes como en sus funciones. No obstante, en el caso mexicano, igual aplica para describir el estado nacional como a las entidades federativas, municipios y todo tipo de institución pública, donde el poder ha sido casi absoluto.

1.1.2. La concepción republicana

El republicanismo es una corriente con raíces en la Grecia de la antigüedad y en Roma. Ya Aristóteles a través de una de sus obras, *La Política*, ofreció una disertación de la relación de las personas con la cosa pública en la conformación de la ciudadanía. Bodino y Maquiavelo fueron en ese tránsito hacia la era moderna quienes aportaron elementos para el republicanismo actual, el cual surgió en contraposición a la monarquía. Fue el planteamiento por excelencia más preciso contra el poder absoluto, basado en un nuevo orden para la conformación del poder político. En dicho orden figuraban la formación de un aparato de gobierno representativo, dividido en poderes que se equilibraran, y una sociedad civil que mantuviera a salvo sus derechos individuales. Es decir, la conjunción de la libertad positiva y la negativa en un solo *corpus*.

Asevera Mouffe (1999, 91-92) que el republicanismo pone el acento en la noción de un bien público, previo a los deseos e intereses individuales, por lo menos asegura que esa fue la visión con la que los antiguos republicanos pensaron en darle forma al comportamiento de las personas y las instituciones de su momento, tal como lo plantearan Harrington y Milton en los albores de la independencia norteamericana. Ella piensa que en la actualidad es imposible darle forma a una ciudadanía republicana, ahí, donde la participación ciudadana sacrifica la libertad individual. Afirma que lo óptimo sería que se

dieran una mayor participación política e inserción en una comunidad política que permitan desplegar una actividad cívica orientada a lo público.

Si en las dos centurias que precedieron al siglo XX se consideró que la participación ciudadana responsable y continua fue importante para la vida republicana las ideas del pensamiento político de Rousseau, Jefferson y Tocqueville en el siglo XX no fueron menores las aportaciones de Dewey, Arendt, Taylor, Duncan, Sandel y otros que decidieron continuar con la tradición republicana (Velasco de 2006, 52). Se considera que en la tradición republicana el ciudadano no es un mero elector, sino una persona que participa de manera continua y responsable en las decisiones que afectan la vida de la comunidad. En la posición ciudadana se da prioridad a los debates plurales y públicos entre ciudadanos, la representación política es importante, el poder político se limita también por el poder social que los ciudadanos y las comunidades ejercen sobre sus representantes. En la tradición republicana se reconocen las identidades culturales diferentes, se concibe al individuo como miembro de una comunidad, de una cultura que le precede y dentro de la cual define su curso de vida, sus valores fundamentales y sus derechos básicos como persona (Velasco de 2006, 53-54).

Se considera que en el republicanismo el individuo ejerce una mayor actividad en la definición del quehacer público mediante su intervención constante en debates, participación en organizaciones de la sociedad civil o políticas. El modelo republicano ve necesaria la relación entre la parte normativa de los derechos y su ejercicio empírico entre los ciudadanos. No se conforma con que se estipule la existencia de ciertos derechos, tampoco con el planteamiento formal de libertades, sino que pugna por la sustanciación de los derechos y las libertades, por autonomía suficiente para que se conviertan en realidad

las premisas de igualdad. Por igualdad entienden que es el acceso equitativo en la participación, la búsqueda del bien común de la sociedad, el uso adecuado de las libertades positivas y negativas a favor de la comunidad.

La ciudadanía republicana le da mayor importancia a la participación activa de los ciudadanos, pero no es el individuo aislado, sino todo lo contrario, el individuo que se asocia con otros, que deliberan en conjunto, que son capaces de tener el control de la vida pública. Es una ciudadanía configurada con la concurrencia y voluntad de diferentes personas de la comunidad que persiguen objetivos comunes. Las consecuencias negativas de esta ciudadanía han sido que los poderes del estado, las corporaciones sindicales o los partidos políticos, y recientemente los organismos empresariales e industriales, se han aprovechado de la influencia que tienen para obtener beneficios propios.

Para Ochman (2006, 26) los principales teóricos contemporáneos de la ciudadanía republicana son Touraine, Bauman, Habermas, Mouffe y Arendt, aunque reconoce que la mayoría de ellos está con un pie en la posición posmoderna, excepto Arendt. En los autores y las autoras anteriores se reconoce que tienen en común una lucha por recuperar lo político para la comunicación entre los individuos. Según Ochman (2006, 27), la concepción republicana hace más énfasis en los deberes que en los derechos, lo cual explica mediante cuatro aspectos: el papel central de lo político, el concepto del bien común, el postulado de la ciudadanía activa y el principio de la igualdad. Para Arendt (Ochman 2006, 29) la centralidad de lo político va más allá de la igualdad cívica y la libertad sólo se puede realizar en lo político, dado que es el único ámbito de la libertad de coacción del “otro” y de las necesidades diarias.

En el republicanismo hay un punto en el que hay que detenerse, es el que tiene que ver con la igualdad, la cual no es equivalente a igualitarismo; la igualdad se refiere a la igualdad ante la ley, pero no está fuera de la concepción de igualdad republicana la posibilidad de la búsqueda de situaciones cercanas en la posesión de bienes tangibles e intangibles. Es decir, el republicanismo sí busca disminuir las diferencias marcadas entre los que más tienen y los que menos tienen, no es casualidad que uno de los teóricos del republicanismo, Rousseau, planteara en el *Contrato Social* el acercar los extremos. La ciudadanía republicana busca ante todo establecer un contrato que permita consensos para paliar las diferencias, que promuevan la cosa pública y conserven la libertad individual. La desigualdad social no le hace ningún favor a la conformación de una ciudadanía plena, como tampoco ayuda el uso indebido de los recursos del estado para promover la conformación de una ciudadanía pasiva al servicio del *status quo*.

Para el republicanismo actual es difícil hacer eco de aquella postura de Rousseau (1988, 109) que decía: “el pueblo sólo es soberano siempre y cuando participe activamente en la articulación de la voluntad general”. Aunque la participación se limitará al hecho electoral, hoy en el mundo los índices de participación bajan continuamente se hace imposible lograr un tipo de ciudadanía que tuviera como fin último ser fieles a una ley que ellos mismos hayan prescrito.

El republicanismo tiene tareas pendientes con la generación de un mundo más equilibrado, tomado el concepto de equilibrado en sentido amplio: ser participante activo en el diseño de un proyecto de vida que contemple ser parte de él, promover activamente la construcción de un amplio espacio público que permita no perderse en el mundo del

privatismo, encontrar el justo medio entre la libertad negativa y la libertad positiva en aras de conservar un buen equilibrio entre lo público y lo privado.

Sermeño (2004, 91), en alusión a la ciudadanía republicana, plantea que “el lugar adecuado, apropiado para ejercer la participación en el espacio público y el mecanismo para la misma es el debate nacional”. En este sentido, se puede trasladar lo anterior a otros escenarios como son las entidades estatales, los municipios o por qué no, las universidades. Creo que toda comunidad donde participan varias personas, donde hay instrumentos políticos para renovar los gobiernos de las mismas entidades o unidades, donde se pongan en juego mecanismos políticos, es fundamental que se instrumente el debate general, propiciando con ello un cariz de ciudadanía. De acuerdo con autores como Sermeño, se parte de la premisa de que la ciudadanía republicana demanda una práctica pública de ciudadanos y ciudadanas que verdaderamente ejerciten sus derechos.

En la ciudadanía republicana se acepta el desarrollo de una vía institucional, de un marco jurídico y de un código de valores éticos y morales para dirimir los asuntos públicos de las diferentes entidades, es más, acepta dar cabida a expresiones diferentes, es tolerante; también reconoce los valores del liberalismo y, sin embargo, es una ciudadanía que tiende a convertirse en minoría. ¿Cuál es la razón por la que cada vez menos personas se interesan por los asuntos públicos, por el debate, es más, por la participación electoral?. No se sabe, pero es prioritario analizar y generar el desenvolvimiento de las mismas instituciones, de sus dirigentes y de las bases normativas con que funciona el entramado político.

La ciudadanía republicana, al igual que las otras concepciones de ciudadanía, presenta un proyecto global, un modelo que debe seguirse en su implementación para el desarrollo de la sociedad o, en el mejor de los casos, una guía de orientación en la

conducción de la vida pública de los ciudadanos. Asimismo hay varias aristas o propuestas que tienen que ver directamente con la correspondencia de los derechos y deberes que se promueven, en ese sentido, el modelo republicano de *ciudadanía política* debe enfocarse a la discusión, análisis y aprobación de los asuntos que sean de carácter público, al establecimiento de reglas y procedimientos democráticos claros en la conformación de gobiernos para las entidades en cuestión; promoción de una vida activa y plural de grupos organizados, equilibrio entre las diferentes estructuras de gobierno que conformen el poder político de la entidad, y la posibilidad de conformar instituciones que promuevan una cultura política democrática y equitativa, donde nadie quede excluido del uso absoluto de sus derechos.

1.1.3. La ciudadanía multiculturalista

La corriente “culturalista” de la ciudadanía parte de las ideas básicas del liberalismo, presenta una salvedad que la hace diferente de otras expresiones liberales, el reconocimiento de derechos especiales para las minorías (Kymlicka 2003, 35), se busca ante todo la protección de la libertad de los individuos en el seno del grupo y relaciones de igualdad entre los grupos. En teoría, dicha protección vulnera la esencia liberal que invoca a la libertad individual contra toda forma de cultura societaria. De acuerdo con Vitale (2004), lo anterior está apoyado en las corrientes organicista e individualista, ambas perpendiculares que atraviesan la historia política de occidente.

La propuesta de ciudadanía multicultural pretende órganos de representación política donde se encuentren reflejadas las diversidades, todas las identidades minoritarias, sean éstas de género, raza, religión o lengua. Se plantea complementar los derechos tradicionales de los derechos humanos con una teoría de los derechos ciudadanos

(Kymlicka 1996, 19). En la ciudadanía multiétnica de Kymlicka, se reconoce el tránsito de los países considerados como estados-nación hacia una denominación de estados multiétnicos, lo que significa que los grupos han traspasado fronteras y se han ubicado en un espacio territorial y culturalmente diferente al habitual. En ese sentido, es importante que se considere una categoría de ciudadanía multiétnica que permita hacer asequibles los derechos de ciudadanía.

A pesar de todo, las propuestas multiculturales no están exentas de la crítica, para dar cabida a una de ellas, se plantea que:

En la parte metodológica, se refiere a la sobreposición de los derechos de las minorías de argumentos normativos con argumentos de la *Realpolitik*; la segunda de filosofía moral y política, se refiere al verdadero valor que otorga a la autonomía de juicio individual, y la tercera, a mitad del camino entre teoría y práctica política se refiere a la diferenciación entre los derechos culturales de las minorías y las políticas de acción afirmativa a favor de las minorías. (Vitale 2004, 233).

Otro de los autores que promueven la ciudadanía multicultural es Taylor (1993), a través de su obra se pronuncia por una igualdad de *status* para las culturas y los sexos, por el reconocimiento de las minorías, por la lucha por la identidad, por el respeto de los individuos como parte de una especie de política de la dignidad. La pregunta es ¿cómo le hace para ser liberal y comunitarista a la vez? A lo que responde que el comunitarista puede ser liberal al respetar la diversidad y promover los derechos fundamentales y manteniéndose en los cauces democráticos. Etzioni (2000) busca encontrar el equilibrio entre orden social y autonomía, entre libertades individuales y derechos. También plantea la necesidad de contar con un conjunto de valores compartidos. En síntesis, pretende, ubicar su propuesta entre el individualismo y cualquier forma de totalitarismo.

Dice Vitale (2004, 70) que para Walzer el comunitarismo es una especie de fantasma del pensamiento liberal, que reaparece cuando las transformaciones económicas crean descontentos y desarraigo sociales. Se ve al comunitarismo como algo que se va y vuelve, pero que cada vez que reaparece lo hace bajo circunstancias y condiciones diferentes. Al pensamiento comunitarista le molesta la razón procedimental, que “sólo” produce reglas acordadas entre actores que tienen intereses divergentes, salvo el de la resolución pacífica en común de las controversias (Vitale 2004, 71). ¿La ciudadanía multicultural es hija de ese híbrido que surge de combinar nacionalismo con liberalismo? ¿El nacionalismo se reconfigura a partir de la caída de los viejos estados-nación? ¿Cuál es la distancia entre el liberalismo y el nacionalismo?, son algunas preguntas que sólo son planteadas con el interés de provocar la reflexión.

Me parece que las ciudadanías multiculturalistas están muy próximas con los denominados derechos de tercera generación (derechos medioambientalistas, identidad y diversidad de género) y que en las universidades hay afinidad en las filas de académicos y estudiantes que promueven, desde estos espacios la ampliación de derechos y deberes que busquen mantener un equilibrio del ecosistema, diferenciación cultural en su expresión más amplia y condiciones para que personas de comunidades étnicas tengan acceso a la educación superior. Son las minorías étnicas, religiosas o culturales las que en determinado momento se ven más afectadas por políticas expansionistas del capitalismo que buscan avasallarlas poniendo en riesgo la misma condición de subsistencia. Por ello, se promueve que en las universidades se propicien las condiciones para que miembros de grupos étnicos

cuenten con garantías especiales.¹¹ Ojalá que también se impulse el interculturalismo, como lo plantea Bolívar:

El *interculturalismo*, considerado desde una visión dinámica de la cultura, es una respuesta adecuada, en cuanto supera la mera coexistencia política por una convivencia civil sobre la base de un respeto recíproco, con unos espacios públicos e institucionales que posibiliten la participación, en pie de igualdad (o, al menos, de no discriminación), de las distintas culturas. (2007, 64-65).

En la actualidad, como dice Bolívar, es importante considerar la construcción de diferentes ciudadanías. En la universidad es preciso que se dé la pauta para que la diversidad se consolide, que “la ciudadanía se construya entre múltiples fronteras, ya no sobre un terreno firme” (Bolívar 2007, 31) con la perspectiva de acrecentar el espacio público.

1.2. Ciudadanía y Democracia

La ciudadanía se ha vinculado históricamente con la democracia, tanto en el esquema clásico que operó en la Grecia previa a nuestra era, como en el desarrollo que surgió con la caída del medioevo. La democracia griega era la forma imperfecta de la *República o Politeia* y significaba un régimen que tenía por interés los pobres, además de una participación soberana de la mayoría de los libres (Aristóteles 2000; 128-1319), la forma de funcionar se ejercía mediante una participación directa de la asamblea, es decir, como forma de gobierno. Con el crecimiento de las comunidades, el fin de las monarquías absolutas y con el advenimiento de los modernos estados-nación se hizo imposible el funcionamiento de los regímenes democráticos de viejo cuño. La solución se planteó a

¹¹ En Consejo Universitario celebrado en noviembre de 2007 en la UACJ se aprobó que integrantes de etnias nacionales pudieran estudiar sin pagar las cuotas requeridas.

través de la representación, se transformó la estructura del gobierno y se creó la división de poderes.

La Revolución Francesa, que trajo “la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”, marcó un antes y un después de la historia universal, junto con la independencia norteamericana.¹² Ambos acontecimientos abonaron un proceso irreversible de participación ciudadana, reivindicando la libertad, la fraternidad, la igualdad y todos aquellos derechos y obligaciones derivadas de estas grandes líneas. Dice Bobbio (1989) que en el siglo XIX la democracia apareció como la ampliación de los derechos políticos a todos los ciudadanos mayores de edad, fue el encuentro de los derechos del hombre y de los ciudadanos. Fue un hecho político de grandes proporciones, ya que significó el intento por universalizar los derechos de participación a todos los varones en edad de votar, mediante procedimientos indirectos y directos, dependiendo de los tiempos y las condiciones de los países.

Garay (2002) dice que a partir de la segunda mitad del siglo XX se dio una configuración del ciudadano formal, que éste se definió como miembro del estado-nación y también como un ciudadano sustantivo poseedor de derechos civiles, políticos y sociales, conformando una ciudadanía formal compatible con la democracia liberal. Afirma también que el proceso de ciudadanía sirvió al proceso de democratización. Por otro lado para un teórico de la democracia liberal como Dahl (2006), ésta es un conjunto de reglas y procedimientos. El meollo del asunto está en propiciar democracias estables con seguridad electoral, partidos políticos estables y “democráticos”, confianza en los comicios y

¹² “Masidón distinguió entre una democracia pura integrada por un reducido número de ciudadanos, que se reúnen en asamblea y administran personalmente al gobierno y una república en el que tiene efecto el sistema de la representación”. (Dahl 2006; 23)

participación de los ciudadanos en la renovación periódica de los representantes en el gobierno. Para el autor anterior la democracia toma forma de poliarquía¹³.

A O'Donnell (1997) le preocupa la dominación personalista que se da en los países que no han alcanzado un estadio de desarrollo político, ya que dice, pone en duda la instauración de la democracia y el desarrollo de la ciudadanía. Para O'Donnell el estado moderno ha incluido democracia y ciudadanía, aunque reconoce que la ciudadanía se presenta como de baja intensidad.

En la actualidad, la democracia adquiere muchos significados que se refieren a ésta como forma de vida, a un sistema político o a los mecanismos de participación, es decir como un marco procedimental.

Se puede llegar a conceptos de ciudadanía a través de penetrar en las diversas formas en que se presenta la democracia, pensando en el mejor de los casos en un mecanismo poliárquico, o como lo refiere Morlino (2005, 37) tomando el concepto que ofrecen Schmitter y Kart sobre democracia política como: “un sistema de gobierno en el cual los gobernantes son considerados responsables por sus acciones en la esfera pública por parte de los ciudadanos, que actúan indirectamente a través de la competición y la cooperación de sus representados electos”. De acuerdo con el autor, se compete, pero también se colabora. Por lo general se relaciona la democracia con elecciones libres, limpias, abiertas (Huntington; 1994,22), se le considera como el “inexcusable *sine qua non*” de la democracia en su referencia como sistema de gobierno.

¹³ Implica un entramado de organizaciones plurales, representatividad en los puestos de gobierno, renovación permanente de los mismos, participación de ciudadanos con plenos derechos políticos, uso de las diferentes libertades y derecho de asociación.

En otras vetas de la democracia así como la que se refiere a ésta como forma de vida es, de gran ayuda Beck (2000), quien deja las puertas abiertas para que las identidades se definan por decisión propia y por lo tanto, la ciudadanía adquiriera otras características; o Mouffe (2003), que entiende la democracia como régimen dentro de una forma política de sociedad. Dice que ésta permite el ordenamiento simbólico de las relaciones sociales, dándole más peso a la organización política de la coexistencia humana, que como forma de gobierno. La misma Mouffe (2003; 39) condiciona la existencia de la democracia a que ningún agente social reclame dominio alguno sobre el fundamento de la sociedad y asegura que lo que da vida a la democracia es el conflicto y la confrontación. Postura que asumo plenamente, ya que creo que solamente donde se dan estas luchas políticas por el poder puede haber posibilidad de tolerancia, diversidad y pluralidad como valores mismos del concepto democrático y desarrollo de ciudadanía.

En la democracia como forma de vida cabe la llamada democracia deliberativa, a la cual invoca entre sus principios a la deliberación entre ciudadanos libres e iguales (Habermas 2000). La desventaja que presentan este tipo de democracias según (Mouffe 2003; 113), es que reducen la política a la ética.

Zapata-Barrero (2004; 103) dice que “el bien de la ciudadanía y el bien de la democracia se implican. Un no ciudadano no vive en una democracia”. Siguiendo esta premisa son inseparables ciudadanía y democracia. Tampoco es posible hablar de una democracia sin ciudadanos o de una ciudadanía sin democracia. Pero sí es posible una ciudadanía de baja intensidad como lo mencionó O’Donnell, o una ciudadanía pasiva-conservadora o activa-transformadora como se asume en la presente tesis.

La ciudadanía se puede ver más claramente en una relación dialéctica individuo/poder político, ciudadanía/democracia, por lo tanto la ciudadanía y la democracia se complementan

1.3 Cultura política a manera de definición y su relación con la ciudadanía.

La cultura política ha sido en las últimas cuatro décadas de gran ayuda para avanzar en el conocimiento político de los estados, sus instituciones, actores y sujetos políticos. Ello ha sido posible gracias a la cantidad de recursos que ofrece para investigar empíricamente todo aquello que permita que una sociedad dé cuenta de las instituciones en que participa, explique las prácticas políticas de los individuos, informe la acción o la inacción, la racionalidad o el dogma, tolerancia o intolerancia, confianza o desconfianza.

La cultura política son las actitudes, normas, valores y conocimientos que operan en una sociedad o en un grupo determinado. Almond y Verba definieron a la cultura política de una sociedad como “el sistema político que informa los conocimientos, sentimientos y valoraciones de su población”. Una definición de cultura política más cercana al estado-nación, es la siguiente: “la particular distribución entre sus miembros de las pautas de orientación hacia los objetos políticos” (Almond y Verba 1963, 180). Sobre las pautas de orientación plantearon las siguientes:

- 1) Orientación cognitiva, es decir, conocimientos y creencias acerca del sistema político, de sus papeles y de los incumbentes de dichos papeles en sus aspectos políticos (*inputs*) y administrativos (*outputs*); 2) Orientación afectiva, o sentimientos acerca del sistema político, sus funciones personal y logros; 3) Orientación evaluativa, los juicios y opiniones sobre objetos políticos que involucran típicamente la combinación de criterios de valor con la información y los sentimientos.

Para Pye (1966), la cultura política se constituye mediante la racionalización de actitudes, creencias y sentimientos, mismos que dan significado a un proceso político del que se derivan las normas que gobiernan dicho sistema político, racionalizar no significa abandonar los *habitus* o historia, se nutre en parte de ellos. En un sentido propositivo la cultura política debe ser capaz de mirar al futuro, es decir, de proyectar un mejor andamiaje enfocado al empoderamiento ciudadano.

Miranda dice que “los estudios de cultura política se han dividido en tres perspectivas metodológicas: la behaviorista-comparativista, la interpretativa, y la elección racional” (Miranda 2006, 269). Creo que en algunos trabajos contemporáneos se incorporan recursos de las tres, tal como se puede apreciar en el trabajo de Putnam (1993), en donde considera la cultura cívica como una mezcla del súbdito y del participante en la dimensión política, además de la socialización e interacción hacia sociedades de mayor convivencia.¹⁴ Para Pye, mediante la cultura política es factible hacer comparaciones entre sociedades, además de proveer a la sociedad de bases para la evolución democrática. Aunado a lo anterior, Krotz dice que la cultura política debe tomar en cuenta en su estudio las “múltiples incitaciones al cambio y los procesos de socialización y resocialización a través de los cuales, los miembros de los diferentes grupos y segmentos sociales se convierten en miembros de dichos grupos y segmentos” (Krontz 1996, 29).

Otra posición que abona a la conceptualización se encuentra en Heras (2004, 26), quien considera que la “cultura política es una parte muy resistente al cambio en todas las sociedades, permaneciendo a menudo a través de muchas generaciones e incluso a pesar de

¹⁴ Convivencia se presenta en sentido amplio, más allá de la tolerancia y relación para individuos hacia ciertos grupos, capital social que se nutre con la participación y sirve para propiciar democratización.

fuertes transformaciones políticas”. Tal como plantea su argumento, deja ver que toda cultura política se nutre de la historia, la religión, el origen étnico, la economía, y aún el tipo de relación entre gobernantes y gobernados, entre la sociedad y el estado. Algunos ejemplos históricos en los procesos de cambio en la sociedad mexicana son: el movimiento estudiantil de 1968, los procesos electorales de 1988 a la fecha, la caída del socialismo real y los movimientos de globalización.

Tanto la cultura política como la ciudadanía se han planteado predominantemente bajo el común denominador de lo cívico, horizonte que se plasma en el ideal o deber ser. En estas circunstancias se requiere de ciertas condiciones democráticas y de participación de los ciudadanos, además de premisas de libertad e igualdad política. La cultura política se produce en el marco del sistema político (régimen político-comunidad política-autoridades política), en este sentido, instituciones, organizaciones y personas que recrean o producen cierto grado de conocimientos y actitudes, desarrollan sentimientos o emiten determinados juicios y valores que llevan a la realización de una *ciudadanía política*.

Es posible que la cultura política de los mexicanos esté influenciada por los procesos políticos electorales de las últimas tres décadas, que el conocimiento y la participación surgidos a partir de esa experiencia hayan sido la materia prima de la cultura política. Peschard se refiere a la cultura política “como el conjunto de orientaciones y referencias que ordenan y dan significado a la acción política de los ciudadanos” (Peschard 1996, 7), es decir, se introduce a una dimensión de la política que toca las fibras de lo subjetivo.

La ciudadanía, en sentido objetivo y subjetivo, se dimensiona por el tipo de cultura política que se desarrolle en las instituciones donde se desenvuelven los ciudadanos.

En el gobierno de uno solo, las acciones son más prontas, más uniformes, más constantes. Hay menos discusiones, menos disentimientos, menos tiempo perdido, menos perturbaciones, menos revoluciones. Sábese lo que sucederá mañana por lo que sucedió ayer.
Montesquieu

1.4 La ciudadanía política

Para la presente investigación, asumo que la *ciudadanía política* hace énfasis en lo político, es decir, se consideran los fenómenos de naturaleza o construcción política. Por un lado tomo el componente político relacionado con los derechos y deberes enunciados por Marshall en su teoría de la ciudadanía.¹⁵ También considero la *ciudadanía política* en el entendido que ésta se refiere a hechos y situaciones que se avocan a los principios que guían la acción¹⁶ en las actividades de los individuos y las instituciones. Y para ello me apoyo con elementos de cultura política y de organización.¹⁷ En este sentido, entiendo por *ciudadanía política* el procesamiento del conjunto de situaciones y relaciones políticas de los individuos con el poder político.

Para Locke (1983) el principio de la sociedad política se da con el consentimiento común que produce su autodominación y para regularse constituye poderes -legislativo, ejecutivo y confederado-, reservándose en todo momento la soberanía de los mismos. Para la formación del poder público, Locke, a diferencia de su antecesor Hobbes, considera que

¹⁵ El concepto de ciudadanía que desarrolla Marshall (1964) hace referencia a tres tipos de derechos: civiles, políticos y sociales.

¹⁶ “La acción, única actividad que se da entre los hombres sin la mediación de cosas o materia, corresponde a la condición humana de la pluralidad, al hecho de que los hombres, no el hombre, vivan en la tierra y habiten el mundo. Mientras que todos los aspectos de la condición humana están relacionados con la política... la acción es la actividad política por excelencia” (Arendt 2005, 35-36).

¹⁷ Organización de la Comunidad Estudiantil (OCE), derivado de la Organización de la Sociedad Civil (OSC).

no es necesario despojarse de todos los derechos y enajenarlos a favor de la sociedad, serán los individuos el residuo de toda sociedad política. En la concepción lockeana se asume que el poder legislativo es como el alma del cuerpo político, mismo que encarna al poder de la comunidad, la cual es la única que puede disolverlo éste atente en su contra.

Montesquieu (1995), en su trabajo “Del espíritu de las leyes”, relaciona el concepto de “virtud” con el de “república” y desprende que la virtud es amor a la patria, a la igualdad y es la democracia la conductora de la cosa pública, ya que en ella hay dos principios: uno constitutivo, que se encuentra tanto en la igualdad como en la libertad; y otro preservador, que se halla en la virtud. Pero la gran aportación del autor en mención fue el haber dado a la política la garantía de la división de los poderes y su distribución. Ahí descansa una de las grandes premisas de la política que lucha día a día por dar a las sociedades la condición de ciudadanías.

Los derechos son sustrato de la ciudadanía,¹⁸ y si se plantea la *ciudadanía política*, lo anterior quiere decir que se hace referencia a una condición que descansa sobre el conjunto de derechos y deberes políticos (Marshall y Bottomore 1998). Los derechos y deberes *per se*, conducen a una *ciudadanía política* pasiva, pero si estos son llevados más allá de la norma del estado de derecho, conducen a una *ciudadanía política* activa. En este sentido se está hablando de la participación¹⁹ de hombres y mujeres en relación con instituciones, en aras de normar la vida política de un estado o entidad pública²⁰. Montesquieu hacía énfasis en el deber, la contraparte de los derechos, en el entendido de

¹⁸ Ciudadanía como *status*

¹⁹ Ciudadanía como acción (Arendt de 2005).

²⁰ Se entiende a la entidad que administra, o sea al organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales.

que la ciudadanía como *status* es un complemento entre derechos y deberes, aunque no siempre se complementen.

La *ciudadanía política* tiene una fuerte relación con el derecho, aunque no se asimila a éste. Siendo la política un lugar muy extenso, en ocasiones plagado de laberintos y matices, es improbable que se pueda hablar de una *ciudadanía política* en singular, tal y como fue el objetivo de los estado-nación del siglo XX. Se puede hablar de una *ciudadanía política* heterogénea con diferentes niveles de desarrollo, en unos casos con mayor cantidad de prácticas democráticas, formas de organización e incluso con ciertos conocimientos y valores culturales recreados de acuerdo al nivel socioeconómico, formación disciplinaria e interés por la comunidad.

Para Arendt (Bárcena 1997, 84) la comunidad política se sustenta sobre una forma de acción que entiende el quehacer de la política en función de participación activa de la comunidad en la deliberación y solución de los asuntos que la afectan. En este sentido no es la participación en sí la que produce la ciudadanía, sino “el compromiso con la forma pública de estar en el mundo y con todo lo que de ella emana”. La *ciudadanía política* se concreta además de la parte de *status*, por la acción (Arendt 2005).

La conquista de la *ciudadanía política* a través del reconocimiento de derechos políticos como el sufragio universal, la libertad de organización ciudadana, derecho a la información política y ejercicio del poder político, es un proceso inacabado que ha transitado por varias fases. La *ciudadanía política* se produce en función del espacio público, tanto en su origen, desarrollo y fin. Esto es, hay *ciudadanía política* donde hay un ejercicio permanente de los derechos políticos que dimanen de la relación del individuo con el estado; también, cuando hay dos o más personas dispuestas a relacionarse para buscar un

objetivo político común; finalmente se da un estadio superior de *ciudadanía política* cuando la asociación de más de dos ciudadanos plantea cierta acción que busque modificar la relación de poder entre éstos y el poder político

Los derechos políticos se vinculan directa o indirectamente con la participación del poder político, sea como representante o representado.

1.5. La sociedad civil

Según algunos autores (Fernández 2003 y Burque 1984), la universidad es considerada como una de las instituciones de la sociedad civil, al igual que los medios de comunicación, las asociaciones culturales, los clubes deportivos, organizaciones de profesionistas, círculos de ciudadanos y organizaciones vecinales, entre otras, porque “existen donde hay asociaciones fuera de la tutela estatal” (Fernández 2003, 259). Es de llamar la atención que las universidades, a pesar de estar sujetas a una normatividad aprobada por los Congresos Estatales y sujetas a un presupuesto público, sean consideradas como sociedad civil. Dice Diamond (en Fernández 2003, 260) que “la sociedad civil es diferente de la sociedad en general porque involucra a los ciudadanos que actúan colectivamente en la esfera pública”, por su condición de organización permiten generar cierta relación de poder que utilizan para encauzar políticas públicas o propiciar ambientes favorables para los grupos involucrados e indirectamente para la sociedad en general.

Cuando la referencia es a la sociedad civil, se quiere describir, hablar o explicar lo que no es el gobierno, y aún así la respuesta es ambigua porque lo que no es gobierno, puede ser el individuo mismo, los partidos políticos, el mercado, las iglesias, o cualquier otra cosa. Cohen y Arato definen a la sociedad civil, como “movimientos democratizadores

autolimitados que procuran extender y proteger espacios tanto para la libertad negativa como para la positiva y volver a crear las formas igualitarias de solidaridad sin obstaculizar la autorregulación económica” (Cohen y Arato 2001, 36-37).

Viendo el fracaso del estado y la imposibilidad de una democratización total, Cohen y Arato (2001) plantean que sea la sociedad civil la encargada de construir instituciones democráticas a partir de una participación activa de los ciudadanos con una fuerte dosis de articulación política en la toma de decisiones. Por lo tanto la sociedad civil juega un papel importante para el proceso democratizador, haciendo uso de su capacidad racional, construyendo pactos para la participación pública, así como reservándose un espacio para la vida privada fuera de la tutela del estado y no obstruyendo el mundo del mercado.

La relación estado-sociedad en crisis tiene la posibilidad de reconstruirse mediante la participación de nuevos grupos cobijados por la inconformidad dejada por la desigualdad, tanto política como económica, en los diferentes sistemas de gobierno. La condición que conlleva la “nueva sociedad civil” está basada en la articulación de la voluntad política y toma de decisiones colectiva. De acuerdo con la posición de la sociedad civil en la propuesta de Cohen y Arato (2001), se puede resumir como aquella organización representada por la familia, la esfera pública y la vida asociativa²¹ que busca transformar la esencia estructural de los partidos políticos e instituciones representativas mediante una cirugía que permita mantenerlas en acción por la vía de la continuidad.

²¹ Es fundamentalmente en la vida asociativa donde nos interesa ver el impacto de la organización, es decir, de la sociedad civil. Entre los estudiantes universitarios se dan varias formas de vida asociativa, entre las que se encuentran las que tienen que ver con actividades de tipo colegio para desarrollar actividades académicas, las de tipo social y cultural; las deportivas; las políticas, que se desarrollan mediante asociaciones estudiantiles y consejos universitarios; así como otras que tienen que ver con afinidades identitarias-políticas que se llevan a cabo a través de organizaciones no institucionalizadas.

La sociedad civil, en diferentes partes del mundo, adquiere características peculiares como producto de su desarrollo social, político o económico. Tal es el caso de México, donde el concepto se ha acompañado del uso simultáneo de significados afines, como el de ONG y el de “tercer sector”, que se han usado de manera indiferenciada para referirse al mismo fenómeno social (Olvera 2003). Llama la atención que en nuestro país se ha usado con un sentido identitario y a la mitad de los noventa se llegó al extremo de concebir a la sociedad civil como un ente colectivo y de carácter popular, como un “macrosujeto” (Olvera 2003, 21).

Las interpretaciones de la sociedad civil con las que aquí se coincide es la que propone Waltzer, (1992): como “arena de arenas”; y la de Olvera (2003): como un conjunto heterogéneo de múltiples actores sociales, con frecuencia opuestos entre sí que actúan en diferentes espacios públicos y que por regla tienen sus propios canales de articulación. Según Olvera, la sociedad civil es producto de una construcción ciudadana, un resultado de largos ciclos de luchas sociales y de la lenta institucionalización de un estado de derecho. Creo que es a la inversa, la ciudadanía como institución es producto de la formación de la sociedad civil organizada (Olvera 2003, 39). Sobre el entendimiento de la sociedad civil, Wences establece que ésta llega a ser civil sólo si se encuentra ordenada y conjuntada, además de económica, también jurídica, ética y políticamente (Wences 1998, 139).

No existe una definición única de sociedad civil, ésta ha tenido, como las arenas movedizas, momentos muy diferentes en espacio y en tiempo. Recordemos que para los iusnaturalistas la sociedad civil significaba lo mismo que la sociedad política y era el equivalente a la representación del gobierno en los poderes del estado (Locke 1983). En cambio para un contemporáneo como Walzer (1992) significa un teatro de teatros o para

Arditi, “un sitio de la política en la medida que es un lugar de *institución de orden u objetividad a través de la acción mancomunada de colectivos de hombres y mujeres*” (Arditi 2004, 15).

1.6. La ciudadanía en México

La genealogía de la ciudadanía en México está fuertemente ligada con el ejercicio electoral y una deficiencia para con el reconocimiento de los derechos sociales, civiles y políticos. Ello se puede constatar con una breve revisión de los márgenes en que se ha construido la ciudadanía. Se parte del convencimiento de que el tema de la ciudadanía en México no ha sido suficientemente estudiado, se ha hecho énfasis sólo en los temas electorales. Por una parte se aprecia que algunos de los trabajos que se presentan como estudios sobre ciudadanía realmente se refieren a la cultura política de los mexicanos, a la sociedad civil o al hoy retraído proceso de transición. Difícilmente se conocen todos los trabajos realizados para el caso mexicano. En las siguientes líneas se presentan algunos resultados de las investigaciones teóricas y empíricas que se han dado a conocer en los últimos años, que dan cuenta del estado que guarda la ciudadanía vista por académicos. En lo general coincidimos con la apreciación de Ochman, que plantea lo siguiente:

En México, específicamente, el debate sobre la ciudadanía está opacado por los estudios sobre la transición/consolidación de la democracia, donde el concepto de ciudadano parece tener un significado preciso y compartido por todos. Más que analizar el significado, los autores argumentan su visión acerca del “deber ser” del ciudadano. Aunque los estudios no se limitan estrictamente a lo político, entendido como las instituciones del Estado y las elecciones, sino también analizan los problemas de la sociedad civil, del paternalismo o del capital social, el interés no está en la ciudadanía misma, sino en la cultura política democrática como postulado de la consolidación de la democracia. (Ochman 2006, 15)

A pesar de los razonamientos propios de la concepción liberal de la ciudadanía, se puede decir que en México es sumamente difícil acceder a una ciudadanía de tal naturaleza,

ya que una buena parte de la población ha estado históricamente marginada de una serie de condiciones, a las que solamente se pueden acceder bajo situaciones de individualidad y propiedad que, por lo menos bajo el régimen priísta, no tenían cabida. Lomnitz (2000, 145), se refiere a la “ciudadanía” construida sobre los sectores populares como una ciudadanía perteneciente a una masa anónima, no a un conjunto de individuos privados. En pocas palabras, la reconstrucción que hace el autor sobre la ciudadanía en México se puede decir que se fincaba más sobre el deber ser planteado como un ideal, ya que la práctica de la misma, según Lomnitz (2000), casi siempre estuvo moldeada por un acuerdo tácito entre las instituciones del gobierno y las clientelas locales.

Para Cortés (2005, 47), los temas de ciudadanía y cultura política se han convertido en temas centrales de referencia, sea en el mero terreno de la reflexión académica como en el “accidentado y abigarrado campo de los debates políticos”. Si esto es así, no fue en los ochenta como lo menciona Cortés, sino más recientemente, en los noventa, ya que al cierre del siglo y milenio pasados, puesto que las grandes preocupaciones de la política mexicana en los ochenta se abocaron al análisis y construcción de la democracia (González Casanova 1982, Pereyda, 1990, Krauze 1986, Martínez Assad 1981, Basañez 1982, Cordera y Trejo 1988, entre otros intelectuales mexicanos). Inmediatamente después de la ola de democratizadores se pasa al estudio de las transiciones en los noventa (Cansino 2000, Becerra 2000, Bizberg y Frybes 2000), de la sociedad civil (Fernández 2003, Olvera de 2003) y de la cultura política (Rosales 1990, Krotz 1996, Gutiérrez 1996, Cuellar 2000, Durand 2004, Miranda 2006).

En el siglo pasado se percibe que se pasó por alto el estudio sobre las ciudadanías, quizá se consideró que el análisis sobre las mismas era innecesario, que los estudios de la

cultura política, la sociedad civil o los movimientos sociales eran más que suficiente. Se pensó tal vez en la ciudadanía como una condición inherente al individuo que accedía *vervi gracia* a un mejor conocimiento sobre su sistema político, a una actitud diferente frente al proceso de democratización o a la asunción de valores democráticos producto de las alternancias. Lo cierto es que la cultura política por sí sola es incapaz de explicar la ciudadanía, como tampoco lo puede hacer el desarrollo de la sociedad civil.

El perfil de la ciudadanía en México ha sido muy bajo, baste escudriñar un poco en los anales del siglo XIX para darse cuenta de los niveles que alcanzó la ciudadanía-electoral bajo el concepto de ciudadano-vecino, las profundas desigualdades económicas de la población, el bajo nivel de escolaridad prevaleciente y la visión que tenían las elites ilustradas sobre las personas marginadas, a las que veían como tutelados y léperos.²² A Mora (1986, 177) le preocupaba que los derechos de ciudadanía se ampliaran a las clases más ínfimas de la sociedad. No le concedía posibilidades a los empobrecidos e incultos de ejercer autonomía y libertad de conciencia en la emisión de juicios, es más, dudaba que pudieran tener la capacidad de entender las necesidades del pueblo. Mora veía como un obstáculo la participación del individuo ordinario en actividades que fueran decisorias para la actividad pública. Argumentaba falta de malicia, ceguera propia de su clase y candidez, condiciones que lo hacían presa fácil de los seductores y mal intencionados.

El autor contemporáneo Escalante (1992), en su libro “Ciudadanos imaginarios” desarrolla desde diferentes enfoques, la construcción de la ciudadanía en el siglo XIX, sin duda una difícil situación que él describe de la siguiente manera:

²². Los léperos eran considerados como las personas con menos recursos, los más ordinarios y también vistos en muchos casos como menores de edad. Di Tella (1994).

“No había ciudadanos porque no había individuos. La seguridad, los negocios, la política, eran asuntos colectivos. Pero nunca, o muy pocas veces, podían tener una solución general que a la vez fuese eficaz, convincente y presentable.

Sobre esa trama se asentaba la moral. Que no era compatible con la tradición republicana, porque era demasiado difícil concebir un ‘interés público’ que estuviese más allá del juego de los intereses particulares; que no era liberal, porque nadie quería el imperio intransigente de la ley; que no era democrática porque la participación real no cabía en las formas institucionales”. (Escalante 1992, 290).

En el siglo XX la consolidación de la ideología de la Revolución Mexicana estuvo marcada por una sistemática negación de la ciudadanía, dice Escalante (Cortés 2005, 50) que la incipiente ciudadanía estuvo subordinada a las estructuras corporativas y convertida en un agregado de clientelas políticas. Se hizo mucho énfasis en una ciudadanía presa del nacionalismo promovido por el estado-nación, con lo cual, ésta no trascendió los límites impuestos por la política marginalista del estado, con una ganancia para el partido político hegemónico.

A partir de las modificaciones a la ley electoral de 1977, la competencia electoral de los ochenta y la alternancia en varios municipios importantes del norte del país (Aziz Nassif 1994, Guillen1992-1996, Merino1991), la “caída” del sistema en 1988, la alternancia para un gobierno estatal en 1989 en Baja California y las concertaciones en los noventa (Guanajuato y San Luis Potosí) durante el salinismo, el ciudadano permaneció anclado en la marginalización, con la diferencia de que ya no estaba atado al canon de la ideología de la revolución, sino al del mercado electoral.

Los intentos por dar forma a una ciudadanía de constitución liberal, como los iniciados con el programas de Solidaridad, que buscaron romper las viejas estructuras corporativas e iniciaron la construcción de comités de solidaridad direccionados como grandes redes de individuos participativos para la toma de decisiones, finalmente se convierten en

nuevas estructuras clientelares subordinadas a la acción política-electoral. Lo mismo ha pasado con la conformación de los comités de vecinos emanados de las estrategias de los gobiernos panistas o los consejos delegacionales, jefes de manzana y asociaciones de residentes perredistas. Como dice Sainz (2001.368), la práctica de dichos organismos se ha caracterizado por una manipulación clientelista en torno a la carencia de servicios públicos. Dicha manipulación, dice, es propiciada por el gobierno y el partido de estado e incluso por los grupos de oposición.

Bajo el anterior tenor es difícil la constitución de la ciudadanía, ya que ésta no puede florecer cuando la iniciativa proviene del gobierno o los partidos políticos, en lugar de surgir de la población. Por cierto, al respecto hay una crítica demoledora de Marván (2000) que plantea una profunda debilidad de la ciudadanía con respecto al poder que ejercen los partidos desde la constitución mexicana y que se reafirma con leyes secundarias.

Cortés (2005, 70): afirma que la ciudadanía encarna un principio de igualdad formal, en términos de oportunidades ante la ley, pero agrega que la ciudadanía incorpora un elemento cultural y componentes propios de la identidad política. Su posición es muy cercana a la de Escalante (1992) para quien la ciudadanía significa un elemento simbólico y cultural que adopta la forma propia del modelo cívico de democracia; en ambos casos se deja a la ciudadanía un resquicio para la participación activa de los ciudadanos en los procesos políticos. Pero la diferencia con otras definiciones de ciudadanía se da al darle un peso importante a las identidades, mismas que son las que integran al individuo con entidades situadas entre él y el estado (familia, el grupo profesional, religioso, étnico y el estilo de vida, entre otros), pero son considerados también componentes de identidad los

valores, las creencias y las concepciones del bien que rigen la conducta de los individuos en su vida privada (Cortés 2005, 73).

Otro de los estudiosos de la *ciudadanía política* en México desde los noventa es Durand (1997-2004, 231) quien afirma que las prácticas de gobierno se traducen en valores y prácticas que corresponden a un ciudadano súbdito, dependiente de la autoridad. Este autor dice que una parte de la población no tiene derecho a tener derechos ya que la dominación patrimonial se los niega permanentemente, como tampoco tienen acceso a la *ciudadanía política* o social (Durand 2004, 56). En términos llanos, un déficit de ciudadanía por parte del sector más marginado de la sociedad. Hay un trabajo reciente que pretende mostrar las formas en que se constituye la ciudadanía en un ámbito local, concretamente en un municipio gobernado mediante los *usos y costumbres* en Oaxaca, que denotan un sistema más complejo de lo que podamos imaginar, ya que implica disputas violentas por el poder político municipal (Hernández-Díaz y López 2007). En muchos casos, según refieren los autores mencionados, las mujeres no son sujetas de derechos políticos, ni pueden votar, ni ser votadas; agregan que en los procesos de construcción de ciudadanía local se combinan algunos factores, tales como género, la edad, la participación, la comunidad y la religión (Hernández-Díaz 2007).

Otra investigación sobre ciudadanía en México es la presentada por Tejera (2004), donde expone un ensanchamiento de los confines ciudadanos con base en la relación de los individuos con los gobiernos locales y en las posibilidades de los primeros para direccionar las políticas públicas; concretamente ubica la ciudadanía como consecuencia de las práctica políticas y no como la simple existencia de espacios de relación.

Vislumbrar ciudadanía es una investigación reciente que hizo Monsiváis (2004) para ver en qué medida los jóvenes reclaman nuevas modalidades de gestión de la democracia. Ve a la ciudadanía como una categoría que obliga a repensar el posicionamiento ético-político de parte del sujeto de derechos y responsabilidades en una sociedad, con miras a postular una revaloración del compromiso con lo público y con lo colectivo (Monsiváis 2004, 18). Entiende a la ciudadanía como aquella que se compromete con la universalización de la equidad política y con la mediación entre los antagonismos y las diferencias socioculturales (Monsiváis 2004, 50). Utiliza el concepto de ciudadanía para dar cuenta de la cultura política de la población joven y a la vez como un campo de representación política donde se disputa y negocia el significado universal de los derechos ciudadanos.

En Ciudad Juárez recientemente se presentó un trabajo comparativo para evaluar los derechos ciudadanos en un marco de democratización. Para el efecto se consideraron dos periodos de gobierno municipal: 1983-1986 y 2004-2007, el primero panista y el segundo priísta.²³

1.7. Ciudadanía política, cultura política y Organización de la Comunidad Estudiantil en el marco universitario.

En la presente investigación se revisa la relación en función no propiamente del estado, sino de instituciones de educación superior del sector público. Dichas instituciones se asemejan en sus poderes como en sus funciones al resto de las instituciones estatales. Las autoridades de las universidades son electas para diferentes funciones y cuentan con

²³. Tesis de doctorado, Borunda (2007).

instrumentos normativos; hacia dentro se da, por lo menos formalmente una configuración de poderes que simulan al Ejecutivo y Legislativo. Recientemente se ha incorporado una defensoría de los derechos del universitario²⁴ en la UACJ, mientras que en la UACH dicha defensa se gestiona a través de las comisiones del Consejo Universitario, y en el ITCJ, el reglamento para estudiantes es controlado y administrado por las autoridades directivas.

La cultura política vista desde la perspectiva de la *ciudadanía política* universitaria permite tomarle el pulso a un proceso histórico, el estudiantil, y mostrar como los miembros de las comunidades universitarias procesan sus experiencias con el poder político universitario. La cultura política de los estudiantes universitarios no es el resultado de una condición que se logra por el hecho de ser estudiantes de este nivel educativo, sino de un largo proceso relacionado con un conjunto de factores históricos, sociales, políticos, económicos y culturales en los que se desenvuelve el estudiante.

Para conocer la *ciudadanía política* de los estudiantes universitarios, es decir, saber cuál es la relación que se da entre éstos y el poder político, resulta de gran apoyo acudir a la cultura política para que ésta permita mostrar evidencias de un subsistema político que se recrea en el espacio universitario, el cual se nutre de varios factores tanto internos como externos, que pueden propiciar simultáneamente, continuidad y cambio.

El régimen autoritario creó una cultura política a su semejanza. La educación fue parte importante de las instituciones del sistema ideológico autoritario. Las instituciones educativas contribuyeron a no formar ciudadanos. Por tanto, las instituciones educativas se acoplaron a la estructura de la gobernanza autoritaria. (Miranda 2006, 305).

²⁴ La defensoría de los derechos de los universitarios no es una institución que resuelva con carácter vinculante, es como otros instrumentos defensores de derechos, un organismo que emite recomendaciones.

Me parece que la realidad que se vive en las universidades en torno a la *ciudadanía política* y su identificación mediante la cultura política, la OCE y otros factores políticos, tiene más matices que el blanco y negro, es decir, la se manifiesta en diferentes tonalidades.

Coincido con Loyo (Rosales de 1990, 111-115), quien sustenta que la cultura política no opera en el vacío, sino en íntima relación con las estructuras políticas. La experiencia colectiva, memoria histórica de grupo, modo de vida, nivel educativo, tradición ideológica y marco constitucional para la participación social y política ayudarían a conocer los elementos que nos permitan encontrar la relación entre cultura política y *ciudadanía política*. En este trabajo de investigación se acepta que el conocimiento de la cultura política de los estudiantes ayuda al esclarecimiento de la ciudadanía -activa o pasiva- y, a partir de la influencia de las instituciones educativas podremos verificar, en términos de Putnam (1993), si éstas sirven al interés público, sí alteran el accionar político de los estudiantes y en el mejor de los casos, ver la factibilidad de que se pueda mejorar el desempeño político generado en las universidades mediante cambios institucionales.

El trabajo de Fernández Poncela (2003) sobre cultura política de los estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y de la Universidad Iberoamericana (UIA), hace referencia a valores, conocimientos y actitudes de los estudiantes de ambas instituciones tomando como referente la encuesta nacional sobre juventud del año 2000, así como su propio trabajo, aplicado a los estudiantes de ambas instituciones, en sus perspectivas cualitativa y cuantitativa. Los criterios de cultura política que asume son semejantes a los reflejados en la encuesta nacional, la variante es que utilizó una encuesta propia, una serie de entrevistas cualitativas aplicadas a estudiantes y especialistas en el tema.

Las encuestas de cultura política sobre juventud de 2000 y 2005 son un referente importante para conocer los indicadores políticos, económicos, sociales y culturales que retratan el saber, sentir, actuar y percepción de los jóvenes de México en un momento determinado. La cultura política de los jóvenes refleja las variables que se observan en determinado momento, y que son fotografías que cambian día a día, que reflejan la realidad de coyuntura por un lado, mientras que son también un eco de la historia del pasado, de la identidad a que se pertenece y la proyección de lo que se quiere ser. Otro de los instrumentos que aportan elementos para conocer la cultura política es la “Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2005)”.

Por lo tanto, es posible establecer, en función de las prácticas y pautas políticas estudiantiles, qué tan pasiva o activa es la *ciudadanía política*. En el entendido de que la *ciudadanía política* pasiva aquí significa que es conservadora, en tanto que la activa es transformadora. La primera lleva al *status quo*, mientras que la segunda está constantemente en proceso de construcción. El punto central es definir cómo se reproduce el poder político universitario y cuáles son las pautas en el ejercicio del mismo por parte de los estudiantes y para eso es de gran ayuda la cultura política.

Se presupone que los universitarios tienen poco poder, ya que hay puntos de coincidencia entre estudiantes que opinan que no conocen sus derechos y deberes en las IES.²⁵ Qué pasa realmente con los estudiantes, con su carencia de información en torno a los reglamentos fundamentales que dan sustento a la *ciudadanía política* como *status*. Hay una afinidad de los jóvenes y especialmente de los universitarios, por aquella información

²⁵ En el capítulo tercero se abundará sobre el tema, ya con los comentarios de las y los estudiantes al respecto.

que fluye por la red,²⁶ por el ciberespacio que se genera en las diferentes páginas de internet, entonces por qué no se interesan los estudiantes en revisar los reglamentos universitarios que están ahí, por qué ese desdén por la estructura formal de sus derechos y obligaciones como universitarios. En general, desconocen las normatividades formales que tienen que ver o regulan su desempeño estudiantil, mismas que son parte de la condición de *ciudadanía política* como *status*. Bobbio (1994, 31), en acuerdo con Popper, plantea que la democracia florece ahí donde es posible el libre debate de las ideas.

Un principio elemental para la *ciudadanía política* pasa por el derecho a la información, que en palabras de Rapahael (2007, 36), la información es poder. Ahí está fallando una de las preocupaciones de Montesquieu, la que hace énfasis en el deber. Si se asume que la *ciudadanía política* liberal es un complemento entre derechos y deberes, realmente lo que se observa es la falta de equilibrio entre ambos. Lo mismo sucede entre estudiantes y autoridades, falta por mayor difusión y divulgación de los derechos universitarios por parte de la institución, mientras que por el lado de los estudiantes hay un desinterés por conocer cuál es su situación como universitario. Es así que el alumno no sabe a qué se compromete y a qué se obliga durante su proceso formativo; tampoco sabe en qué sí puede participar y en qué no, cuál es el límite de sus derechos, pero también de sus obligaciones. Sin embargo, la *ciudadanía política* no puede estar delimitada exclusivamente por lo que hay en su aspecto normativo formal, ya que lo único inmutable es la presencia del ser humano adaptando las instituciones y regulando la actividad política en función de sus necesidades.

²⁶ Los llamados *internautas*, son aquellos que navegan por la red, que de acuerdo a cifras para el caso México se calcula que alrededor de 79% de los internautas mexicanos tienen entre 12 y 34 años. (<http://www.jornada.unam.mx/>. 2008-01-28)

Es más sencillo controlar un proceso de instrucción política relacionada con derechos y deberes sobre estudiantes que ingresan a un centro universitario, que hacer lo mismo con ciudadanos de una comunidad más amplia. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) considera obligatorio el hecho de que sus estudiantes conozcan los reglamentos estudiantiles con que cuenta la institución. Entonces, puede ser recomendable que los estudiantes de las universidades públicas se comprometan en conocer los reglamentos desde el ingreso. Para un mejor ejercicio de la *ciudadanía política* de las comunidades estudiantiles se recomienda: elaboración de páginas electrónicas por parte de consejeros, asociaciones estudiantiles, grupos organizados de estudiantes y de estudiantes interesados en la difusión de toda información relacionada con la condición estudiantil.

La *ciudadanía política* se sostiene sobre varios pilares, además de la información, reclama el debate como forma de acceder a la democratización. El debate de las ideas, de las propuestas, de las leyes y reglamentos, el debate como una forma de trascender lo privado para convertirlo en público, que es la razón de los objetivos comunes, es decir, vincular identidades políticas con *res publica*. Las universidades presentan una situación bastante *sui géneris* cuando se trata de renovar las representaciones estudiantiles, ya que por un lado todo indicaría que recurren a la teoría de Schumpeter (1983) dando pie a la conformación de élites para que sean éstas quienes hagan el juego político, de tal forma que se presentan todas las evidencias formales de un proceso abierto y plural, pero en los hechos la elección se desarrolla con planillas únicas, en la casi totalidad de las fórmulas de las tres instituciones objeto de estudio.

La soberanía reside en los ciudadanos, por tanto, deben ser éstos quienes discutan permanentemente mediante foros abiertos, consultas populares, referéndum y plebiscito el

contenido de los marcos normativos y las estrategias de gobierno. Lo anterior vale como patrón en la formación de las identidades universitarias. Cuando los estudiantes no tienen la suficiente información que lleve a tomar una decisión producto de la deliberación, se está ante el espectro de una *ciudadanía política* pasiva, la cual se fortalece por la negativa a la no participación en los procesos políticos.

El conservadurismo es una actitud que propicia que las cosas en política no cambien, eso se logra cuando los actores permanecen indiferentes y sólo reproducen las prácticas promovidas por quienes ejercen el control político en cuestión, las cuales están basadas fundamentalmente en un sistema de sanciones. En cambio, se puede hablar de una *ciudadanía política* activa-transformadora cuando los estudiantes no son discriminados en la participación, en la posibilidad de ser electos, cuando tienen autonomía en la toma de decisiones y de organización, cuando la cultura política que se desarrolla entre ellos, cuenta con saldos positivos en actitudes, conocimientos y valores; es una forma de ejercicio permanente por conquistar la autoría en la toma de decisiones.

La Organización de la Comunidad Estudiantil (OCE) es un instrumento que permite agrupar a los estudiantes en estructuras para conformar la representación, discusión y solución de sus necesidades académicas, culturales, sociales, deportivas y políticas entre otras. La OCE implica desde el primer momento una perspectiva política, ya que uno de sus objetivos va en dirección de concentrar esfuerzos individuales para convertirlos en un cuerpo colegiado que represente los intereses de los estudiantes. Es un espacio de participación que se debe constituir mediante procesos democráticos, autónomos y plurales.

Asimismo, la OCE se concibe como un espacio independiente y autónomo desde donde se plantea el fortalecimiento de las identidades estudiantiles. Las OCE son

asociaciones que buscan impulsar condiciones incluyentes de participación dentro de la comunidad universitaria. Es una forma de organización de la comunidad universitaria que se ha unido voluntariamente para encausar sus necesidades escolares bajo principios democráticos de participación.

Es sabido que todas las IES tienen en su estructura administrativa un área dedicada exclusivamente para atender a los estudiantes. Uno de los grandes logros de la política contemporánea consiste precisamente en la formación de organizaciones al margen del estado y de los partidos políticos, las llamadas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs), o Tercer Sector, y las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), que son algunas de las formas en las que la sociedad decide participar políticamente como apoyo o contrapeso de las instituciones del estado.

En las IES son las OCE que constituidas como alternativa hacia el poder político universitario las que buscan encausar sus derechos políticos, participar activamente en la vida política-universitaria y organizarse en diferentes formas, con múltiples finalidades.

Las OCE conforman de manera “natural” la cara de las Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada, son la esencia de la vida asociativa que representa los intereses de los estudiantes universitarios, es la forma en que los estudiantes pueden dialogar colectivamente, incrementar su poder con respecto al resto del poder político universitario y promover una *ciudadanía política* que favorezca su gremio.

Con esto se plantea que los estudiantes universitarios tienen sus propios intereses y actúan de diversas formas, en agrupaciones o asociaciones dentro y fuera de la escuela, también se estima que hay un buen porcentaje de universitarios que permanecen al margen de participación colectiva, que en ambos casos abona a la *ciudadanía política*.

En la presente investigación planteo el concepto de Organización de la Comunidad Estudiantil,²⁷ para hacer referencia a las formas de organización en las que participan los estudiantes universitarios de las instituciones de educación superior de la UACJ, FCPyS-UACH e ITCJ. Se parte del entendido de que cuando deciden unirse en pro de un colectivo existe la voluntad de buscar un fin común. Es un pacto entre individualidades que trasciende esa condición en aras de influir políticamente en la esfera pública. La OCE por lo general busca hacer respetar los derechos que se han dado, ampliarlos o crear otros que cubran las necesidades actuales, y para lograrlo, las personas deciden pactar con otras afines que busquen los mismos o similares intereses.

La Organización de la Comunidad Estudiantil es considerada como el espacio propio en el que participan los estudiantes para representar sus intereses, en este caso se usa el concepto de OCE para marcar la diferencia con respecto a la sociedad civil de los estudiantes universitarios. La organización estudiantil no hace distinciones en cuanto a la representación de las estructuras en pudiendo ser parte de la estructura del gobierno universitario -consejos universitarios- o de asociaciones estudiantiles fuera de la organización formal del ámbito de la autoridad universitaria. El problema que se observa en el funcionamiento de la organización estudiantil es con respecto a su autonomía, la dinámica que lo mueve no siempre es dirigida con libertad en cuanto a medios y fines. En este tenor es imprescindible observar el tipo de *ciudadanía política* que se da en los centros de educación superior de los casos mencionados.

²⁷. La Organización de la Comunidad Estudiantil se da mediante asociaciones estudiantiles, sociedades de alumnos u cualquier tipo de colectivo al diferente a la estructura de gobierno universitario.

Se supone que la organización estudiantil expresa las posiciones de los estudiantes, sean estos representantes de los órganos formales de gobierno -asociaciones estudiantiles, consejos universitarios, informales asociaciones estudiantiles independientes; células o redes- que buscan ciertos objetivos dentro de los centros educativos. La dimensión política de la organización estudiantil puede estar mediada por principios ideológicos, por intereses de grupo propiamente estudiantiles o extra estudiantiles. No obstante, la organización estudiantil es por antonomasia un medio de expresión para plantear sus demandas, para tomar partido, para legitimar o no las decisiones sobre política educativa de la institución. La organización de la comunidad estudiantil puede ayudar en la formación de *ciudadanía política* estudiantil al promover como parte de su trabajo cotidiano la participación activa o en su defecto a mantener una *ciudadanía política* pasiva.

Conclusión del capítulo

En este primer capítulo de la investigación es posible contar con un acercamiento a las diferentes perspectivas y enfoques de la ciudadanía y la *ciudadanía política* en lo general, del caso mexicano y en lo particular de los estudiantes universitarios. El análisis de algunos de los referentes y significados construidos por teóricos de diferentes países y corrientes de pensamiento ayudan a entender la *ciudadanía política* que se convierte en realidad y práctica para los estudiantes universitarios que hacen uso o no de derechos y recursos políticos. La revisión de estos conceptos ayuda a esclarecer la confusión que ha permeado algunas investigaciones políticas sobre el tema. Más allá de aceptar el uso indiscriminado entre ciudadanía y *ciudadanía política* se asume el riesgo que implica parcelar elementos que corresponden a un enfoque delimitado, sin embargo, al hacer el intento por marcar la diferencia entre ambas permite revisar con mayor precisión lo que se

hace desde esta perspectiva en materia de política estudiantil, ayudando a esclarecer el funcionamiento de la misma.

La cultura política, al ser diversa, ayuda a que la *ciudadanía política* también sea diversa. Así como la *ciudadanía política* tiene un sustrato de derechos políticos en su haber, la cultura política también forma parte de otro sustrato que ayuda que se dé una *ciudadanía política* pasiva o activa. Es decir, la cultura política ayuda a explicar por qué se da un tipo u otro de *ciudadanía política*. La forma en que se organizan los estudiantes para participar políticamente es muy importante desde la teoría de la sociedad civil y desde la perspectiva de la Organización de la Comunidad Estudiantil que aquí se proponen, así como la relación con la formación de las dimensiones de la *ciudadanía política*.

Es importante que se revisen las perspectivas teóricas que permitan entender la formación de *ciudadanía política* de estudiantes universitarios de licenciatura. En la medida que sepamos cómo participan y qué tipo de *ciudadanía política* construyen los universitarios, simultáneamente se podrá entender mejor el funcionamiento del sistema político mexicano.

Siguiendo a Ochman (2006; 15), comparto en general su planteamiento de ciudadanía que la define como una relación entre el individuo y el poder político que se expresa en tres ámbitos: los derechos, las prácticas y la identidad. La *ciudadanía política* es una forma de referir los ámbitos anteriores de los individuos a las situaciones políticas. Al hacer la analogía con lo que acontece en materia política, se plantea la *ciudadanía política* estudiantil en función de la relación de los estudiantes con el poder político universitario.

Capítulo II. Contexto de las Instituciones de Educación Superior (IES)

Introducción

El ámbito de acción de la investigación es muy específico:²⁸ todo el fenómeno político llevado a la escala de Instituciones de Educación Superior en nivel de licenciatura del sector público en Ciudad Juárez. Los casos estudiados son la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua (FCPyS-UACH) e Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez (ITCJ).

Se pretende informar y analizar el tipo de *ciudadanía política* de los estudiantes universitarios de estas tres instituciones. En principio se exponen sus antecedentes históricos, resaltando las dimensiones objetivas y subjetivas. También se revisó la normatividad que regula la organización y participación estudiantil en su relación con las categorías de análisis que ayuden a entender la reproducción o transformación de la *ciudadanía política* de los estudiantes. Y finalmente se revisa el proceso de construcción de los espacios políticos-organizativos formales de los estudiantes universitarios.

El estudio de la *ciudadanía política* es una perspectiva que abona elementos de análisis a las líneas de investigación de estudios de política y de universidad, puesto que se inserta en prácticas donde se involucran directamente los estudiantes. Es fundamental para la presente investigación reconocer la situación que guarda esta institución política, así como también explorar cómo se salvaguardan los derechos y la participación de los estudiantes universitarios.

²⁸ Es específico porque se refiere a las IES enunciadas y a sus fenómenos de carácter político.

2.1. Universidad

La universidad es un espacio vital en la formación de profesionistas, por ello es importante fijar la mirada en el conjunto del proceso formativo del estudiantado. Pero resulta complicado entender el conjunto de lo que acontece en el proceso educativo de las IES, por lo que es conveniente estudiar el fenómeno desde diversos frentes sin perder la perspectiva de conjunto. Uno de esos frentes es lo político, recurso que permite comprender parte de lo que sucede dentro de las universidades en relación con la cultura política y organización de la comunidad estudiantil que dan significado y contenido a la *ciudadanía política* de sus miembros.

En la universidad se dan varios elementos de integración tales como la generación, reproducción, expresión, difusión y aplicación de conocimientos que se relacionan con la política y el conjunto del quehacer universitario. Para Ibarra, la universidad funciona como “institución social para el progreso y el bienestar sintetizando las aspiraciones de la sociedad en la modernidad, pero también como institución para la reproducción de la dominación social, sintetizando los conflictos de la clase propios de la modernidad” (Ibarra 2003, 24).

La universidad no es un ente aislado, ubicada en el contexto social, representa una de las diferentes instituciones de la sociedad (Jokisch 2001, 185). A pesar de ello, la universidad para lograr su autonomía tiene que sortear dos instituciones que impiden su independencia, una es la educación básica y la otra es la política, según lo plantea Jokisch. Sobre la política dice que ésta ha tenido la dificultad de funcionalizarse, de dar el paso de una posición jerarquizante y omniabarcadora a una postura limitada a su función y en ese

sentido a una posición específica en la sociedad en que se realiza (Jokisch 2001, 194). Es por ello que los objetivos de la política como dogma que busca obtener posiciones de poder, discrepan de los objetivos científicos que se mueven apegados a la búsqueda del saber conjetural.

El problema es que en muchas de las universidades lo político se impone a lo científico (Rosario 2003; Acosta 2006), esto se puede observar con la conformación de redes y grupos de poder. Una de las maneras de enfrentarlo es luchar en el terreno de lo político, que lleva a una pérdida en lo académico-científico, ya que resulta más complicado llevar lo político a lo conjetural que hacer lo contrario. ¿En qué situación están las universidades mexicanas? Es difícil responder, lo que puedo decir es que lo político²⁹ tiene un peso importante en el manejo de las instituciones educativas, y aún más en las de carácter público.

La comunidad estudiantil es un actor político que a lo largo de la historia ha luchado por mantener su autonomía, cosa que no ha logrado por varias razones, entre las que

²⁹ Hay varios autores que dan cuenta del carácter político en las Instituciones de educación Superior. A nivel general es muy útil revisar los trabajos coordinados por Gentili y Levy (2005) que abordan problemáticas relacionadas con la reconversión de la educación superior a partir del neoliberalismo latinoamericano, el análisis de los procesos políticos democráticos y el debate universitario. Naidorf (2005), por su parte plantea cómo opera en las universidades de América Latina la implementación de las diez “C” de la Universidad Heterónoma, es decir un tipo de institución “sujeta al control externo y a la subordinación a la ley y dominación de otros”. Se plantean los “ejes que orientan una reforma democrática y emancipadora que permita a las universidades públicas responder creativa y eficazmente a los desafíos del siglo XXI” (De Sousa 2005, 55). En México, algunos de los trabajos que abordan la perspectiva política de las universidades se encuentran, entre otros, en Acosta (de 1999, 2000-2006) y Suárez (2006) hace un recuento de lo acontecido en la Universidad Veracruzana a lo largo de más de cinco décadas, haciendo mayor énfasis de sus análisis en los dos últimos rectorados. Miranda (2006) se aboca a comparar la cultura política nacional con la cultura política de universitarios pertenecientes a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), Universidad Veracruzana (UV), Universidad de Guadalajara (U de G) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Casanova (1999, 15) revisa la conformación del gobierno universitario como una perspectiva que ofrece la “posibilidad descriptiva y analítica de integrar la variedad de procesos que se articulan en el ejercicio directivo de la universidad). Con un análisis institucional y de la psicología social Manero (1999, 108) ofrece un trabajo interesante de la deconstrucción de las estructuras de gobierno universitario y la conformación en los “tiempos de la reforma universitaria y modernización universitaria” de un modelo con “matriz despótica y autoritaria”. Ordorika (1999) desarrolla un análisis holístico del poder, la política y el cambio en la educación superior, partiendo de una perspectiva granciana.

figuran el diseño curricular, el modelo organizativo y político dirigido por las autoridades encargadas de la conducción institucional, así como por la represión en distintas modalidades. La formación ciudadana desde una perspectiva crítica se ve obstaculizada, ya que la lógica que impera en la formación de valores con respecto a los estudiantes gira en torno a las demandas del mercado (Apple 1987, 1997). Con relación a la participación política de los universitarios, ésta se da en ciertas coyunturas cuando se trata de un asunto que atañe a un buen número de alumnos. Se puede decir que la participación en política-estudiantil más bien es limitada y muy fragmentada, sin embargo, existe y se manifiesta de diferentes maneras.

2.1.1. La universidad pública.³⁰

La universidad en México cumple un objetivo muy importante en varios aspectos relacionados con la movilidad, el cambio y la transformación material, técnica y humana. En las ciencias sociales permite plantear, reflexionar y proponer los objetivos culturales, económicos, sociales y políticos. Para tener una idea de su importancia, los datos duros revelan que el 53% del estudiantado nacional se prepara en las universidades públicas, mientras que el resto hace lo propio en Institutos Tecnológicos, Politécnico, universidades privadas y otros centros para la educación superior. La universidad no es unívoca, muy por el contrario, presenta diferentes aristas. A finales del siglo XX se llevó a cabo un foro para definir ¿qué es la universidad? Gabriel Corral decía que para que una institución educativa

³⁰ Las universidades públicas u oficiales son las que se crean por medio de un decreto de los gobiernos federales o estatales en conformidad con las facultades consignadas en la Constitución. Pueden ser autónomas o no, (Osborn 1987, 66-67). Las universidades autónomas por lo general lo explicitan en su nombre tal como sucede con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) o la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH); pero en las últimas décadas han cundido instituciones de educación superior como es el caso de los Colegios como los de Michoacán, Chihuahua o De la Frontera Norte, que no tienen autonomía o los Institutos Tecnológicos Regionales esparcidos por todo el país, como el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez (ITCJ).

se preciara de ser considerada como universidad tenía que cumplir con ciertas condiciones entre las que consideró las siguientes:

Las universidades “deben ser” autónomas, donde la autonomía comienza en este momento de toma de conciencia, no de pertenencia sino de ser; donde toda legislación como normatividad, esté sustentada en valores que den sentido a los principios directivos, la universidad debe ser libre porque en ella deben caber todos los posibles asuntos que le interesan al ser humano como tal y como parte integrante de la naturaleza; la universidad será justa si cada uno cumple con su función propia según el área en la que se encuentre bien sea investigación, docencia o administración; la educación humanista que busque el amor como adhesión y el respeto a la libertad, a la armonía y a la cultura.³¹

Es imposible pensar a la universidad como una institución aislada del conjunto de la realidad, pero es importante tratar de entenderla como un factor que, según Ibarra (2003), produce cambio, pero también reproducción de las formas de dominación. Por ello interesa comprender como es que en las instituciones de educación superior los fenómenos de naturaleza política se reproducen, se reinventan o se ignoran propiciando con ello la conservación o la transformación de la *ciudadanía política*. Se ha dicho hasta el cansancio que la educación superior es el vehículo para el cambio social, pero algunas lecturas que resultan a partir de la teoría sobre globalización nos dicen que dicha educación se encuentra bordeada por la demanda del mercado global para satisfacción de bienes y servicios, dejando de lado la promoción del desarrollo integral del profesionista, en cuyo individuo se encuentra el tipo de ciudadano que en parte se modela en las universidades e institutos tecnológicos, y que no necesariamente coincide con un ser humano individual o social, producto de un desarrollo integral. Pretensión retórica, sobre todo si se piensa que la educación superior tiene semejante compromiso por un lado, mientras se trabaja para

³¹. Gabriel Corral, qué es la universidad, 5 de marzo de 2008.

satisfacer las demandas del mercado por otro. Juan Ramón de la Fuente³², cuando describe el ideal esperado del universitario egresado de la UNAM, lo visualiza dentro de una perspectiva amplia, plural, con capacidad de decisión como parte de su proceso formativo que le permita hacer simultáneamente la integración y decantación más adecuada a sus condiciones y propósitos. Es decir, está pensando en un sujeto formado por la universidad pública que haya experimentado en su proceso educativo toda suerte de recursos, que lo hayan consolidado como un individuo pleno para la ciudadanía.

Cazés, en el prólogo de De Sousa (2005, 14), dice que la universidad pública ha estado siempre ligada a la construcción del proyecto de nación, y que la mayor parte de las veces ha sido en función de los intereses de élite. Según De Sousa, la universidad enfrenta tres crisis:

La crisis de hegemonía dice que resulta de las contradicciones entre las funciones tradicionales de la universidad y las que fueron atribuidas a lo largo del siglo XX; la segunda provocada por haber dejado de ser la universidad una institución consensual, frente a la contradicción entre la jerarquización de los saberes especializados por un lado y las exigencias sociales y políticas de la democratización de la universidad y la reivindicación de la igualdad de oportunidades para los hijos de clases medias; y la crisis institucional, resultado de la contradicción entre la reivindicación de la autonomía en la definición de valores y objetivos y de la universidad y la presión creciente para someterla a criterios de eficiencia y productividad de naturaleza empresarial o de responsabilidad social. (De Sousa 2005, 24-25).

Estas crisis han distorsionado, y en algunos casos, agravado la situación de la universidad pública en los países periféricos y semiperiféricos. Se ha puesto a competir a la educación superior pública en el terreno del mercado, al propiciar la gratuidad de la educación universitaria y la sustitución de becas de estudio por préstamos se transformó al

³² Perdomo Orellana, J.L. Entrevista al Rector de la UNAM, http://www.universia.net.mx/index.php/news_user/content/view.. 15-02- 2008

estudiante de ciudadano en consumidor (De Sousa 2005, 35). En el terreno político se dan condiciones semejantes, ya que se da *status* de ciudadanía al simple otorgamiento de derechos y deberes jurídicos sean o no ejercidos éstos. Así, lo político se limita a la simple realización de los procesos de renovación de representaciones estudiantiles.

2.2. Educación tecnológica superior

La educación tecnológica del país se desarrolló mediante varias estrategias que van desde una formación básica que tiene por objetivo la capacitación de los obreros, pasando por el adiestramiento de técnicos a nivel medio y profesionales que adquieren una serie de conocimientos científicos en los institutos tecnológicos diseminados en las entidades geográficas del territorio, mismos que surgieron bajo el cobijo inicial del Instituto Politécnico Nacional. Ahora, además, existen varios que desarrollan procesos investigativos para diversos campos de desarrollo tecnológico.

Se considera como enseñanza técnica la que tiene por objeto adiestrar al hombre en el manejo inteligente de los recursos teóricos y materiales que la humanidad ha acumulado para transformar el medio físico y adaptarlo a sus necesidades (Mendoza 2002, 475). La enseñanza técnica debe corresponder pues, a formas económicas de la vida industrial a la que le sirve, digámoslo así, como modelo.

La estructura educativa de los institutos tecnológicos regionales se diseñó para formar técnicos en los siguientes niveles: I) preparación de trabajadores, dividida en tres grupos: preparación técnica de jóvenes, capacitación técnica de trabajadores y reeducación de adultos; II) subprofesional; III) vocacional; IV) profesional y, V) investigación industrial (Mendoza 2002, 499).

Los institutos tecnológicos locales, como el de Ciudad Juárez, pertenecen al Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT) y tienen el objetivo de formar profesionales que contribuyan como capital humano a:

Generar el capital intelectual, que deberá conocer y entender críticamente, con tolerancia y apertura, las tendencias vanguardistas del pensamiento universal, al tiempo que deberá dominar la racionalidad instrumental requerida por la globalización, de modo que pueda analizar su entorno de manera metodológica y sustentada, y esté en condiciones de impulsar el crecimiento económico del país, contribuir a la consolidación de la democracia y de la identidad nacional, y sea capaz de incidir en la distribución más equitativa del ingreso (DGIT 2002, 28).

El egresado del ITCJ se incorpora mayoritariamente al mercado laboral de la industria maquiladora. El perfil es, en consecuencia, el de un profesionista inserto en la globalización productiva, capaz de entender las necesidades de productividad para la competitividad mundial. Saber manejar adecuadamente los recursos humanos y técnicos para el cumplimiento de tales objetivos, además de ser pieza clave de intermediación de lo regional con lo mundial para que el proceso de racionalización universal funcione adecuadamente.

El SNIT deberá incluir como uno de sus grandes temas formativos el educar para la democracia, de manera que los reclamos de participación encuentren las vías del respeto, el diálogo y la tolerancia en la búsqueda del bien y conocimiento el significado, la pertinencia, la legitimidad y el valor de las diversas manifestaciones políticas de su entorno local, regional, nacional e internacional, y darles el cauce adecuado. En esa cultura de la democracia deberá cultivar en los estudiantes el desarrollo de las bases de comunicación que les permita participar de manera respetuosa y eficaz en la construcción de los consensos políticos, en la defensa de sus derechos ciudadanos, en el control y vigilancia de las acciones de gobierno, y, en general, en la construcción de una democracia plena, limpia y creíble, que garantice la continuidad del pueblo mexicano y su soberanía en el nuevo orden de la historia mundial. (DGIT 2002, 36)

Las premisas que se postulan en este sistema educativo son muy generosas, lastima que hacia el interior se viva una situación marcada por la indiferencia y el autoritarismo al

momento de nombrar a las autoridades educativas. Como ejemplo se puede ver el caso más reciente, donde se evidenció que los estudiantes no tienen absolutamente ningún peso al momento de que las autoridades centrales nombran a sus directivos, tal como sucedió en 2007.³³

2.3. Los estudiantes universitarios³⁴

**La fracción consciente de los estudiantes, el campo antiautoritario crítico, considera la época de los estudios no como la absorción de una cantidad de conocimientos sin importancia, no como un pasaje hacia la promoción social en una sociedad represiva, no como un pasatiempo divertido o un happening pseudo-revolucionario, sino como la posibilidad sistemática negada a la mayoría de los seres de liberarse por medio de un esfuerzo intenso de los intereses extraños de dominación nacidos del pasado y de la educación y transformar la actividad inteligente específicamente humana en una razón explosiva contra la sociedad actual.
Rudi Dutschke.**

La juventud en México ha estado presente en la transformación del viejo régimen producto de la Revolución Mexicana del siglo pasado, y dentro de este sector de jóvenes que conforma alrededor del 30% de la población, quienes directamente han estado como actores en el proceso de cambio político han sido los estudiantes universitarios. Éstos fueron protagonistas en 1968 en un corte histórico-político que marcó definitivamente el rumbo de la sociedad mexicana contemporánea. Para Cisneros, el binomio jóvenes-gobierno es uno de los más contradictorios procesos de síntesis social; habría que preguntarse si esto sucede en los *campus* universitarios entre los estudiantes y las autoridades que dirigen los centros escolares (Cisneros 2000, 70).

³³ Estudiantes tomaron las instalaciones del Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez tratando de evitar que les cambiaran al director ya que se consideraba que hacía un buen trabajo. Sin embargo, los compromisos de nepotismo fueron más fuertes. Según relató un estudiante, el director que mandaban a sustituir al que ellos apoyaban era compadre del Director General (Tec-4).

³⁴ Se entiende por estudiante universitario a todos y todas quienes se encuentren inscrito/as formalmente en el semestre en curso en una institución de educación superior, autónoma o centralizada.

Generalmente se acusa con o sin razón, que hay dos lenguajes diferentes en la comunicación con los estudiantes, de no incorporar las demandas de la comunidad estudiantil en los objetivos de los programas institucionales y de tomar las decisiones al margen de los intereses del propio alumnado. La *ciudadanía política* de los educandos universitarios tiene relevancia por la capacidad de influencia ante el poder del gobierno universitario.

La relación entre el poder político universitario y la comunidad estudiantil se puede presentar de varias formas, una puede ser en línea vertical de los primeros sobre los segundos, otra mediante negociaciones sustentadas en apoyos mutuos, alianzas de los primeros con los representantes de los segundos o por acuerdos consensuados entre ambas partes. El producto de esas relaciones puede llevar a entender la realidad de la ciudadanía que se produce entre los estudiantes universitarios, quienes son un elemento que supone un cierto grado de conocimiento, que desarrolla diversas formas de socialización, que en lo general, pertenece a sectores económicamente menos vulnerables y políticamente mejor preparados. Sin embargo a esos estudiantes se les ve cada vez más alejados de la ciudadanía que proviene de una tradición histórica configurada en las décadas posrevolucionarias; en todo caso la ciudadanía post 68³⁵ reclama, como dice Giroux (2003, 21), ser problematizada y reconstruida por cada generación.

Para 1970 solamente un 23% de la población estudiantil mexicana estaba formada por mujeres (Osborn 1987, 58). Los años sesenta y setenta en Chihuahua fueron de convulsiones políticas. Los estudiantes eran parte importante de los movimientos sociales y

³⁵ Manero (1999) ve la derrota del movimiento estudiantil como la derrota del conjunto de la sociedad en materia política, pero también en función de la posibilidad de hacer viable un proyecto alternativo al planteado por el estado en su momento.

políticos de la entidad, incluso algunos se inclinaban por los movimientos guerrilleros.³⁶ (Lau y Quintana de 1991). En los setenta, estudiantes de la UACH se involucraron directamente en el movimiento urbano-popular a través del frente inquilinario, y en 1973 el conjunto de la universidad fue trastocado por un movimiento estudiantil que reclamaba una educación popular, democrática y científica; también se denunciaban los malos manejos del patrimonio de la institución educativa. Se generó una huelga que se prolongó por un año, se cerró la escuela preparatoria perteneciente a dicha universidad y los dirigentes estudiantiles fueron expulsados (Lau y Quintana 1991, 25).

En la cronología que reportan Cortázar, Rincones y Lara,³⁷ en Ciudad Juárez prácticamente todas las escuelas de educación media, media superior y superior de las décadas de los sesenta y setenta presentaron algún grado de movilización estudiantil.³⁸, incluida la primer institución de educación superior de la región, la Escuela Particular de Agricultura (1906-1963) que se transformó en Escuela Superior de Agricultura “Hermanos Escobar” a partir de 1963, para permanecer con ese nombre hasta 1993, que fue cerrada por el gobernador panista Francisco Barrio, precisamente por un fuerte conflicto estudiantil.

El gran movimiento estudiantil de 1968 en la capital del país tuvo repercusiones y apoyos en algunas escuelas de Ciudad Juárez, entre ellas la secundaria y preparatoria federal uno mejor conocida como “del Parque”, según Cortázar. A principios de los setenta (1972) el Instituto Tecnológico Regional de Ciudad Juárez (ITRCJ)³⁹ fue escenario de una

³⁶ El cuartelazo en Madera, el 23 de septiembre de 1965, perpetrado por los guerrilleros Arturo Gámiz y Pablo Gómez, donde ambos perdieron la vida junto a otros insurrectos. (Lau y Quintana 1991, 15)

³⁷ *Cronología de Ciudad Juárez: Siglo XX*. <http://docentes.uacj.mx/rquinter/cronicas/mov.htm>, 22-02-2008. Al respecto véase también (Vergara, 2006)

³⁸ Padilla (1999) también reporta la participación estudiantil y movimientos sociales de la época que influyeron en el proceso en torno al “movimiento madre” del 68.

³⁹ Desde 1982 se llama Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, identificado por sus siglas (ITCJ).

protesta estudiantil que demandaba un Consejo Técnico Resolutivo y la lucha por la construcción de una preparatoria popular. Luego la huelga del ITRCJ con la posterior desincorporación de la preparatoria (1978-1979). Después se dio el conflicto de la Escuela de Administración Pública y Ciencia Política de la UACH a principios de los ochenta, el conflicto estudiantil de la UACH en 1985, los constantes enfrentamientos en la ESAHE y algunos movimientos menores en la UACJ, fueron los que marcaron la participación estudiantil en la zona.

En 1968 inició actividades la Universidad Femenina de Ciudad Juárez, que luego dio paso a la Universidad Mixta, Universidad Mixta de Ciudad Juárez A.C., Universidad Integral Autónoma e Independiente de Ciudad Juárez, y que finalmente se convirtió en Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en 1973. Institución que vendría a atenuar la demanda de preparación universitaria de la población de clase media que veía como una opción de ascenso el camino de los estudios universitarios. La UACJ⁴⁰ se ha convertido en la principal institución de educación superior en la ciudad fronteriza, según Padilla. Un factor que contribuyó a una rápida consolidación se debió a que en su primera década sólo tuvo un conflicto que se zanjó en el primer año porque se dedicó a “consolidar las bases de la institucionalidad académica” (Padilla 1999, 297).

La institución de educación superior pública con mayor presencia en la comunidad es la UACJ, con más de 18 mil estudiantes de licenciatura⁴¹; en segundo lugar, el Instituto

⁴⁰ Los inicios y cambios de la UACJ se encuentran en Canizales deUrrutia (1982). Padilla (1999) describe los primeros 25 años de la UACJ y Vergara (2006) la historia de la universidad y un interesante estudio de la política de redes.

⁴¹ La cifra se refiere únicamente a estudiantes de Ciudad Juárez, ya que la cifra total de la matrícula considera a los estudiantes del *Campus* Nuevo Casas Grandes. *Primer Informe*. UACJ, 2007

Tecnológico de Ciudad Juárez⁴², con más de 4 mil ⁴³ alumnos, y en tercer lugar la Universidad Autónoma de Chihuahua extensión Juárez⁴⁴, con más de mil.⁴⁵ Hay otras instituciones de educación pública como la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez cuya presencia obedece a la necesidad de capacitar en áreas muy específicas. En el sector privado están el Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Universidad Regional del Norte (URN) y la Universidad Tec Milenio, principalmente. La insuficiencia de lugares en las universidades públicas y la movilidad en ciertas capas de la sociedad, han dado lugar a que proliferen en Ciudad Juárez las universidades privadas, incluso extranjeras, como la de Arizona.

El hecho de mencionar algunas de las IES que cubren el espectro educativo de la ciudad es relevante, ya que puede ser útil para que se estudien en un futuro, para que se tengan elementos que ayuden a comprender mejor los procesos político-estudiantiles de la región y de su relación con el proceso global del sistema político mexicano.

2.4. Las instituciones involucradas

2.4.1. La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)

Para comprender un poco quién es y cómo participa el estudiante universitario, es importante tener de primera mano una serie de elementos que informen el tipo de estudiante con que cuenta la UACJ. Esto se puede lograr al revisar los datos duros institucionales, observar en las aulas, en los auditorios, los centros de cómputo, las bibliotecas, en los estacionamientos, en los espacios al aire libre en las condiciones materiales y de

⁴² Inicialmente denominado Instituto Tecnológico Regional de Ciudad Juárez, inaugurado en 1964. <http://juarezdemisrecuerdos.com/liebre3.html>, 25 -01-2008

⁴³ <http://www.itcj.edu.mx/>, 25-01- 2008

⁴⁴ Inició actividades en 1969 como Escuela de Administración Pública y Ciencias Políticas, (UACJ,1999)

⁴⁵ http://www.uach.mx/planeacion/05_alumnos.doc, 2 -02-2008

compenetración del estudiante con su entorno universitario. En general, al ver las características socio-económicas es posible encontrar algunos elementos que aclaran el medio institucional y social que envuelve a los estudiantes universitarios.

Aproximadamente un 80% de los estudiantes vive en casa propia y en esa misma proporción declaran vivir en un sector que va de medio bajo a medio alto, mientras que los que declaran vivir en un nivel medio alcanzan el 53%. De acuerdo con las estadísticas oficiales, arriba de 46% trabaja, el 80 % tiene equipo de cómputo y el 63% se transporta en automóvil a su centro de estudio.⁴⁶

Con estos datos se describe a los estudiantes de la UACJ como de clase media.⁴⁷ Situación que se refrenda por lo observado al recorrer los estacionamientos y confirmar que los más de 4000 cajones para estacionamiento se saturan en ciertos horarios, al constatar que los automóviles están en general en buenas condiciones, habiendo aproximadamente un 30% que portan placas nacionales.⁴⁸ En las aulas, bibliotecas y jardines se puede observar un buen número de estudiantes con computadoras personales.

Las condiciones de funcionalidad en infraestructura universitaria de muebles e inmuebles, equipamiento técnico y apoyo curricular, son muy buenas. Las bibliotecas, salones, baños, laboratorios, centros de cómputo, pupitres, pizarrones, proyectores y audiovisuales están en buen estado. La UACJ es una institución que ha crecido en infraestructura de manera; en 1973 contaba con un edificio y hoy tiene más de un centenar (UACJ, 2007). Ahora surge la pregunta ¿qué se debe hacer es que tanto esas buenas

⁴⁶ Anuario Estadístico 2005-2006, Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, UACJ.

⁴⁷ Díaz Barriga (1995, 28) dice que la universidad mexicana se “mesocrática” al referirse a que abre sus puertas a las clases medias. Según indicadores de UACJ (2006, 165-168), menos del 25% del estudiantado pertenece a familias con ingresos familiares equivalentes a tres o menos salarios mínimos mensuales.

⁴⁸ En las zonas fronterizas que limitan con Estados Unidos, es posible adquirir un automóvil hasta por menos de 500 dólares.

condiciones materiales propician el acceder a una determinada condición de la *ciudadanía política*?

2.4.1.1. En materia política

Desde el endoso que hizo el presidente de México, Luis Echeverría Álvarez, a la construcción de la Universidad Integral Autónoma e Independiente de Ciudad Juárez se planteó una institución que tuviera las características de otras universidades del cono sur diseñadas por la Organización de Estados Americanos (OEA) o como la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Es decir, universidades desagregadas en varios *campus*, como dice Vergara (2006, 344), con un modelo educativo sustentado sobre la organización departamental y con una idea apolítica. De acuerdo con lo anterior, Echeverría lo planteó en los siguientes términos: “Necesitamos de la libertad, para que se discuta. Claro, puede haber algaradas estudiantiles, pero en la medida en que éstas se exageren, se atentará contra los intereses de México” (Vergara 2006, 348).

En la segunda versión de su historia comentada sobre los antecedentes de UACJ, Canizales de Urrutia va más allá al decir lo siguiente en alusión al tipo de universidad que se pretendía dejar a salvaguarda de la política:

Este modelo unilateral trata de exterminar también la incubación de proxenetas, que a la sombra de lidercillos, se suman a las fuerzas extrañas y malévolas, infiltrándose calladamente en las instituciones para estallar después en crisis violentas, huelgas y exigencias que minimizan la independencia y la libertad de los centros de estudios superiores (Canizales de Urrutia 2004, 102).

En la UACJ se pueden considerar tres movimientos político-estudiantiles: a) En 1974, a un año de haber iniciado oficialmente la UACJ, surgen inconformidades en la

elección del rector Franco Barreno, del director del ICSA y director del IIU.⁴⁹ Dicho conflicto, en el que participaron activamente los estudiantes a favor de una y otra posición, se prolongó por diez meses hasta que fue validada la elección de René Franco Barreno como rector al ser reconocida por la ANUIES; b) el segundo conflicto se dio con el proceso sucesorio en el que resultó electo Wilfrido Campbell, en 1990. Los inconformes, maestros y estudiantes pertenecientes a dos corrientes lideradas una por González Mocken y la otra por Lucero Talavera tomaron la Rectoría; el conflicto se resolvió en cuatro días con la entrega de las instalaciones. El Consejo Universitario expulsó a ocho funcionarios de la universidad, entre ellos a los protagonistas de las inconformidades.

El más reciente movimiento, considerado de tercera generación, se desarrolló en 2007 y se dio mediante una serie de entrecruces de información por internet entre estudiantes universitarios, lo que probó la organización física de células estudiantiles inconformes debido a una serie de rumores sobre los costos de los servicios de la institución.⁵⁰ Este “movimiento estudiantil” fue *sui géneris*, ya que a diferencia de los anteriores, no era consecuencia directa de una elección, ni había detrás ningún maestro o autoridad,⁵¹ tampoco se dieron esquemas de organización masiva con bloqueo o tomas de instalaciones. Se juntaron varios estudiantes (ICSA) en los jardines contiguos a los edificios

⁴⁹. Los contendientes fuertes que se inconformaron con la elección fueron en un principio Andrés Carbajal Casas; posteriormente, Sergio Conde Varela quien fuera electo por la mayoría del Consejo Universitario al ser anulada la elección de Franco Barreno. En ICSA, el Consejo Universitario destituye a Sergio Américo Lastra y pone en su lugar a Roberto Vargas Luna, por su parte Conde Varela como uno de los dos rectores que funcionaban en paralelo destituye al director de IIU Lozano Franco y otorgó el cargo a Rodolfo Avitia, (UACJ,1999).

⁵⁰. Los rumores fueron alentados y reforzados por una serie de informaciones vertidas en un canal de televisión local (Canal 44) que ponían en duda los logros de la UACJ. La información que circuló entre los estudiantes socializó de manera importante las dudas sobre el destino de gratuidad de algunos servicios como el del estacionamiento, el incremento de cuotas, el fin de becas, entre los más importantes. Lo que obligó a las autoridades universitarias a desplegar una contraofensiva publicitaria sin precedentes para desmentir los “rumores”.

⁵¹. Se comentó que tal vez estuvieran involucrados anteriores funcionarios que habían quedado fuera en la actual administración, lo cierto es que no había evidencias al respecto.

de humanidades, plantearon algunos de los asuntos y luego solicitaron audiencia con el rector. El grueso del movimiento se desarrolló por la *red*, utilizando el canal que distingue a los nuevos movimientos sociales de los viejos (Castells 1998; Tezanos, Tortosa y Alamos 2003).

En la historia de la universidad se han dado varios movimientos, que por tratarse de casos aislados relacionados con un programa, un departamento o un asunto emanado de un proceso electoral estudiantil, ha sido posible controlarlo, evitando con ello que se generalicen. Las sociedades de alumnos de programas como el de Derecho o Turismo han sido el instrumento de politización que más ha contribuido a que se den conflictos. En otros programas de los diferentes institutos hay sociedades estudiantiles, pero éstas tienen fines diversos, desde organizar un concurso de belleza hasta una actividad para asistir a un congreso relacionado con su formación profesional, es decir, carecen de *ethos* político.

Las asociaciones estudiantiles no están politizadas, salvo los casos de Derecho y Medicina. Hay un caso particular de una asociación que surgió a instancias de la coordinación de Trabajo Social y que busca encauzar por la vía institucional las demandas políticas de los estudiantes. Lo cuestionable es que quien promueve y organiza todos los eventos es la propia coordinación.

Sobre la participación de los estudiantes en los consejos Universitario y Técnico en la UACJ se puede tomar una frase: “tuvo a su disposición una estructura de control político que le fue útil” (Padilla 1999, 300), con ello se refería al gobierno universitario del rector Villarreal Macías, pero que se reproduce en el conjunto de los órganos de gobierno universitario a través de las diferentes administraciones. El máximo órgano de gobierno universitario es un aparato enorme conformado no solamente por el rector, los directores de

instituto, los representantes de alumnos y maestros y el secretario general. También son parte del Consejo Universitario con voz, pero sin voto, todos los funcionarios que están a nivel de dirección general, jefe de departamento, representante de la defensoría de los derechos del universitario y líderes sindicales.

Las características de los órganos colegiados universitarios inhiben la participación de los representantes estudiantiles dentro de los mismos. Se trata de instrumentos políticos densos, con una jerarquía de mando muy bien diseñada para que funcione verticalmente y con claras señales de organización como las del viejo régimen mexicano.

La UACJ surge apenas unos años antes de que iniciara la reforma política del país y exactamente a una década de que el Partido Acción Nacional (PAN) ganara las principales ciudades del estado, incluida la más poblada, Ciudad Juárez. La década de los ochenta del siglo pasado fue de grandes movilizaciones políticas. En los procesos electorales se involucraron empleados de maquiladora, amas de casa, estudiantes universitarios, profesionistas liberales, entre muchos otros, prácticamente participaron personas y organizaciones de todos los estratos socioeconómicos de la población.

En esta tesitura, dentro de las universidades locales se tomaba partido en forma individual, se organizaban comités al estilo de una sociedad civil moderna para promover la participación a favor de uno u otro partido político. La UACJ no fue la excepción, se dieron encontronazos por la obtención de las representaciones estudiantiles en Derecho, pero la situación nunca se tornó fuera de control. En los noventa, con el triunfo del PAN en la gubernatura y con tres presidentes municipales al hilo en Juárez llegó la regularidad electoral y la “normalidad democrática” a la sociedad, mientras que la universidad continuó

con la dinámica iniciada desde su fundación. Por lo menos en el terreno institucional ese ha sido hasta la fecha su *modus operandi*.

La universidad en los noventa contó con un rector venido de la izquierda, pero avalado por el gobernador del Partido Acción Nacional (PAN). Así se inicio una nueva etapa de relaciones políticas en la entidad y se desvaneció lo exacerbado de la pugna entre priístas y panistas a consecuencia de los procesos políticos-electorales. Los estudiantes por su parte han dividido sus adherencias con respecto a las diferentes posiciones políticas-partidistas, pero nunca han llegado al extremo de considerar a la universidad como una arena para la disputa. Se han dado algunas “escaramuzas” en la disputa por la sociedad de alumnos en Derecho, mismas que han sido vinculadas a los dos partidos políticos (PRI y PAN) que mantienen la hegemonía electoral de la entidad.

En los recientes procesos electorales se registra una baja en la participación de los jóvenes mexicanos (IFE, ENCUP e IMJ), situación que se comparte con respecto a lo que sucede en las universidades, donde sobresale la indiferencia ante cualquier forma de participación política, incluida la partidista. En la UACJ, al renovarse los consejos estudiantiles, no participa más del 50% del padrón, aun cuando la Ley Orgánica fue modificada para validar la votación y pasara de dos terceras partes de votantes al 50% más uno del padrón. A los estudiantes no les interesa participar bajo las condiciones en que se desarrollan los procesos.

La historia política de la UACJ se ha desarrollado con relativa calma, tal como fue consignado desde su inicio cuando la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Investigación Superior (ANUIES) se encargó de diseñar el modelo y la estrategia política. La elección de rectores ha estado apegada a la venía del gobernador en turno, excepto la de

Franco Barreno, que corrió a cargo de la ANUIES, por encargo del presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez (Canizales de Urrutia, 1982; Acosta,2006).

2.4.1.2. Bases normativas para la participación política de los universitarios.

La UACJ es una institución de educación superior con autonomía, desde la publicación de su decreto en 1973 en conformidad con el protocolo planteado por el gobernador de la entidad, Óscar Flores, y aprobado por la Legislatura en turno se emite la Ley Orgánica de la universidad. En ella quedó plasmada la forma de organización del gobierno universitario, así como los instrumentos políticos para su funcionalidad, entre los que se contempla la participación de los estudiantes.

El máximo órgano de gobierno universitario se distribuye en cinco instancias o autoridades.

- a) Consejo Universitario
- b) El rector
- c) El Consejo Académico
- d) Los directores de instituto, los jefes de Departamento Académico y los directores generales
- e) Los consejos técnicos de instituto.⁵²

Los estudiantes participan en los consejos Universitario y Técnico. La ley universitaria desde un principio dejó muy en claro que en el máximo órgano de gobierno - Consejo Universitario- hubiera una diferencia en la correlación de fuerza con respecto a los estudiantes, ya que se aprobaron cuatro representantes maestros y cuatro estudiantes por instituto, como fuerza de desequilibrio el director de cada instituto y el rector con voto de

⁵² Diario Oficial, núm. 81, 10 de octubre de 1973.

calidad. La formula de gobernabilidad de una propuesta que emanó de la ANUIES.⁵³ cuajó en un modelo organizativo de participación controlada.

Para hacer más asequible el “buen gobierno” en la UACJ, las disposiciones jurídicas.⁵⁴ pedían de los estudiantes interesados en participar que cumplieran con un par de requisitos obligatorios a la vez que excluyentes: tener más de cuatro semestres de avance académico y una calificación mínima de ocho punto cinco, además de una participación de tres cuartas partes de estudiantes en la jornada electoral para una primera convocatoria o de una tercera parte para una segunda convocatoria. Es decir, el derecho político que establece el Artículo 35 constitucional,⁵⁵ “I. votar en las elecciones populares; II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión...”, queda excluido para elecciones populares y generales dentro de los campos universitarios. Esta primer Ley Orgánica de la UACJ no permitía la reelección consecutiva de los representantes estudiantiles. Tampoco la actual permite la reelección de consejeras y consejeros estudiantes, además que después de la experiencia de pertenecer al “órgano colegiado” la mayoría no desea continuar.

Los márgenes de participación estudiantil en los albores de la UACJ se regían por un reglamento que en materia de participación y opinión se ceñían a lo estipulado en los siguientes artículos:

⁵³ En la definición del modelo que debería seguir la UACJ, había dos propuestas y dos gobiernos universitarios que se disputaban el control de la universidad, finalmente se impuso el que tenía el apoyo y la propuesta de ANUIES (Canizales de Urrutia 1982)

⁵⁴ *Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1974*

⁵⁵ *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*

Art. 54 .- Los alumnos podrán expresar libremente sus opiniones dentro de la Universidad siempre y cuando no se perturben las labores universitarias, no se altere el orden dentro de la institución y se respete a sus miembros.

Art. 55.- Los alumnos podrán organizarse en la forma que estimen conveniente para realizar actividades deportivas, sociales y de asistencia mutua en los términos que establezca el reglamento respectivo.

Art. 56.- A través de los Consejos Técnicos, los alumnos podrán hacer por conducto de sus representantes las observaciones técnicas académicas y administrativas que consideren conveniente.

Art. 57.- La universidad establecerá distintas formas de estímulo para los alumnos que se distingan por su aprovechamiento y conducta (UACJ 1975).

La reglamentación de la universidad desde su inicio dejó muy en claro las pautas de participación para el alumnado, se plantearon los objetivos de lo que la institución esperaba de sus estudiantes, así como de las formas en que éstos deberían participar. También se cuidó que quedara estipulado en la norma el camino a seguir en relación a ciertos derechos políticos, como el de información, petición y propuestas, mismos que se consignó que fuera mediante la democracia representativa, es decir, a través de sus representantes consejeros. Con respecto a la organización, se acepta ésta en asuntos relacionados con actividades deportivas, sociales y de asistencia mutua pero con fines políticos queda excluida, incluso se recomienda no alterar el orden y respetar a sus miembros. Pero como no se aclara qué significa lo anterior, esto queda bajo la discrecionalidad de las autoridades.

El Artículo 57 marca desde 1975 las recompensas para estudiantes con buenas calificaciones, también para quienes mantengan una “buena conducta”. A 35 años de su fundación, la UACJ sigue recompensando con exención de pagos de colegiaturas a quienes obtengan promedios de excelencia. También se premia la disciplina.⁵⁶

La universidad modificó en 1978 el capítulo referente a requisitos para la elección del rector, entre los que estaba la edad, ya que el rector electo no lo cumplía. También estableció el mes de septiembre para la elección de consejeros, ya que la ley anterior sólo decía “otoño”. En el caso de los Consejos Técnicos, se elegía a un consejero estudiante por departamento, que reuniera los requisitos de calificación igual o superior a ocho y estar al menos en segundo semestre o equivalente cantidad de créditos. En este reglamento de 1978 se consideraba al Consejo Técnico como órgano consultor y asesor del Consejo Académico, además de ser un instrumento para evaluar y vigilar el funcionamiento de cada instituto.

Once años después, en 1989, fue modificado el Reglamento de Consejos Técnicos y entre los cambios se incorporó a un maestro y alumno por carrera en lugar de instituto, también el tiempo entre la convocatoria y la elección se redujo de 15 días a 10 días para la primera convocatoria y 5 para la segunda.

⁵⁶ En una disputa para elección de la formula para el consejo universitario del programa de derecho, a una planilla no se le permitió inscribirse por no contar con los requisitos, sin embargo la planilla excluida metió una inconformidad ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, misma que no procedió. Lo interesante de esto, es que un estudiante identificado con la planilla registrado hiciera mención de que lo inaceptable del planteamiento de los quejosos, era el procedimiento que habían seguido estos. Los consideró como frívolos y temerarios.

También fue renovado el Reglamento de los Deberes, Responsabilidades y Sanciones de los Integrantes de la Comunidad Universitaria. La modificación que interesa rescatar es a la que se refiere al Capítulo III de las Responsabilidades y que dice a la letra:

Artículo 34°. – Inmiscuir a la Universidad en actividades políticas o de cualquier otra índole sin la autorización del Consejo Universitario, la Ley Orgánica o alguno de sus reglamentos. (UACJ, 1990).

El artículo anterior es una especie de vacuna normativa para inhibir la participación y con ello tener el control de lo que un estudiante puede hacer o no de acuerdo con las reglas establecidas por la institución. Cualquier alumno regular, para desarrollar sus actividades políticas, debe contar con el aval institucional, así se tenga que pasar por encima de sus derechos individuales.

En 1994, con la división del Instituto de Ingeniería y Arquitectura, que dio paso a los Institutos de Ingeniería y Tecnología (IIT) y Arquitectura, Diseño y Arte (IADA), se incrementó el número de consejeros. Al siguiente año se realizó otra reforma a la Ley Orgánica con la cual se amplió el período rectoral de cuatro a seis años. Asimismo, se incrementó el número de consejeros al pasar de cuatro a cinco por instituto, como se estipula actualmente.

Independientemente del número de consejeros técnicos o universitarios alumnos e incluso docentes, lo que predomina en el órgano colegiado es su heteronomía con respecto al rector. El acuerdo informal que se ha establecido es el de darle el máximo peso a la institución que representan el rector, a nivel universidad, y cada director de instituto, quedando el resto de las instituciones de gobierno subordinadas en la toma de decisiones.

En tanto, en su representación formal los estudiantes son, en sentido estricto, parte del gobierno universitario, incluso la normatividad es muy generosa en cederles una cantidad tan relevante de espacios en los órganos de gobierno que institucionalmente tienen la capacidad de tomar decisiones para el mismo. Pero como dice Miranda (2006), el *habitus* político que apunta a la hegemonía y gobernabilidad de la institución se inscribe en otro sentido. Es precisamente en la hegemonía y en la gobernabilidad donde está la clave para que la universidad propicie mediante la reglamentación secundaria una *ciudadanía política* acotada, es decir, mediatizando la participación de los estudiantes en el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

2.4.2. Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH).

2.4.2.1. Historia

Los orígenes de la Universidad Autónoma de Chihuahua se remontan al siglo XIX, cuando fue creado el Instituto Literario. Pero fue hasta el 15 de septiembre de 1954 que el gobernador del estado, Óscar Soto Máynez la fundó, mediante decreto gubernamental aprobado por la legislatura local. Unos meses después, en enero de 1955, inició formalmente sus labores y fue hasta 1968 cuando obtuvo su autonomía (UACH, 1991). Catorce años después de su fundación se extiende a Ciudad Juárez con una Escuela de Administración Pública y Ciencia Política, posteriormente incorpora la carrera de Ciencias de la Comunicación y en 1980 adquiere la calidad de “facultad” al iniciar un programa de Maestría en Administración.

La UACH establece como misión el “proporcionar a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre, la justicia y la

solidaridad sociales, el respeto a la pluralidad de ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente” (UACH, 13). Tiene entre sus objetivos insertarse en el mundo global para ofrecer una profesionalización de acuerdo con la demanda del mercado laboral.

La UACH es una universidad considerada como “mediana” dentro del ámbito nacional; surgió mucho antes de que iniciara la Industria Maquiladora en Ciudad Juárez; muchas de sus carreras fueron creadas para dar soporte a las actividades del sector primario como la agricultura, fruticultura y ganadería. Sin embargo, en su relación con la sociedad tenía muy en claro “fomentar la conciencia cívica para exaltar nuestros valores nacionales” (UACH 1991, 13), así como coadyuvar con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente de carácter educativo.

Con la evolución del mercado mundial y la transformación de la actividad productiva de la entidad, la UACH se fue adecuando e incluyó en su padrón de carreras profesionales aquellas que permitieran formar profesionistas con el perfil que el mercado mundial venía demandando.⁵⁷ El empleo en la entidad se ha movido en función de la producción maquiladora y ensamblaje, fundamentalmente en las áreas de electrónica, telecomunicaciones y autopartes, hasta ocupar un 76% en este sector.

En la UACH se ofertan en total 108 programas, de los cuales 44 son del nivel de licenciatura; es la institución de educación superior más grande del estado con una población estudiantil superior a los 20,000 alumnos. El porcentaje de alumnos por

⁵⁷ Programas que permitieron apoyar el mercado laboral de la industria manufacturera (ingenieros y administradores)

computadora es de 8.75, y la mayoría de sus estudiantes, según la propia universidad, pertenece a un estatus socioeconómico medio bajo. En la actualidad, la infraestructura de la institución se amplió de manera considerable, ya que se construyó un nuevo *campus* en una superficie de 200 hectáreas. La UACH estableció, el *carnet* cultural⁵⁸ con la intención de fomentar el hábito por los eventos culturales, a fin de impulsar un profesionista con una visión más humana y universal.

2.4.2.2. Conflictos estudiantiles

La UACH ha tenido dos grandes conflictos que han trastocado el conjunto de sus actividades. El primero se dio en 1973 con la desincorporación de las preparatorias del ámbito educativo superior, el cual traspasó los *campus* universitarios y se vinculó con el movimiento urbano-popular. Como resultado, las preparatorias pasaron a ser parte del sistema de colegios de bachilleres y el conflicto se resolvió con la expulsión de los líderes estudiantiles y algunos docentes de la universidad.

El segundo de los conflictos se dio cuando el rector Reyes Humberto De las Casas, con el apoyo de 12 directores de escuelas y facultades, decidió reelegirse en 1985 (Medina y Villalobos 1985, 14-15), por lo que la sociedad de alumnos de Derecho destituyó al director de la Facultad, Rodolfo Gutiérrez. Sin embargo dicha medida fue rechazada por el rector al decir que la sociedad estudiantil no tenía esas facultades.

El 25 de junio de 1985 se celebró la sesión del Consejo Universitario en la que fue reelecto De las Casas, provocando con ello que estudiantes de las Facultades de Zootecnia

⁵⁸ El objetivo del *carnet* cultural es promover, estimular y difundir manifestaciones culturales y científicas que coadyuven en la formación integral de los universitarios, generando vínculos y espacios que contribuyan a la identidad universitaria; dotándolos de una visión crítica, sensible y fraterna que les permita tener una mejor calidad de vida, convirtiéndolos en agentes de cambio responsables de su entorno (UACH 2007, 245).

y Química tomaran rectoría. Con ello dio inicio un gran movimiento estudiantil que muy pronto involucraría al conjunto de la comunidad universitaria, unos defendiendo la posición anti-reeleccionista y otros apoyándola.

Torres Medina y Villalobos decían que el rector “había utilizado a un Consejo Universitario mediatizado y sin autoridad moral para reprimir a sus opositores en una franca violación de la Ley Orgánica y al Reglamento de los Consejos,” (Torres Medina y Villalobos 1985, 25). En la medida que el conflicto se prolongaba se fueron dando los pasos para contar con instrumentos de organización política que aglutinara la estrategia para hacer frente al desarrollo del movimiento, por lo que fue constituido el Frente Democrático Universitario. En ese tiempo había en la UACH cerca de 15 mil estudiantes (Torres Medina y Villalobos 1985, 65). Por el bando contrario, el que apoyaba al rector, se había organizado el Comité pro-defensa de la UACH.

“La noche del 11 de septiembre se reunieron más de 7000 estudiantes para celebrar la caída del pato” (Torres Medina y Villalobos 1985, 69), es decir, el rector había renunciado. Unos días después dimite el gobernador Óscar Flores, por lo que su lugar fue tomado por Saúl González Herrera, un hombre “duro” del sistema que venía a recomponer los triunfos electorales de su partido, el PRI, que en la elección de 1983 perdió las principales ciudades de la entidad y aún seguían amenazadas. En esa tesitura, y por la importancia que guardaba en ese momento la UACH para la vida política de la entidad, se hizo renunciar al rector sustituto, mismo que era considerado de las confianzas del fallido reeleccionista y ambos eran acusados de tener familia en las filas del Partido Acción Nacional (PAN), por aquel entonces acérrimo rival del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

2.4.2.3. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Ciudad Juárez)

La Escuela de Administración Pública y Ciencia Política (EAPCP) fue aprobada en 1968 para iniciar actividades como parte de la UACH extensión Juárez. Al año siguiente, con instalaciones construidas en terrenos federales del Fideicomiso Programa Nacional Fronterizo (PRONAF) el NERVION, comenzó sus labores en la formación de profesionales que pudieran incorporarse a la administración y manejo del sector público, partidos políticos y todo tipo de organizaciones políticas.

La hoy llamada Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) cuenta con tres programas -Administración Pública y Ciencia Política, Ciencias de la Comunicación y Relaciones Internacionales- de licenciatura y tres de maestría.⁵⁹ La población estudiantil es de 1564, en los programas de Ciencias de la Comunicación y Relaciones Internacionales, donde se encuentra el grueso del estudiantado, mientras que la carrera de Administración Pública capta a un reducido número de estudiantes.

2.4.2.4. Movimientos estudiantiles en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

En el verano de 1982 se presentó un conflicto que se prolongó por todo un semestre y concluyó con la expulsión de 300 estudiantes. El problema inició al ser destituido por el Consejo Universitario el director de la Escuela de Administración Pública y Ciencia Política (EAPCP) Miguel Bess-Oberto.⁶⁰ y en su lugar fue nombrado Gerardo Hernández Favela. La situación se complicó al grado que estudiantes y maestros, firmes con el director

⁵⁹ UACH, <http://www.uach.mx>, consulta, 12-01-08

⁶⁰ Director de la Escuela de Administración Pública y Ciencia Política. Al concluir el conflicto universitario se convierte en uno de los dirigentes del Comité de Defensa Popular, hoy Partido del Trabajo, dentro del cual ha sido diputado.

destituido, tomaron las instalaciones, lo que obligó a la institución a trasladar las clases a una escuela primaria de la colonia Melchor Ocampo.⁶¹

Este conflicto se polarizó desde un principio, además los integrantes del Comité Universitario Democrático (CUD), integrado por docentes y estudiantes organizados en torno al depuesto director, recibieron el apoyo del Comité de Defensa Popular (CDP)⁶² mientras duró el movimiento. La intervención cedepista provocó que se prolongara el problema, asimismo, aumentó la capacidad de enfrentamiento con el otro bando, con cuerpos policiacos y con estudiantes del alma *mater* en la capital del estado, quienes estaban “preocupados” por la defensa e integridad de sus documentos en Rectoría.⁶³ El conflicto fue sumamente violento,⁶⁴ e incluso hubo detonación de armas de fuego.⁶⁵

El conflicto concluyó con la acogida de los estudiantes del CUD por parte de otra institución, en este caso fue la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). El compromiso ante el gobierno estatal y los propios estudiantes expulsados fue que serían reconocidos y se les permitiría concluir los estudios de los dos programas afectados (Administración Pública y Ciencias de la Comunicación). A la postre, en febrero de 1983 fueron devueltas las instalaciones y los 160 estudiantes que continuaban organizados en el

⁶¹ La colonia Melchor Ocampo es uno de los sectores más populares de Ciudad Juárez.

⁶² El Comité de Defensa Popular era el movimiento popular más importante de la región, mismo que se involucraba en prácticamente todos los conflictos de la educación superior. Participó con el Instituto Tecnológico Regional de Ciudad Juárez, con la Escuela de Agricultura, y hacía lo mismo con la Escuela de Administración Pública y Ciencia Política. Sobre la intervención del CDP en el movimiento, Miguel Contreras dice “que yo sepa nadie los llamo, ellos llegaron diciendo que sí se les había pedido el apoyo, por lo que sé, nadie de nosotros pidió el apoyo, pero a partir de ese momento se llega a un acuerdo y deciden dejar sus bases” (entrevista realizada el 12 de marzo de 2008)

⁶³ Estudiantes de la UACH de la capital se apuraron a defender sus documentos ante el temor de que fueran incinerados por los huelguistas de políticas y repelieron violentamente a éstos en una marcha que hacían a las instalaciones de Rectoría. (INPRO, El Fronterizo, 1982-07-08)

⁶⁴ El Fronterizo, El Heraldo de Chihuahua, El Diario de Juárez, El Norte, en, INPRO (Base de datos) dan cuenta de los acontecimientos.

⁶⁵ Miguel Contreras, actualmente profesor de la UACJ, fue estudiante afín al CUD, presenció por lo menos tres detonaciones de arma de fuego por parte de policías municipales en contra de ellos, (entrevista).

CUD empezaron a tomar sus clases fuera de los *campus* de la universidad intermediaria, pero bajo su responsabilidad.⁶⁶

El segundo movimiento, mucho menos polarizado y radical, se dio en 1985 con la coyuntura huelguista que trascendió a toda la universidad bajo la inconformidad suscitada con la reelección del rector Reyes Humberto De las Casas. En esta ocasión fue posible cambiar a los directivos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ganar la sociedad de alumnos y los consejos Universitario y Técnico al grupo hegemónico controlado por los directivos universitarios afines a De las Casas y al Partido Revolucionario Institucional.

Lo más interesante de este conflicto estudiantil fue que el director de la facultad no fue impuesto por el rector o por un grupo de maestros, sino que el proceso fue ideado, conducido y desarrollado por los estudiantes. Fueron éstos quienes decidieron la terna de candidatos a director, además de señalar claramente quién sería el favorecido con la responsabilidad de conducir los destinos de la FCPyS.

Otro conflicto se presentó en otoño de 1988 como consecuencia de la elección del director de la facultad, mismo que no cumplía con los requisitos para continuar en el cargo de acuerdo con la legislación vigente (INPRO 1988). Los representantes estudiantiles (Consejeros Técnicos y Universitarios), así como el Consejo Estudiantil, denunciaron ante los órganos de gobierno universitario la violación de la ley, situación que no tuvo ningún eco, por el contrario, los estudiantes fueron amenazados con ser suspendidos del plantel educativo por conducta antiuniversitaria (INPRO 1988). El asunto fue que el conflicto no fue exclusivamente por la reelección del director, según relata uno de los protagonistas quien fue presidente del Consejo Estudiantil:

⁶⁶ INPRO, *El Diario de Juárez*, 1983-01-21

La verdad, es que hubo una movilización estudiantil en contra de la elección de Rubén Mendoza Rascón, por qué, porque hay una serie de estudiantes que compartíamos la idea de una universidad diferente. En qué sentido, en que hubiera más democracia, entendida en que hubiera una elección directa de directores, incluso de rectores, que la paridad de los consejos fuera realidad en el sentido de que se respetara la decisión estudiantil, que se acabara la discreción con la cual la dirección cooptaba estudiantes, siempre había dos posturas, una la planilla que se llamaba siempre la oficial y la disidente, que se terminara esa serie, digamos, de colaboracionismo.⁶⁷

Grosso modo son algunos de los conflictos que han trascendido las paredes de la propia institución, sin que hayan sido todos, pero sí los más relevantes en las cuatro décadas desde su fundación.

2.4.2.5. Órgano de gobierno universitario

El Consejo Universitario es la máxima autoridad integrada por el rector, los directores de facultades e institutos, un representante de los maestros y dos de los alumnos, uno del Sindicato correspondiente al personal académico y otro del personal administrativo y el secretario de la universidad. Todos sus miembros tienen derecho a voz y voto, con excepción del secretario general (UACH 1991, 15).

El Consejo Técnico es la máxima autoridad de cada facultad, escuela o instituto y se integra por el director, tres representantes de los alumnos, es decir, uno por cada una de las carreras que se ofertan⁶⁸ y tres maestros, así como por un representante alumno y otro maestro por unidad de posgrado.⁶⁹ La relación de poder, en cuanto a diferencia numérica, la hace el director como fiel de la balanza, ya que está contemplado en el seno de este órgano un secretario, que puede ser cualquier responsable de área, que el director proponga, pero que no tiene voto al momento de tomar decisiones.

⁶⁷. Entrevista, Exalumno de la FCPyS-UACH, 26-03-2008

⁶⁸. Administración pública y ciencia política, ciencias de la comunicación y relaciones internacionales.

⁶⁹. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, artículo 27.

La Ley Orgánica contempla en su Artículo 12 el instrumento de revocación de mandato para los consejeros, siempre y cuando la mayoría de sus representados estime que no están siendo representados adecuadamente. También los representados pueden pedir a los consejeros que al emitir su voto, el cual es secreto, se realice en voz alta.

Para ser electo como consejero Universitario o Técnico los requisitos son los mismos: promedio igual o superior a ocho y tener dos años o su equivalente en créditos. Así que un estudiante que inicie temprano su carrera política universitaria como representante ante el consejo puede volver a serlo ante el mismo órgano de gobierno o ante otro. Es decir, un miembro del consejo Técnico puede “regresar” ahí o participar para representar a los estudiantes ante el Consejo Universitario e incluso puede ser integrante de la sociedad de alumnos.

La Ley Orgánica contempla en su Artículo 34, fracción V, la integración de la terna para director de instituto, previa auscultación entre las bases magisterial y estudiantil. Y en su fracción VI se posibilita la auscultación para candidatos a rector. No es precisamente una democracia directa, sino una forma de tomar en cuenta a los estudiantes a la hora de votar o proponer la terna a los cargos de director y rector, respectivamente. La normatividad privilegia la posibilidad de que cualquier aspirante al poder ejecutivo del órgano de gobierno cuente con el aval de la comunidad universitaria.

La mayoría de las universidades públicas del país optan por una elección para rector de acuerdo con dos formas: una junta de gobierno, como el caso de la UNAM, o elección directa del consejo universitario, previa terna de candidatos, como lo hace la UACJ. El caso

de la UACH es muy interesante puesto que contempla una auscultación entre el universo de la comunidad universitaria, porque de ahí sale la terna de aspirantes a rector.

El principal órgano de gobierno en la FCPyS es el Consejo Técnico, integrado por el mismo número de docentes y alumnos más el director, cuyo voto se vuelve de calidad en determinado momento. Es un órgano colegiado pequeño para su funcionamiento, lo que posibilita que los representantes estudiantiles sean más visibles al momento de emitir sus opiniones sobre los diferentes asuntos que se traten o resuelvan en su interior.

El Artículo 70 de la Ley Orgánica estipula que “el director de cada Institución convocará a elección de los consejeros alumnos universitarios y técnicos y presidirá la comisión que vigile el procedimiento electoral”. Bajo estas circunstancias pareciera que el director tiene en cierta medida el control del proceso electoral, pero, el mismo Artículo deja muy en claro que la “Comisión Electoral se integra con un representante de la Sociedad de Alumnos y dos representantes por cada planilla o por un representante de cada candidato, en elección individual”, además se contempla la presencia de un notario público para el cómputo de los votos.

En estos escenarios la legislación universitaria establece el procedimiento para la celebración de los procesos político-electorales, dando una mayor certidumbre para el ejercicio de una *ciudadanía política* como *status* entre los estudiantes. Es decir los derechos y deberes políticos gozan de de las garantías para su ejercicio hacia el interior de la institución educativa.

2.4.3. Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez (ITCJ)

2.4.3.1. Historia

El ITCJ inició sus actividades en Ciudad Juárez en 1964 en el edificio que había sido el reformatorio para menores infractores. En su primera etapa como Instituto Tecnológico Regional número 11 de Ciudad Juárez, ofrecía educación a nivel secundaria, preparatoria y especialización técnica. En 1966 comenzó la formación profesional a nivel licenciatura con la carrera de Contador Público y Auditor; un año después ofertó la primera carrera de Ingeniería Industrial con especialidades en Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Producción.

La apertura del “Tecnológico” se da cuatro años después de haber iniciado el Programa Nacional Fronterizo (PRONAF) y un año antes del Programa de Industrialización Fronteriza, por lo que la llegada de la industria maquiladora requería de mano de obra calificada para los procesos industriales y administrativos. Además, la población rondaba los trescientos mil habitantes,⁷⁰ Ciudad Juárez había dejado de ser una comunidad suburbana, por lo que se hacía necesario contar con una institución de educación superior que cubriera la demanda laboral,⁷¹ cuyo nuevo rumbo estaba basado en la industria manufacturera de exportación (maquiladora).

⁷⁰ De acuerdo con cifras oficiales anteriores a 1964, la población era de 276,995 habitantes, así que al considerar un estimado en la fecha que inició el Instituto Tecnológico Regional No. 11 la cifra podría ser muy cercana a los trescientos mil.

⁷¹ El profesor Ramón Rivera Lara promovió que Ciudad Juárez contará con una institución de educación superior. Fue él quien hizo las peticiones formales ante la Secretaría de Educación Pública, quien haciéndose acompañar por cientos de estudiantes y padres de familia salió al paso al presidente Adolfo López Mateos por su tránsito obligado frente al entonces tribunal para menores y pedir que en ese espacio se instituyera el Instituto Tecnológico que requería la ciudad. En ese preciso momento comenzó a escribirse la historia del hoy ITCJ. Para mala fortuna del profesor Rivera Lara, el no contar con el perfil para dirigir una institución de esa envergadura, unos meses después de que diera inicio su sueño educativo, fue destituido a petición de

El inicio del centro educativo no estuvo ajeno a las vicisitudes propias de algo que se emprende más con el corazón que con estudios de mercado laboral, programas preestablecidos, modelos y métodos a seguir. En 1960 el presidente Adolfo López Mateos prometió que crearía el Instituto Tecnológico tomando en consideración que la ciudad requería de técnicos cada vez más especializados para su incipiente industria,⁷² .el profesor José Soledad narra lo complicado que fue pasar de una secundaria técnica⁷³ a un Instituto Tecnológico:

Ya cuando se tomó posesión del edificio que sería el Instituto Tecnológico número 11, en el primer patio de las instalaciones había estudiantes de secundaria jugando y gritando aún como niños, también se aplicaban reglas de disciplina consistentes en uso de uniforme y zapatos bien boleados.⁷⁴ .

Ya con la promesa del tecnológico, según José Soledad,⁷⁵ la primera fase consistió en preparar estudiantes para vocacional y que éstos pudieran iniciar sus estudios profesionales en la carrera de Contador Público y Auditor.

2.4.3.2. Movimientos estudiantiles

Uno de los más sentidos conflictos y tal vez el más largo se vivió en 1972, cuando los estudiantes del Instituto Tecnológico Regional de Ciudad Juárez, al mismo tiempo que los tecnológicos de Chihuahua y Torreón, así como la preparatoria de El Chamizal solicitaron la instauración de un Consejo Técnico Resolutivo. En el caso concreto del Tecnológico de Juárez, éste contó con el apoyo de escuelas secundarias, técnicas, preparatorias, y a la mitad del conflicto, con la Alianza Cívico Democrática Juarensis y el

ingenieros que pretendían quedarse con el mando de la institución. (Entrevista, José Soledad Trejo, 13-03-2008)

⁷² Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, folleto, 2007

⁷³ Instituto de Estudios Especiales, Número 21.

⁷⁴ Entrevista, José Soledad, 13-03-2008

⁷⁵ Ídem.

Comité de Defensa Popular. La demanda se manifestó a través de una “huelga de clases”, misma que fue aprobada por la mayoría de los estudiantes.



El fronterizo, 13 julio de 1972

Las decisiones se tomaban en asamblea general o por consenso entre los representantes de salón, así como aquellas resoluciones de carácter general se tomaban entre representantes de las diferentes instituciones locales en conflicto. Una de las más visibles manifestaciones de la huelga se dio en el marco de un desfile cívico del 5 de mayo (INPRO 1972), donde cientos de estudiantes de diferentes planteles desafiaron a las autoridades al incorporarse al contingente para exponer sus demandas. El Tecnológico de Chihuahua y el de Torreón terminaron la huelga, mientras que el de Ciudad Juárez continuó con su demanda de la conformación del Consejo Técnico Resolutivo, por lo que el doctor

Héctor Mayagoitia, subsecretario de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Secretaría de Educación Pública dijo:

Nadie puede autorizar el Consejo Técnico Resolutivo. Calificó de absurda la petición de los estudiantes técnicos de Ciudad Juárez sobre la creación de un Consejo Técnico Resolutivo que gobierne al Instituto Tecnológico de aquella ciudad y dijo que ni él, ni el Secretario Bravo Ahuja, ni el Presidente de la República podrían resolver favorablemente, puesto que la petición contraviene todo el orden legal del sistema. La petición es un absurdo dijo, (Aragón 1972).

El otro conflicto importante que marcó las luchas estudiantiles impulsadas desde el Tecnológico Regional de Ciudad Juárez se dio en 1976-1978, en el marco de la denominada “guerra sucia”, con la desaparición de un alumno de esta institución⁷⁶ presumiblemente por ser miembro de grupos terroristas.

El movimiento comenzó en 1976, en aquel entonces la situación política de México era algo difícil, no había democracia. Había grupos armados y había una represión sistemática de los cuerpos policiacos que actuaban sin respeto a la Ley. Entonces un día nos enteramos de que un compañero del Tecnológico en 1976 había sido secuestrado por corporaciones policiacas, digo secuestrado porque llegaron a su casa sin orden de aprensión y se lo llevaron por sospecha de que era un guerrillero urbano, entonces pues al saber nosotros esa noticia nos movilizamos, informamos a la comunidad estudiantil e hicimos asambleas generales donde se procedió a hacer actos de presión para que nos entregaran vivo a este compañero. Entonces fue la primera vez que el Tecnológico reaccionó en algo que se involucró también toda la comunidad.⁷⁷

El movimiento se volvió importante debido a la transformación que sufrió la forma de organizarse y de concebir los objetivos de la estructura orgánica de dirección y bases estudiantiles.

Entonces lo que tratábamos de hacer es algo más democrático que lo que antes se estilaba, que eran las sociedades de alumnos. Al hacer el Consejo estudiantil lo que realmente queríamos era que se abriera la asamblea general, que era la que decidía cuando había cuestiones más importantes. Todo mundo valía lo mismo, no había un presidente del Consejo, se nombraban comisiones y un presidente de debates, pero a

⁷⁶ *El Fronterizo* 1977-09-29.

⁷⁷ Entrevista, Luis Antonio Martínez, 17 03 2008. Él fue estudiante y miembro del Consejo estudiantil, responsable de la comisión de Cultura.

la hora de decidir todos teníamos el mismo peso, salvo la asamblea que nos obligaba a acatar lo que ahí se decidía.⁷⁸

Durante 1977, bajo un ambiente de apoyo estudiantil contra el hostigamiento y despido injustificado de trabajadores de maquiladora, el Comité Estudiantil del Tecnológico lideró un movimiento que trascendió el *campus* educativo para insertarse en una lucha con ciertas reivindicaciones de clase, tal como se describe a continuación:

El sábado por la tarde miembros del Consejo estudiantil estuvieron fuera de una maquila para dar apoyo a los trabajadores a quienes habían obligado a firmar en blanco algunas horas. Los estudiantes reprobaron la actitud de los empresarios y trataron de penetrar a las instalaciones de la maquila, por lo que fueron detenidos por la policía preventiva. Los detenidos -según dijeron algunos de los miembros del consejo estudiantil- fueron golpeados y por eso determinaron el secuestro de camiones. Al oscurecer prendieron fuego a uno de ellos (INPRO 1977).

Los estudiantes también se involucraron en la lucha urbano-popular que llevaba el Comité de Defensa Popular (CDP) y que mantenía constantes enfrentamientos físicos con la policía juarense. Una forma de manifestación era el secuestro autobuses urbanos.

El conflicto estudiantil se agudizó cuando el Comité Estudiantil pidió más espacios para estudiantes de vocacional, es decir, que no hubiera tantos rechazados, por lo que encabezaron la lucha de un grupo de aspirantes para que fueran aceptados. Desde junio de 1977 se planteaba la posibilidad de que el Instituto Tecnológico dejara de impartir enseñanza a estudiantes de vocacional y se abocara exclusivamente los de profesional.⁷⁹ La situación se agravó a tal grado que fue secuestrado el director del Instituto, lo que provocó que los miembros del Consejo Estudiantil fueran expulsados.⁸⁰

⁷⁸ Ídem.

⁷⁹ Declaración hecha por el ingeniero Rolando Licón Baeza, subdirector del ITRCJ, INPRO, *El Fronterizo*, 1977-06-11

⁸⁰ INPRO, *El Fronterizo* 1978-10-18.

En 1978 fueron creados los centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS) con lo que se dio la separación entre educación vocacional y profesional, dando continuidad a una de las propuestas del sistema educativo que fueron planteadas después del Movimiento del 68 y que tenía por objetivo parcelizar la educación de las instituciones de educación superior, tanto en lo referente a niveles, como estrategias de enseñanza basadas en la departamentalización.

2.4.3.3. Normatividad

Los Institutos Tecnológicos son instituciones centralizadas en las que los estudiantes no forman parte del gobierno de las mismas. Los directivos son nombrados por las autoridades centrales, por lo que no existe un órgano de gobierno electo. Sin embargo, lo anterior no es obstáculo para que los estudiantes cuenten con una serie de derechos y obligaciones debidamente tipificados en la normatividad de operación para estas instituciones de educación superior.⁸¹

Ellos pueden expresar sus opiniones por cualquier medio, siempre y cuando se conduzcan con “apego a la moral, el orden, respeto a derechos de terceros y no vulneren los principios del instituto. Incluso en el salón de clase pueden expresar puntos de vista diferentes a los de sus profesores, siempre y cuando se apeguen al respeto y fundamento”.⁸² En general, el reglamento estudiantil plantea la libertad para que los estudiantes escriban y opinen, elaboren los medios para difundir sus intereses siempre y cuando no sean de carácter político.

⁸¹ Ley General de Institutos Tecnológicos, Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, 16-03-2008, http://sep4.gob.mx/wb/ses/institutos_tecnológicos.

⁸² Reglamento Estudiantil

En el gobierno de Vicente Fox, para justificar el proceso democrático del sistema de educación superior tecnológica e industrial del país, lo planteó bajo en el Programa Nacional de Educación del 2001-2006 con base en el Plan Nacional de Desarrollo, con la premisa de fundamentar sus objetivos en función de cuatro transiciones por las que se dijo atravesaba México, la demográfica, la económica, la política y la social. Sobre la transformación política interesa destacar que fue asumida desde el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT) en los siguientes términos:

Caracterizada por una decidida búsqueda de la democracia y su pleno ejercicio, la pluralidad, la transparencia y la distribución del poder público, cuya máxima manifestación fue plasmada en las urnas en el año 2000 y que provocó la alternancia en la máxima responsabilidad del país .(DGET 2002,26-27)

Da la impresión de que se asume la alternancia política para la presidencia de la República como el mayor logro a que podía aspirar la sociedad. En cambio, la concepción de la democracia deja de lado el hecho de que los estudiantes de las instituciones tecnológicas de educación superior, que representan el 30% de la cobertura total nacional, no pueden hacer uso de instrumentos formales de democracia para decidir sobre sus autoridades, ni sobre sus representantes estudiantiles. Al respecto “en una comunidad no democrática los ciudadanos no comparten permanentemente el ejercicio del poder” (Heslep 1993, 19).

Se antoja el proceso democratizador como un argumento retórico más para conformación de opinión que como objetivo real de transformación ciudadana. El proceso de ciudadanización en un espacio formativo tan importante como lo es la institución de educación superior, es fundamental para sentar las bases en el ejercicio profesional, moral y político. Son cinco años en promedio el tiempo que un estudiante de nivel superior asiste

regularmente a su centro de estudio, si a esto se agrega que es la edad biológica, política, económica y cultural en que se da la transición más importante en los individuos, lo menos que se puede pedir es que se haga realidad la compartición en la toma de decisiones de los estudiantes como ciudadanos en pleno.

2.4.3.4. Representación formal de los estudiantes universitarios

Para cumplir satisfactoriamente con las actividades, los universitarios se organizan en diferentes formas: a) las académicas, son aquellas con objetivos relacionados con su desempeño escolar, para ello construyen colegios, revistas, comités, asociaciones y todo lo que permita estar a la vanguardia en materia de conocimientos y herramientas para aplicar en su formación teórica y su desempeño práctico; b) culturales, que se organizan para la realización de eventos tales como concursos de belleza, círculos de lectura, eventos de cine, literatura, teatro, música, entre los más comunes; c) deportivos, como la formación de equipos, clubes deportivos, torneos, y más; y d) las políticas, que son aquellas que tienen el objetivo de influir directamente en la organización del poder. Para su realización los estudiantes participan mediante consejos, mesas directivas, sociedades de alumnos formales, así como de asociaciones no reconocidas por los órganos de poder.

Todo tipo de actividades consideradas como extracurriculares, se realizan gracias a la capacidad de organización que despliegan varios estudiantes, quienes deciden trabajar organizados en la búsqueda de un fin común para el grupo, y ocasionalmente, para una población más amplia de estudiantes beneficiados directa o indirectamente. Por lo general, la participación no política es bien recibida en las diferentes instituciones educativas, es más, es apoyada desde las instancias de gobierno que llevan las riendas de los centros educativos. El problema se presenta en las actividades relacionadas con los ámbitos

políticos formal e informal, a las cuales las autoridades no las reconocen, pero sí las obstaculizan. Las formales se organizan mediante diferentes órganos o estructuras debidamente legitimadas, ya sea por la ley o reglamento de cada institución.

Cuadro 2: Órganos de representación estudiantil contemplados en la Ley Orgánica o Reglamentos Institucionales

Institución Órgano Representativo	UACJ	UACH	ITCJ
Consejo Técnico	Sí	Sí	No
Consejo Universitario	Sí	Sí	No
Sociedad de alumnos o Consejo Estudiantil	No	Sí	Si

Elaboración propia en base a normatividad de las tres instituciones.

El problema que se presenta en los procesos formales es múltiple. En principio, lo es para los estudiantes que desean participar, ya que hay una serie de condiciones “legales” para acceder en plenitud a los derechos de ciudadanía. También es un problema porque las normas respectivas dicen que será el Consejo Técnico o Universitario, según sea el caso, quien emita la convocatoria, pero en los hechos es el rector o director quien decide las condiciones de la misma. En el caso del estudiantado perteneciente al Tecnológico, la elección para Consejo Estudiantil (organización estudiantil) es consensuada con las autoridades administrativas, recayendo en éstas los tiempos y las condiciones en que se lleva a cabo dicho proceso.

Además, la elección de los potenciales candidatos estudiantes para contender por las posiciones políticas en juego pasa regularmente por las coordinaciones de los programas o por funcionarios cercanos al director de instituto, tal como lo refieren alumnos/as que han sido consejeros/as.

- Soy Consejero porque me promovió un maestro para que me inscribiera, ya fuera en Consejo Técnico u Universitario y yo opté por inscribirme en el Consejo Técnico. (IIT-1)
- La coordinación de la carrera me invitó a participar para que fuera candidata del programa ante el Consejo Técnico y gané con todos los votos que se presentaron porque fui la única opción. (ICSA-4)
- Me invitó el coordinador del programa, me propuso que participara como consejero, debido a que cumplía con los requisitos de elegibilidad y que mis calificaciones eran muy buenas, la verdad yo no tenía mucho interés, pero finalmente decidí aceptar y aquí estoy (ICB-11)
- Yo soy candidato del Consejo Universitario porque vengo a participar para defender a la universidad de ataques que le hagan desde afuera o desde dentro. (IADA-2)
- Yo le comenté a la coordinadora del programa que quería participar en la elección del Consejo Universitario, y me comentó que lo iba a comentar a otro nivel, por lo que en un primer momento no se decidió nada, sino que al siguiente día me dijo que no había problema, que ya podía pasar a inscribirme a la dirección. (estudiante de un programa de ICB-8)
- Nosotros nos organizamos en planillas y acudimos a tomar el curso obligatorio para poder ser candidatos de los consejos Técnico y Universitario, fuimos los únicos que cumplimos con ese requisito, por lo tanto nuestra participación fue única. (UACH-1)

Otro aspecto muy importante es la representación que tienen los estudiantes consejeros con relación al alumnado, a los programas y a los institutos o escuelas. En el caso de la UACJ, que hay formalmente cinco Consejeros Universitarios por Instituto,⁸³ cada instituto tiene cuatro departamentos, se asigna un consejero por departamento y rotativamente le tocan a un departamento dos consejeros. La asignación de consejeros se hace en forma vertical, lo que significa la ausencia de un libre juego entre los estudiantes que quieran ser representantes por esta vía. Es decir, de antemano se dice “en esta ocasión el Consejero Propietario es para el programa X, mientras que el Consejero Suplente es para el programa Y”.

⁸³ Ley Orgánica de la UACJ

En la UACH son dos consejeros universitarios por escuela o facultad, por lo que para el caso de Ciencias Políticas y Sociales que tiene tres programas, uno se queda sin titular cada periodo, aunque las cosas se resuelven de manera más simple, ya que por lo general hay una planilla “avalada” por la dirección. Además, son las autoridades de la Facultad quienes ponen las condiciones para participar, tal fue el caso de la elección donde surgió la representación actual (2008), en que los interesados debieron haber asistir a un curso diseñado especialmente para poder competir.

Cuadro 3: Representación estudiantil en el Consejo Universitario

Institución	Promedio de estudiantes por consejero	Programas que representa en promedio cada consejero	Consejeros por instituto o escuela
UACJ	866.3	0.57	5
UACH extensión Juárez	524.6	0.66	3
ITCJ	_____	_____	_____

Elaboración propia con base en las cifras de población estudiantil de UACJ, FCPyS- UACH e ITCJ, 2006.

Conclusiones

La UACJ y la UACH cuentan con sus respectivas leyes orgánicas propuestas por los Consejos Universitarios y aprobadas por el Congreso del Estado. En cambio el ITCJ, al pertenecer al Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica y concretamente a la Dirección General de Educación Superior Tecnológica de la Secretaría de Educación Pública se basa en una normatividad aprobada en la dirección del SNET.

Para el caso concreto de la UACH, el Capítulo IV de la Ley Orgánica se dedica a los derechos y obligaciones de los alumnos. Se reconoce en el Artículo 72, Fracción V como un derecho de los alumnos que éstos formen parte de la Sociedad de Alumnos que corresponda; también está consignado en el apartado de derechos, votar por la elección y renovación de los consejos Universitario y Técnico que corresponda, y fungir como Consejero Universitario o Técnico cuando reúna los requisitos correspondientes y haya sido electo para tal efecto. La UACJ, por su parte, no tiene contemplado dentro de su normatividad la existencia de algún tipo de asociación estudiantil, únicamente la participación se limita a la integración de los consejos Universitario y Técnico. Mientras que el ITCJ no considera dentro de su normatividad ni asociaciones estudiantiles, ni consejos, que sean parte de la estructura de poder. Pero sí contempla asociaciones como una forma de organización de los estudiantes para realizar actividades relacionadas con su vida académica-estudiantil.

Desde el marco jurídico, en los casos de las universidades autónomas, los derechos políticos de los estudiantes propician que no todos puedan hacer uso de los mismos. Esto se traduce en que solamente una porción cumple con el carácter de elegibilidad para ser votado, sea por calificación, nivel de avance semestral o de créditos, así como por ser estudiantes (más de un 60% del total de la población estudiantil) que caen en la categoría de trabajadores-estudiantes. Al ser las sesiones de consejo Universitario o Técnico por la mañana, es imposible que puedan asistir a las mismas, razón que impide que se promuevan, aun cuando cumplan con los demás requisitos. Desde el sistema de gobierno de los tecnológicos es aún menos probable que los estudiantes puedan hacer uso de sus derechos políticos en la institución, ya que no existen en el marco jurídico de las mismas.

En estas circunstancias, el marco jurídico sirve de instrumento para la reproducción de una ciudadanía política acotada, en principio por los márgenes que la institución ha creado en función de derechos y deberes políticos de las comunidades estudiantiles; a la vez que el desempeño de las autoridades encargadas de encauzar las instituciones, que hacen posible la funcionalidad del marco normativo, generen suficientes elementos de subjetividad basados en los intereses de grupo o de coyuntura, lo que lleva a una ciudadanía pasiva.

La UACJ y la UACH, con base en las reglas que se han dado bajo la Ley Orgánica y los reglamentos respectivos, definen un orden político. Ahora, como las instituciones han sostenido dicho orden político, en ese sentido cada universidad ha propiciado las condiciones que le dan certidumbre en la gobernabilidad. En el caso concreto de la UACJ, los procedimientos no escritos han sido demasiado discrecionales al momento de la definición de estrategias que les permiten seguir conservando una “gobernabilidad tersa”, aun en aras de que la condición de *ciudadanía política* de los estudiantes se mantenga en un bajo perfil. En la FCPyS de la UACH, las prácticas y las convenciones empeñadas en el seguimiento de las reglas que definen el orden político universitario, han dependido en muchos momentos de la capacidad de acuerdos con los estudiantes, ya que la regularidad de contiendas estudiantiles cerradas ha sido más una constante que una excepción. La elección de consejeros técnicos y universitarios se ha dado de manera diferente en ambas instituciones, la operación de los órganos colegiados también tiene matices que la hacen diferente, además de que la ubicación geográfica que tiene la UACH propicia diferentes condiciones de *ciudadanía política*.

Lo anterior significa que las dos instituciones promueven una *ciudadanía política* como *status*, sin embargo, los matices marcan una pequeña diferencia en la forma que dicha ciudadanía se corporiza, resultados que se observan en la realización de los procesos electorales-estudiantiles. El ITCJ es otra historia, su aportación a la realización de una *ciudadanía política* universitaria se realiza a muy pequeña escala y con muy pocos estudiantes. Eso se debe a un diseño de origen centralizado, con una naturaleza política ausente para la vida estudiantil.

En general, dentro de las instituciones educativas, además de una normatividad que deja ver diferentes sanciones para los estudiantes que se salgan de sus márgenes, también se promueven una serie de valores interiorizados que inhiben la participación. Lo anterior se ve reflejado en los índices de participación política para la renovación de las representaciones estudiantiles, formales e informales.

CAPITULO III

CIUDADANÍA, CULTURA POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DESDE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Está claro que si uno mismo no se invita a participar y lo invita otro, es para rellenar un requisito. No se va hacer nada, o sea que lo que se tiene que hacer es como que uno mismo dentro de los estudiantes pueda formar, formarse y elegirse para representarse, si no, no sirve de nada.

Consejera técnica.

Introducción

Existen múltiples definiciones sobre ciudadanía, como se sustentó en el primer capítulo, mismas que armonizan en lo general con las principales corrientes teóricas. La posición que se adopta en el presente trabajo de investigación es que la *ciudadanía política* se orienta hacia dos direcciones en los estudiantes universitarios: una, que reproduce el *estatus quo* y es pasiva-conservadora; dos, la activa-transformadora. La primera perspectiva abarca a los estudiantes que no participan, o que lo hacen desde una posición que reproduce la direccionalidad de las autoridades sobre los ejercicios políticos. En cambio, en la segunda perspectiva son los estudiantes quienes asumen y definen la participación política. El *campus* universitario es un punto clave para conocer la condición de *ciudadanía política*, que tiene necesariamente que ver con: las contingencias y compromisos de participación política-estudiantil con que cuentan los estudiantes universitarios. Es también el lugar más adecuado para entender, desde los líderes y representantes estudiantiles, cuáles son las condiciones de soporte a la transición política en México, cómo contribuyen al proceso

CAPITULO III

CIUDADANÍA, CULTURA POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DESDE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Está claro que si uno mismo no se invita a participar y lo invita otro, es para rellenar un requisito. No se va hacer nada, o sea que lo que se tiene que hacer es como que uno mismo dentro de los estudiantes pueda formar, formarse y elegirse para representarse, si no, no sirve de nada.

Consejera técnica.

Introducción

Existen múltiples definiciones sobre ciudadanía, como se sustentó en el primer capítulo, mismas que armonizan en lo general con las principales corrientes teóricas. La posición que se adopta en el presente trabajo de investigación es que la *ciudadanía política* se orienta hacia dos direcciones en los estudiantes universitarios: una, que reproduce el *estatus quo* y es pasiva-conservadora; dos, la activa-transformadora. La primera perspectiva abarca a los estudiantes que no participan, o que lo hacen desde una posición que reproduce la direccionalidad de las autoridades sobre los ejercicios políticos. En cambio, en la segunda perspectiva son los estudiantes quienes asumen y definen la participación política. El *campus* universitario es un punto clave para conocer la condición de *ciudadanía política*, que tiene necesariamente que ver con: las contingencias y compromisos de participación política-estudiantil con que cuentan los estudiantes universitarios. Es también el lugar más adecuado para entender, desde los líderes y representantes estudiantiles, cuáles son las condiciones de soporte a la transición política en México, cómo contribuyen al proceso

político a partir de su participación en el espacio público universitario o, por el contrario, evidenciar su interés en la construcción o consolidación de procesos individuales, comprometidos con su formación profesional.

El primer capítulo fueron presentadas las diferentes corrientes teóricas en que se desarrolla la ciudadanía, con sus variadas líneas de pensamiento en el ámbito político. Asimismo, se ha hecho lo propio con la cultura política y la Organización de la Comunidad Estudiantil (OCE); en el segundo capítulo se hizo referencia al devenir de las instituciones de educación superior involucradas en el presente estudio con énfasis en la participación de los estudiantes y el marco institucional que ha prevalecido.

En este tercer capítulo se da voz a los estudiantes que ocupan una posición de representación en el órgano de gobierno universitario o en alguna Organización de la Comunidad Estudiantil, para que desde la condición que les ha tocado vivir dentro de la política estudiantil, ayuden a entender cómo se entreteje la *ciudadanía política* en las comunidades universitarias. El objetivo es encontrar elementos de análisis que permitan observar, si con la participación de estudiantes en los órganos formales de gobierno universitario, con la cultura política que se practica y con la participación del estudiantado en las OCE, es posible evidenciar una *ciudadanía política* pasiva-conservadora y si también hay elementos que apunten a la cohabitación⁸⁴ de una *ciudadanía política* activa-trasformadora.

Las preguntas, por lo tanto, van en el sentido de que los estudiantes den respuesta a lo que entienden por *ciudadanía política*, cómo les gustaría que fuera ésta, los derechos y las obligaciones que intervienen en su constitución y la participación en el ejercicio de sus

⁸⁴. La cohabitación no se entiende como la ocupación de la misma cantidad de espacio, sino únicamente que comparten la misma casa.

derechos y deberes y de sus prácticas de autonomía. ¿Cuál es el poder que tienen los estudiantes, acaso pueden ejercer un contrapoder? Sin lugar a dudas, *ciudadanía política* implica un vínculo de poder con relación en este caso, al sistema político universitario. Por ahora sólo es posible adelantar que el sistema político universitario se construye en base a la autonomía que se pueda alcanzar por el tipo de cultura política y organización de la comunidad estudiantil que se practique.

3.1. Ciudadanía política

3.1.1.1. La ciudadanía política desde los universitarios

Es difícil plasmar una sola definición de *ciudadanía política*, además de que el estudiantado está poco familiarizado con este énfasis de la ciudadanía, amén de que al escuchar la palabra “política”, inmediatamente trata de marcar una línea de separación con dicho vocablo. Pero, para efectos de análisis, es útil decir que aunque signifique algo diferente la concepción de *ciudadanía política*, es posible identificar varios enfoques.

3.1.1.2. Interpretaciones de la ciudadanía política

Uno de los enfoques da cuenta en cierta manera de una *ciudadanía política* fuertemente asociada a la concepción de democracia representativa:

- La ciudadanía es la que debe de gobernar, uno siempre debe de ver por ellos, uno debe ser siempre un representante para resolver, o tratar de resolver, sus problemas.
- De todas las personas que viven en nuestro país, son los que más tienen capacidad de voto y decisión son los que están apegados más a los medios de comunicación.
- Yo considero ciudadanía, como las personas que van a vivir agrupadas hacia un interés particular y que usualmente va estar representado dicho interés por algún representante de esa comunidad.
- Yo considero que es una población que comparte la mayor parte de los aspectos de su vida en común, de su idiosincrasia, de sus motivaciones, y que sí está unida por algún líder o representante. (ICB-1)

Por la coincidencia de los estudiantes, es importante resaltar que ellos están describiendo una ciudadanía de características schumpeterianas. Es la creencia de que la ciudadanía es una condición que se adquiere en función de liderazgo y conocimientos. El problema es considerar a los medios de comunicación como la opción correcta para informar, es decir, para crear opinión. No es que los medios sean incapaces de producir esa opinión, el asunto es que los medios, como la televisión, desinforman deliberadamente creando distorsiones, proporcionando resultados de un mundo visto a “medias” (Sartori 2008). Bajo estas condiciones se nota la ausencia de elementos que ayuden a tener una visión autónoma, democrática y libre que auxilie en la construcción de una *ciudadanía política* activa-transformadora. La estrategia que desarrolla la televisión en México es la individualista, la darvinista, en la que sólo pueden sobrevivir los más aptos y en la visión que tienen desde el poder económico, los más aptos son quienes se asimilan de manera pasiva a los cambios.⁸⁵

Desafortunadamente, mucho de lo que pasa en el conjunto de la sociedad se reproduce en las mismas IES, así como muchos de nosotros no sabemos quiénes son nuestros representantes populares, tampoco en las escuelas conocen a sus consejeros o presidentes de sociedades de alumnos. Es decir, la apuesta es por la democracia representativa, pero sin que exista conexión o vínculo entre representantes y representados.

⁸⁵ Semo (1993) plantea cuatro revoluciones pasivas por las que ha transitado la sociedad mexicana sin ser tomada en cuenta. La última revolución pasiva a la que hace referencia el autor es al profundo cambio que se gestó en el salinismo desde las cúpulas del poder y la sociedad mexicana lo que hizo fue asimilar pasivamente los cambios. Situación que desde mi punto de vista aún no concluye y desde lo político-electoral es una realidad el uso que los medios de comunicación dan al tema.

En ese mismo orden de ideas, se identifica a la *ciudadanía política*.⁸⁶ con la participación electoral, es decir con el ejercicio del voto, a la vez que con la capacidad para elegir e informarse con los que más saben sobre el asunto, en este caso con los consejeros estudiantiles:

Lo que falta es información, hace poco estuve en las casillas de votaciones para nuevos consejeros y muchas de las personas se acercaban a votar porque los mandaban sus profesores, así, y no sabían ni siquiera cuál es la función de los consejeros, entonces yo creo que conociendo los estudiantes qué es, pueden hacer uso de ese derecho que tienen de defenderse, de expresarse y de recurrir a los consejeros y convertirse en verdaderos ciudadanos universitarios. (IADA-1)

Otra interpretación que hicieron algunos de los representantes estudiantiles se asemeja con una *ciudadanía política* pasiva, subyugada, construida para reproducir un ejercicio de dominación del poder político donde quiera que éste se encuentre.

- Ser ciudadano es ser una persona maniatada, ser una persona que nada más está bajo el yugo de intereses que nada más están viendo para cierto grupo, ¿no? Para mí, eso es lo que es ser ciudadano actualmente en esta circunstancia.
- El ciudadano ahorita se maneja como aquel que acata las reglas y las normas como son.
- Un individuo que está atado, que estamos atados a las políticas centrales de sistemas económicos, en este caso como lo es el neoliberalismo, la globalización. (ICSA-1)

Hay una noción de *ciudadanía política* que presenta una fuerte relación con la concepción tradicional de ciudadanía, como la expresada por Marshall (1998), cuyo contenido se fundamenta en los derechos y deberes, es decir, una ciudadanía como *status*:

Yo creo que los universitarios tenemos voz en las decisiones que se tomen, que puedan afectar en general a los estudiantes en sí, y tenemos el derecho de dar opiniones, de defender lo que creamos que es justo para nosotros. Debería existir un equilibrio entre derechos y obligaciones, porque si se hace así uso de los derechos, muchas veces se da a la grilla, así y de que quieran hacer lo que se les plazca y quieren exigir aún más derechos, pero también debemos como

⁸⁶ Un tema ampliamente desarrollado por Rosanvallon (1999) en un importante texto que aborda la consagración del ciudadano vía el sufragio universal.

universitarios, como personas profesionistas, debemos cumplir con obligaciones que están establecidas. (IADA-1)

Sin embargo, dicha *ciudadanía política*, tal y como lo manifestaron, tiene que estar sujeta a la formalidad normativa e institucional. Desde la óptica de las representaciones estudiantiles, es preferible ponderar el cumplimiento de los deberes al ejercicio de los derechos. Hay que poner un límite al ejercicio, al reclamo de los derechos, finalmente lo más importante como estudiantes es cumplir con las obligaciones y salir de ese proceso formativo. Arredondo (2000,16) plantea esa perspectiva, como de un cambio profundo que llevaría a una “revolución social”.

En una porción de los representantes del estudiantado sigue presente la identificación de la *ciudadanía política* con el estado-nación, con los discursos ideologizados y con las cuestiones geográficas del país:

- Son los integrantes que forman una localidad, una comunidad. Los ciudadanos, todos los habitantes que forman en ese momento una comunidad, una sociedad (ICB-8)
- Conjunto de personas que tienen los mismos problemas, las mismas situaciones los afectan a todos, que hay reglas y hay leyes que todas están en un lugar geográfico (Tec.-1)
- Un concepto simple, podrían ser todas las personas que conviven de alguna manera en una parte territorial de un país, de un estado de una ciudad; podríamos hablar de un número pequeño de la población, de un lugar, la gente que convive en algún lugar. (UACH-1)

En ninguno de los casos anteriores se relaciona a la *ciudadanía política* con darle un sentido de autoría de poder en términos del Artículo 39 constitucional.⁸⁷ La *ciudadanía política* se plantea en términos de abstracción, de leyes que cumplir, de una sociedad abstracta, pero no de una comunidad concreta. No se percibe que la sociedad sea la

⁸⁷. La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

depositaria del derecho originario del poder. Hay un tipo de *ciudadanía política* cívica⁸⁸ que ha emanado de las autoridades de gobierno, así como por muchos educadores. Esta ciudadanía se expresa en voz de los estudiantes en los siguientes términos:

- Lo que yo recuerdo de mis clases de civismo de primaria, es que la función plena de ciudadanía se adquiere al cumplir 18 años y que como miembro pleno de una sociedad o un estado uno adquiere. Cuando uno es menor de edad uno puede ser mexicano, puede ser un habitante de una ciudad, pero el hecho de ciudadano para mí tiene la carga de un ente político, de alguien que se asume como parte de... en este caso del estado y que tiene voz, voto, derechos y obligaciones; pagar impuestos, votar, ser votado, sus derechos constitucionales y sus obligaciones, un ciudadano, pues la verdad yo creo que también ahí tenemos una gran pobreza. Los estudiantes de nuestra universidad, y esto es triste decirlo, entran a la universidad y están preocupados por adquirir su credencial de elector, no para acudir a las urnas, sino para entrar a los antros. Entonces, eso nos da un reflejo de la pobreza de, de, nuestra sociedad en este sentido. (ICSA-2)
- Toda esa parte de la población que pertenece a la ciudadanía, se supone que tiene intereses en común (UACH-1).

En ninguna de las instituciones educativas en cuestión se promueve una educación o formación cívica del estudiante, mucho menos existe la intención de construir *ciudadanía política* activa. El funcionamiento del sistema departamental en la UACJ e ITCJ propicia que los estudiantes en su proceso de socialización construyan relaciones muy frágiles, la mayoría de las veces, cimentadas sobre el saludo. En la construcción de *ciudadanía política* de los estudiantes de educación superior se presupone: una cultura política autoritaria o no. En parte, herencia de un capital político acumulado a lo largo de su historia, y en parte, asumido con base en su actual proceso educativo; con todas las implicaciones, que conlleva desde la parte institucional formal y de las informales.

⁸⁸ Dice Durand que es importante diferenciar la educación cívica de la formación cívica. “La primera alude a un proceso escolar, formal, curricular abierto u oculto, cuyo objetivo es educar a los alumnos, dotarlos de los conocimientos y habilidades necesarios para que en el futuro actúen como ciudadanos competentes. Con el término formación cívica aludimos a un resultado, sea éste el producto de un proceso educativo o no, es decir resultado de las experiencias de los alumnos y de su vivencia en los distintos ámbitos de socialización” (Durand 2002, 11). La expresión cívica entre adherentes a la corriente republicana significa participación, debate, propuesta colectiva reflejada en las políticas.

Sobre la formación cívica de los estudiantes de la UNAM, Durand dice que tienen una formación cívica no planeada, que hay prácticas diferentes en función de, los *campus*, por lo tanto, que la formación varía dependiendo del plantel donde se estudia (Durand 2002, 14). En el caso de la UACJ existen cuatro institutos, con tres planteles, y cada uno funciona como si fuera una universidad diferente. En los institutos de Ciencias Biomédicas y Ciencias Sociales y Administración hay mayor grado de politización que se manifiesta en los procesos electorales formales para la renovación de consejos Técnicos y Universitarios; mientras que en los institutos de Ingeniería y de Arquitectura, Diseño y Arte los procesos políticos estudiantiles quedan a merced de las autoridades universitarias.⁸⁹

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UACH es una institución educativa que ha estado recurrentemente sujeta a oposiciones entre grupos de docentes y de estudiantes, así como a enfrentamientos de estudiantes con las autoridades universitarias. En esa lógica de confrontación “controlada” se ha propiciado una *ciudadanía política* fundamentada en el ejercicio de derechos y deberes (como *status*) con un claro predominio de las autoridades en función del ejercicio institucional marcado por la rectoría, muy dependiente de las políticas del gobierno estatal. La *ciudadanía política* como acción ha dependido de las coyunturas que se han presentado, convirtiendo a la *ciudadanía política* de los estudiantes en una circunstancia cíclica.

El ITCJ concentra a todos los estudiantes en un sólo *campus*, las condiciones para producir o reproducir prácticas que lleven a la *ciudadanía política* como *status* son inexistentes en este momento. El hecho de que los estudiantes no tengan ninguna

⁸⁹ En la renovación de consejeros de la UACJ en 2007 realicé un seguimiento del proceso político-estudiantil de los cuatro institutos. La conclusión fue que los propios estudiantes me comentaron el procedimiento para contender por las representaciones.

posibilidad de ser parte del gobierno institucional; los convierte en automático, en súbditos, en tutelados, desde la concepción de *ciudadanía política* como *status*. En el ITCJ los estudiantes desarrollaron intensas luchas por el poder aún en el presente, con la desarticulación que viven como comunidad, realizan intentos por hacer sentir su peso, tal como sucedió en la protesta ante la destitución del anterior director en 2007 o la inconformidad que mostraron ante las autoridades políticas de la entidad, por la desaparición de una alumna del plantel.

3.1.1.3. Ideal de ciudadanía

Hay una distancia entre lo que se percibe como *ciudadanía política* y lo que les gustaría que fuera. El ideal de *ciudadanía política* permite ver de alguna manera el horizonte, pensar el futuro, si se quiere de manera utópica, como una posibilidad frente al presente. Visto desde comunidades estudiantiles, independientemente del romanticismo, denota esperanza.

A las preguntas, sobre cómo les gustaría que fuera la *ciudadanía política* y cuál sería el ideal de *ciudadanía política* desde su condición de universitarios, sigue presente una división muy clara entre una ciudadanía de cumplimiento de derechos y obligaciones. Es decir, una *ciudadanía política* afín a la concepción de ésta como *status*. También se escuchan voces que levantan la bandera de la *ciudadanía política* de acción, y una tercera posición, mucho más radical, la que pretende que el estudiante sea un agente cargado de poder.

El último posicionamiento al que se hace referencia se piensa que los estudiantes pueden tener ciudadanía únicamente cuando tengan voz y que puedan hacer uso de ella en el ejercicio de sus prácticas políticas.

- El ideal de ser ciudadano es que alguien tuviera voz, que pudiera participar, que pudiera decir lo que le parece bien, que tenga palabra. Y un ideal de ciudadanía vendría a ser el que critica, el que lleva prácticas alternativas a lo que ya está establecido. Y un ideal, pues ser una persona que no se aprecie de opinión y que empecemos a existir y una aceptación a la diversidad integral del individuo (ICSA-1)
- El ideal de un ciudadano sería aquel que se viera y se asumiera como parte de, que se sintiera coparticipe, co-dueño del espacio y del tiempo en el que está habitando, que se sintiera un factor de cambio en la estructura social; mientras no se considere que está empoderado, yo creo que el ciudadano no, no se va gestar, o sea para ser ciudadano. Yo creo que debe haber un reconocimiento del poder que se tiene, o sea, del poder que se tiene como individuo. (ICSA-2)

Ensayando con interpretaciones prospectivas, Arredondo, plantea utópicamente que “por primera vez en la historia de la humanidad sea la ciudadanía la que realmente esté en el centro de la definición y conducción del país” (Arredondo 2000, 13). Sí realmente se dieran esas condiciones en las IES, se podría imaginar a las comunidades estudiantiles como el eje detentador del poder.⁹⁰ y al sistema universitario como una realidad modificable en función de los resultados surgidos de la compartición del poder entre los diferentes sujetos de las instituciones, incluidos los estudiantes.

La ciudadanía universitaria requiere de mucha responsabilidad, tanto en lo académico, como hijo, como profesionalista que debe ser uno que se está formando. Participando, primeramente él, preocupándose por su formación y el paso que sigue; como que es como despertar de esa inconsciencia que a lo mejor uno tiene, de que uno puede ayudar a los demás, de que uno puede hacer un poquito más para poner su granito de arena para mejorar las cosas, de no ser egoísta. (Tec-1)

Entre las nociones de *ciudadanía política* hay una que pondera la participación del conjunto de la comunidad en el marco institucional. Pues bien, la *ciudadanía política* se concreta, en tanto, a que cada uno de los estudiantes ponga un granito de arena al conjunto del proyecto. Este tipo de *ciudadanía política* para concretarse requiere en principio de la

⁹⁰ El poder entendido como supremacía, como dominación ejercida por el sector estudiantil o por su capacidad de influencia en las decisiones que los afecta directamente.

participación de todos, y en segundo lugar, de la voluntad para contribuir en su formación, tal y como se enuncia en los siguientes comentarios:

- La participación de todos, aunque trabajen, aunque estén en otra escuela junto con esta, aunque no vengán tan regularmente a clases, repito, si logramos hacer una unión estudiantil “positiva” para el mejoramiento de la sociedad es como se va lograr esa meta. (ICSA- 3)
- Que uno conociera cuáles son sus derechos para poder ejercerlos, porque muchos de los estudiantes de la universidad están como muy ocupados o tienen un tiempo muy fragmentado entre escuela-trabajo; algunos son padres, entonces, como que no les da mucho tiempo de saber cuáles son los derechos, y como tampoco se difunden mucho, no hay mucha oportunidad de ejercerlos. (ICSA-4)
- Lo más importante es que se respete cada uno de los derechos de los estudiantes; que todos caminen, es decir, a la hora que se ponga una regla, una norma, no se esté estropeando alguno de los derechos de un universitario. (ICB-8)

Estoy de acuerdo con Zapata (2000, 309) en que la *ciudadanía política* se define por la participación en el poder. Ejerciendo los derechos políticos, asumiendo el derecho de participar en el quehacer de la cosa pública referido al poder político universitario, ya sea mediante la emisión del voto estudiantil, organizándose con otros para la conformación de planillas o fórmulas que representen los intereses estudiantiles en el gobierno universitario; organizándose para satisfacer necesidades políticas, no necesariamente dentro del sistema electoral universitario, y sobre todo, participando en el proyecto universitario.

3.1.2. Derechos y deberes

3.1.2.1. Derechos de los estudiantes universitarios

Las diferentes corrientes de pensamiento consideran en sus planteamientos, la existencia de un conjunto de derechos y obligaciones que dan soporte al *corpus* de la *ciudadanía política*. No podría ser de otra manera, es imposible sostenerla sin la base de garantías y responsabilidades con respecto al estado, a los mismos ciudadanos e incluso a sí mismo. La *ciudadanía política* busca dar la misma condición a todos los miembros que

comparten una comunidad determinada bajo ciertas condiciones de igualdad. Un ejemplo de ello es la garantía de la Constitución mexicana de votar y ser votado en el caso de personas mayores de 18 años, salvo en excepciones, como cuando estén purgando una sentencia.

Las universidades autónomas se rigen por su propia Ley Orgánica, y los institutos Tecnológicos por una ley centralizada de educación expedida para garantizar, además de la funcionalidad administrativa el acceso a los derechos y el cumplimiento de los deberes de la comunidad estudiantil. Sin embargo, ninguno de los dos tipos de instituciones garantiza dicho acceso, tal situación se ve reflejada en el hecho de que la mayoría del estudiantado no puede participar plenamente del goce de los derechos que le permiten ser representante estudiantil.

Si bien es cierto, los derechos políticos en el mundo occidental tuvieron su principal desarrollo en pleno siglo XIX (Marshall 1998) y, en el siglo XX lograron su consolidación con la incorporación de las mujeres al mundo electoral, aún quedan rezagos en materia de derechos políticos en diferentes sectores y regiones. Para el caso mexicano, uno de esos sectores es el educativo, se ve en el sindicato magisterial (SNTE); pero también en muchas de las universidades públicas se ha vivido, y se vive un acceso limitado a los derechos políticos.

Por principio de cuentas no todos los estudiantes tienen igualdad de derechos, la educación gratuita está garantizada para los más aptos, pero qué pasa con los que presentan mayores dificultades para asimilar los conocimientos impartidos por el modelo educativo. Desafortunadamente, éstos son penalizados con pagar el 100% de los créditos que cobran las instituciones, mientras que quienes obtienen “buenas notas”, así sean hijos de la clase

económica más sólida, quedan exentos de hacer cualquier pago. Un ejemplo que se replica en la mayoría de las instituciones de educación es lo que sucede en la UACJ, donde un estudiante que obtiene 9.5 de promedio queda exento del pago de cuota por créditos, independientemente de su situación económica. Mientras un estudiante que con creces alcanza el 7.0 (calificación mínima aprobatoria) debe pagar el 100% del costo.

En lo referente a los derechos políticos sucede exactamente lo mismo, la Ley Orgánica y los reglamentos discriminan a los estudiantes que no obtienen buenas calificaciones. Por lo tanto, únicamente pueden ejercer plenamente los derechos de *ciudadanía política* quienes cuenten con buenas notas, es decir, todas y todos pueden votar, pero solamente podrán ser votados los “más aptos”.

En materia de política-electoral, las universidades cuentan con representaciones votadas por los mismos estudiantes; en las instituciones tecnológicas el estudiante no tiene ninguna opción para elegir a las autoridades, pueden votar por representantes para consejos estudiantiles o sociedades de alumnos, pero hasta ahí. Lo anterior aunado a la ausencia de conocimiento entre los estudiantes sobre los derechos universitarios. Como se anotó en el capítulo anterior, la normatividad acota la *ciudadanía política*, pero también los estudiantes son reflejo de una sociedad, que en su mayoría, está desinteresada en todo lo que tenga que ver con la política.

3.1.2.2. Conocimiento de los derechos

Existe un déficit con relación al conocimiento de los derechos estudiantiles, es un problema grave porque se habla de consejeros y líderes estudiantiles, es decir, la parte que ocupa una posición en una estructura de poder, legal o simbólico. Los estudiantes que llevan una representación ante el órgano de gobierno respectivo conocen la Ley Orgánica,

pero desconocen los reglamentos que regulan las diferentes actividades del quehacer de los estudiantes, o sea, todos aquellos que norman la vida estudiantil, como el Reglamento de Servicio Social o de derechos, deberes o responsabilidades. Tampoco existe algo que mandate u obligue a los estudiantes para que conozcan sus derechos y obligaciones. Al respecto, la ley dice que nadie está exento de caer en responsabilidad por su desconocimiento, entre otras cosas, esta situación contribuye a la incapacidad de construir una *ciudadanía política* activa.

Desde que eres estudiante te dicen que tienes derechos, pero en sí esos derechos creo que vienen en la página de la universidad, pero en sí no los conocemos. Es más bien de lo que nos hemos dado cuenta en los semestres que hemos tenido. Igual tenemos derecho a asociarnos a pertenecer a algún grupo, a buscar, no sé. (ICSA-8)

Girola (2005) se refiere a las diferentes interpretaciones que se encuentran en la obra de Durkheim sobre la anomia, concepto desde el que se puede interpretar en parte el desinterés de los estudiantes por enterarse de los asuntos relacionados con la normatividad universitaria.

Los derechos no los conocemos por falta de información, yo soy de las que no saben la diferencia entre un consejero universitario y un técnico. A veces uno se dedica más a lo que es el estudio y viene y se encierra en su burbujita y estudiar es todo lo que hace y la verdad no se da uno cuenta de muchas cosas. Debemos tener derechos de expresar nuestros pensamientos sin represalias, de saber qué es lo que hace la administración, de conocer todo lo que hace y como obligación pues tenemos que cumplir nuestro deber como estudiantes.

La verdad no los conocemos pero nos imaginamos qué. Tenemos la idea que somos libres de expresión y podríamos decir que tenemos el derecho de decir lo que pensamos y lo que opinamos o las inquietudes que traigamos, dudas. Pero la verdad, como no conocemos nuestros derechos, pues no sabemos hasta que límite tenemos para expresarlos y como no los conocemos a veces decidimos mejor no hacerlo. (ICB-9)

Se percibe cierta desconfianza entre los universitarios hacia las instituciones y hacia las autoridades, como que prefieren mantener cierta distancia, cierta precaución también,

hay en los términos que lo plantea Beck (1999) actividad en la vida pública. Ocurre que no hay una indiferencia total y absoluta por lo político.

- No se ha dado suficiente información para que los estudiantes sepan que nosotros somos sus representantes y tal vez nosotros mismos como consejeros no sabemos cuáles son los derechos que tienen los universitarios. (IADA-1)
- La verdad es que pudiéramos decir que si mucho 5% de los estudiantes conocen sus derechos, incluso dentro del comité estudiantil no todos los conocen. Es por la poca difusión; hay poco interés en orientar, enseñar. Desgraciadamente hay varios estudiantes que han perdido la vida en distintos casos, muerte accidental, cualquier cosa y no conocen que cuentan con un seguro de vida y pues es uno de los beneficios que pudiera darse y no lo han usado. (Tec-2)

Uno de los problemas que son provocados por falta de información tiene que ver con lo que Valderrama llama el plano comunicativo y explica en los siguientes términos:

Algunos de los actores escolares sostienen que muchos de los conflictos se presentan porque no existe comunicación: no se informa adecuadamente a la comunidad educativa sobre los procesos institucionales o administrativos. La primera consecuencia es reducir la comunicación a la transmisión de información...” (Valderrama de 2007, 119).

Queda claro que los derechos políticos son la llave de la puerta principal para la participación en el ejercicio del poder, sea como elector o como representante. Lo que causa desconcierto es el desconocimiento de los derechos y deberes por parte de los estudiantes, cómo eligen a sus representantes bajo esas condiciones de desinformación y la forma en que éstos operan en los órganos de gobierno universitario. “La responsabilidad es un asunto eminentemente individual, es decir, la responsabilidad se asume frente a otro u otros, pero no con otros” (Valderrama 2007, 109). Se aprecia en los comentarios anteriores que predomina una mezcla entre indiferencia e individualismo. El planteamiento que hago en relación con la construcción de *ciudadanía política* va en el sentido de que sí hay una responsabilidad compartida con los otros, de que únicamente así se construye la *ciudadanía política*.

3.1.2.3. Insuficiencia de los derechos formales de las IES

No todos los estudiantes creen o piensan que los derechos y deberes son suficientes.

Hay quienes ven como insuficientes los derechos formales con que cuentan estas instituciones educativas, independientemente de que la propia comunidad conozca o no los derechos y deberes:

- Nuestros derechos son estar aquí, venir a estudiar, tener la posibilidad de estudiar y nuestros deberes son... es que hay derechos y deberes para esta sociedad, para el *statu quo* y otros derechos y deberes que serían una alternativa, o sea para lo que sería ideal ¿no? Los derechos de ellos son que vengamos aquí, estudiemos y nuestros deberes que nos quedemos callados, que no hablemos nada y que recibamos todo lo que nos dan, así como si fuera un producto y nosotros un bote de basura y lo introyectáramos. Para ellos son eso los derechos y los deberes. (ICSA-1)

- El primer deber de un estudiante es comprometerse con el conocimiento y con la verdad. Si se compromete uno con la verdad uno se va comprometer no nada más con lo académico, pasar materias, sino con la verdad en todos los sentidos de su vida. El estudiante creo que debe tener conciencia de que lo que él ha logrado no es producto de su esfuerzo personal exclusivamente, sino el esfuerzo colectivo; o sea, las instituciones de educación pública como esta, aunque no lo parezca por lo que cobran, se sostienen gracias en gran medida a las aportaciones vía impuestos que el grueso del pueblo aporta. Entonces nosotros nos debemos en gran medida a las aportaciones de la colectividad y esa colectividad espera ver reeditado el esfuerzo vía su trabajo de una mejora en lo social. Entonces debemos de desarrollar entre los estudiantes, la obligación, no la obligación, la conciencia de que lo que están siendo lo debemos al conjunto.

Yo creo que con el hecho de que se supieran los primeros veintinueve artículos de la Constitución, que son garantías individuales, y las exigieran ya habría muchísima ganancia. Pero parte del derecho a la educación, que es constitucional, y que por lo tanto no debería haber mecanismos de exclusión de ningún estudiante, sí, ni por aprovechamiento, ni por X o Y, salvo por problemas de índole penal; que estuviera regulado por nuestros códigos sociales, no reglamentados por la comunidad universitaria, no debería de haber ninguna limitante. (ICSA-2)

Se entiende que los derechos de los estudiantes en sí son una oportunidad para la participación, para incluir. Si el proceso universitario consta de que su comunidad es la que va a formar los profesionistas, pues desde que están empezando sus estudios superiores

deben integrarse al ámbito profesional para hacer en verdad una comunidad universitaria profesionalizada:

Los derechos como estudiante son tener una formación que sirva para el ejercicio de la profesión que uno escogió y pues no sé, tener derecho a elegir en parte como quiere uno que sea su formación (ICSA-2)

3.1.2.4. Derechos y deberes puestos en la balanza

Al momento de poner en la balanza derechos y obligaciones se encontró que no hay una posición unívoca sobre el peso que tienen o deben tener para los estudiantes.

- Es más importante hacer uso de los derechos, porque uno está acostumbrado a estar siempre como obedeciendo y siguiendo como las reglas. Desde que entramos a la escuela siempre es como obedecer, obedecer, y cuando uno ya puede tener como más control sobre sí mismo, no sé, saber más lo que uno quiere. Es mejor exigir los derechos que estar siguiendo las reglas y estar obedeciendo a los demás. (ICSA-4)
- Es a lo que el estudiante tiene sus garantías, digamos a lo que él puede pelear en un momento dado, que él vea que, pues en cierta forma restringiendo, puede decir: no mi derecho es esto y es esto y todos deben de conocerlos, todos los estudiantes. Si uno de los derechos que también tienen está estropeando también con sus obligaciones lo hacen igual, lo ponen en equilibrio, pero si no interrumpe con sus obligaciones, para ellos es más importante ahorita cumplir con la escuela, cumplir con sus calificaciones, pero si a ellos hay algo que los está interrumpiendo con su calificación, con su desarrollo, entonces hacen valer sus derechos, más importante para ellos en ese momento sus derechos. (ICB-8)

Derechos y obligaciones son complementarios en la formación de la *ciudadanía política* que tiene como objetivo el funcionamiento de las estructuras institucionales que dan rumbo al estado de derecho.

Pero así como hay alumnos para los que son más importantes los derechos que las obligaciones, o viceversa, por otro lado hay quien proporciona exactamente el mismo peso a ambos, como es el caso de los estudiantes que enseguida lo refieren:

Ambos derechos y obligaciones son igual de importantes, porque sin uno no puede funcionar el otro, así como podemos exigir cosas también tenemos que cumplir las cosas que también nos están exigiendo las otras personas. Nosotros ejercemos el

derecho, como consejeros ya hemos ejercido el derecho para ser representantes y tenemos la obligación de ayudar a nuestros compañeros. (UACH-1)

Independientemente del peso que se dé a los derechos o deberes, es incuestionable que ambos forman parte de una ciudadanía binaria, la ciudadanía como *status*, ciudadanía que como plantea Ochman, surge como “mecanismo de obviar las diferencias, de enfatizar la universalidad del hombre y sus derechos”. (Ochman 2006, 11)

3.1.2.5. Derechos y deberes de los universitarios en sentido material

Hay una identificación de los derechos con el acceso a los bienes materiales y tecnológicos que tiene la institución:

Los derechos que tienen los estudiantes... aquí en la universidad, pues son el recibir toda la información, todo el conocimiento que desde un principio se le promete, digamos de alguna manera que va recibir, el uso de distintos departamentos que tiene la universidad, digamos como el centro de cómputo, la biblioteca, son derechos que nosotros como estudiantes tenemos. (UACH-1)

El derecho universitario lo defino como todos los apoyos a los que debemos tener acceso los estudiantes, que los puedes ejercer o que no los puedes ejercer pero que ahí están y te puedes apoyar en ellos. (UACH-1)

En ocasiones es difícil separar los derechos sociales de los políticos, tal como se aprecia en las opiniones anteriores, incluso se piensa en los derechos en función de los beneficios que directamente inciden como recursos para la preparación. Además se piensa que los diferentes recursos deben estar puestos a disposición del estudiantado para que éste decida libremente si los aprovecha o no. Por ello, los derechos que llevan a la configuración de la *ciudadanía política* están en función de la oferta y la demanda de elementos objetivos.

3.1.2.6. Salvaguardia institucional a los derechos universitarios en opinión de los estudiantes.

El estudiante universitario en su afirmación de ciudadano es un sujeto con plenos derechos políticos, los cuales incluyen la posibilidad de participar activamente en las actividades dentro del campus donde estudia, siempre y cuando sea un alumno regular inscrito en el semestre en curso. El problema en las Instituciones de Educación Superior es que un estudiante que sea alumno regular, que cumpla la edad constitucional para ser sujeto de derechos y obligaciones, necesita de algo más para poder ejercer su *ciudadanía política* plenamente, en el mejor de los casos como lo son las universidades autónomas, mientras que en los institutos tecnológicos dichos derechos quedan reservados únicamente para elegir asociaciones estudiantiles como parte de sus instrumentos de asociación civil, si es que las autoridades designadas centralmente así lo autorizan.⁹¹

Casi la totalidad de los representantes estudiantiles de la UACJ, FCPyS-UACH e ITCJ desconocen los derechos de los universitarios, ignoran los reglamentos y el procedimiento en caso de violación de los mismos, sean estos políticos, sociales o civiles. Los derechos políticos de los estudiantes universitarios cristalizan cuando el estudiante puede hacer uso de su derecho de participar y decidir la vida política de la comunidad universitaria. Las formas de participar y decidir son varias y las iremos desarrollando en los siguientes apartados.

A finales de 2006 fue creada la Defensoría de los Derechos Universitarios en la UACJ, para garantizar la salvaguarda de los derechos que emanan directamente de la Ley Orgánica y del conjunto de reglamentos, de los cuales algunos de ellos tienen que ver con

⁹¹. Cuatro entrevistas con quienes fueran miembros de los consejos estudiantiles del Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez así lo confirman.

los derechos políticos de los universitarios y que se relacionan con las elecciones de consejeros Técnicos, Universitarios y mediante el procedimiento indirecto, mediante la representación, con la elección de Rector y Director de Instituto, así como también con la participación estudiantil. Para ver los alcances de dicha institución se presenta *grosso modo* una definición de la misma:

Es una institución que se crea porque las instituciones universitarias son comunidades muy grandes en donde conviven varios miles de personas. En el caso de la UACJ hay cerca de veinte mil estudiantes y somos una comunidad de más de veinticinco mil personas donde naturalmente se presentan conflictos y hay relaciones de poder, hay personas y organismos, que tienen un poder legal de diferente tipo ¿no? disciplinario, de evaluación. En fin son órganos que en el ejercicio de sus facultades, de sus atribuciones, ejercen una cierta cantidad de poder derivado desde luego del estado, como órganos estatales, en ese ejercicio del poder es posible que se produzcan conflictos. Es posible que las autoridades y los profesores que ejercen un poder sin ser autoridades lo hagan arbitrariamente, afecten derechos de estudiantes... y la idea es de proteger los derechos que están amparados en la Constitución mexicana, pero también los derechos específicos que tenemos los universitarios y estas defensorías. Estas comisiones son justamente para resguardar, para salvaguardar esos derechos (Víctor Orozco, 11-04-2008).

Sobre esta nueva figura los representantes estudiantiles de la comunidad universitaria opinaron lo siguiente:

- Yo pienso, la verdad, que sí puede llegar a ayudar porque ya es otra manera de defendernos a nosotros como estudiantes, como alumnos, porque crean o no, sí tiene más el poder el maestro que los alumnos y este pues, sí es una manera de defender en si nuestros derechos. (ICB-9)
- El ombudsman me dice que es una total, como seguimos diciendo, es una pantalla. Aquí se maneja todo así de estar aparentando, que la universidad es abierta, que la universidad escucha a sus estudiantes, que la universidad acepta propuestas. O sea es relativo ¿no? Porque sí puedes y a la mejor te harán caso en algo, pero cuando en verdad es algo que viene a mover un poco los intereses de la universidad, entonces se dice, no, cómo, no te voy a oír, es relativo, es relativo totalmente. Realmente son títeres de los ejecutivos para mantener el *status quo* de las dinámicas que nos movemos aquí, nada más. (ICSA-1)
- No conozco las oficinas, sé quien está a cargo, lo he leído en sus artículos de el Diario de Juárez, pero creo que lo más importante es que se promueva entre la comunidad universitaria cuáles son sus derechos (ICSA-2).

- La Defensoría de los Derechos del Universitario se nos presentó en consejo, sin embargo, no he tenido ninguna relación con la misma. (ICB-8)
Nunca he estado en contacto con la Defensoría de los Derechos de los Universitarios, hasta que entré como consejera me di cuenta que existía. (IADA-1)

En la UACH, los derechos de los universitarios se “ponen a salvo” bajo un reglamento que existe para dirimir las controversias que se den entre estudiantes y autoridades de la institución, o con docentes e incluso entre estudiantes. El reglamento está garantizado por la Ley Orgánica que estipula el derecho de audiencia, la libertad de expresión y los derechos políticos relacionados con la emisión del voto, la posibilidad de ser votado de acuerdo con lo estipulado en los requisitos que marca la ley y el derecho para asociarse con otros estudiantes miembros de la comunidad estudiantil.

El mecanismo para resolver las controversias se revisa mediante comisiones integradas por los mismos órganos de poder universitarios. El problema radica en que los propios representantes de los estudiantes desconocen los reglamentos y los derechos de los universitarios.

Los problemas que puedan tener los estudiantes nosotros los vemos en Consejo Técnico y si es necesario, por su naturaleza, verlo en Consejo Universitario ya nos comunicamos para ver como se resuelve la situación. En caso de algún problema que requiera de la intervención de nosotros como consejeros y si los estudiantes no saben quienes somos, la coordinación de cada programa los canaliza con nosotros. (UACH 1)

En el ITCJ hay un reglamento para alumnos que consigna una serie de derechos y obligaciones. Es un reglamento muy extraño que plantea cosas relacionadas como “los actos contrarios a la moral” o la prohibición de que los estudiantes sean “portadores o instrumentos de corrientes políticas ajenas a la buena marcha académica del Instituto Tecnológico”. Incurrir en “faltas” al anterior es causal de suspensión de derechos estudiantiles con:

Suspensión de derechos estudiantiles hasta por quince días con anotación en el expediente del alumno.

Suspensión de derechos estudiantiles por un semestre

Las sanciones anteriores serán aplicadas por la dirección del instituto.

La realización de actos que atenten contra las actividades docentes y/o administrativas, es causal de baja definitiva del ITCJ y del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos.

Artículo 27: cuando fuera de la Institución el alumno incurra en actos que menoscaben el prestigio de la Institución, queda a discreción del Director de la misma, aplicar la sanción correspondiente conforme a los artículos de este reglamento (Reglamentos ITCJ)

Es increíble que a futuros profesionistas se les dé un trato de súbditos, donde sus derechos y obligaciones estén a merced de instituciones excluyentes, con uso de recursos indefinidos en donde se deja a la discreción del Director lo que debe ser un comportamiento moral o una actividad que “ponga en riesgo” la marcha de las actividades o en entredicho el “buen nombre” de la institución. Incluso se extiende la “vigilancia” del estudiante más allá del *campus* educativo y se le advierte que tenga cuidado con cometer alguna falta que amerite sanción, ya que por el hecho de ser estudiante debe “mantener en alto su honra y la de la Institución”.

De los 41 artículos del reglamento para alumnos, no hay uno solo que plantee la posibilidad de que el estudiante pueda ser escuchado para aclarar alguna acusación de la que haya sido objeto, menos la posibilidad de una comisión o un juicio en que se presenten las partes con sus respectivas pruebas de descargo. Los derechos y las obligaciones de la comunidad estudiantil son pasivos y contribuyen a la formación de una ciudadanía en general y de una *ciudadanía política* bajo esa premisa.

3.1.3. La contingencia en la reproducción o transformación de la política universitaria desde los estudiantes.

Algunas de las causas que influyen en el tipo de vida política en las instituciones de educación superior se relacionan con el deslinde que hace el estudiante de los asuntos político-universitarios, pero no es porque quiera estar al margen. Ocurre que en los espacios deliberativos de gobierno universitario el representante estudiantil queda sin ninguna posibilidad de influir en la toma de decisiones, por lo general es un espectador que acude a legitimar lo que le propongan entonces esa experiencia se transforma en apatía.

Según esto, es el peso máximo, ¿no? Los representantes ante el Consejo Universitario es el peso máximo, pero creo que en realidad no es tan valioso como se dice. Porque cuando recurrimos al consejo sí tenemos alguna objeción, okey, no la aclaran y más que a fuerza nos hacen ver que así tienen que ser las cosas. O sea casi siempre todo lo que se dice es aprobado por unanimidad. Porque aunque digas, ellos te dicen que así va ser mejor. O sea, tú ya te quejaste, dijiste no, no estoy de acuerdo, pero ellos te hacen que te convenzas a fuerza de que así tiene que ser. Entonces yo creo que en realidad no es tan primordial como dicen, no es lo principal. (IADA-1)

Al tratarse de instituciones educativas, Roldán retrata agudamente una realidad que se repite en los espacios en los que participan formalmente los estudiantes en sus órganos de poder:

Quedan lejos las ofertas de campaña, padecen la más terrible soledad y cargan en su conciencia el no haber materializado ninguna de las muchas promesas que en el afán de ser elegidos las introdujeron en un programa de candidatura, soportan tediosas reuniones sobre asuntos que poco comprenden porque no les interesa. (Roldan 2006, 62)

Las representaciones y liderazgos estudiantiles reconocen en todo momento que los universitarios son la esencia de las Instituciones de Educación Superior, en tanto que representan un potencial residual que está latente. Se menciona insistentemente que el

estudiantado no es suficientemente participativo, pero también entienden que basta con que participen un poco para que se vea lo fácil que es mostrar su poder.

- Yo creo que los estudiantes son la razón de ser de la universidad, entonces esta escuela o la UACJ creo que tiene un grado muy bajo de participación estudiantil y hay mucha apatía dentro de la universidad, pero creo que no debería de ser así porque los estudiantes somos los que hacemos la universidad, si no hubiera estudiantes no tendría razón de ser. (ICSA-4)
- Los estudiantes en conjunto sí hacen hacer cosas a las autoridades, por ejemplo, sí se unen como últimamente para levantar quejas, sí hacen reaccionar a los universitarios. Es decir, sí tiene un peso, pero tal vez si un solo estudiante va y pone su queja, tal vez no produzca la misma reacción ante las autoridades. La reacción actual es porque estaban todos levantando sus quejas y diciendo sus acusaciones. (IADA-1)

Se da la agencia cuando hay la capacidad de hacer cosas, por lo que se descarta que haya agencia cuando sólo existe la posibilidad o la intención del individuo de hacer las cosas (Guiddens 1986, 9). Apoyado por esta consideración se puede deducir que el estudiante de educación superior tiene poder únicamente si es parte de las decisiones que se toman en sus centros educativos.

Mientras los estudiantes no estén empoderados es imposible que tengan influencia. Nuestras normas nos limitan en cierta forma a la participación política. La regulación estudiantil ahí está y no obstante que es un derecho constitucional. Entonces este tipo de contradicciones pueden dar pie a que un estudiante que tenga inclinaciones políticas, sí a participar más activamente en los problemas de la sociedad por el hecho de inmiscuirse con un grupo o partido político se le pueda dar de baja en la institución. Entonces este tipo de detalles no se discuten, yo creo que son mecanismos de control. (ICSA-2)

El camino a seguir para lograr el poder de los estudiantes es que éstos se involucren en la vida política de las instituciones educativas. Los representantes estudiantiles reconocen que una de las mayores dificultades para lograr ese poder es precisamente la poca participación, la ausencia de diálogos permanentes donde se discutan las diferentes problemáticas que influyen en el rumbo de las instituciones académicas y del conjunto de la

sociedad, ya que identifican procesos globales que están incidiendo en las prácticas político-educativas:

No hay un análisis y por lo tanto no hay una actitud crítica... mucho menos una alternativa de acuerdo con los problemas sociales que están sucediendo actualmente. Y que obviamente repercuten en la educación formal y más en el nivel superior, como en el que nos encontramos, porque hay una situación totalmente apolítica por parte de los aprendices.

La importancia de que los estudiantes se involucren en las actividades políticas de la universidad es insoslayable, ¿no? Tiene gran preponderancia, pues en la actualidad las políticas neoliberales y todo este sistema que está ocurriendo ya está arrasando. Entonces esto hace necesario, que sea imperioso, que los estudiantes participen, que adquieran voz, hablen, se enteren de lo que está pasando más allá de estar consumiendo.

Que sólo vengamos a la escuela a estudiar, no a informarnos, sólo quieren que aprendamos lo que ellos nos quieren enseñar. (ICSA-1)

De acuerdo con las opiniones anteriores, se estaría recurriendo a una demanda de lo que Arendt (2005) ha considerado como un foro deliberativo donde se diriman todos los asuntos comunes, como una condición obligada de constitución de ciudadanía. La palabra adquiere una connotación política cuando se trata de asuntos que dejan de ser privados y trascienden a lo público, lo que quiere decir que son comunes, que comparten una vida como colectivo. Roldan dice que “lo público es más bien el resultado de una vivencia compartida, en la que se construyen solidaridades y se genera confianza con base fundamental en la empresa de aprender a ser sujeto” (Roldan 2006, 88). El asunto es que la condición de sujeto político no se adquiere *per se*, se requiere que la cultura política presente determinada condición de desarrollo y de cierto nivel de organización estudiantil.

3.1. Cultura Política

En el capítulo primero se presentaron algunos conceptos de cultura política, se ha visto que dependiendo de la escuela, corriente ideológica o teórica existe por lo menos una definición a la medida. Para el presente, es pertinente decir que se coincide con el

planteamiento de ésta que ofrece Gutiérrez al definirla como “la síntesis heterogénea y en ocasiones contradictoria de valores, informaciones, juicios y expectativas que forman la identidad política de los individuos, los grupos sociales o las instituciones políticas” (Miranda 2006, 273).

Apuntó Miranda que en última instancia el referente central de la cultura política es el conjunto de vínculos simbólicos de dominación y de sujeción, lo que significa en términos llanos relaciones de poder y de autoridad, que según él son los ejes alrededor de los cuales se estructura la vida política. Y agrega que “la cultura política en el campo institucional sugiere el predominio de un sistema de creencias empíricas, símbolos expresivos y valores que definen la situación de gobernabilidad en la cual la acción política tiene lugar” (Miranda 2006, 274).

Para conocer un poco de la cultura política de los universitarios se indagan algunos aspectos que tienen que ver con los valores, actitudes y conocimientos sobre el quehacer universitario. ¿Cómo esos valores, actitudes y conocimientos reproducen el *status quo*, o por el contrario, producen un cambio de tal forma que se modifique la *ciudadanía política*? La *ciudadanía política* pasiva o conservadora está sujeta tanto a una práctica deliberada, involuntaria o de indiferencia, es decir se incorporan elementos racionales, de *habitus* o apatía provenientes de la cultura política de la comunidad universitaria; la activa o transformadora se refiere a la participación y autonomía en el quehacer político-estudiantil. Dentro de la comunidad universitaria las autoridades y la comunidad estudiantil⁹² dan las pautas para entender las orientaciones de la ciudadanía política.

⁹² Se entiende que la comunidad universitaria está constituida por más actores centrales, entre los que se encuentran los docentes. También queda claro que los sujetos políticos en cuestión tienen una serie de relaciones de poder con otros actores y sujetos políticos fuera de la institución. Asimismo se reconoce la

3.2.1. Cultura política del estudiantado universitario

Se indicó anteriormente que la cultura política de los estudiantes universitarios es resultado de un largo proceso que tiene relación con un conjunto de factores históricos, sociales, políticos, económicos y culturales en los que ellos se desenvuelven. Por supuesto que aunque compartan las mismas aulas, los mismos centros de cómputo, la misma cafetería, la biblioteca, tome clase con los mismos maestros, cada estudiante tiene una historia propia, participa en la construcción de una identidad general y una particular. Desde esa perspectiva, cada uno asume o participa de manera diferente en los asuntos que tienen que ver con la política estudiantil.

El estudiantado ha reproducido o construido diferentes esquemas de percepción, valoración, conocimientos sobre la política estudiantil. Su cultura política se refleja en la participación que tienen en la vida pública de las instituciones escolares. Las encuestas nacionales (Encuesta Nacional de Juventud, 2000 y 2005) muestran indicios de cómo piensa la juventud mexicana, de cuáles son sus valores en relación a varios tópicos, cuáles son sus conocimientos sobre asuntos relacionados con la política y con los derechos ciudadanos, dónde se informan, la confianza que tienen en las instituciones, sus gustos y preferencias.

Para Easton (1969), de sistema político está constituido con interacciones, por medio de las cuales se asignan autoritativamente valores a una sociedad. Pero creo que los valores asignados por la autoridad no son suficientes para abarcar todo el espectro que cubre la cultura política; para el caso que me ocupa, que no es el sistema político mexicano,

autonomía de dos de los sujetos de estudio (UACJ y UACH), sin embargo, éstas no constituyen una autarquía, como tampoco el resultado de los procesos políticos que se dirimen en su interior, pero es de interés para esta investigación dar cuenta, en la medida de lo posible y con todas las limitaciones que implica, de lo que sucede adentro de las mismas.

sino una fracción del mismo que se produce en una zona específica del sistema educativo universitario. La propuesta teórica de Easton (1969) ayuda, pero no resuelve los límites de la cultura política, ya que desde la perspectiva que aquí se aborda, la cultura política cubre tanto un espacio formal, como otro informal.

El estudiantado universitario ha sido un sujeto político, lo mismo ha sido en instituciones educativas universitarias o tecnológicas; ha pagado con creces la lucha por la igualdad, por la libertad, por la democracia y recientemente por los derechos humanos. A pesar de todo lo hecho por este importante sector, el sistema político mexicano aún tiene carencias en su funcionamiento. Una de las más notables es el sufragio universal, que todavía no llega a muchos de los espacios de educación superior que han luchado por ello (ITCJ), y a donde ha llegado (FCPyS-UACH y UACJ), permanece la amenaza por abandonarlo antes de que se consolide.

Al revisar aspectos de cultura política nacional (ENJ 2005; ENCUP 2005), alrededor de 44.0% de los jóvenes dice que no le interesa nada la política, lo que denota de por sí un signo preocupante para el desarrollo del sistema político, del sistema electoral y la vida democrática de las instituciones, sean cual sean éstas. Sobre las Instituciones de Educación Superior en estudio, por ejemplo en la UACJ, no hay información confiable de los porcentajes de participación, simplemente los datos no existen y en caso de que existan no están disponibles.⁹³ Lo mismo ocurre en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UACH y en el ITCJ.

⁹³ Mediante oficio solicité resultados electorales del proceso electoral estudiantil que se desarrolló en otoño de 2007, la información jamás se proporcionó. Un estudiante del programa de derecho de la UACJ solicitó a transparencia la información de resultados de ese mismo proceso para el departamento de ciencias jurídicas. En primera instancia le fue negado por la autoridad de la institución, alegando que no tenían dicha información. En una segunda petición a la Universidad se le obligaba a que proporcionará la información, cosa que no ha hecho hasta el momento (10-10-2008).

En el entendido de que el estudiantado es en sí un sujeto político, se hace una distinción en el análisis del mismo mediante dos tipos de actores: uno, el estudiante que tiene una participación de representante a través de consejos institucionales o independientes; el otro, que su única condición es ser alumnado regular de las instituciones de educación superior en estudio, situación que se revisará en el siguiente capítulo.

3.2.2. Representaciones estudiantiles⁹⁴

De manera formal-normativa la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) cuenta con dos instrumentos de participación para el estudiantado. Uno es el Consejo Universitario donde se asignan asientos paritarios a estudiantes y al profesorado. El otro es el Consejo Técnico, donde hay también igual cantidad de representaciones que la planta docente de base y hay un lugar por cada uno de los programas de instituto. Si se hace un parangón con el poder legislativo mexicano se diría que el Consejo Universitario es equivalente a la Cámara de Diputados, mientras que el Consejo Técnico tiene su símil en los congresos locales.

No obstante, la importancia de estos órganos de representación radica en cómo es su correlación en la distribución del poder. Se expuso en el capítulo anterior el funcionamiento de los órganos de poder, también se comentó que hay una fórmula de gobernabilidad legal. Lo que no se abordó ampliamente fue el control *de factum* que ejercen tanto el rector como el director de instituto en turno. La elección de los representantes estudiantiles en los años que dura el gobierno de rector y directores tiene un tránsito relativamente tranquilo, salvo

⁹⁴. Se entiende por representante estudiantil el o la estudiante que ejerce una responsabilidad *de jure o de facto* decidida por los estudiantes mediante votación, por asignación de autoridad y aceptado por los representados o por autoproclamación siempre y cuando el estudiantado lo haya avalado con la indiferencia.

en el último año, cuando la elección de Consejeros se vuelve verdaderamente meticulosa e incluso quirúrgica, para usar un concepto de las ciencias biológicas.

En el último año de gobierno universitario se activa la maquinaria administrativa con fines político-electorales. Cada jefe departamental sabe exactamente cuántos votos “confiables” necesita, por lo que debe tener muy buena comunicación con las coordinaciones de programa y garantizar que no se presenten “inconvenientes”. Por ejemplo, si en un programa hay la presunción de competencia, se acuerda la suplencia y no la titularidad del consejero, aunque no siempre las cosas salen exactamente como se planean; mientras que en el Consejo Técnico la situación se maneja de manera similar, excepto que ahí sí debe haber un consejero por programa.

En la FCPyS-UACH la situación de control que se ejerce sobre los consejeros es muy similar al de la UACJ. La excepción se procesa en las elecciones para cambiar el consejo. La lucha por el control de los consejos es más fuerte, ya que ahí la disputa entre grupos es abierta y el tiempo de gobierno universitario es más reducido, el periodo dura cuatro años. De vez en vez los conflictos internos hacen que las autoridades pierden el control sobre sus consejeros estudiantes.

En las más recientes elecciones no se ha presentado competencia y la elección se ha integrado por planillas para el Consejo Técnico y para el Universitario. La Ley Orgánica dice de manera muy explícita cuántos consejeros integran la cuota que le corresponde a cada facultad o escuela, así como los requisitos para ser representante estudiantil. Además, se ponen condiciones extraordinarias como el pedir que participen mediante planillas que cubran la totalidad de las posiciones o tomar un curso para tener derecho a participar. Es

ahí precisamente donde está la discrecionalidad para facilitar o dificultar la integración y participación de candidaturas a cubrir las posiciones estudiantiles de consejo.

El ITCJ evita el “desgaste” de lidiar con procesos políticos para el cambio de autoridades, éstas llegan designadas por las autoridades centrales. El hecho de que se haya negado en 1971 la conformación de un Consejo Estudiantil con carácter resolutivo dejó las decisiones de gobierno universitario en manos de la dirección. Aunque a decir verdad, hay otro agente que interviene e influye en la toma de decisiones, el sindicato de maestros.

La construcción de *ciudadanía política* como *status* en las IES se procesa a través de los órganos formales. El sistema político universitario se reproduce en una de sus dimensiones, la que tiene que ver con toda la carga valorativa de estudiantes, redes o grupos, mediante la cultura política que se expresa en varios indicadores.

3.2.3 Los valores y las actitudes⁹⁵ de los estudiantes de educación superior

Para Cortés y Shibya (1999, 13) los valores son factores relevantes de una cultura, o bien de la personalidad individual, que determinan de diversas maneras la conducta de las personas y el curso económico, político y cultural de una sociedad. En las IES mexicanas se cuenta con muy pocas evidencias de los valores políticos que se dan entre las comunidades estudiantiles. Éstos en relación con sus propias prácticas que inciden en asuntos políticos, no en relación a lo que sucede en la vida nacional, estatal o local, sino lo que acontece en la vida política al interior de la comunidad universitaria. En el siguiente apartado se muestra cómo se procesan los valores políticos de representación, de participación, de indiferencia.

⁹⁵. “Las actitudes se conforman de varias creencias acerca de un objeto o situación, mientras que un valor es una creencia singular y no un conjunto de ellas”. (Cortés y Shibya 1999, 13)

3.2.3.1. Participación

Por una parte, la participación a que se hace referencia en este apartado, en primer instancia tiene que ver con la posibilidad y capacidad de los consejeros estudiantes de influir en la toma de decisiones hacia el interior del órgano de gobierno universitario; mientras que en segundo término me refiero a las condiciones para integrar fórmulas que compitan democráticamente por la lucha del poder entre la comunidad estudiantil.

Sobre el primer punto ya se presentaron detalles en el capítulo segundo sobre cómo se presenta la correlación de poder del estudiantado con respecto a los directivos. Se dijo también que hay una burocracia que arroja al órgano colegiado y que no hay una vida política colegiada entre pares consejeros, es decir, no hay una distribución paritaria, ésta se rompe con la fórmula de gobernabilidad y el peso de los directivos sobre la comunidad estudiantil. Miranda (2006, 296) entiende que el autoritarismo se refleja cuando la gobernanza de un sistema se manifiesta con el acceso a los procedimientos para la toma de decisiones y para la discusión de la vida pública por pocas personas.

Dice Miranda que “nuestra cultura política conserva muchas manifestaciones de hegemonía antidemocrática en... las instituciones educativas que en buena medida representan y socializan la experiencia cotidiana” (Miranda 2006, 294). Lo cierto es que la vida democrática de las instituciones educativas aún presenta un alto grado de resabio de esa cultura política autoritaria que se construyó a lo largo de la vida política de México:

- El interés por participar en la política estudiantil más que por el hecho de abolengo, es por saber cómo se toman las decisiones, qué, cómo, para quién se van a tomar esas decisiones, participar en ellas y hacerlo de la mejor manera posible. La participación política de los estudiantes es regular y falta mucho, mucho para poder llegar a una democracia interna en la institución. (ICSA-3)
- Nos interesa que nuestros estudiantes tengan un espíritu participativo, que los estudiantes se preocupen por su institución y más adelante no solamente que

participen y se preocupen por su institución, sino que sean ciudadanos que realmente participen en pro de su sociedad. Creo que dentro de la facultad, dentro del proceso democrático y participativo sí nos hace falta un poquito, digo, siendo políticos y sociales pues no queremos dos planillas, queremos, no sé, cuatro, cinco, no con el fin de hacer competencia, de hacer enemigos, sino con el fin de crear esa participación estudiantil que ha de haber en una universidad como esta, dedicada precisamente a eso, entonces sí creo que falta sobre todo iniciativa de los estudiantes, porque los medios ahí están. (UACH-1)

Sobre el segundo punto, es lamentable que la mayoría de los candidatos estudiantes a los consejos pase por las coordinaciones de programas, jefaturas o direcciones. En la elección para sustituir consejeros universitarios y técnicos en 2007 en la UACJ, de los cuatro institutos y los 34 programas, solamente se compitió en cuatro programas, en el resto fueron fórmulas únicas.⁹⁶ Éste, sin lugar a dudas, es un éxito para un modelo de hegemonía para la legitimidad del poder, pero no para la hegemonía democrática. Przeworki establece que “si la legitimidad es de veras eficaz para mantener un régimen, lo es precisamente porque constituye un consentimiento organizado” (Przeworki 1994, 80), algo así es lo que ocurre en las IES.

Las convocatorias no se hacen públicas con el suficiente tiempo, se pegan en las puertas de los edificios y los estudiantes tienen aproximadamente entre 48 y 72 horas para inscribirse:

Este tipo de elecciones se hacen públicas, pero de alguna manera muy apagada, realmente nosotros ya teníamos las ideas, ya teníamos las propuestas, pero a lo mejor esto no es conveniente para cierto tipo de puestos administrativos, entonces nosotros lo que teníamos que hacer pues es estar pendientes, buscar, insistir, insistir hasta que nos dieran la información que requeríamos. En parte, una de nuestras propuestas era estar más informados acerca de los acontecimientos de nuestra universidad. La verdad sí es difícil, hay gente que no sabe que las elecciones son en este mes, cada año. Entonces, yo digo que también es ignorancia de los compañeros. Por qué, no podría dar una razón específica pero no todos lo saben. (ICB-1)

⁹⁶. Se le llama fórmula porque está compuesta por propietario y suplente.

Hay estudiantes que se enteraron que eran candidatos o, peor aún, consejeros, el día en que se desarrollaba el proceso electoral, incluso alumnos que se sentían apenados cuando sus compañeros, que fueron enviados por sus maestros a votar, eran recriminados por ser candidatos únicos:

- Participar sin competencia está mal... porque no ganas a gusto sabiendo que eres el único, la gente dice, “es la única opción que hay pues hay que votar por él”. Y sí hubiera una competencia yo pienso que sería mucho mejor, saber que realmente lo que tu propones a la gente le atrae. La verdad me hubiera gustado tener competencia. (ICB-11)
- Estoy conteniendo porque me promovió un maestro para que me inscribiera por Consejo Técnico o Universitario, y yo opté por Consejo Técnico. (IIT-1)
- Es algo injusto porque los alumnos deberían tener por quién votar, a quién elegir, no solamente obligación de votar. El derecho de elegir y siendo único pues esto es imposible. Me hubiera gustado mucho haber contado con contendiente en esta elección. (ICB-9)

En la UACH inicialmente se presentaron dos planillas para disputar la elección de consejeros (2007-2008), además de los requisitos estipulados por la ley hubo también dos candados más: uno consistía en que las fórmulas de candidatos deberían presentarse en planilla, conformada ésta por los propietarios y suplentes al Consejo Universitario y al conjunto de los programas del Consejo Técnico; el otro candado obligaba a las fórmulas a presentarse a un curso.

Sobre las condiciones de la elección para consejeros, donde se presentó competencia independientemente de la discrecionalidad con que se manejen las fórmulas y el flujo de información, los estudiantes comentaron lo siguiente:

Me parece excelente eso, de hecho queríamos ver, queríamos despertar como los estudiantes de Medicina, porque en años anteriores no se habían dado contiendas como esta, al menos nuestra planilla. Empezamos la propaganda al segundo día de que salió la convocatoria y aparentemente la situación despertó a muchos de los alumnos a aventarse a hacer sus planillas. Entonces creemos que está muy bien eso y esto debería de replicarse, no sólo en Medicina, sino en todas las demás carreras. (ICB-2)

3.2.3.2. Indiferencia

Los consejeros y el conjunto de dirigentes estudiantiles de las instituciones de las IES en estudio ven con preocupación la escasa participación política de las comunidades estudiantiles. El interés por la política se observa en primera instancia cuando se celebran procesos electorales para la renovación de representaciones estudiantiles formales e informales. En el caso de las primeras, que son las que conforman junto con las representaciones de maestros y directivos los órganos de gobierno universitario, la participación es muy inferior al 50%. En los procesos para renovar Organizaciones de la Comunidad Estudiantil (OCE), conocidas como sociedades de alumnos, consejos estudiantiles u otros tipos de asociación, se genera mayor participación.

Sin lugar a dudas la principal forma de participación política de los universitarios son los procesos electorales a través del voto.⁹⁷ o en algunos casos es la única forma de participación política interuniversitaria.

La mayoría de los consejeros estudiantiles habían participado anteriormente en alguna representación estudiantil en sus escuelas previas, de formación básica o media superior. Otros tienen experiencia en organizaciones partidistas, sociales o culturales, es decir, no es casualidad el hecho de ocupen una posición política en su centro de estudio. No es la variable de mayor educación, porque en este sentido la mayoría del estudiantado tendría una mayor participación, sino que es el proceso de politización previo el que influyó como antídoto contra la indiferencia.

⁹⁷. Ettore Recchi demuestra con datos empíricos tomados de varias investigaciones que ya no es confiable la premisa de, a mayor educación, mayor participación política mediante el voto. Él llega a esta conclusión, según queda demostrado en varios estudios comparativos. <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action>, 16-03-2008.

Los representantes estudiantiles opinan que lo que sucede con la base de la comunidad estudiantil deja mucho que desear, debido a la desatención de los asuntos de índole estudiantil y sobre todo de aquellos temas que tienen que ver con la actividad política-estudiantil:

- Sí hay indiferencia, y además ellos piensan que sí hay problemas o no hay problemas es lo mismo. Ellos se enfrascan en su mundo y no opinan para bien ni para mal. Lo peor es que podamos empeorar en lugar de mejorar, todos debemos de dar nuestro punto de vista. Elegir un sí o un no y decir qué nos gusta, que nos disgusta. Y si ellos se vuelven indiferentes pues probablemente vamos a tener cosas que no nos van a gustar. La indiferencia de ellos nos va a perjudicar a muchos. (ICB-8)
- La verdad creo que es muy poco el interés hacia la política en la universidad, es muy poco el conocimiento. En realidad me parece casi nulo. Los estudiantes no nos interesamos por lo que son en sí los aspectos políticos de la universidad. Conocer la Ley Orgánica, conocer sus derechos en realidad no los hacemos efectivos hasta que llegamos a necesitar de ellos, hasta que tenemos un problema nos ponemos a investigar. Antes no existe algún interés por la política de la universidad. (IADA-1)

Hay un consejero que opina que no favorece a la institución educativa el hecho de que los estudiantes no participen, él habla de una participación “positiva”, y la define como ordenada e institucionalizada. Ese es otro asunto que tiene que ver con la estigmatización relacionada con quienes participan en competición abierta por los espacios de poder estudiantil. Varios coinciden en que para mantener a salvo las instituciones hay que mantenerlas alejadas de los “grillos”, o como dijo un candidato a una representación estudiantil del ICSA; “hay que evitar que los izquierdistas se apropien de la sociedad de alumnos”.

La apatía que tienen los alumnos es muy mala para la institución, los estudiantes deben participar de manera positiva totalmente y así va llegar un mejoramiento total, a eso es a lo que le tienen que echar ojo los directivos, a la participación de los alumnos en la vida política y laboral de la misma universidad (ICSA-3)

Una de las explicaciones de por qué la comunidad de estudiantes no participa es planteada con la óptica de una consejera (ICSA-4) que tiene la sensibilidad de ver las otras actividades que absorben parte del tiempo diario de que disponen los universitarios. Otras variables son las estudiantes que son madres de familia, quienes realizan otras actividades como producto de un medio y un modelo que vende la necesidad de un título profesional, de obtener las credenciales que habiliten para un ascenso económico o social:

La participación de los estudiantes es muy poca, hay mucha apatía, casi nunca se está interesado por los procesos que hay. La mayoría viene a estudiar y ya. Yo no creo que sea culpa de los estudiantes, sino que el carácter de la universidad se ha formado por los intereses de los estudiantes. Por ejemplo, la mayoría trabaja o tiene otras obligaciones y casi nunca son estudiantes de tiempo completo y no están totalmente en lo que está sucediendo. Así, solamente quieren acabar la carrera y ponerse a trabajar. El estudiante, al no participar llevará a que estén cada vez más desligados y absortos en sí mismos y al no participar existe más la posibilidad de que, no sé, los grupos de poder, los funcionarios o la gente de la universidad que tiene la jerarquía más alta pueda manejar la institución sin tener, no sé, una voz fuerte que se niegue aceptar ciertas cosas. (ICSA-4)

3.2.3.3. Tolerancia

Cómo se construyen los escenarios de socialización, cuál es el ambiente y el espacio para que las diferencias no se estiren como si fueran locomotoras que van en sentido contrario y por la misma vía. Qué tanto ha prevalecido en los salones de clase, en los foros públicos, en el ánimo de los funcionarios, la libertad de que se manifiesten las diferentes ideas sin que prevalezca el aniquilamiento; qué tan lejos se está del posicionamiento de (1985) quien ve la política como estado de guerra, en el sentido de aniquilamiento en lo que se refiere a la participación. Sani (1991:416) plantea que “la cultura política de una cierta sociedad está constituida normalmente por un conjunto de subculturas, o sea de actitudes, normas y valores diversos que frecuentemente se oponen entre sí”. Entonces no hay de que extrañarse que entre los estudiantes haya diferencias:

- Yo no estoy en contra de diferentes opiniones cuando no dañan la imagen de la universidad e indirectamente dañan la imagen del estudiante. Entonces, cuando son con fines políticos y fines personales, sí estoy en contra. (ICB-8)
- Siempre y cuando sean buenas las opiniones, que nos favorezcan como estudiantes, estoy de acuerdo. Tal vez en algún momento no pensaba de esa manera, pero si ellos pueden convencerme de por qué es bueno los apoyo; y si son cosas que van a afectarnos como universitarios pues intentar que no se cumplan esas políticas. (IADA-1)

Estoy de acuerdo con Villegas (1992), quien plantea que la cultura política es producto de un sistema político y de la biografía de los miembros de dicho sistema. Si se concreta ese par de premisas en el campo del sistema político universitario, es fácil darse cuenta cómo se han construido las relaciones de poder hacia dentro del propio *campus*, cuál es la biografía de cada actor, qué ideales políticos se mueven y cuál es el sentido de las normas. Es ahí donde están las claves que permiten descifrar una parte importante de la cultura política de las instituciones educativas. Hay estudiantes que dicen “te tolero siempre y cuando no te pases de la raya, tienes que seguir los lineamientos de la mayoría”, así piensan varios de los consejeros, aunque no solamente es un reflejo de estos actores, también del tipo de democracia y de cultura política que ha predominado:

- Todos tenemos derecho a opinar lo que tengamos, pero siempre debemos de ver la óptica más positiva, la que la mayoría quiere, la que la mayoría necesita y pues la que la mayoría va manejar. Siempre debe existir la diversidad de opciones, pero siempre se respeta la diversidad de pensamientos. (ICSA-3)
- Entre los estudiantes puede haber muchas diferencias y se pueden manifestar pero son muy pocas las clases y las circunstancias en que uno se pone a debatir sobre sus puntos de vista y llegar a algo más. Como que casi nunca se da, tendría que haber algo muy fuerte, o no sé, que se elevaran mucho las colegiatura o una medida muy drástica como para que los estudiantes de la universidad reaccionáramos o nos organizáramos para hacer algo. Tal vez ahí sí hubiera algo para ponernos de acuerdo, si hubiera diferentes puntos de vista. (ICSA-4)

Como se puede ver, no hay una sola interpretación de la tolerancia, la consejera del anterior párrafo resalta la necesidad de tolerarse, ella piensa que la ausencia de espacios en

las aulas no dan la pauta para discutir, reflexionar o analizar los asuntos que deben ser públicos entre los estudiantes.

De alguna manera la premisa que se impone sobre la tolerancia es la máxima kantiana de hacer todo aquello que queramos siempre y cuando no afecte los derechos del otro.

La tolerancia es un valor que no debemos perder por nada del mundo. Como consejeros debemos ser capaces de sobrellevar las diferencias que pueda haber. Siempre hay que ser tolerante para que se tome una buena decisión en las discrepancias entre maestros y alumnos. Recuerdo que en los primeros semestres siempre hacíamos debates sobre política y siempre surgía un conflicto porque cada cabeza es un mundo, cada quien defiende su posición, cada quien defiende su punto de vista, pero hay que respetar lo que piensa el otro, es bueno que defiendas tu posición, pero que respeten lo que piensa el otro. De hecho el respeto es una parte muy importante porque cualquier forma de gobierno, ya sea de organización escolar, o ya sea dentro del ámbito laboral u gubernamental el respeto a las demás ideas puede ser algo muy importante. En cualquier democracia cada persona es un individuo libre y es un individuo pensante que tiene diferentes puntos de vista. Es ahí donde entraría el respeto a las diferentes formas de pensar, a la tolerancia. (UACH-1)

Para Kymlicka, la tolerancia es en sí misma un valor liberal fundamental que implica el derecho de los grupos a no ser perseguidos por el estado. Para él, es fundamental que se dé un equilibrio entre autonomía y tolerancia (Kymlicka 1996, 213). En el caso de varias opiniones de representantes estudiantiles está claro que comparten esta perspectiva, ven en la tolerancia además de un valor insoslayable, la premisa fundamental del liberalismo.

3.2.4. Conocimientos

El análisis de los conocimientos con que operan los consejeros se hace desde las percepciones que atraviesan a estos representantes estudiantiles: a) una que parte de una

justificación de que deben ser aquellos que estén mejor preparados y que tengan el tiempo y los créditos idóneos para poder representar mejor a sus compañeros, b) el conocimiento que poseen sobre la normatividad, organización, derechos y deberes que tienen que ver con la funcionalidad de la vida política-estudiantil.

3.2.4.1. Las calificaciones y los créditos *sine qua non* para ser representante estudiantil

Está estipulado en la Ley Orgánica y en los reglamentos respectivos, tanto de la UACJ y FCPyS-UACH, que solamente los estudiantes que reúnan ciertas condiciones relacionadas con altas notas académicas y que sean alumnos regulares con cierto avance en créditos o semestre pueden contender por las candidaturas para acceder las representaciones estudiantiles. Esta situación puede dar a las autoridades la posibilidad de que manejen a discreción los procesos y puedan ejercer bastante control sobre los mismos.

Despejando la cantidad de estudiantes que pueden ser representantes estudiantiles, resulta que al final de la balanza son muy pocos los que quedan en ese estrecho margen. Por principio de cuentas, después de quitar a los estudiantes que tienen la condición de calificación requerida, se pasa a los que están en los semestres idóneos, para luego dejar de lado a los que trabajan, por lo menos a quienes lo hacen en el primer turno, ya que todas las reuniones de consejo son por la mañana. Lo anterior, sin considerar a quienes prefieren mantenerse alejados de la participación política-estudiantil.

Las opiniones de los estudiantes consejeros justifican el hecho de que no todos puedan participar en el ejercicio constitucional de ser sujeto de derecho a ser votado. Además es una situación ampliamente aceptada entre quienes representan a los estudiantes, así como de quienes desean representarlos:

- Nosotros podemos decir que somos una pequeña burguesía, nosotros somos la verdad, a lo mejor podemos considerarnos de excelencia, pero realmente somos una élite. Nosotros nos consideramos personas capaces que tienen actitud, que tienen motivación para hacer las cosas bien, para mejorarlas, para proponer y para gestionar. (ICB-1)
- Yo considero que es importante que sólo a través del curso de que uno está en la universidad uno se va dando cuenta de los problemas que suceden internamente. Entonces una persona que acaba de entrar a lo mejor no tiene tanta experiencia para ver cuáles son los problemas más importantes a tratar en ese momento y qué es lo que beneficiaría a la mayoría de la población estudiantil y eso es debido a su inexperiencia en observar a los académicos, a los administrativos, observar cuáles son las instalaciones. Cualquier parte de la universidad tiene que observarse detenidamente, no un vistazo nada más. No sólo decir “creo que está padre”, hay que informarse y eso es a través del tiempo. Además de la madurez, muchos chavos, menores de edad, no tienen a la mejor tanto poder de convencer, de dar sus ideas de una manera lógica. Entonces, ya siendo sinceros, pues eso políticamente es necesario, es necesario saber expresarse. (ICB-1)

3.2.4.2. Conocimientos sobre normatividad, organización, derechos y deberes.

Algunos consejeros conocen en lo general la Ley Orgánica, incluso algunos cuando recién toman posesión investigan las de otras universidades, pero conforme transcurren las sesiones mensuales terminan por sucumbir ante la inercia que imponen las autoridades que manejan a los gobiernos universitarios.

¿Qué tanto conocen los representantes estudiantiles el funcionamiento institucional del gobierno universitario? Se presupone que los consejeros universitarios y técnicos son quienes mejor conocen las bases normativas y los instrumentos de funcionalidad del entramado institucional. Sin embargo, la realidad dice otra cosa, no hay uno o una representante que conozca los diferentes reglamentos que afectan directamente al estudiantado. Ni en la UACJ, ni en la FCPyS-UACH y aunque el ITCJ no cuenta con este tipo de representantes, los presidentes de los consejos estudiantiles están en la misma situación, no saben cómo se constituye el gobierno de la universidad, ni saben quién aprueba la Ley Orgánica.

3.3. Organización de la Comunidad Estudiantil (OCE).⁹⁸

En el presente apartado se parte de la certeza de que las tres Instituciones de Educación Superior objeto de estudio, cuentan con organizaciones que se materializan en su forma más acabada mediante sociedades de alumnos y consejos estudiantiles. Además se dan otras formas en las cuales no voy a detenerme, sino que me limitaré a mencionarlas. El énfasis en la organización política de los estudiantes universitarios, como una forma de posicionamiento del alumnado ante las estructuras formales de poder institucional, permite pensar a éstas como realidades autónomas y de participación, pero pueden ser instrumentos de control de las mismas autoridades para el *statu quo*.

En principio se plantea que las OCE deben tener plena autonomía política para autoconstituírse y autoregularse. El gobierno universitario debe ser respetuoso de la organización estudiantil, de sus funciones, así como de su diversidad, y permitir en todo momento la posibilidad de diálogo entre los estudiantes organizados y los no organizados. Por su parte el gobierno universitario debe aspirar a construir escenarios de deliberación y coordinación con las OCE, ya que de no hacerlo se propiciará un distanciamiento que pueda desembocar en conflictos inter-universitarios, como ya ocurrió en las tres IES en cuestión.

No está por demás decir que las OCE deben tener la capacidad de tomar decisiones con base en la práctica deliberativa, deben aceptarse como organizaciones que actúan no al margen del poder político universitario, pero sí de forma descentralizada del mismo ya que

⁹⁸ El concepto que uso para dar cuenta de la Organización de la Comunidad Estudiantil surge de la teoría y la práctica de la sociedad civil, por lo que reconozco la deuda con los planteamientos que hicieron en su momento Hegel, Gramsci, Bobbio, entre otros. De los autores más recientes me apoyo en Cohen y Arato 2000, Olvera 2003, Fernández de 2003 y muchos más. Se planteó que “la sociedad civil y el Estado fungen como dos momentos necesarios, separados pero contiguos, diferentes pero interdependientes del sistema social en su complejidad y en toda su articulación”(Bobbio 1992, 62).

no son parte de la estructura formal del poder político universitario, no son autoridad, son organización política constituida al margen del poder formal. Coincido con Olvera (2003) en el sentido de que al igual que las OSC o tercer sector, las OCE son formas de organización que permiten la defensa de los derechos, en este caso de los derechos estudiantiles, que posibilitan ampliar el horizonte de la política estudiantil.

En el caso concreto de la UACJ, la forma que adoptan es de sociedad de alumnos de un programa determinado, mientras que en la FCPyS de la UACH se organizan en torno a las sociedades de alumnos; y el ITCJ asume la modalidad de consejo estudiantil o comité ejecutivo de sociedad de alumnos, según sea la situación. Como se mencionó en el capítulo anterior, para la UACJ no están reglamentadas, es decir, no existen en la Ley Orgánica o en alguno de sus reglamentos internos. Para la FCPyS-UACH en cambio se reconoce en la Ley Orgánica la existencia de las mismas y la posibilidad de que los estudiantes como uno de sus derechos puedan cohesionarse en este tipo de organización estudiantil. A su vez, el ITCJ reconoce en la reglamentación su existencia, incluso a nivel nacional hay una Confederación Nacional de Estudiantes de los Institutos Tecnológicos (CNEIT).

Ahora la pregunta central sobre estas organizaciones estudiantiles va en el sentido de si contribuyen⁹⁹ a la formación de una *ciudadanía política* pasiva-conservadora en la comunidad estudiantil o por el contrario, contribuyen en la construcción hacia una *ciudadanía política* activa-transformadora. El objetivo es identificar si las Organizaciones de la Comunidad Estudiantil contribuyen más en la formación de la *ciudadanía política*

⁹⁹ Se da por sentado que las OCE intervienen en la constitución de la ciudadanía política. Que así como las OSC o tercer sector son indispensables en la consolidación de la ciudadanía, en las Instituciones de Educación Superior las OCE son indispensables para el ejercicio ciudadano. En caso contrario se estaría ante una relación de tutores con súbditos. Dice Olvera (2003, 25) que el fortalecimiento de la sociedad civil depende del desarrollo de las asociaciones voluntarias que forman su tejido social y materializan nuevas formas de solidaridad. En el caso de las OCE es necesario, primero la construcción de todo tipo de organizaciones estudiantiles dentro de las Instituciones de Educación Superior.

pasiva-conservadora o en la construcción de la *ciudadanía política* activa-transformadora. En los casos concretos que se revisaron para la presente investigación se ha encontrado que la presencia de las OCE, a diferencia de las representaciones de estudiantes en los órganos formales de gobierno, contribuye en mayor medida a producir una *ciudadanía política* más activa y transformadora entre la comunidad estudiantil.¹⁰⁰ Sin embargo, aún se dan condiciones en que las OCE dependen mucho de la libertad que les otorguen las autoridades de las respectivas Instituciones de Educación Superior. Coincido con el planteamiento de Olvera, que considera a la sociedad civil como “un proceso en continua renovación y en constante lucha contra el autoritarismo, la ilegalidad y la antidemocracia” (Olvera 2003, 39), la OCE debe tener además de esos compromisos, el de la autonomía plena.

Para alguien que ha sido presidente de una OCE lo político de este tipo de asociación se da cuando:

Se ve por los problemas de alumnos, entre ellos los problemas con maestros, de que no podían pagar las colegiaturas; había problemas de cosas que faltaban en la escuela, materiales, material didáctico, se les traían conferencias a los estudiantes, todo eso para que impactara a nivel estudiantil. (TEC-1)

Cuando la organización plantea entre sus objetivos representar los intereses de las comunidades implicadas, asume un carácter político que se refleja en el posicionamiento ante las autoridades en cuestión.

¹⁰⁰ Las sociedades de alumnos despiertan un mayor interés de los estudiantes por involucrarse en actividades políticas cuando se trata de renovar las mesas directivas. También a la hora de hacer planteamientos puntuales relacionados con las necesidades de los propios estudiantes.

3.3.1. Objetivos de las OCE en la vida estudiantil

Las OCE pueden ser un interlocutor entre la base estudiantil y las autoridades universitarias, pero no uno más, sino el más importante por el potencial que tiene para contrarrestar el peso de los directivos en las Instituciones de Educación Superior:

Principalmente darles cabida a los estudiantes, pues representar el nivel estudiantil en el tecnológico que para ese entonces era nulo y atender las quejas, sugerencias y necesidades de los estudiantes por parte de los estudiantes. (Tec-1)

Los directivos saben perfectamente que la organización estudiantil significa la compartición del poder, la necesidad de rendir cuentas y la politización de la comunidad estudiantil, es por ello que hacen todo lo posible por mantenerlos marginados. Cuando se trata de organizaciones estudiantiles de carácter político se restringen los espacios físicos donde las OCE puedan tener un contacto permanente con el resto de la comunidad estudiantil, evitando con ello su consolidación:

- Nuestra tarea es orientar a los estudiantes, ser el vínculo entre las autoridades de la institución y los estudiantes, apoyarlos con problemas con maestros, atender las quejas sobre la institución y nosotros directamente pasarlas a las autoridades. Sin embargo, quizá porque en varios años fue un problema la comunidad estudiantil hizo destrozos y hubo varias manifestaciones, nunca se nos quiso dar el lugar y finalmente se descartó la idea de que se nos apoyara con un lugar. (Tec-2)
- Bueno, la función principal de una sociedad de alumnos, según nuestro concepto, es no tanto el abogar por el bienestar de unas cuantas personas, sino ser el conglomerado entero de estudiantes. En este caso nosotros somos un poquito menos de mil estudiantes repartidos en diez semestres y aparte un año de servicio y un año de especialidad. El hecho de que se separe tanto la carrera requiere de las personas que se esfuercen por mantener la unión, por mantener la responsabilidad y el sentido social que tiene nuestra carrera, promover el bienestar de sus representados, llámese a esto desde el hecho de tener un conflicto o algún problema al buscar algún fin dentro de la universidad; desarrollarse en un proyecto, desarrollarse académicamente. (ICB-14)

Hay una constante que plantean los diferentes representantes estudiantiles de las OCE que se llama “trabajar en pro de la comunidad estudiantil”. Todos dicen apoyar el

bienestar, orientar, organizar, velar... por el interés del conjunto del estudiantado. Al respecto, el presidente de la Asociación de Alumnos de la UACH, dice:

Básicamente es buscar el beneficio de los alumnos en distintos proyectos, buscar actividades culturales para los alumnos, buscar equipo de multimedia nuevo. Básicamente de lo que se trata la Sociedad de Alumnos es hacer gestión ante otras instituciones para beneficio de los estudiantes. (UACH-2)

Las IES tienen bajo su régimen una estructura burocrática destinada a la atención de las necesidades estudiantiles. Los recursos humanos, técnicos y materiales varían de institución a institución, pero esa estructura de gobierno universitario no debe suplir la libre y voluntaria asociación de la comunidad estudiantil, ya que ambas representan intereses y situaciones diferentes en el marco de un proceso de construcción democrática de las IES.

Las IES deben contar con toda la infraestructura necesaria para hacer frente a los requerimientos de la comunidad estudiantil, pero no deben pensar en sustituir la OCE bajo ninguna circunstancia, ya que se estaría frente a la consolidación del autoritarismo y de instituciones antidemocráticas.

3.3.2. Regularidad y funcionalidad de las Organizaciones de la Comunidad Estudiantil

Lo cierto es que las sociedades de alumnos y consejos estudiantiles, excepto en la FCPyS-UACH, no han tenido una vida regular. La constancia de las mismas ha dependido mucho de la “buena voluntad” de las autoridades de la institución y la persistencia de algunos estudiantes por que funcionen:

Juntamos alrededor de cuarenta estudiantes interesados de todas las carreras y fuimos a proponerle la creación al director, que en ese tiempo era Humberto Sánchez Leal y pues no, en automático nos dio para atrás a la petición de formar un consejo, nos puso ahí muchas limitaciones. Después de que nosotros investigamos bien con amigos de otros tecnológicos, nos dijeron que sí era posible la formación de un consejo estudiantil. Y de ahí para adelante nos fuimos organizando, ya con un proyecto bien definido. Nuevamente hicimos la petición a la dirección para la

conformación de este consejo estudiantil. Al ver nosotros que las autoridades estaban renuentes a que los estudiantes se organizaran, promovimos el primer evento para nosotros también jalar gente hacia el consejo y contar con la aprobación de los alumnos después de diez años. Hicimos el concurso Señorita Tec, ese evento yo creo nos proyectó muchísimo y fue de esa forma que finalmente el director de ese entonces dio su consentimiento para constituir este consejo estudiantil. (Tec-3)

En el ITCJ se constituyó un Consejo Estudiantil fuerte en 1971, pero fue disuelto después de un conflicto que trascendió a la comunidad fronteriza. En 1978 se consolidó otro Consejo Estudiantil que luchaba por la liberación de un alumno por la aceptación de más estudiantes, por reivindicaciones sociales y económicas de los obreros de la maquiladora. Dicho consejo terminó disuelto por las autoridades. En 1996 se constituyó una Sociedad de Alumnos, misma que no logró continuidad. Es hasta 2004 que se reinicia el Consejo Estudiantil, mismo que continúa a la fecha, gracias al interés de unos cuantos integrantes de mantenerlo activo.

La comunidad estudiantil tiene diferentes formas de organizarse, por ejemplo en Medicina de la UACJ lo hacen a través de una revista, de un comité que se encarga de la participación en congresos y de un comité que participa en la revisión bibliográfica. También existen otras formas a las que recurren para llevar asuntos relacionados con la conformación de identidad en torno a cuestiones político-ideológicas, aunque éstas se dan de forma muy privada. A pesar de los diferentes canales de participación estudiantil, siempre había estado latente la preocupación de constituir la forma más completa de organización estudiantil: la Sociedad de Alumnos o el Consejo Estudiantil:

Después de 35 años que lleva la universidad y ocho intentos por formar una Sociedad de Alumnos no se había logrado constituir la por mil motivos. Tal vez no había un orden, tal vez no había un seguimiento, yo lo que pienso es que hay mucha apatía de los jóvenes en relación a la política, sobre todo dentro del instituto, cada quien está ensimismado en su tema, en sus clases. Entonces, pues nosotros investigamos cómo se debía conformar una sociedad, como usted debe saber, la UACJ no tiene sociedades de alumnos, no son reconocidas y es por eso que nosotros

creamos la Sociedad de Alumnos de Medicina, pero es externa a la UACJ. En ningún lado, en ningún estatuto dice que es de la UACJ. Sin embargo, el requisito es pertenecer a la carrera de medicina de la UACJ. Entonces es como si sacáramos un boleto de una rifa de un vecino, pero nos dice que el número ganador es el que concuerda con el número de la Lotería, o sea, no tiene relación con la Lotería pero está ligado estrictamente. Entonces, siendo un organismo integrado estrictamente por alumnos de Medicina de la UACJ, pues es la voz que representa a todos los alumnos, aparte del Consejo Universitario, claro, sin invadir funciones. Entonces creamos unos estatutos que están muy bien elaborados. (ICB-7)

En el Instituto de Ciencias Sociales y Administrativas, en el que ha sido Derecho el Programa con mayor presencia en la vida política estudiantil a lo largo de los 35 años de la UACJ, no han sido pocas las ocasiones en que la comunidad de este programa ha carecido de Sociedad de Alumnos:

La iniciativa la tuve yo, antes de nosotros se duró ocho años sin haber Sociedad de Alumnos de Derecho. Nosotros tuvimos la iniciativa porque se nos hacía necesario ir verificando, ir viendo que haya más representatividad en los alumnos aquí en la carrera. Porque actualmente los únicos representantes que tiene, que siempre los ha tenido, porque deben de estar, son los consejeros. Únicamente son dos figuras, la de Consejero Técnico y la del Consejero Universitario. Para nuestro punto de vista, es muy difícil que una sola persona pueda organizar, mover las masas. Más que nada porque no cuentan con una estructura o una organización como la que tiene la Sociedad de Alumnos, que se puede dividir en diferentes ramas para abarcar en cuestiones de conferencias, de congresos, todas las actividades que se lleven a cabo por parte de una Sociedad de alumnos (ICSA-6).

La paternidad sobre la Sociedad de Alumnos de Derecho es reclamada por una persona diferente a la dice que fue idea suya, tal como quedó especificado en el párrafo anterior.

Me da mucho gusto que ahorita exista una sociedad porque en mis tiempos no había, hacía ocho años que no existía y a mí me tocó ser Consejero Técnico y promover esto de la sociedad y me tocó llevar a cabo la votación de la primer Sociedad de Alumnos que tomó protesta hasta el 2007, pero en el 2006 fue cuando se votó y se ganó la primera sociedad. Yo llevé todas las gestiones para que se llevara la votación. (ICSA-9)

En el primer capítulo, siguiendo a los teóricos de la corriente republicana sobre la ciudadanía, se planteó la importancia del espacio público para el entendimiento de la

ciudadanía política, pues sucede lo mismo en referencia a la sociedad civil, por ende a la OCE. Cómo entender una OCE que no sea producto de condiciones mínimas de libertad y de igualdad para constituirse y para funcionar, que no sea producto de un proceso deliberado y democrático, que no sea autónoma.

La OCE debe ser un instrumento permanente en el que la comunidad estudiantil se reinvente, dialogue, dirima conflictos y construya un debate político día a día. Mientras la OCE esté a merced de la autoridad universitaria seguirá contribuyendo a la constitución de una *ciudadanía política* pasiva-conservadora.

3.3.3. Participación

3.3.3.1. La participación de las OCE en la vida democrática de las instituciones

Para Mouffe (2002), un obstáculo serio en la consolidación de la democracia se debe a que los principios políticos de la libertad y la igualdad están muy lejos de ser prácticas reales. Se antoja lejano pensar en una *ciudadanía política* plena de las comunidades estudiantiles que por principio de cuentas enfrentan dificultades para asociarse libremente y que además dependen del visto bueno de quien dirige la institución educativa. Los derechos políticos de los miembros de la comunidad estudiantil quedan a resguardo de las autoridades, en dado caso que se permita el funcionamiento de una sociedad o consejo estudiantil, se acepta que la misma debe representar a todo el universo de estudiantes del programa, instituto, facultad o escuela para la que fue autorizada. No se toma en cuenta que son los estudiantes quienes tienen el derecho de igualdad y de libertad para constituir cuantas OCE les sean necesarias para encauzar sus intereses.

Dice Fernández (2003) que la democracia es una forma determinada y específica de organización política. Siendo así, la mejor forma de promover la democracia dentro de la comunidad universitaria es haciéndolo mediante instrumentos de organización estudiantil.

Pero como dicen los estudiantes que participan en las OCE:

A algunos no les gustó definitivamente, a otros les interesó mucho, dicen por ahí que hay muchos problemas en cuestión de la política y es cierto... yo pienso que a veces a la autoridad no le conviene que exista una Sociedad de Alumnos. Por qué, porque a lo mejor tienen miedo de que vaya haber borlote estilo una huelga o un paro, cosa que yo puedo asegurar que en el área de Medicina no se da. Porque sí queremos ser representados, pero a nosotros nos importa tanto nuestra carrera que no nos meteríamos a hacer un paro, porque perderíamos nuestras clases y aparte se da también un fenómeno en Medicina: los maestros te dicen "tu puedes venir o no venir a la clase, es problema tuyo. La clínica es lo que tu vas a aprehender, si faltas a la clase se da por vista y al único que le va a afectar es a ti o a tu paciente en el futuro". Entonces por todos lados nos tienen acorralados. Entonces por todos lados hay un interés más grande de estar en una escuela, que estar en una grilla. (ICB-7)

Los argumentos para impedir la organización estudiantil sobran, pero cuando los estudiantes conocen sus derechos y además están dispuestos a exponerlos, no queda más remedio que aceptar el funcionamiento de la OCE. El problema es que los estudiantes tienen que constituir asociaciones que de entrada no "representen riesgo a la armonía de la vida institucional" e incluso deben estar dispuestos a negociar los objetivos de la iniciativa a cambio de alcanzar la legalidad que da el reconocimiento por parte de las autoridades:

El principal obstáculo para la constitución del consejo estudiantil según el director era la cuestión estatutaria, y que había un procedimiento que seguir. Sin embargo nosotros alegábamos que estábamos dispuestos a que lanzara él la convocatoria, que él hiciera la convocatoria a los estudiantes. En ese entonces nosotros percibíamos más que nada, que las autoridades estaban muy a gusto trabajando de esa forma sin que hubiera una representación de estudiantes. Creo que fue el reto a vencer por parte de nosotros, el que nuevamente después de diez años se le diera entrada o cabida a un grupo de estudiantes organizados de todas las carreras en el Tec, para representar los intereses de los estudiantes. (Tec-3)

Después de dos períodos consecutivos de la organización estudiantil en el ITCJ, bajo la denominación de Consejo Estudiantil y Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos, para la consecución de una tercera se pusieron muchas trabas por parte del director del instituto, tal vez con la intención de debilitar y mostrar a los dirigentes que una organización de ese tipo sobrevive sólo con la anuencia de la autoridad:

- Cuando termina el consejo de Omar me lanzo a la campaña, organizo una nueva mesa directiva y finalmente pues quedamos como el Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos, esto en el 2005. Con el ingeniero Quevedo no nos querían hacer la formalidad como Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos, que es el nombre propiamente establecido por la Confederación Nacional de Estudiantes de Institutos Tecnológicos por sus iniciales (CESA) Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos). Por lo que se nos denominó Consejo Estudiantil, digamos que porque era un grupo de estudiantes formado por iniciativa propia, no por elección, y que asumía la responsabilidad de una Sociedad de Alumnos, no bajo el carácter propio de la democracia y con una elección válida. Pero finalmente, con el nuevo director sí se nos dio la validez como Comité Ejecutivo, aún cuando siempre se planteó que la dirección no necesariamente tenía que reconocer la oficialidad o legalidad del comité. Porque es una elección de estudiantes y es un comité representativo de estudiantes que la comunidad estudiantil debe elegir y es quien debe dar legalidad o credibilidad a dicho Consejo. (Tec-2)
- La importancia de esto es tener la oportunidad de exponer nuestras ideas, nuestras inquietudes, proponer, no imponer y que la comunidad decida. (ICB-12)

Las historias de participación política-estudiantil son diferentes en las tres instituciones implicadas en este estudio, hay una cultura de participación y de lucha por los espacios de representación estudiantil que se ha construido a lo largo de su historia institucional. La FCPyS-UACH en Ciudad Juárez históricamente ha sido una arena para que los estudiantes disputen la representación, sobre todo en la lucha por dominar la Sociedad de Alumnos:

La participación de los estudiantes fue muy buena, contendimos dos planillas y estuvo muy reñido, pero al final ganamos por 135 votos de 800 que se emitieron. Para nosotros fue muy importante porque invitamos a ejercer la actividad de votar, nosotros lo tomamos como un ejercicio, un tanto interno. Entonces, pues son ejercicios que ayudan a los alumnos para ya lo que son las elecciones, municipales, de gobierno. (UACH-2)

Aspirar a tener un ejercicio intenso de participación política-electoral en la sociedad es un proceso complicado. En las IES no es muy diferente, en ocasiones se presentan elecciones muy competidas, tal como el ejemplo anterior. Bobbio apeló siempre a que la democracia, y por ende la participación, se ejerciera en los diferentes espacios en que se desarrollara el individuo, la escuela, los sindicatos y todos aquellos lugares que involucraran la participación de muchos. Decía, que “son un lugar idóneo para el ensanchamiento democrático”.

3.3.3.2. Homogeneidad

Entre las diferentes planillas que contienen para representar a sus respectivas carreras hay la intención de unificar a los estudiantes, ya que ese es uno de sus grandes males:

- La unificación, más que nada, es lo que más buscamos con nuestros proyectos y con nuestras propuestas. Con la unificación se pretende que el alumnado se conozca entre sí y trabaje para la universidad. (ICB-4)
- Siempre es necesario tener un fin común y teniendo en mente ese fin común se puede llegar más fácil a él. (ICB-12)
- Se alcanza a percibir que no hay unión, que no hay unificación y hay mucho individualismo, no hay interés sobre los aspectos jurídicos, los aspectos culturales, los aspectos políticos, económicos, que se pueden llegar a vivir en esta universidad. Yo me considero que soy una de las personas o de los activistas que tratan de lograr la unidad, que tratan de lograr la participación aquí en la universidad. (ICSA-6)

Las planillas naranja y roja, en Medicina, o la amarilla y la blanca en Derecho, que contendieron para renovar las mesas directivas de las sociedades de alumnos respectivas tenían como uno de sus planteamientos centrales la unificación del estudiantado. La situación es que no se busca la unificación con un criterio de identidad, de fuerza sino como factor de homogeneidad *per se*.

3.3.3.3. Antecedentes de participación política-estudiantil de las dirigencias de las OCE

La parte organizada de la comunidad estudiantil es una minoría, integrada, a diferencia de los consejeros Técnicos y Universitarios, por estudiantes que buscan, junto a un equipo de trabajo, desarrollar estrategias de participación en actividades culturales, sociales, políticas y deportivas. Para aspirar a dirigir las OCE se postulan en competición planillas con estudiantes que cuentan con experiencia o conocimientos políticos previos en organizaciones similares.

Por lo general los quienes pretenden dirigir la OCE tienen una historia política-estudiantil que en algunos casos se remonta hasta la escuela primaria, donde fungieron ya sea como presidentes o integrantes de las asociaciones estudiantiles.

Puedo decir que he estado a lo mejor en cinco organismos de este tipo y finalmente a lo mejor por eso decidí aquí lanzarme, porque para mí era un gran reto. Creo que anteriormente no había existido, no se había dado la oportunidad de que una mujer coordinara a un Consejo Estudiantil dentro de este tecnológico. Había tenido la oportunidad de haber estado en más organismos, pero éste es el que enfrento con mayor madurez. (Tec-2)

Las causas por las que son muy pocos quienes deciden participar en OCE son diversas. En unos casos se debe a falta de confianza, en otros a simple desinterés que se viene reproduciendo en las formas de socialización y vida familiar, a la escasa cultura política de participación o simplemente a la falta de tiempo y al individualismo que se promueve en el sistema educativo para que cada alumno se avoque al objetivo único de terminar la carrera para la que fue aceptado. Hay muchas causas más que impiden la organización estudiantil, así que enunció las anteriores por ser las más visibles, de acuerdo con los comentarios de los estudiantes.

3.3.3.4. Participación del estudiantado en las OCE

Qué tanto participan los estudiantes en las OCE, qué tanto les interesa involucrarse junto con otros para ayudar en la organización de estrategias que permitan a las comunidades de estudiantes desarrollarse. Algunas respuestas las dan quienes han sido sujetos activos en las OCE:

- La participación de los estudiantes en cuestiones políticas o de tendencia política en los cuarenta años de la institución ha sido muy poca. Habrá quienes se interesen en lo deportivo o cultural. En política es muy baja la participación y creo que lo podemos relacionar al ritmo de vida que tiene la ciudad, la manera, el proceso que lleva la escuela para la carga de materias, en fin son factores que creo que determinan la participación de los estudiantes, porque prefieren seguir su camino, su trabajo y escuela antes de unirse a un grupo estudiantil. Tener participación estudiantil, interesarse por algunos proyectos, cuestiones que tengan que ver con la institución, prefieren evadirlos y seguir su vida personal. (Tec-2)
- Muchos lo ven como una pérdida de tiempo, sin beneficio, que al contrario uno tiene que invertir tiempo, esfuerzo, sacrificio, debe sí entregar mucho de sí y muchas veces no recibe a cambio lo que espera. Creo que a lo mejor es que la mayoría buscan hacer cosas por retribución y aquí no reciben, sus expectativas no se cumplen. (Tec-2)
- Es una situación muy particular en el tecnológico, porque la mayoría de los muchachos no se interesan en ese tipo de participación política, o sea no lo aceptan, no les llama la atención. (Tec-1)

Los representantes estudiantiles del ITCJ ven con cierto pesimismo la participación de los alumnos en los años que lleva funcionando el comité en su nueva etapa. En cambio, en la dirigencia de la Sociedad de Alumnos de Medicina hay mucha confianza por las muestras de participación durante los escasos meses de vida organizativa de la comunidad estudiantil.

Nosotros consideramos que la aceptación es grande y en parte por eso estamos entrando en este proceso. El hecho de que una elección en todas sus formas se lleve a cabo dentro de las instalaciones del instituto claro que ayuda al desarrollo de la educación política de los que aquí están. (ICB-12)

El presidente de la Sociedad de Alumnos de Derecho en la UACJ plantea una participación activa, pero entiende que ésta debe ser congruente con la buena imagen de la universidad, ya que lo que se proyecte hacia afuera de la misma es muy importante para el prestigio tanto de la institución como de los egresados, por ello es fundamental que haya participación acorde con los principios institucionales.

La participación debe ser activa, interesada. Por qué, porque estamos en una universidad y vamos a salir de ella y siempre vamos... nunca nos vamos a poder alejar digamos, de nuestros orígenes, que son los de la universidad y que por lo menos son cuatro o cinco años para los que estamos aquí, pero tratar de dejar todo. (ICSA-6)

No todos los campos de acción de las sociedades de alumnos tienen una buena respuesta por parte de los estudiantes. Aquellos denominados como “de esencia política” son los que tienen menor demanda, mientras que los sociales, culturales y deportivos, respectivamente, son los que prefiere el estudiantado para participar.

- Desgraciadamente las actividades sociales son donde más participan los estudiantes, son las que más concurrencia tienen. Se acaba de hacer un evento deportivo y no hubo la respuesta que se hubiera esperado. (UACH-2)
- La participación es de un 60% de la comunidad estudiantil, los que ya no tienen muchas posibilidades de participar por su trabajo son los que están de sexto semestre en adelante, pero en general la participación es muy buena. (UACH-2)

3.3.3.5. Diversidad de organizaciones de la comunidad estudiantil

Como indique anteriormente que no iba a profundizar en otros tipos de organizaciones que existen en las IES, me voy a limitar a mencionar que en los tres casos de estudio se promueven organizaciones estudiantiles orientadas sobre todo a los aspectos académicos: comités que promueven la participación en congresos y seminarios estudiantiles, organizaciones con características de colegio. Hay que dejar en claro que la mayoría de éstas son auspiciadas por las autoridades educativas.

- Hay bastantes grupos de trabajo aquí en el instituto, especialmente en la carrera de Medicina tenemos el Congreso, la Asociación de Trabajos de Medicina, la Revista y Docto´r night. (ICB-12)
- Yo pienso que es muy bueno que los estudiantes se organicen para diferentes cosas. Aquí en la facultad hay varios comités aparte de la Sociedad de Alumnos, hay comités de cada carrera, hay comités de televisión y todo ese tipo de cosas. Tanto para la facultad como para nosotros los estudiantes es muy bueno y nos beneficia mucho porque así aprendemos a participar en todo ese tipo de actividades, a organizar, a administrar distintos eventos entonces son ejercicios que nos ayudan a todos y ya a la hora de estar en el mundo real, ya en el trabajo, tenemos una noción de cómo hacer las cosas. (FCPyS-UACH-2)

Hay otras organizaciones como el Comité Universitario de Izquierda que funciona con la participación de estudiantes de diferentes programas de la UACJ, que surge como una propuesta autónoma que busca encauzar desde la vía no institucional una forma de identidad propia, con su proyecto de lo que considera debe ser la participación política de los universitarios.

3.3.4. Autonomía de las OCE

Las OCE tienen objetivos muy puntuales que cumplir, es por ello que han decidido conjuntar, en principio, voluntades individuales para conformar una voluntad colectiva, así como recursos políticos de gobierno e instrumentos normativos de autogobierno. Un asunto que llama la atención es saber qué tanto estas OCE tienen la capacidad de manejar sus propios procesos o qué tanto la conformación de las mismas y su desenvolvimiento dependen de actores externos a la comunidad estudiantil, ya que eso determina su autonomía y por lo tanto el tipo de *ciudadanía política*.

Los estudiantes que deciden participar en las OCE saben perfectamente lo que quieren, lo que significa una asociación de esta naturaleza, y más aún, entienden que estas formas de organizarse no son del agrado de las autoridades universitarias. Es precisamente en esa conciencia estudiantil que deciden pactar con las autoridades para que les permitan

organizarse, no todos, es justo decirlo. Hay OCE que funcionan sin el aval de las autoridades, situación que las lleva a mantener una identidad marginal o a tener enfrentamientos permanentes que terminan generalmente con el desgaste de las OCE.

La sociedad de alumnos es una sociedad independiente, está por fuera de la escuela. Sin embargo, es hasta cierto grado reconocida por algunas de las autoridades. Porque son puros alumnos de Medicina, entonces no es lo mismo decir “Pepe Díaz Ordaz le pide al director del instituto o al coordinador de la carrera que se haga tal o cual cosa”, sino “José Díaz Ordaz va en representación de los alumnos que integran la mesa directiva de la sociedad de alumnos”. Y esto, nosotros no somos una autoridad oficial dentro de la universidad, lo creado oficial son el Consejo Universitario y el Consejo Técnico. Las propuestas que la sociedad de alumnos tenga deberán ser debidamente integradas y presentadas ante el Consejo Técnico o (ICB-7)

Existe una especie de estigma entre los estudiantes que pertenecen a las OCE, el cuál está orientado a justificar constantemente que no son conflictivos, que no van a realizar ninguna protesta, grilla o paro. Esto puede ser consecuencia de las dificultades que han tenido para organizarse, no tanto por falta de interés, sino por obstáculos que ponen las autoridades. Así como lo menciona el estudiante en el párrafo anterior, la sociedad de alumnos es independiente, “autónoma”. Y no obstante, para constituirse y funcionar requiere del aval de las autoridades.

La relación tiene que ser de un máximo respeto, nosotros sabemos las funciones que cada uno sufre y conocemos la importancia de ellas, la relación tiene que ser lo más formal, sincera y honesta posible, no buscamos crear ningún conflicto dentro del instituto. (ICB-12)

En el caso del Programa de Derecho, el proceso político estudiantil para renovar la mesa directiva de la Sociedad de Alumnos no se realizó hasta que la convocatoria fue emitida por las autoridades del Departamento, lo cual sucedió siete meses después de haberse cumplido el plazo. Y aunque no dependen financiera ni estatutariamente de la

universidad, las Sociedades de Alumnos, como dijera el presidente de una de ellas, no se mandan solas.

No tenemos el apoyo actualmente o no estamos institucionalizados un poco, o mínimo regidos por algún reglamento o algo porque no está, no tiene ninguna normatividad la universidad que dirija las sociedades, las sociedades horita más que nada son organizaciones estudiantiles y se rigen por sus mismos estatutos y por su mismo todo. (ICSA-6)

En el caso de la OCE del ITCJ la autonomía depende mucho del apoyo que le proporciona la Confederación Nacional de Estudiantes de Institutos Tecnológicos (CNEIT), de la cual deriva la relativa autonomía y la posibilidad de permanencia de la organización estudiantil.

3.3.4.1. La autosuficiencia financiera de las OCE

Las OCE en cada una de las IES en cuestión tienen diferentes formas de financiar su programa de acción. Está claro que la posibilidad de realizar actividades tiene que ver con la capacidad para financiarlas, sea con recursos propios o consiguiéndolos mediante gestión o realización de actividades pecuniarias.

- En muchos de los tecnológicos de la cuota de inscripción un porcentaje va destinado al Consejo Estudiantil para que se autofinancie en diversas actividades. Aquí no hay una ayuda económica sin justificación, el apoyo que se nos da aquí es a lo mejor un viaje al año y es para dos personas y tiene un fin justificado y va directamente a un congreso. (Tec-2)
- Había actividades que las financiábamos nosotros mismos, hacíamos actividades, rifas, pues casi siempre esa era la manera de financiar. Las actividades que desarrollábamos fuera de la ciudad tenían una partida especial por parte del Tec. Nos daban los viáticos y teníamos que comprobarlos. (Tec-1)

Una de las situaciones que se pueden dar cuando las OCE no cuenten con un presupuesto propio, es que terminen coadyuvando con las autoridades en la realización de las actividades propias de éstas. Sí la institución educativa tiene una dirección o subdirección enfocada a la atención de la comunidad estudiantil, puede que vea innecesario

que existan sociedades de alumnos. Ahora, qué tanto se promueve la ciudadanía pasiva o activa con este tipo de políticas.

Es muy difícil para la universidad podernos apoyar económicamente, puesto que no es un rubro que la universidad prevé en su presupuesto para poder destinar a los eventos de una Sociedad de Alumnos. Lo que se hizo, más que nada, fue coadyuvar con las actividades de la propia universidad y caminar nosotros hacia otros eventos que son propios también de la universidad. (ICSA-6)

La mesa directiva de la FCPyS-UACH maneja un presupuesto semestral cercano a los 120 mil pesos que tal vez no sea suficiente para a la realización de todas las actividades que pretende llevar a cabo durante el período semestral, pero a diferencia del resto de las asociaciones que no disponen de ningún recurso presupuestal, se puede decir que tienen una mayor capacidad de acción. La autonomía que adquiere por contar con un presupuesto recaudado por cuota universal de la comunidad estudiantil le da sin duda un mejor manejo de las actividades que pretende promover, por eso no significa plena autonomía en el manejo de la asociación, lo que se aclara en la siguiente opinión:

Nos dan un presupuesto semestral para financiar las actividades de la Sociedad de Alumnos, por medio de Secretaría Administrativa. Ellos nos dan el recurso, se abre una cuenta bancaria y se maneja ahí por cuenta de la mesa directiva. Es un recurso que todos los estudiantes en la inscripción pagamos. Es un presupuesto autónomo, ese presupuesto se administra por parte de la Sociedad de Alumnos y la Sociedad de Alumnos decide a qué se va destinar. Autónomo hasta cierto punto porque tampoco nos mandamos solos. La Sociedad de Alumnos es autónoma no tiene absolutamente nada que ver con la administración de la facultad. Hay ciertas actividades que por distintas cosas no nos permiten hacer. No podemos andar haciendo actividades “inmorales”, por ejemplo. Sí tenemos que llevar una agenda de las actividades y presentarla ante las autoridades de la facultad y ahí con una previa autorización, los eventos se realizan. (FCPyS-UACH-2)

Es obvio que la condición financiera de contar da mayor margen para la negociación entre las OCE y los directivos de las IES, pero es pertinente aclarar que las cuotas de la Sociedad de Alumnos no son voluntarias, está estipulado en la Ley Orgánica y por tanto la dirección la cobra institucionalmente y se la entrega a su destinatario. Las

actividades que los estudiantes pueden desarrollar mediante las sociedades de alumnos reciben el “visto bueno” de las autoridades, situación que refleja el poco grado de autonomía de las OCE.

3.3.5. Las OCE: ¿Control o libertad?

En la UACJ observé tres procesos muy diferentes entre sí, relacionados dos con la elección de un nuevo comité y otro enfocado a la formación de una Sociedad de Alumnos por primera vez en 35 años. El primer proceso es el caso ordinario de una Sociedad de Alumnos creada por la coordinación del programa, cuyo reglamento también fue elaborado por la propia coordinación, con las propuestas de dos planillas puestas a competir. Lo que llamó más la atención fue el hecho de que la matrícula está conformada por aproximadamente un 90% de mujeres, pero los candidatos de ambas planillas para la presidencia eran varones. Por cierto, ninguno estuvo presente durante la jornada electoral, ni siquiera al cierre de la misma.

El segundo caso fue la creación en primera instancia de una Sociedad de Alumnos a iniciativa de un grupo de estudiantes. Ésta comenzó a funcionar públicamente después de haber logrado darse sus propios documentos básicos. Sin embargo, muy pronto surgió un cuestionamiento entre los estudiantes que se extendió a los blogs y las páginas de Internet, lo que llevó a los integrantes de la Sociedad de Alumnos a convocar a una nueva elección.

La convocatoria logró la inscripción de dos planillas, las cuales contaron con una semana para promocionarse. Lograron que participara más del 50% del alumnado del programa y que el proceso fuera manejado exclusivamente por los estudiantes, con el apoyo de los conejero Técnico y Universitario. En este caso, la coordinación del programa no

accedió a proporcionar las listas oficiales. El proceso en sí puede ser considerado como todo un éxito de participación, democracia y con cierto grado de autonomía.

El tercer caso fue la renovación de la directiva de la Sociedad de Alumnos del Programa de Derecho, considerado como el más el politizado, no sólo de ciencias sociales, sino de toda la universidad. La convocatoria se tardó siete meses en salir. En un principio se debió a que se juntaba con la elección de consejos y no querían que se politizara mucho la comunidad estudiantil perteneciente a este programa. La convocatoria la emitieron las autoridades universitarias, el período para inscripción y para propaganda fue muy breve, apenas dos días para cada etapa.

También se dispuso de comisiones de maestros para que cubrieran el proceso de votación durante todo el día. La mesa se colocó en un lugar estratégico del edificio donde toman clase los estudiantes del programa y la coordinadora estuvo llamando a votar durante buena parte de la jornada. La votación fue aproximadamente de un 40% de la matrícula. A pesar de las situaciones que rodearon al proceso mismo, se percibió una jornada intensa por parte de los estudiantes. Los resultados marcaron una diferencia de apenas 33 votos, de un poco más de 600, a favor de la denominada “planilla oficial”, o como dijera un estudiante, de la que tenía el “pitazo”.

En el ITCJ, el Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos cumplió su período, y seis meses después, debido a la imposibilidad de nombrar para los siguientes dos años, a petición del Comité Nacional de la Confederación Nacional de Estudiantes de Institutos Tecnológicos, se ha prorrogado el mandato. En caso de no renovarse, se corre el riesgo de que se pierda la organización estudiantil, aun en las condiciones que se encuentra, ya que

como comentó la actual presidenta: “sería un retroceso para la comunidad estudiantil”.
(Tec-2)

En la FCPyS-UACH, con altibajos de participación estudiantil, la Sociedad de Alumnos se renueva cada año, por lo que es la única que tiene regularidad. Quizá se deba a que tiene un presupuesto autónomo, cuenta con un espacio físico cada vez más pequeño, con tareas más enfocadas a la realización de actividades sociales, con menor presencia ante la comunidad estudiantil y con renegociación de su función ante las autoridades, pero sigue latiendo.

Conclusiones del capítulo

Este capítulo muestra desde la óptica estudiantil cómo es concebida la *ciudadanía política*. En los diferentes matices que ayudan en la definición es posible encontrar diversos puntos de vista, igual se parte de vincular el concepto al estado-nación que relacionarlo con los derechos y deberes. También hay opiniones que ven a la *ciudadanía política* en el ámbito de la acción. Cuando se aborda el deber ser de la *ciudadanía política*, éste es pensado en función de la acción cívica.

Los estudiantes representantes muestran el desconocimiento de sus derechos y deberes además consideran mayoritariamente la direccionalidad de la política estudiantil como facultad de las autoridades universitarias. Entienden perfectamente su situación de representación como de mero trámite, aunque en un principio tuvieron en la mayoría de los casos la creencia de que podían aportar algo a sus compañeras y compañeros. Esto se da más en los representantes ante los órganos de poder universitario.

La cultura política de las IES aún reproduce muchas de las actitudes del viejo régimen: la fórmula de gobernabilidad, la selección de candidatos “sobresalientes”, el

control por parte de los grupos de poder, la exclusión y hasta las amenazas. Así como en el viejo régimen -que se niega a morir-, algunas de las representaciones estudiantiles también tienen que ver con los apellidos de personalidades políticas y universitarias. En los órganos de poder es una constante el levantar la mano para aprobar, sin discusión una propuesta que -por lo general- surgió de los directivos. Hay asuntos que tienen que ver directamente con los intereses de las comunidades estudiantiles y por la inercia en la conducción de las plenarias se aprueba por “unanimidad”. Algunos representantes estudiantiles no están de acuerdo, pero ante lo intimidante¹⁰¹ que resulta el consejo, optan por guardar silencio. También, levantan la mano para aprobar situaciones con las que no están de acuerdo, por temor a represalias.¹⁰²

Las actitudes y valores de los representantes universitarios van mucho en la dirección de poner en primer lugar la unidad, lo que me recuerda el manejo ideológico que hicieron los conductores de la ideología de la Revolución Mexicana. Incluso supeditan la tolerancia al orden y la unidad universitaria. La participación tiene mucho que ver con la biografía de cada representante, cuya historia contiene un currículum de representación política-estudiantil que se comenzó a forjar en las primeras etapas educativas.

La formación de los cuadros de representación es parte de un modelo elitista de participación que se promueve generalmente desde los altos mandos directivos. Se reproduce la verticalización de la representación política universitaria. Esto es posible gracias al diseño institucional que aún persiste. Solamente los estudiantes con buenas

¹⁰¹ El término se usa para describir la situación del o la estudiante ante un conglomerado compuesto por toda la burocracia universitaria de primer y segundo nivel, para el caso de la UACJ. En el caso de la UACH es diferente, aunque no dejan de ser minoría las y los estudiantes en relación a docentes y directivos.

¹⁰² Hay muy pocas evidencias de llamadas de atención a consejeras y consejeros, por lo que el miedo puede ser infundado.

calificaciones pueden acceder a la *ciudadanía política* en su dimensión de *status* la que se fundamenta en derechos y deberes. El resto de los estudiantes, la inmensa mayoría, puede aspirar en función de lo político, a votar o permanecer indiferente. Tal y como lo viene haciendo un buen porcentaje del estudiantado.

La Organización de las Comunidades Estudiantiles es a todas luces el mejor instrumento para representar los intereses de los estudiantes, sin embargo su influencia en la vida interna de las instituciones educativas es marginal. Y lo es porque las autoridades académicas han hecho todo lo posible para que así sea: han impedido que las comunidades estudiantiles se organicen de forma independiente, se han empeñado en dirigir la organización y funcionalidad de las OCE limitando su autonomía. También han intervenido promoviendo sociedades de alumnos *ad hoc* para que funcionen como instrumentos de control. En la UACH históricamente las sociedades de alumnos -reconocidas jurídicamente en la Ley Orgánica- cíclicamente han servido como una arena de disputa entre estudiantes y la dirección. En realidad, esta lucha la han iniciado o provocado los estudiantes que se organizan sin el consentimiento de la dirección.

Capítulo IV

La cultura política, la OCE y la de los estudiantes universitarios en números

Introducción

La construcción de la ciudadanía política de los estudiantes es un largo proceso que inicia en la infancia, luego pasa por las fases de resignificación aprendidas y practicadas en la escuela, en la familia, en la iglesia, con los amigos y en todos aquellos espacios públicos y privados de convivencia. La educación superior es, después de la escuela primaria, donde los estudiantes pasan el mayor tiempo de su formación académica. Con la salvedad de que en esta etapa adquieren su mayoría de edad, indicador que se puede reflejar no sólo en función filogenética, sino también en términos políticos.

Desde la posición que se asume en el presente trabajo de investigación, la *ciudadanía política* puede transitar por dos dimensiones: una pasiva-conservadora y otra activa-transformadora. A la primera se le identifica con votar en los procesos electorales respectivos, con formar parte de las OCE bajo ciertas condiciones de control, y cuando se da el caso, con ser parte de los órganos de gobierno universitario y con ejercer en forma automática los derechos y deberes plasmados en los instrumentos formales e informales de la institución respectiva.¹⁰³ También bajo este esquema se da cierta forma de no participación política, es decir, cuando ésta no es deliberada. En la segunda dimensión, además de la forma de concurrencia anterior, se requiere de una participación activa y autónoma de sus representaciones para con el gobierno universitario, construir todos

¹⁰³ Expresión que sirve para referenciar a las y los estudiantes cuando asumen actitudes políticas sujetas a determinadas circunstancias de un modo inmediato y la mayoría de las veces de manera irremediable.

aquellos tipos de OCE que sean necesarios para el desarrollo político-estudiantil, así como tener actitudes y conocimientos que posibiliten el ensanchamiento de la cultura política estudiantil.

En el capítulo anterior se planteó *grosso modo* cómo perciben los representantes y dirigentes estudiantiles algunos de los indicadores que contribuyen en la formación de la *ciudadanía política*, la cultura política y la Organización de la Comunidad Estudiantil de las IES en estudio. En este capítulo el objetivo es evidenciar algunos indicadores que ayuden a comprender las variables anteriores, pero tomando como referente las comunidades estudiantiles de la UACJ, FCPyS-UACH e ITCJ.

Me interesa analizar algunos elementos que contribuyan a vislumbrar el entendimiento de la *ciudadanía política* de los estudiantes de educación superior a partir de los conocimientos, derechos y obligaciones, prácticas políticas de participación y organización estudiantil. Para ello, es indispensable preguntar a los alumnos qué tanto conocen ellos la Ley Orgánica y los reglamentos que los rigen, cómo y en qué medida participan en las actividades político-estudiantiles de su institución; asimismo, es necesario conocer si están organizados. También se pregunta a la comunidad estudiantil sobre algunas percepciones relacionadas con las tres variables.

Aquí interesa comprender las situaciones que privan entre el estudiantado y a partir de ahí plantear algunas líneas de análisis sobre su relación con el conjunto de la institución educativa, así como identificar y plantear el cruce de indicadores que ayuden a dilucidar la reproducción o transformación de la *ciudadanía política* estudiantil.

4.1. Cultura Política

A principios de los años ochenta del siglo pasado el tema de la democracia comenzó a tener mayor importancia en México, lo que dio pie a que se realizaran más investigaciones sobre cultura política, a pesar de que ésta cobró interés en el mundo desarrollado occidental desde los sesenta. La competición reñida de procesos electorales en algunos municipios, principalmente del norte del país y posteriormente en ciertas entidades federativas, en el norte y sur, así como en el proceso electoral de 1988 por la Presidencia de la República, propició un mayor interés de los investigadores en temas de política, lo que a su vez provocó la necesidad de entender la cultura política de los electores mexicanos en un primer momento.

El avance de la competición política electoral en casi todo el país, hasta culminar con la alternancia en la mayoría de los gobiernos estatales y en la Presidencia de la República, ha propiciado que los estudios de cultura política se hayan segmentado. En esa división se ha revisado desde las instituciones del estado la condición que guarda la juventud mexicana, por mencionar un caso; también se ha trabajado desde ámbitos académicos o partidistas hasta llegar a un sector aún más concreto: los estudiantes universitarios.

Ya se han realizado varias investigaciones de comunidades estudiantiles en México, tanto del sector público como del privado o de ambas a la vez. El objetivo se ha planteado para dar cuenta de cómo piensan, participan y deciden los universitarios en temas relacionados con la política. La mayoría de los trabajos que conozco toman como referente lo que sucede hacia fuera, ya sea en la política nacional o en la local, tomando como categorías de análisis a los actores y sujetos más visibles del sistema político mexicano.

Uno de los estudios sobre el tema lo realizó Fernández Poncela (1999) desde la perspectiva electoral del posible cambio político, donde muestra las preferencias político-partidistas de los universitarios de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y de la Universidad Iberoamericana (UIA), así como algunos de sus indicadores. La misma autora en 2003 amplió su trabajo anterior al incorporar otros elementos de análisis, así como una base metodológica más rica para estudiar la cultura política estudiantil en las IES mencionadas. Pero al igual que su anterior estudio, está propuesto para informar de cómo piensa, entiende y vive el estudiante la política desde la institución educativa en la que está inmerso.

Durand (1997, 2002) realizó investigación sobre estudiantes universitarios de la UNAM y la primera está centrada en la cultura política, para saber, a través de una serie de variables, cuál es el grado de transición a la democracia vista desde este sector. En su segundo trabajo el autor presenta, con base en un desarrollo etnográfico, varias de las condiciones objetivas y subjetivas de los estudiantes en relación con el medio físico, social y cultural en que se desenvuelven en sus respectivos *campus*, entre los que se incluyen un análisis basado en las opiniones de los alumnos sobre el desempeño de la universidad y de su plantel, se revisan el autoestima, de los estudiantes, los valores políticos y la participación política de los estudiantes, todo con la finalidad de conocer su formación cívica.

En el trabajo de Miranda (2006) con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), Universidad de Sonora (UNISON), Universidad Veracruzana (UV), Universidad de Guadalajara (U de G) y Benemerita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), sobre la cultura política de los universitarios destaca el interés por informar sobre la opinión

estudiantil que se genera hacía dentro de las propias instituciones en estudio. Se dan a conocer algunos de los procesos relacionados con política educativa y relaciones de poder. Entre otros, se abordan temas de cultura política, como la confianza o la satisfacción; asimismo, aborda las estructuras de organización estudiantil.

Las encuestas nacional de juventud -sobre todo la de 2005- y la Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas son un referente importante para cualquier investigador que quiera entender de manera muy general, o por áreas específicas, cómo piensan y actúan los jóvenes de México. En mi caso, varias de las preguntas sobre política que se aplicaron en esta encuesta sirvieron para reformular algunas preguntas enfocadas a lo que sucede en las IES objeto de estudio.

4.1.1. Interés y medios para la formación política

El interés que tienen los estudiantes por la política universitaria es poco, ya que un 67.1% así lo manifestó en una reciente encuesta que se aplicó en la UACJ, FCPyS-UACH e ITCJ.¹⁰⁴ En tanto, un 23.8% opinó que le interesa mucho y solamente un 8.7% declaró que no le interesaba nada. Por instituciones, al 66.0% del estudiantado de la UACJ le interesa poco, contra un 22.1% que le interesa mucho y un 11.6% que no le interesa nada; en la FCPyS-UACH el 56.8% tiene poco interés, contra un 43.2% que tiene mucho interés, en esta institución no salió ningún caso que haya dicho que no le interesa nada la política universitaria; en el ITCJ es donde se concentra la mayor cantidad de estudiantes que manifestaron tener poco interés con un 74.8%, un 22.3% que dicen tener mucho interés y un 1.9% al que no le interesa nada.

¹⁰⁴ Encuesta aplicada para esta investigación a estudiantes de las tres instituciones entre mayo y junio de 2008. La muestra representativa fue de 484 sujetos. El cuestionario aparece en Anexo 3 y la validación del mismo en Anexo 4.

Los jóvenes entre los 20 y 29 años de acuerdo con la muestra nacional de juventud sobre el interés por la política, un 43.2 % tiene poco interés, mientras que un 19,4% dijo tener mucho interés y un 35.0% aproximadamente no mostró interés alguno. Según los datos anteriores, a los universitarios les interesa más el tema de la política, aunque el enfoque es diferente, ya que uno se refiere a lo que sucede con la política universitaria y el otro a la política nacional, detalle que importante resaltar.

Del total de los estudiantes que manifestaron tener poco o nada interés por la política universitaria, el 22.1% dijo no confiar, el 21.9% manifestó no tener tiempo, el 19.2% no entiende de política y un 10.5% dijo no interesarle la política universitaria. A nivel nacional un 33.0% de los jóvenes entre 20 y 29 años dice que simplemente no le interesa la política. En cambio, un 27.8% piensa que los políticos son honestos y solamente un 4.6 % nacional dice que es el tiempo el factor que le impide interesarse. Lo más extraño en esta encuesta nacional es que únicamente un 5.7% dijo que no entendía de política, mientras que en las IES en el presente estudio lo declara el 19.2% de la muestra. En la encuesta universitaria las diferencias entre hombres y mujeres se da básicamente en dos renglones: el primero, se duplica el porcentaje de la respuesta de los hombres en “no me interesa”; el segundo, en “no entiendo de política”. El porcentaje de las mujeres es más del doble que el de los hombres. En la encuesta nacional, no hay diferencias significativas entre ambos sexos.

Al seleccionar de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP 2005) de los jóvenes entre 18 y 29 años resulta que los porcentajes que arroja son muy similares a los de la encuesta sobre juventud y a los propios. El 64.9% dice que le parece muy complicada o complicada la política contra un 30.5% que opina que es poco o nada complicada. Pero al preguntarles por el interés en la política, el 55.0% dice tener poco,

un 10.0% mucho y un 32% nada. Estas cifras se invierten en lo que respecta a mucho y nada de interés con respecto a lo que sucede en las IES en estudio. Lo anterior permite suponer que sí hay una diferencia significativa al respecto.

Cuadro 4: Interés en la política estudiantil

Institución educativa	No me interesa	No tengo tiempo	No entiendo de política	No confío	Otras	El trabajo
UACJ	11.3%	20.9%	20.9%	21.5%	20.0%	3.4%
FCPyS-UACH	5.4	18.9	10.8	18.9	40.4	5.6
ITCJ	9.7	26.2	16.5	25.2	22.39	1.0

Tabla de elaboración propia. Resultados sólo de aquellos estudiantes que contestaron tener poco o nada de interés en la política universitaria.

La tabla anterior nos muestra el nivel de confianza que tienen las comunidades estudiantiles, el cual es preocupante, ya que en términos generales sobrepasa el 20%, más o menos en la misma situación están los que dicen que el tiempo es un factor determinante para mantenerlos alejados de los asuntos de política-estudiantil, seguido del rubro que corresponda quienes declaran no entender de política y por último la respuesta de “no me interesa”. La diferencia que presenta la FCPyS-UACH se debe fundamentalmente a que hay mayor cultura de participación por ser la Sociedad de Alumnos una organización más interiorizada entre la comunidad estudiantil, que a su vez propicia más condiciones para la politización, esto aunado a los dos programas que generan mayor interés por los temas políticos, Comunicación y Ciencia Política.

La desinformación es el principal impedimento para participar en actividades de política estudiantil. El porcentaje más elevado se da en el ITCJ, donde un 60.2% de los

estudiantes considera a este rubro como la principal causa para no participar, seguido de la disponibilidad de tiempo con un 15.5%; en la UACJ se considera a la falta de información en primer lugar y en segundo la disponibilidad de tiempo; en la FCPyS-UACH la falta de información también ocupa el primer lugar, con el porcentaje más bajo de las tres instituciones, equivalente a un 35.1%, y a diferencia del ITCJ y de la UACJ, el segundo lugar lo ocupa la falta de interés, con un 24.3%.

Cuadro 5: Frecuencia con la que leen, escuchan u observan los estudiantes asuntos o noticias relacionados con la política.

Institución educativa	Regularmente	Ocasionalmente	Nunca
UACJ	28.6%	57.7%	13.7%
FCPyS-UACH	59.5%	35.1%	5.4%
ITCJ	22.3%	63.1%	12.6%

Elaboración propia.

Según el cuadro anterior, la diferencia es muy marcada en la FCPyS-UACH en comparación con relación a la UACJ e ITCJ. Incluso al comparar con el ICSA de la UACJ la diferencia sigue siendo muy amplia, ya que la regularidad en el Instituto de Ciencias Sociales y Administrativas es de un 34.0%. Sucede lo mismo con las carreras administrativas del ITCJ.

En general, en las tres instituciones se enteran por medio de la televisión de los asuntos relacionados con la política, Internet y los periódicos ocupan una tercera posición. En el promedio general de las tres IES las mujeres tienen mayor preferencia por la

televisión, mientras que los hombres se inclinan en mayor proporción por Internet y los periódicos.

Cuadro 6: Medios favoritos para conocer de los asuntos de política

Institución educativa	Internet		Televisión		Radio		Revistas		Periódico		Otra	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
UACJ	19.5%	25.3%	47.0%	40.0%	5.9%	5.3%	1.1%	1.3%	11.9%	18.0%	7.6%	6.7%
FCPyS-UACH	5.9%	26.3%	58.8%	52.6%	-	-	5.9%	-	5.3%	10.5%	17.6%	5.3%
ITCJ	21.6%	11.5%	37.3%	45.2%	7.8%	7.7%	5.9%	9.6%	11.8%	14.4%	2.0%	1.9%
%Total	19.0%	22.2%	45.8%	42.5%	5.9%	5.4%	2.4%	3.2%	11.5%	16.3%	7.1%	5.4%

Elaboración propia en base a encuesta propia

Del total de estudiantes mujeres de la UACJ, el 47.0% prefiere la televisión, contra el 40.0% de los hombres. En la FCPyS-UACH también prefieren la televisión tanto el 58.8% de las mujeres como el 52.6% de los hombres. Por otro lado es de resaltar que los hombres y mujeres de esta institución no ven la radio y a las revistas como medios idóneos para enterarse.

El caso que sobresale es el del ITCJ, ya que son más los varones que se inclinan por la televisión, mientras que las mujeres duplican a los hombres en su interés por Internet.

Según resultados de la ENCUP, el 61% de los jóvenes se entera de los asuntos de política por medio de la televisión. La radio ocupa el segundo lugar en las preferencias con un 17%, mientras que las revistas y periódicos ocupan un lugar muy marginal. Dicha

encuesta por algún motivo no consideró a Internet como una opción más de información. En este caso las diferencias por género son menos visibles que la de los universitarios.

4.1.2. Votación como práctica política

Sobre la participación en algún proceso electoral-estudiantil el 53.9% mencionó haber votado en alguna ocasión de su vida estudiantil, mientras el que 44.2% nunca lo ha hecho. Los estudiantes de la UACJ que sí han votado cuando menos en algún proceso escolar son el 55.5% contra el 42.4% que dijo nunca haber votado; la comunidad estudiantil de la FCPyS-UACH es la que sale mejor librada, ya que un 89.2% mencionó haber votado, mientras que el 5.4% nunca ha participado en estos procesos; en el ITCJ el 64.1% no ha votado y el 35.9% sí. Por género son las mujeres las que muestran un papel más activo al rebasar con más de 10 puntos porcentuales a los hombres.

El principal problema de abstencionismo se vive en el ITCJ, donde alcanza el 88.2%; en la UACJ este fenómeno llega al 53.7% y aunque no es tan grave como en el ITCJ, no deja de ser la mayoría la que con su voto; la FCPyS-UACH no padece el problema de abstención política-estudiantil, ya que sus cifras de votación son muy halagüeñas.

De acuerdo con los datos proporcionados por el IFE en el 2000, el abstencionismo de los jóvenes de entre 18 y 29 años fue de 41.5%, mientras que en el 2003 se elevó a 68.2%. A este déficit de participación electoral entre la juventud es a lo que se ha denominado el desencanto electoral. Algunas de las razones se comparten con lo que sucede en espacios educativos y tienen que ver con falta de confianza, conocimiento y adecuados mecanismos democráticos.

4.1.3. Las representaciones estudiantiles

La opinión sobre los representantes estudiantiles no es muy buena en las propias comunidades, ya que el porcentaje más elevado del universo de la muestra opina (31.6%) que éstos favorecen a un grupito, mientras que un 20.9%, piensa que se preocupan por obtener beneficios para ellos; solamente el 20.7% considera que sí defienden los intereses de la comunidad universitaria; el 14.5% está convencido de que pierden el tiempo y por último el resto del porcentaje está dividido en diversas opiniones. En la UACJ se registra el porcentaje más bajo de los que piensan que favorecen a un grupito (29.1%), ya que en la FCPyS-UACH la cifra es más alta (40.5%), tal vez por ello se comentó que ninguna planilla que se postula para alguna representación estudiantil se relacionaba con los dirigentes o planilla saliente.¹⁰⁵ En el ITCJ la opinión también es negativa sobre los representantes estudiantiles (36.9%), no tanto como en la UACH, pero muy cercana.

Cuadro 7: Ocasiones en que participaría en política estudiantil

Institución	Cuando haya elecciones	Cuando conozca las propuestas	Cuando participen mis amigos	Siempre	Nunca	Cuando soy protagonista	Otra
UACJ	15.5%	56.9%	7.9%	14.3%	1.2%	1.5%	2.9%
FCPyS-UACH	27.0%	37.8%	27.0%			2.7%	5.4%
ITCJ	10.7%	69.9%	6.8%	10.7%	1.0%		1.0%

Tabla de elaboración propia

La participación es motivada por el conocimiento que se pueda tener de las propuestas que haya en materia de política estudiantil, lo que se ve reflejado cuando hay

¹⁰⁵ Entrevista con Eduardo Borunda, director de la FCPyS de la UACH.

procesos electorales-estudiantiles y la mayoría no participa. Como se observa en la tabla anterior, en la FCPyS-UACH es donde la participación en los procesos electorales y la amistad tienen mayor peso. Esto último se debe a que los estudiantes se acompañan casi toda la carrera porque no tienen un modelo departamental,¹⁰⁶ como en las otras instituciones, por lo tanto se consolidan las relaciones de amistad que luego influyen al momento de participar.

Las comunidades estudiantiles de las dos instituciones autónomas consideran que la mejor forma de participar en los asuntos de política estudiantil es mediante la emisión del voto, así lo demuestra el 31.4% de la UACJ y el 32.4% de FCPyS-UACH, mientras que para los estudiantes del ITCJ lo mejor forma es involucrarse en las campañas, así opina un 42.7%. Esa situación puede ser la causa de la irregularidad y ausencia de instrumentos de participación estudiantil.

4.1.4. Formación del gobierno universitario y las representaciones estudiantiles

En relación con quién debe participar en la formación del gobierno universitario, son los estudiantes del ITCJ quienes encabezan el porcentaje más alto con un 67.0%, la UACJ, con un 60.5%, ven esta opción como la más viable; en la FCPyS-UACH un 56.8% piensa lo mismo. Hasta ahora la FCPyS-UACH es la única institución donde esa práctica es una realidad y sin embargo es donde la población estudiantil se inclina en menor proporción por la misma. También es importante considerar que es en la FCPyS-UACH donde el rubro que hace referencia a la calificación como el método de elección se coloca

¹⁰⁶ Una de las características del modelo departamental es que propia que los estudiantes no socialicen, que no construyan lazos fuertes. Este tipo de organización escolar comenzó a funcionar en México a raíz del movimiento del 68 y se implantó en universidades como la UAM y la UACJ. Después se extendió a otras escuelas y universidades, así como al sistema de Institutos Tecnológicos.

en segundo lugar con un porcentaje de 21.6%, muy arriba del 12.2% de la UACJ o del 11.7% del ITCJ que consideran a este método como la mejor opción.

Un 15.1% del estudiantado de la UACJ dice que el gobierno universitario debe ser nombrado por una autoridad superior, en el ITCJ la cifra llega a 13.6% y a 13.5% en la FCPyS-UACH. Sin embargo, cuando se les pregunta sí los representantes estudiantiles deben ser aquellos que propongan los directivos, la respuesta es tajante en la FCPyS-UACH donde todos piensan que no debe ser así; en la UACJ apenas un 1.2% aprueba que así sea y en el ITCJ solamente un 1.9% lo considera aceptable.

Las comunidades de la UACJ y el ITCJ ven con buenos ojos que cualquier estudiante oficialmente inscrito pueda ser representante, por lo menos es lo que opina el 57.3% en ambas instituciones. Se ha visto en los capítulos anteriores que la normatividad establece que sean representantes estudiantiles aquellos que cumplan con ciertos promedios u otros requisitos. En la FCPyS-UACH el 43.2% considera en primer término que cualquier estudiante puede ejercer el derecho de ser votado. Y es ahí donde se da el mayor porcentaje de estudiantes que cree que solamente deben ser representantes quienes cuenten con buenas calificaciones, mientras que en el ITCJ, en segundo lugar, consideran que para que un estudiante sea representante, éste debe ser líder. A nivel nacional, el 76.6% de la juventud (ENCUP, 2005) piensa que los profesionistas deben participar en política y un 83.4% considera que también los jóvenes deben hacerlo.

Solamente un 10% de los estudiantes considera que es exclusividad de los directivos el funcionamiento institucional, contra un 84.8% que dice que éste debe ser también una responsabilidad de los estudiantes mediante sus representantes. En general, al revisar las tendencias del estudiantado de las tres instituciones educativas, resulta que son las mujeres,

con un 54.2%, las que inclinan la balanza en este sentido, contra un 45.3% de los varones. Mientras que por institución educativa sólo en la FCPyS-UACH son los hombres quienes rebasan el 50% de las opiniones en este rubro.

4.1.5. Participación y diferencia en cultura estudiantil

A la pregunta de si considera importante, muy importante, nada importante y poco importante con respecto a la política-estudiantil, los resultados son 38%, 33.4%, 8.8% y 17.8%, respectivamente. Estas cifras revelan una posición de tolerancia en las tres IES.

En cambio, al preguntarles a los estudiantes su consideración sobre la participación de diferentes fórmulas o planillas para la renovación de las representaciones estudiantiles, la respuesta mayoritaria (57.0%) fue en el sentido de que es poco favorable, un 14% opina que es nada favorable y un 27.9% que es muy favorable. Las mujeres de la FCPyS-UACH, con un 41%, y los hombres del ITCJ con un 34.6%, son quienes se distancian de la media que considera como muy favorable la participación de varias fórmulas o planillas.

4.2. ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL (OCE)

El 56.3% de los estudiantes durante algún momento de su vida académica han votado, el 12.1% dice que ha participado en alguna organización estudiantil, el 6.4% ha sido representante de grupo, y un 1.7% ha contendido por alguna representación. Mientras que un 23.5% jamás ha estado en ninguna de las situaciones anteriores.

4.2.1. Participación y pertenencia a las OCE

La historia de la Organización de la Sociedad Civil en México es relativamente nueva en comparación con lo sucedido en países del mundo desarrollado; ya Toqueville hacía hincapié en la organización de la sociedad. Las universidades del país, por su parte, han aportado innumerables pruebas de organización, pero las OCE que se han establecido

tienen la condición de que no son permanentes -se deben más a cuestiones de coyuntura o de institucionalidad- debido a la temporalidad de los estudiantes.

Las IES establecen que ningún grupo o comité ejecutivo dure más de dos años en el ejercicio, por lo general asumen por un año. Las sociedades de alumnos son las de mayor estabilidad y la permanencia del resto de las organizaciones estudiantiles es efímera. Su permanencia depende mucho de la realización seminarios, participación en congresos o en prácticas de carácter académico, así como en torno a estructuras deportivas, culturales y sociales. En general, no hay condiciones para que los estudiantes construyan organizaciones sólidas y de larga duración.

Bajo estas condiciones, más todas aquellas que tienen que ver con cada proyecto personal, se da la Organización de la Comunidad Estudiantil en las IES en estudio.

Cuadro 8: Porcentaje de participación en OCE

Institución educativa	Sí participo o he participado		Nunca he participado	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	34% de la población encuestada		65% de la población encuestada	
UACJ	53.2%	45.9%	55.1%	44.4%
FCPyS-UACH	50.0%	50.0%	43.4%	56.6%
ITCJ	59.4%	40.6%	45.7%	54.3%

Elaboración propia: los datos son en base a quienes han participado en organización

La información de la tabla anterior se refiere al 34.2% de la población estudiantil que sí ha participado en alguna organización, mientras que los que no lo han hecho son la mayoría, es decir, el 65.4% de la muestra. Los estudiantes de la FCPyS-UACH son los que

destacan con más de un 60% de participación, les siguen los del Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) de la UACJ con un 35%, y los del resto de los institutos incluido el ITCJ, se ubican alrededor de 31%.

El 40.2% de las mujeres en las tres instituciones educativas nunca han estado ni pertenecen, al momento de la encuesta, a alguna organización estudiantil. En cambio, entre los hombres es más bajo el índice (31.5%) de los que dijeron no haber pertenecido ni pertenecer a alguna agrupación estudiantil.

Cuadro 9: Organizaciones estudiantiles en que han participado o participan las comunidades universitarias

Organización	Deportiva	Cultural	Política	Social	ecologista	Otra	Ninguna
UACJ	24.7%	17.5%	4.8%	8.4%	3.3%	2.1%	38.9%
UACH	13.9%	27.8%	30.6%	2.7%	-	-	25.0%
ITCJ	43.6%	16.8%	2.0%	6.9%	1.0%	-	29.7%

Elaboración propia

Las organizaciones deportivas son las de mayor aceptación y en segundo lugar están las culturales. En la FCPyS-UACH predomina la participación en las de tipo político, tanto de mujeres como de hombres, mientras que en el ITCJ es nula la de mujeres y la de los hombres apenas llega al 3.9%. En la UACJ es de 5.0% para mujeres y de 4.1% para hombres.

El 92.3% (ENCUP, 2005) de la población joven del país nunca ha formado parte de una agrupación política, mientras que el 86.0% tampoco ha participado en una asociación ciudadana. Aun cuando la participación de los universitarios en las OCE es muy pobre de

acuerdo con los datos anteriores, la de la juventud nacional es mucho más escasa. Solamente el 1.3% se ha integrado a una organización de universitarios, mientras que un 8.7% ha pertenecido a una deportiva.

4.2.2. Las OCE que prefieren los estudiantes

A continuación se muestran los tipos de organización estudiantil que más prefieren los universitarios de las tres IES bajo estudio. En la FCPyS-UACH sobresalen las de tipo político con un 35.1%, muy por encima de las de carácter ecologista que fue vista como la segunda opción con un 21.6%. En la UACJ están en primer lugar las ecologistas con un 35.0% y en segundo las culturales con un 20.5%, quedando las políticas muy rezagadas con apenas un 8.3%. En el ITCJ se inclinan también con un 49.5%, seguidas por un empate entre las culturales y las sociales con un 15.5%, en tanto que las políticas apenas llegan al 5.8%.

La información a nivel nacional (ENCUP, 2005) revela que a los jóvenes les interesa participar más en organizaciones deportivas (8.6%), organizaciones de universitarios apenas representa (1.3%), por debajo de las ecologistas (1.7%) y de las de mujeres con (4.8%). En general, el 93.1% nunca ha formado parte de un grupo organizado.

Al preguntarle a los universitarios que si tuvieran elegir entre una organización estudiantil oficial-institucional y una independiente el 55.3% seleccionó la primera opción y el 35.6% la segunda. En este sentido, las sociedades de alumnos, los consejos estudiantiles, los colegios impulsados y apoyados por las autoridades universitarias siguen teniendo la preferencia, sin embargo hay un porcentaje nada despreciable de estudiantes que les gustaría participar en asociaciones autónomas. Pero también hay quienes prefieren no participar en ninguna organización estudiantil.

4.2.3. Autonomía y Heteronomía de las OCE según los actores

En relación a quién debe decidir la conformación de las organizaciones estudiantiles, el 50.2% opina que deben ser los propios estudiantes, contra el 37.8% que se inclina porque sea un acuerdo entre autoridades y estudiantes y solamente un 9.2% cree que éstas se deben conformar por disposición de las autoridades educativas.

Cuadro 10: ¿Quién debe decidir la conformación de las organizaciones estudiantiles?

Institución educativa	Las autoridades		Los estudiantes		Ambos	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	hombres
UACJ	42.1%	52.6%	58.7%	41.3%	52.3%	47.7%
Casos	16	20	91	64	68	62
UACH	42.9%	57.1	47.1%	52.9%	54.5%	45.5%
Casos	3	4	8	9	6	5
ITCJ	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%	50.0%
Casos	5	5	26	26	20	20

Elaboración propia

Resulta que al ver los casos por semestre y por género, 15% de los estudiantes de los primeros semestres opina que deben ser las autoridades quienes promuevan la participación de las OCE en las instituciones educativas, pero en los niveles intermedio y avanzado esa tendencia se reduce, sobre todo en la opinión de las mujeres. En los hombres

de los dos últimos semestres hay un incremento en los porcentajes de quienes optan por esa opción.

En cambio, la opinión de que las organizaciones estudiantiles sean promovidas exclusivamente por los estudiantes se incrementa conforme avanza la carrera, ya que en los de sexto semestre en adelante alcanza hasta un 72%, contra menos del 40 en los semestres iniciales. En relación a que éstas sean promovidas o constituidas, tanto por estudiantes, como por autoridades no hay diferencias entre los de principiante o avanzado.

4.3. Ciudadanía política

Se ha planteado en una de sus vertientes que la *ciudadanía política* hace énfasis en los derechos y deberes de las personas, en este caso de los estudiantes universitarios. Derechos y deberes que se ejercen como parte del proceso político-estudiantil y dependen de la cultura política que poseen los sujetos y de las formas de organizarse para el pleno ejercicio de la libertad de asociación. Pero la *ciudadanía política* desde otro enfoque que también he abordado tiene una connotación más allá de considerarla como *status* basada en derechos y deberes, la *ciudadanía política* desde la perspectiva de la participación o lo que varios autores referenciados en el primer capítulo llaman la ciudadanía activa.

Para este ejercicio de investigación se concibe, por un lado, a la *ciudadanía política* de los estudiantes universitarios en dos dimensiones: *ciudadanía política* pasiva-conservadora y *ciudadanía política* activa-transformadora. Y por otra parte, la *ciudadanía política* se ve en relación al poder político, en este caso de las IES. Bajo estas premisas se pretende conocer con cuál tipo de *ciudadanía política* se identifican los estudiantes universitarios.

4.3.1. Ciudadanía política pasiva-conservadora vs ciudadanía activa-transformadora

Al seleccionar entre una serie de palabras que se pueden asociar con lo que habitualmente se ha identificado con los usos y conceptos de ciudadanía, se preguntó al estudiantado que asociaran una de esas palabras con *ciudadanía política* y se obtuvieron varios resultados en la encuesta.

Cuadro 11: Resultados de la asociación de conceptos con *ciudadanía política*

IES	Derechos	Deberes	Participación	Respeto	Mexicano	Voto	Ley
UACJ	34.3%	6.2%	35.2%	6.8%	5.0%	3.3%	2.7%
FCPyS- UACH	27.0%	10.8%	43.2%	10.8%	-	5.4%	-
ITCJ	28.2%	11.7%	32.0%	13.6%	3.9%	4.9%	2.9%

Elaboración propia

En la asociación que hacen en primer lugar los estudiantes de participación con *ciudadanía política*, están definiendo una *ciudadanía política* que se aleja de la pasividad, asociada con el voto, con el cumplimiento de obligaciones y con la concepción de estado-nación. En segundo lugar se especifica que la *ciudadanía política* se fundamenta en derechos, por lo que quedan claras dos vertientes: la primera como de acción, mientras que la segunda se identifica a ésta como *status*. Durante los primeros semestres de estudio los estudiantes le dan mayor importancia a los derechos, en los intermedios se alcanza cierto equilibrio, pero en los últimos semestres la tendencia se eleva considerablemente a la participación.

De los indicadores de participación y derechos, tomados a partir de la condición de género, resulta que son las mujeres las que asocian en mayor cantidad *ciudadanía política* con participación en proporción de un 38.6%, mientras que para los hombres alcanza un 31.4%; en cambio para éstos la *ciudadanía política* se decide con derechos con (34.1%) y para las mujeres esta misma categoría apenas llega a 30.3%.

Al especificar más y preguntarles a los estudiantes sobre la característica que mejor describe a un ciudadano, el grueso de las respuestas se concentraron en dos de los enunciados. El primero de ellos, con un porcentaje de 61.7%, se refiere a las personas con los derechos y obligaciones que las leyes determinan; la segunda posición, equivalente al 20.5% del muestreo, los estudiantes que dijeron que a un ciudadano se le describe mejor por su participación en la resolución de los problemas de su entorno. Los que identifican ciudadano con la nacionalidad representan el 9.2% y con habitante de una ciudad el 7.3%.

La diferencia por género también se nota al inclinarse los hombres más por los derechos y obligaciones, en este caso fue 65.9% contra 57.4% de las mujeres; en el caso del indicador que hace alusión a participar en la resolución de los problemas del entorno, las mujeres tuvieron un porcentaje de 22.7% y los hombres de 18.6%.

Las respuestas de la (ENCUP, 2005) tienen algunas diferencias al respecto, por ejemplo, al preguntarle a los jóvenes su concepto de ciudadano el 40.0% consideró los derechos y obligaciones como el principal indicador, mientras que el poder votar se ubicó en segunda posición con un lejano 14.6%, seguido de tener responsabilidades con un 13.0%. La identificación con el estado-nación representó un 10.9% y el haber cumplido 18 años 7.2%, es decir con la mayoría de edad.

Con la pregunta ¿quién es mejor ciudadano universitario? Los resultados de la encuesta dicen en un 36.5% que lo es quien cumple con sus obligaciones de estudiante, en segundo lugar, con el 27.5%, quien participa activamente; en tercer lugar la o el estudiante que respeta las leyes y reglamentos con el 26.4%. En los resultados por género resulta que se repite la misma situación que en las respuestas anteriores, es decir las mujeres obtienen el más alto porcentaje en el indicador que se refiere a la participación activa con 33.2% contra 20.9% de los hombres, en tanto que para éstos la opinión más importante la dan en relación al cumplimiento de sus obligaciones como estudiante con un 40.9% contra un 32.4% de las mujeres. También en la opción del cuestionario que se refiere al respeto de leyes y reglamentos, los varones dan un porcentaje de 30.9% contra 22.4% de las mujeres.

Los resultados anteriores por institución educativa no presentan grandes diferencias, ya que en los tres casos la prioridad la dan al cumplimiento de sus obligaciones de estudiar, como lo indican los resultados siguientes: la FCPyS-UACH un 40.5%, la UACJ el 33.8% y el ITCJ queda intermedio con un 36.5%. Al relacionar la participación activa con ser mejor ciudadano la UACJ proporciona el porcentaje más alto con el 28.2%, muy seguido de la FCPyS-UACH con 27.0% y al final el ITCJ con 25.2%. Con respecto a la relación de la ciudadanía con las leyes y reglamentos, la FCPyS-UACH se coloca a la cabeza con 29.7%, luego la UACJ con 26.7% y finalmente el ITCJ con 24.3%.

4.3.2. La Ley y los reglamentos universitarios en la ciudadanía política estudiantil

Los derechos y deberes de los universitarios han sido planteados como una de las caras de la *ciudadanía política*, es decir, una ciudadanía pasiva-conservadora por ser como un especie de “combo” que se le otorga a las bases estudiantiles desde que ingresan a sus comunidades académicas, pero qué tanto conocen los sujetos esos derechos y deberes o qué

tan amplios o estrechos son los mismos, más aún qué tanto les interesa hacer uso de esos derechos y deberes políticos. Estas son algunas de las cuestiones que surgen, sin embargo, sólo algunas serán respondidas.

Sobre el conocimiento de la ley y los reglamentos universitarios, el resultado de la encuesta subraya que la mayoría no los conoce, ya que el 60.4% así lo declaró, mientras que un 37.7% dijo conocerlos. El porcentaje de los hombres que conocen la ley y los reglamentos alcanza un 40.6% contra un 35.1% de las mujeres. La situación interesante se presenta al preguntarles qué tanto conocen los reglamentos estudiantiles. Solamente el 9.0% declaró conocerlos bien, mientras que el 68.0% dijo que poco y el 22.6% que nada.

4.3.3. Normatividad y participación

El 61.3% del muestreo realizado en las tres comunidades estudiantiles inclina su opinión en el sentido de que el conocimiento de la normatividad universitaria permitiría mayor participación, el 23.9% piensa que no modificaría en nada la participación y un 5.9% que la disminuiría. Entre hombres y mujeres no hay diferencias marcadas, salvo el caso de la FCPyS-UACH, ellas donde duplican el porcentaje en la opinión sobre si el conocimiento lleva a mayor participación.

4.3.4. Intermediaciones institucionales en la salvaguarda de los derechos universitarios

Cuando tienen algún problema relacionado con sus garantías estudiantiles, el 41.0% acude a la coordinación del programa en que estudian, un 16.2% con el representante estudiantil, un 13.7% con un funcionario y 10.7% con el director de instituto. Al observar lo que pasa en cada una de las tres instituciones, resulta que en la UACJ el 48% hace el contacto con la coordinación del programa y un 16.5% con su representante estudiantil; en

la FCPyS-UACH la prioridad es el director con un 33.1% mientras que el 22.3% recurre a la coordinación y el 8.2% a los representantes estudiantiles. En el ITCJ se acude con la coordinación del programa en un 25.3%, según el muestreo, con el director en segundo lugar, en tercer lugar con un funcionario y en cuarto lugar con la representación estudiantil. En el ITCJ y en la UACJ hay organismos que se encargan de atender los problemas estudiantiles, a través de la Unidad de Asuntos Estudiantiles y la Coordinación General de Orientación y Bienestar Estudiantil (COBE), respectivamente. Además en la UACJ se cuenta con la Defensoría de los Derechos Universitarios, organismo prácticamente desconocido por la comunidad universitaria, que sin embargo es un respaldo para los estudiantes que buscan resolver sus problemáticas.

4.3.5. Ciudadanía política pasiva-conservadora y ciudadanía política activa-transformadora

Para los estudiantes es más importante durante su estancia como universitario hacer uso de los derechos y cumplir con sus deberes, así lo revelan los resultados del muestreo, cuyo porcentaje alcanza el 87.8%, por lo tanto la modalidad de participación política se da bajo ese marco. Únicamente un 10.5% del estudiantado dice que lo más importante es participar activamente. La excepción sobre la participación como un indicador importante se presenta en los varones de la FCPyS-UACH, ya que la media es de 10% y en esta institución el muestreo les otorga un 21%.

Sobre el poco peso político que tienen los estudiantes en sus centros de estudio, el mayor porcentaje se dio en la FCPyS-UACH con un 61.1%, luego el ITCJ con un 56.3% y finalmente la UACJ con un 52.1%. En la opción de mucho peso político estuvieron muy parejas las tres instituciones con alrededor de un 20%; en la opinión de que no tienen nada

de peso político el resultado fue entre 15.0 y 16.5%. Por género, el 81.1% de las mujeres de la FCPyS-UACH dicen que el estudiantado tiene mucho peso político y sólo el 22.2 de los hombres opina lo mismo

Conclusión del Capítulo

Aquí fueron presentados los resultados de una encuesta propia que se aplicó entre los sujetos investigados, se comparan resultados y se marcan las diferencias. También se muestran algunos datos arrojados por encuestas nacionales relacionadas con la participación de jóvenes en los asuntos políticos. El interés de los universitarios no es radicalmente diferente al de los jóvenes en general cuando se trata de asuntos de la política. Donde sí hay las hay es en las tres instituciones (UACJ, FCPyS-UACH e ITCJ) objeto de estudio.

En cuanto a los indicadores sobre cultura política es evidente que los rubros de participación, conocimientos y actitudes presentan tres niveles: la comunidad estudiantil de la FCPyS-UACH es la mejor ubicada con respecto a la ciudadanía activa-trasformadora; mientras el estudiantado de la UACJ se encuentra entre la *ciudadanía política* pasiva y la activa; en cambio la comunidad del ITCJ está muy cerca de lo que se puede considerar como la *ciudadanía política* pasiva. Lo anterior con base en las evidencias proporcionadas por los sujetos encuestados y por los procesos políticos que se dan en cada una.

Sobre la Organización de la Comunidad Estudiantil (OCE) los resultados no son muy halagueños. En general, se da el mismo patrón que a escala nacional. Cuando se trata de participación en organizaciones de cualquier tipo, menos de un 8% de los jóvenes se ha involucrado en alguna, pero cuando se refiere a las de tipo político, las cifras apenas rondan

el punto porcentual. En lo que se refiere a las IES, el 65% de la población encuestada nunca ha participado en ninguna forma de organización estudiantil. Así como en las encuestas nacionales, las organizaciones en las que más participan los jóvenes universitarios son las deportivas, culturales y sociales.

Los estudiantes de la FCPyS-UACH son quienes más se involucran en organizaciones políticas. Según la encuesta, el 30.6% participa o ha participado en alguna organización de este tipo; mientras que en la UACJ es del 4.8% y en el ITCJ del 2.0%. En lo que respecta a las preferencias con relación a la participación en OCE con carácter político, se repite la tendencia anterior: FCPyS-UACH con un 35.1% de interés, contra un 8.3% de la UACJ y un 5.8% del ITCJ. En las tres instituciones se inclinan porque sean los propios estudiantes quienes construyan sus organizaciones.

A la hora de identificar a la característica que define mejor a la *ciudadanía política*, la mayoría de los universitarios coincidió en que son los derechos y las obligaciones con un 61.7% de la muestra, mientras que el 20.5% identifica a la participación activa. En este sentido, las comunidades de estudiantes se inclinan por una *ciudadanía política* en la dirección de la conceptualización que hace Marshall en función de los derechos y las obligaciones. También está presente la vinculación de ésta con la propuesta de Mouffe y de Arendt, que se refiere a la acción como elemento indispensable. Asimismo, hay indicios de una *ciudadanía política* basada en la diferenciación, según la aportación de Kymlicka.

CONCLUSIONES GENERALES

La presente investigación de tesis planteó el tema de la *ciudadanía política* de los estudiantes universitarios en las Instituciones de Educación Superior del sector público en Ciudad Juárez. El estudio no es apenas un acercamiento, hay muchos elementos que quedan ahí para que los retomen quienes se interesen en el tema, quién se interese e incluso las replantee. Por otro lado, quedo satisfecho de haber conducido la indagatoria de un asunto clave para la política en México. Explorar, evidenciar empíricamente la cultura política, participación, y la organización estudiantil en sus procesos políticos universitarios han significado un reto.

Estoy convencido de que las indagatorias presentadas ayudarán a entender el lento proceso político del país y de la vida democrática de las IES. El reconocer la realidad política que surge en las aulas, aceptar las condiciones para la organización, explicarse las dinámicas de relaciones horizontales y verticales, son circunstancias en el proceso de la *ciudadanía política*.

Por ello, asumí que la *ciudadanía política* estudiantil se da en forma dicotómica: a) una pasiva-conservadora y b) otra activa-transformadora. En la cual consideré una serie de indicadores para mostrar sus elementos constitutivos en su condición de *status* (derechos y deberes políticos). Además fue fundamental recurrir a la cultura política y a la Organización de la Comunidad Estudiantil como variables que permitieran explicar con más argumentos la condición de *ciudadanía política* estudiantil.

Evidencias y hallazgos

Se planteó conocer con detalle, desde la opinión de los dirigentes estudiantiles, cuáles eran las condiciones que favorecían uno u otro escenario. En otras palabras, al ser la *ciudadanía política* la variable a explicar, se intentó no quedarse en la mera descripción de los instrumentos normativos e institucionales para el ejercicio o no del quehacer político estudiantil. Por una parte, se encontró que el estado de derecho -normatividad institucional- promueve un conjunto de reglas para que los estudiantes participen en los ejercicios político-electorales, en los casos de las dos universidades autónomas (UACJ y la FCPyS-UACH); mientras que en el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez (ITCJ), la situación es diferente por no contar este con una participación estudiantil en los órganos de gobierno interno.

Los directivos de las IES se limitan a reproducir, en el mejor de los casos, el *statu quo* de los estudiantes en materia de política estudiantil. Y ¿qué parte del proceso de construcción de ciudadanía activa-transformadora tiene que ver más con la cultura política y la OCE que se genera como consecuencia de los escasos márgenes de participación autónoma y de las historias personales? Es aquí donde la hipótesis de una *ciudadanía política* dicotómica (pasiva-conservadora activa-transformadora) cobra significado. Se corrobora que es la primera la que se da en mayor proporción, lo que se debe a que la cultura política y la OCE son únicas las que se promueven desde el poder político universitario.

La realización de elecciones cada año (como es el caso de las dos universidades autónomas) para renovar los órganos de gobierno colegiado y la mesa directiva de la

Sociedad de Alumnos en la FCPyS-UACH, son condiciones de cierta regularidad política estudiantil. La elección de sociedades de alumnos con cierta inconsistencia en la UACJ, así como la inestabilidad y la resistencia a la renovación del consejo estudiantil en el ITCJ, plantean la realidad objetiva del proceso de construcción para la *ciudadanía política* de las comunidades universitarias.

En el sentido expuesto, la *ciudadanía política* del estudiantado es pasiva, y lo es porque se construye en función de lo dispuesto por los que llevan las riendas de la administración educativa y que, en el caso de las IES, son los rectores, directores, jefes departamentales y coordinadores de programa. Los efectos de la cultura política y de la OCE que permean el ambiente estudiantil de las IES son sólo aquellos que son “promovidos” o “permitidos” por los directivos, según se evidenció en los capítulos tres y cuatro.

De acuerdo con la forma en que fue planteado (capítulo primero), establecí el marco teórico necesario para comprender los referentes sobre los conceptos de ciudadanía y sus principales vertientes (liberal, republicana y multicultural), *ciudadanía política*, cultura política y organización de la comunidad estudiantil (OCE), asimismo, se marcaron las diferencias entre cada uno; se presentó además un breve desarrollo histórico de la ciudadanía en México; y también en un intento por acercar los conceptos al objeto de estudio, se incluyeron los puntos de vista de los sujetos.

En el segundo capítulo abordé conceptualmente los dos tipos de educación superior que están implicadas en la investigación. Se consideró necesario diferenciar entre universidad autónoma y educación tecnológica, ya que el tipo de modelo influye en la organización y administración que se dé al interior de cada institución. Y en ese sentido, las

implicaciones del campo político en que puedan participar los estudiantes, también marcan ciertas diferencias. Se incluyó un apartado sobre lo que se entiende por “estudiante de educación superior” y se presentó información historiográfica sobre la participación de los estudiantes en asuntos políticos-estudiantiles de la entidad, concretamente de Ciudad Juárez.

Al ser el objetivo central de este capítulo la contextualización, se optó por hacer un análisis -histórico, normativo y político- de cada una de las instituciones objeto de estudio. Se encontró que a lo largo del proceso educativo en la educación superior, se ha cerrado casi totalmente la autonomía de organización y participación estudiantil:

1) El caso de la UACJ es paradigmático por la forma de control político-estudiantil que ha ejercido desde su inicio. La normatividad, el nivel socio-económico y el pragmatismo del perfil de estudiante, han contribuido a que sea una institución con un bajo nivel de participación política estudiantil. El hecho de que la UACJ esté fragmentada en *campus*, por áreas disciplinarias, como si se tratara de universidades diferentes, y además que funcione bajo un modelo educativo de tipo departamental donde los estudiantes concurren en un proceso de socialización muy superficial, se propicia que en el terreno político-estudiantil se gesticule una muy débil *ciudadanía política* hacia dentro de la institución, es decir, pasiva-conservadora.

2) La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UACH es un centro de estudios alejado de su base en lo referente a la cuestión geográfica, ya que la dirección política, normativa y administrativa está en la capital de la entidad, a más de 350 kilómetros de distancia. Sin embargo, hay una correspondencia entre la actividad de la vida política-estudiantil de varias facultades o escuelas de la capital y la FCPyS

con asiento en Ciudad Juárez, debido fundamentalmente a que la normatividad de la UACH ha propiciado la vida institucional de las sociedades de alumnos, situación que ha favorecido la competencia política-electoral entre los grupos que se disputan el control de las bases estudiantiles.

La lucha por las representaciones estudiantiles ante los órganos de gobierno universitario (consejos Universitario y Técnico) también ha estado presente de vez en vez como parte de la actividad política estudiantil. Lo anterior no significa que las autoridades universitarias hayan estado al margen de dicha disputa, por el contrario, han sido promotores de estudiantes que representan la aprobación de sus planteamientos. En el recuento de hechos que se describe de manera sucinta, se evidencian los movimientos estudiantiles más importantes que ha tenido la FCPyS. En síntesis, el estudiante de esta unidad académica al contar con mejores instrumentos jurídicos, así como con una mayor actividad de sociabilidad y colaboración entre sí, ha hecho posible una *ciudadanía política* enclavada en la dicotomía pasiva-activa.

3) El Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez fue la primera de las instituciones de educación superior pública de Ciudad Juárez. En su trayectoria hay largas luchas de los estudiantes por tener una voz dentro de ese sistema centralizado. A principios de la década de los setenta, la comunidad estudiantil mantuvo una huelga que se prolongó por casi todo un semestre. Contó con el apoyo de centros educativos de nivel medio y superior, su demanda central fue que los estudiantes formaran un “Consejo Resolutivo” con capacidad de tomar decisiones junto a las autoridades

educativas. El reclamo no prosperó por las implicaciones de poder que representaba para el estudiantado.

A finales de la misma década, la comunidad estudiantil se vio envuelta en otra huelga debido al secuestro (por parte de la Policía) de uno de sus estudiantes acusado de pertenecer a la guerrilla. Lo cierto es que en ese tiempo había una simbiosis entre estudiantes y trabajadores de la industria manufacturera (maquiladora). Desde esa fecha hasta el presente, los directivos sistemáticamente han hecho lo posible por desestimular e incluso impedir la organización mediante sociedades de alumnos, única forma de participación política para asuntos estudiantiles en el ITCJ.

Está claro el papel que han jugado las autoridades de las tres IES en cuestión, también el marco institucional en que se han dado, mismo que funciona como telón de fondo en la construcción del tipo de *ciudadanía política* como *status*, la cual se puede interpretar como de tipo pasiva. Esto se debe a que se reproduce en cierta forma el esquema electoral -elecciones federales y locales- que se desarrolla en la sociedad. Es decir, se dan instrumentos de control para el acceso a la competencia política-estudiantil y a las formas de organización igual o más severas que las que instrumentaliza el sistema electoral mexicano, pero, ya en el espacio universitario no se permite la presencia de partidos políticos, por lo que, en el fondo, la disputa y la organización son hegemónicas y conservadoras.

Se cumple así la hipótesis planteada con relación a la prominencia de la *ciudadanía política* pasiva-conservadora promovida por las autoridades universitarias, al ser éstas las que las tienen el monopolio del poder y la base normativa. Las normas universitarias

planteadas, ya sea en la Ley orgánica o en los Reglamentos Internos, son los garantes institucionales para delimitar los márgenes de participación, por lo que el sentido general de los mismos es excluyente y conservador.

En el capítulo tercero, con base en una estrategia metodológica sustentada con entrevistas a consejeros universitarios, técnicos, presidentes de sociedades de alumnos y líderes estudiantiles, se buscó que ellas y ellos desde sus posiciones explicaran qué se entiende por la *ciudadanía política*, qué factores de cultura política y de la Organización de la Comunidad Estudiantil están presentes en la configuración de la misma. Los hallazgos, tal y como se esperaba, fueron diversos. Algunas interpretaciones de la *ciudadanía política* coinciden con lo que se presenta en los referentes teóricos de la investigación.

Respecto a los derechos y responsabilidades, además de que predomina un desconocimiento sobre la normatividad en general, lo hay más sobre lo que atañe a sus intereses. Existe la creencia en la mayoría (fundada o infundada) de que la actividad política estudiantil está en manos de las autoridades universitarias y en muchos de los casos lo justifican. Sin embargo, también hay dirigentes estudiantiles que no comparten la posición anterior. Hay consejeros (muy pocos) que promueven un esquema de mayor participación, más horizontal y diverso. Es cierto que se reconoce la necesidad de hacer efectivos los derechos estudiantiles, pero a la hora de dar prioridad entre éstos y los deberes, la mayoría se inclina por los segundos.

Valderrama (2007) encuentra en un trabajo de investigación que la escuela no es relevante en la formación de ciudadanía, ello porque se considera que la ciudadanía transita por otras vías y que la escuela es un espacio que transmite conocimientos para la práctica laboral y profesional. En el caso concreto que me ocupa hay estudiantes de las tres

instituciones en cuestión que opinan en un sentido similar; en su rol de estudiante consideran como lo más importante el venir y prepararse para ser buenos profesionistas. Incluso, como se anotó en el tercer capítulo, hay estudiantes que dicen que a la hora de ponderar entre derechos y obligaciones hay que darle más peso a las segundas.

Dice Rosario (2003:9) “que las universidades han seguido un proceso de carácter instrumental congruente con el paradigma tecnológico-económico y del modelo de desarrollo neoliberal que la Secretaría de Educación Pública impulsa y ha establecido para tales entidades de educación superior”. Se puede afirmar en una primera interpretación que es el resultado del modelo económico neoliberal que ha tomado el control de las IES en el mundo. Incluso, para deslindarse de dicho modelo, se puede responsabilizar a las autoridades de no ser neutrales en la ejecución de las políticas educativas. Pero eso no cambia la realidad, lo cierto es que hay correspondencia entre universitarios y sociedad en cuanto a una menor participación en los asuntos políticos. En el presente caso me interesó dilucidar algunas de las causas que influyen en la baja participación en la política-estudiantil universitaria tal como se ha presentado.

Tengo la certeza de que el diseño institucional está pensado en darle la mayor importancia a los objetivos de las funciones sustantivas de las universidades (enseñanza, investigación y divulgación), dando prioridad a la enseñanza. Pero dichas funciones quedarían muy limitadas si se llegaran a convertir en lo que Rosario (2003) denomina “maquiladoras académicas”, o lo que yo denomino “centros de lectura e interpretación de manuales para la capacitación técnica del trabajo profesional”.

La relación que hay de la cultura política con la *ciudadanía política*, ambas en analogía con el proceso que se da al interior, se puede observar en una doble vertiente: a)

como resultado de las pautas que se producen entre la comunidad estudiantil y el sistema político universitario, y b) la que es consecuencia directa de las experiencias que cada estudiante ha forjado a lo largo de su socialización, así como de prácticas y experiencias desarrolladas en otros espacios.

Sobre el primer punto, es muy significativo el conjunto de códigos y mensajes que se transmiten en los rituales electorales que año con año se desarrollan en los espacios universitarios. Ahí quedan muy claras las reglas formales de la institución, además, los mensajes, cuando hay alumnos que quieren evadir dichas reglas, refuerzan el refrendo de que “las leyes están para cumplirse”. Los estudiantes opinan que debe haber más competencia, reconocen el poder discrecional en la selección de candidatos estudiantiles y ven como algo negativo que se politicen asuntos que les competen, sólo a ellos.

Queda evidenciado el escaso conocimiento que tienen los representantes estudiantiles sobre las leyes, reglamentos y procesos de los que son parte. Miranda (2006) encontró que en las comunidades estudiantiles analizadas por él había un desconocimiento casi total de la normatividad. El hecho de que sean los que tienen mejor promedio los que representan políticamente al resto de sus compañeros no es garantía de un mejor desenvolvimiento en el terreno de la política estudiantil, pero sí lo es de discriminación, discrecionalidad y de un mejor control del quehacer político estudiantil por parte de los responsables de conducir las instituciones educativas. Lo anterior da origen a una democracia acotada y elitista, que en poco ayuda al tránsito de una *ciudadanía política* pasiva-conservadora a una activa-transformadora.

La mayoría de representantes estudiantiles asimila pasivamente la puesta en práctica de los valores y conocimientos políticos que promueven los órganos de poder de las

instituciones, es decir, en lo general se reproduce la cultura política de las instituciones. En el caso concreto de la UACJ, en la elección de consejeros de los 34 programas registrados en 2007 solamente hubo competencia en cuatro, de los cuales dos eran de “oposición”, mismos que ganaron. Esto es un indicador que confirma la hipótesis planteada con relación en dos tipos de cultura política: la hegemónica es la de súbdito y la otra, francamente minoritaria, la activa. Situación que conduce a que la ciudadanía política pasiva-conservadora se sobreponga a la activa-trasformadora en el ejercicio de la vida política estudiantil.

En el ITCJ la actividad política estudiantil está en su mínima expresión. Ahí las autoridades han realizado un excelente papel como guardianes del *statu quo* en lo que se refiere a la cultura política. Dice Gutiérrez (1996, 41) que la “cultura súbdito, teñida por el desinterés y el escaso sentido de eficacia política, aparecía ligada al funcionamiento de los regímenes autoritarios, mientras que la cultura cívica, donde la participación, el interés y sentido de eficacia eran condición para los regímenes democráticos”. Sucede que cuando los estudiantes dejan vacío el espacio que les corresponde en materia política, ese lugar es ocupado por el autoritarismo. La más elemental forma de expresión política -el sufragio universal- todavía no es una realidad en la comunidad tecnológica, tampoco lo son los instrumentos de representación.

Bobbio, Matteucci y Pasquino (1991, 415) entienden que la cultura política se da cuando ha sido posible “designar el conjunto de actitudes, normas y creencias compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen como objeto fenómenos políticos”. Así, en las IES es posible que se alcancen esos

objetivos en función de las premisas planteadas por los representantes institucionales, según sea el caso, y con los intereses que tienen para que las cosas se den de esa manera.

Es importante resaltar que la cultura política de participación para los representantes estudiantiles es dada frecuentemente por sus antecedentes políticos-estudiantiles. La mayoría ha ejercido alguna representación política-estudiantil en su educación previa a la universitaria. Al ser la representación una consecuencia derivada del alto promedio académico y a la vez el resultado de una decisión, (en primera instancia) vertical, esas dos condiciones favorecen que en las IES sean este tipo de estudiantes los que tienen más posibilidades de llevar las riendas del sector estudiantil.

Sobre valores, Mouffe (2003) plantea que éstos deben propiciar el ensanchamiento de la vida democrática de las instituciones. Una de las formas se logra, según ella, propiciando políticas de adversarios, es decir de “enemigos amistosos”. La diversidad, la tolerancia, los conflictos y las confrontaciones son posibles sobrellevarse. Eso le hace falta a las IES, por lo menos a las involucradas en el presente estudio. Tal vez la FCPyS-UACH sea más abierta en ese aspecto.

La organización estudiantil por excelencia se da mediante las “sociedades de Alumnos o consejos estudiantiles”, según sea el caso. Es el equivalente a la sociedad civil organizada en el contexto de la comunidad en general, que desafortunadamente, comparte con ésta los bajos niveles de organización. En términos generales, hay pocos grupos de estudiantes organizados en torno a la diversidad de la actividad que se genera en las IES.

De acuerdo con el criterio numérico, la cantidad de organizaciones de la comunidad estudiantil que existen formalmente en cada institución se aleja considerablemente de lo

que pudiera ser considerado como óptimo. La UACJ cuenta con cinco que funcionan formalmente, aunque con diverso grado de eficiencia; la FCPyS-UACH tiene una; y el ITCJ cuenta con otra. En ningún caso hay federaciones o confederaciones estudiantiles y únicamente en la UACH funciona con regularidad y con autonomía financiera. En tanto, la autonomía de gestión es inexistente, en todo caso, se negocia con las autoridades en turno los proyectos a desarrollar.

El hecho de que la Sociedad de Alumnos de la FCPyS-UACH funcione con regularidad, es consecuencia de su estatus ante la Ley Orgánica. El estar establecida en la legislación universitaria y que ésta le asigne un presupuesto propio, le otorga la ventaja de la regularidad, pero ello le quita la oportunidad a los alumnos de decidir voluntariamente su incorporación y permanencia en la misma., ya que como lo establece el reglamento, cualquier estudiante al momento de inscribirse como alumno regular tiene la obligación de pagar la cuota respectiva. Sucede lo mismo que en los sindicatos (SNTE o SNTIMSS entre muchos más) que funcionan mediante practicas corporativas y poco democráticas.

Las OCE han transitado de organización política a organización con características de colegio. El carácter de politización se ha transformado en mediador para la realización de talleres y eventos académicos. Hay coincidencias entre presidentes de sociedades de alumnos de las tres instituciones que reconocen que la fuerza y el poder de estas organizaciones, no tienen nada que ver con lo que fueron en antaño. Con respecto a la conceptualización que hicieran los representantes y líderes estudiantiles entrevistados se perciben diferentes miradas en relación a la *ciudadanía política*.

También las cifras del cuarto capítulo revelaron la identificación de los estudiantes con ciertas categorías para dar cuenta de la *ciudadanía política*. De entrada se advierte,

acorde con los resultados de la encuesta, que a los estudiantes no les interesa la política universitaria: más de dos tercios (67.1%) manifestó tener poco interés. En este sentido, la comunidad de la FCPyS-UACH se ubica en el mayor interés, la UACJ en una posición intermedia y el ITCJ como la más alejada.

Al hacer un símil con lo que sucede en la percepción del interés de la juventud nacional por la política, resulta que en general, los universitarios no han llegado a los índices de 35.0% de alejamiento total a la política. La opinión pública de los universitarios en materia de política se forja en la televisión, situación que es preocupante si nos atenemos a lo que dice al respecto Sartori (2008,76): “la videocracia está fabricando una opinión sólidamente hetero-dirigida que aparentemente refuerza, pero que en sustancia vacía, la democracia como gobierno de opinión”. Es cierto que los instrumentos de divulgación y difusión son muy escasos en los centros educativos, más de aquellos con contenidos de tipo político, situación que abona al reforzamiento de la opinión con las características planteadas por Sartori. En un afán por mejorar la calidad de la información de los universitarios, sería pertinente liberalizar y socializar las opciones autónomas de información estudiantil.

Cuando se revisa la cultura de la participación política electoral de los universitarios, ésta no presenta grandes diferencias en relación a la media nacional. Barber (1973,17) en un estudio empírico realizado hace más de tres décadas evidenciaba que en Estados Unidos los universitarios eran quienes más votaban, porque su premisa era que “a mayor educación, mayor el porcentaje de la gente que vota y toma parte en alguna otra actividad política”. En las IES del presente estudio, realmente no hay diferencias significativas entre quienes votan y quienes se abstienen, en relación a la media nacional de

jóvenes en edad similar a la de universitarios. En ambos casos se observa un alejamiento hacia los procesos electorales. Roldan (2006,61) ve la participación en la escuela desde otra mirada, la que tiene que ver con el miedo y la represión de que puedan ser objeto los estudiantes. Lo cierto es que además del simple desinterés por participar, desconfianza hacia las autoridades y los procesos, desinformación y falta de tiempo.

La única que cuenta con un organismo defensor de los derechos universitarios es la UACJ. Las evidencias encontradas indican que hay un desconocimiento casi total de esta institución por parte del estudiantado, pero es un recurso adicional al que ofrecen los consejos técnico y universitario. En la FCPyS-UACH los derechos se garantizan exclusivamente a través de los consejos técnico y universitario, mientras que en el ITCJ quedan a resguardo de la autoridad administrativa.

Un gran déficit en materia de política tiene que ver con la segregación, ya que únicamente los estudiantes de “buenas calificaciones” pueden acceder a la *ciudadanía política* como *status*: a votar y ser votados. Apple y Beane (1997) planteaban como condición para que una escuela fuera considerada democrática, que en ella participaran en la toma de decisiones todos los implicados. Giroux (2003, 21) en tanto dice que la ciudadanía es resultado de una práctica histórica socialmente constituida.

Cuando se trata de procesos electorales internos para renovar sus mandos de gobierno y representación, es la comunidad de la FCPyS-UACH la que más participa, luego la UACJ y al final el ITCJ. También es en el Tecnológico donde se ubica el porcentaje más elevado de estudiantes que nunca han votado en procesos estudiantiles, hay un abstencionismo de 88.2%, el cual se explica por la estrategia de despolitización que promueven las autoridades.

En general, las mujeres se inclinan más por la participación política de las comunidades universitarias, por la participación en el gobierno universitario, por la organización y por un menor peso de las autoridades en la direccionalidad del estudiantado. Así como los partidos políticos gozan de poca confianza por parte de electorado, en las IES las comunidades de estudiantes tampoco confían lo suficiente en sus representantes, ya que solamente un 20.7% considera que éstos defienden los intereses de su gremio.

Uno de los temas que inciden directamente en la construcción de la *ciudadanía política* tiene que ver con el acceso a los derechos políticos, tal como el ser votado, dando pie con ello a uno de los derechos fundamentales. Condición que en las IES está reservada a los estudiantes que reúnen ciertos requisitos relacionados con su desempeño como estudiantes. Cuando los derechos políticos fundamentales subyacen a los criterios de buenas notas, es obvio que la condición de *ciudadanía política* queda supeditada a un criterio de discriminación. Sin embargo, el 57.3% opina que cualquier estudiante, independientemente de sus notas puede ser representante.

La organización de la sociedad civil en México ha sido marginal, en tanto, lo que sucede con la juventud y particularmente con los estudiantes, refleja en buena medida la tendencia nacional (ENJ, 2005; ENCUP, 2005). En las IES en estudio, la UACJ e ITCJ dicen que les gustaría participar en las de tipo ecologista, mientras que en la FCPyS-UACH les gustaría involucrarse en las políticas. En los resultados de la participación en algún tipo de organización estudiantil, resulta que ésta se ha manifestado en los niveles más bajos cuando se refiere a lo político (ITCJ, 1%; UACJ, 3.2%; y FCPyS-UACH, 5.4%), mientras que las de tipo social han estado en los porcentajes más altos (UACJ, 11.9%; FCPyS-

UACH, 10.8%; y ITCJ, 10.7%), seguidas muy de cerca por las culturales y en un alejado tercer lugar (cerca del 5%) las deportivas y ecologistas.

En las tres IES se ha impulsado desde las instancias de autoridad el funcionamiento de las organizaciones con características de colegio, a través de las cuales se apoya la asistencia de estudiantes a congresos relacionadas con sus perfiles de formación curricular. El 46.4% se inclina porque la autonomía recaiga en los propios actores estudiantiles, mientras que solamente un 11.6% cree que la organización debe depender de las autoridades; en cambio, el 38.3% considera la creación de éstas como una responsabilidad compartida.

Derechos, deberes y participación es lo que define a la *ciudadanía política*, de acuerdo con las respuestas dadas por los mismos estudiantes. Sin embargo, los derechos y los deberes como esencia del concepto de *ciudadanía política* como *status* se imponen sobre la participación, entendida ésta más allá del simple ejercicio del voto. En la percepción de las comunidades estudiantiles, es mejor ciudadano universitario aquel que cumple con sus obligaciones de estudiante. Se dijo líneas atrás que los representantes estudiantiles no conocían adecuadamente la normatividad universitaria, lo que es reafirmado por la muestra: únicamente el 9.0% afirmó conocer adecuadamente las leyes y reglamentos que los regulan, mientras que un 68.0% los conoce parcialmente y un 22.6% no sabe nada de su marco normativo.

Los anteriores son indicadores importantes para entender el perfil de la ciudadanía de los universitarios, así como para tener más luz sobre la escasa participación política en torno a la *ciudadanía política*. El estudiantado considera poco relevantes a sus instrumentos

de representación política universitaria, ya que solamente un 16.5% acude a estas instancias para la solución de algún problema.

Propuestas

El proceso de *ciudadanía política* de los estudiantes universitarios se produce y se vive de diferentes maneras, dependiendo de varios factores que se inscriben en lo que se denomina cultura política y organización de la comunidad estudiantil. Entre las IES en estudio hay diferencias con respecto al procesamiento de la condición de *ciudadanía política*. Asimismo, al interior de cada institución hay diferencias a partir del género, el programa, la disponibilidad o la confianza, por mencionar algunas.

Si bien es cierto que la universidad no puede cambiar el rumbo del sistema político mexicano, sí puede influir y contribuir con la parte que le corresponda para propiciar desde las IES una *ciudadanía política* mejor informada, más participativa, con una mejor actitud hacia la transformación. También es posible que una mejor organización de las comunidades estudiantiles influya en la organización de la sociedad civil. Ello puede ser si en las IES se producen condiciones como las siguientes:

Las IES deben ser un espacio abierto a los procesos de construcción política y democrática. Solamente en esa dirección los estudiantes pueden trascender de la ciudadanía pasiva conservadora a la activa-transformadora. Es importante que se promuevan desde el primer semestre la totalidad de los derechos y deberes. Además se debe incluir en el currículo un seminario y talleres que estimulen el conocimiento y las prácticas participativas del estudiantado en la vida universitaria. En esa dirección las comunidades de

estudiantes deben contar con instrumentos de difusión e incluso de divulgación propios, a través de los cuales puedan plantear sus posicionamientos políticos, entre otros.

Es pertinente que se liberalice la política estudiantil, además, los representantes estudiantiles reclaman un espacio más protagónico y significativo en los órganos colegiados. Asimismo, es indispensable que se dé autonomía en la organización; a la hora de elección de sus candidatos a puestos de representación estudiantil, que se permita que ellos administren sus procesos políticos.

Es pertinente que las OCE funcionen con membresías que se adhieran libre y voluntariamente, que existan tantas como intereses diferentes haya en cada escuela, facultad o instituto. Que informen a las autoridades de sus actividades y que sus procesos políticos sean consecuencia de los reglamentos que se den. En este sentido, es posible que algunas funcionen como colegio, otras promoviendo actividades culturales, sociales o deportivas y algunas con un enfoque hacia lo político. Es deseable también contar con una normatividad más amigable para la construcción de procesos abiertos de participación. Y también es muy importante que las organizaciones cuenten con espacios físicos donde puedan desarrollar sus actividades.

La *ciudadanía política* de los universitarios requiere de la universalización del acceso a derechos y deberes políticos, participación activa. Tal como plantea Guttman (2001), que sea una comunidad que tenga poder para definir el rumbo de las políticas educativas que permitan cumplir con el ideal democrático. Es necesario universalizar los derechos políticos de los estudiantes. Éstos son una condición inherente a la situación de ser estudiantes, por lo que no debe ser limitada por su desempeño académico, ya que lo contrario implica discriminación.

La universalización del sufragio libre y secreto es una *sine qua non* que no puede esperar. De igual forma, es urgente permitir el libre juego de competencias en los procesos políticos-electorales de los estudiantes. La mediación de las autoridades universitarias en éstos propicia desconfianza, por lo que se propone alejarse de ese tipo de prácticas.

Las defensorías de los derechos universitarios representan una institución que puede ayudar a garantizar los mismos, incluso los políticos. Éstas se deben conformar con estudiantes, además deben estar en un lugar accesible. Asimismo, debe mantener una campaña permanente de difusión de sus objetivos.

Por último, quiero señalar que este estudio ofrece algunos elementos que pueden ser útiles para identificar y promover políticas educativas que conduzcan a mejorar directamente los procesos políticos de los estudiantes en las IES e indirectamente al conjunto del sistema político mexicano.

\

Fuentes

- Acosta Silva, Adrián (coordinador). *Historias paralelas, Un cuarto de siglo de las universidades Públicas en México, 1973-1998*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1999.
- Acosta Silva, Adrián. *Poder, gobernabilidad y cambio institucional en las universidades Públicas en México, 1990-2000*. México: Universidad de Guadalajara, 2006.
- _____. *La educación superior privada en México*, IESALC-UNESCO, www.iesalc.unesco.org
- Almond, Gabriel. “El estudio de la cultura política”, México: Revista de estudios políticos, Nueva Época, núm. 7, abril-junio de 1995, México, FCPYS-UNAM.
- Almond, Gabriel y Sydney Verba. *The Civic Culture, Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Princeton. New York: Princeton University Press, 1963.
- Almond, Gabriel y Sydney Verba. *The civil culture, political attitudes and democracy in Nations*. New York: Princeton University Press, 1963.
- Álvarez-Gayou Jurgenson, Juan Luis. *Cómo hacer investigación cualitativa, fundamentos y metodología*. España: Paidós, 2006.
- Annino, Antonio y Guerra Francois-Xavier (Coordinadores). *Inventando la nación, pueblos, liberalismo y nación en México*. México: Siglo XXI y FCE, 2003.
- Apple, M.W. Educación y poder. España: Paidós, 1987
- Apple, M.W. y Beane, J.A. Escuelas democráticas. Madrid: Editorial Morata, 1997
- Arditi, Benjamín. *El reverso de la diferencia*. Venezuela: Nueva Sociedad, 2000
- Arendt, Hannah, *La condición humana*. España, Paidós, 1993
- _____. *¿Qué es la política?* España: Paidós 1997.
- _____. *La condición Humana*. España: Paidós, 2005
- Aziz Nassif, Alberto. *Chihuahua: historia de una alternativa*. México: CIESA y UNAM, 1994
- _____. La sucesión presidencial en México, 1928-1988, en Martínez Assad, Carlos (coordinador). México: Nueva Imagen, 1992
- Banfield, Edwards. *The moral basic of backward society*. Chicago: Free Press, 1958.
- Baño, Rodrigo. “Comportamiento político del hombre apolítico y las bases sociales de su condición de masa”. Chile: FLACSO-Chile, 1996.
- Barber, James David. *El ciudadano político: relación entre la cultura y la actitud política*. México: Editores Asociados, 1973.
- Bárcena, Fernando. *El oficio de la ciudadanía*. España: Paidós, 1997
- Bárcena, Fernando y Jover, Gonzalo. *La ciudadanía imposible. Pensar el sujeto cívico desde una pedagogía de la mirada*, en, Oraisón, Mercedes (coordinadora). Globalización, ciudadanía y educación. España: Octaedro-OEI, 2005
- Becerra, Ricardo, y Pedro Salazar, y Jose Woldenberg. *La mecánica del cambio político*

- en México, elecciones, partidos y reformas.* México: Cal y Arena, 2000.
- Beck, Ulrico. *La invención de lo político.* Argentina: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- _____. *La democracia y sus enemigos.* España: Paidós, 2000.
- Benedicto, Jorge. *Sistemas de valores y pautas de cultura política predominantes en la sociedad española (1976-1985)*”, en, Tezanos, J.F. (compilador). *La transición democrática española.* . España: Editorial Sistema, 1989.
- Berger, Meter, y Samuel Huntington. *Globalizaciones múltiples. La división en el mundo contemporáneo.* España: Paidós, 2000.
- Bilbeny, Norbert. *Democracia para la diversidad.* Barcelona: Ariel, 1999
- Blanco Figueroa, Francisco. *Jóvenes del tercer milenio.* México: Universidad de Colima, 2003.
- Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia.* México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- _____. *Estado, gobierno y sociedad.* México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
- _____. *El tiempo de los derechos.* México: Sistema, 1991.
- _____. *Liberalismo y democracia.* México: Fondo de Cultura Económica, 1991
- Bobbio, Norberto, y N. Mateucci, y G. Pasquino. *Diccionario de política,* México: Siglo XXI Editores, 1988.
- Bolívar, Antonio. *Educación para la ciudadanía.* España: Editorial Graó, 2007
- Borja, Jordi, Manuel Castells. *Global y local.* España: Taurus, 1998.
- Borunda Escobedo, José Eduardo. *Ciudadanía, modernización y derechos políticos en Ciudad Juárez: estudios comparados de los períodos 1983-1985 y 2004-2007,* (tesis de doctorado). México: El Colegio de la Frontera Norte, 2007.
- Bourdieu, Pierre. *Los herederos: los estudiantes y la cultura.* Argentina: Siglo XXI Editores, 2004.
- Canizales de Urrutia, Dolores. *Así empezó.* México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1982.
- _____. *Así empezó, así está hoy.* México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2004.
- Cansino, César. *La transición mexicana, 1997-2000.* México: Centro de Estudios de Política Comparada, A.C., 2000.
- _____. *Conceptos y categorías del cambio político.* México: Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América y SNTE, 2002.
- Carmagnani, Marcello. *El otro occidente: América Latina desde la invasión europea hasta la globalización.* México: Fondo de Cultura Económica, 2004
- _____. *La fundación del Estado mexicano, 1821-1855.* México, Nueva Imagen, 2002

- _____ "Defendiendo el primer liberalismo". *Metapolítica*, núm.31 sep-oct 2003
- Castells, Manuel. *La era de la información, 3 volúmenes*. México: Siglo XXI, 1999.
- Castro, Inés (coordinadora). *Educación y ciudadanía: miradas multiples*. México: UNAM, Plaza y Valdéz y Centro de Estudios sobre la Universidad, 2006
- Cazés Menache, Daniel. *Democratizar y emancipar la universidad: inicio de un debate*, en, De Sousa Santos, Boaventura. *Universidad en el siglo XXI*. México: UNAM, 2005.
- Cisneros, César. *Cultura política*. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1994
- Cohen, Jean L, y Andrew Arato. *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Converse, P. *The nature of belief system in mass publics*. Alter, David (comp.), *Ideology and discontent*. Nueva York: The Free Press of Glencoe, 1964.
- Corral, Gabriel. "Qué es la universidad". <http://www.aamex.mx/ceu/pub/univer24.pdf>, enero 2008. 12
- Córdova, Arnaldo. *La ideología de la Revolución mexicana*. México: Era, 1973.
- Cortés Guardado, Marco Antonio. *Virtudes cívicas, identidad y cultura política en México*. México: Universidad de Guadalajara, 2005.
- Cortés Guardado, Marco Antonio y Cecilia Shibya. *Los valores de los jaliscienses: encuesta estatal de valores*. México: U de G, 1999.
- Cortina, Adela. *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. España: Alianza Editorial, 1998.
- Cosío Villegas, Daniel. *El sistema político mexicano*. México: Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1972.
- Cuellar Vázquez, Angélica. *Cultura política y movimientos sociales: algunas reflexiones*, en, Clan, Norma, Castillo, Pedro, Álvarez, Alejandro y Manchóes, Federico (compiladores). *Las nuevas fronteras del siglo XXI*. México: La jornada Editores, UNAM, UAM, Chicano/olatino Research Center Universidad de Santa Cruz California, 2000.
- Dahl, Robert. *La poliarquía: participación y oposición*. México: Red Editorial Iberoamericana, 1993.
- _____ *La democracia y sus críticos*. Buenos Aires: Paidós, 1992
- _____ *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. México: Taurus, 2006.
- Dahrendorf, Ralf. *Oportunidades vitales. Nota para una teoría social y política*. España: Espasa-Calpe, 1983.
- De la Peña, Guillermo. *La cultura política entre los sectores urbanos de Guadalajara*. *Nueva Antropología*, vol. XI, núm. 38, octubre de 1990.
- De Sosa Santos, Boaventura. *La universidad en el siglo XXI*. México: UNAM, 2005.
- Díaz Barriga, Ángel. *Empleadores de universidades un estudio de sus opiniones*. México: Porrúa, 1995
- Díaz-Polanco, Héctor y Consuelo Sánchez. *México diverso: el debate por la autonomía*

- México: Siglo XXI Editores, 2002.
- Di Tella, Torcuato. *Política nacional y popular en México 1820-1847*. México: FCE, 1994.
- Dowbor, Ladislau. *La reproducción social*. México: Siglo XXI, 1999.
- Durand Ponte, Víctor Manuel. *Cultura política de masas y el cambio del sistema político: El papel de la ambigüedad cultural*. Revista Mexicana de Sociología, enero-marzo de 1997, año LXI, núm. 1, pp. 19-36.
- _____. *Formación cívica de los estudiantes en la UNAM*. México: UNAM y Porrúa, 2002
- _____. *Ciudadanía y cultura política en México 1993-2003*. México: Siglo XXI Editores, 2004
- Dutschke, Rudi. *El estudiantado antiautoritario*. Argentina: Ediciones del Siglo, 1969.
- Easton, David, *Children in the political system*. Estados Unidos: Mc Graw-Hill University of Chicago. Estados Unidos: Press, 1969.
- Elizondo Huerta, Aurora, Rodríguez Mokeon, Lucila y Fernández Alatorre, Ana Corina. *la consulta infantil y juvenil 2000*. México: UPN/IFE, 2002.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. *Ciudadanos imaginarios*. México: El Colegio de México, 1992.
- Espin, Julia V. *Ciudadanía paritaria*, en, Soriano Ayala, Encarnación. Diversidad étnica y cultural en las aulas. Madrid: Editorial la Muralla S.A., 2003.
- Etzione, Amitai. *La tercera vía hacia la buena sociedad: propuestas desde el comunitarismo*. Madrid: Trotta, 2000.
- Fernández Poncela, Anna María Fernanda. *Hombres, mujeres y política. Una mirada desde la opinión pública y sus protagonistas*. México: UAM-Xochimilco, 1997.
- _____. *Cultura política y jóvenes en el umbral del nuevo milenio*. México: IFE, SEP e Instituto Mexicano de la Juventud, 2003
- Fernández Santillán, José. *El despertar de la sociedad civil*. México: Océano, 2003.
- Flores, Julia y Yolanda Meyenberg. *Ciudadanos y cultura de la democracia, reglas, instituciones y valores*. México: Encuesta nacional, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM e Instituto Federal Electoral, México, 2000.
- Garay Salamanca, Jorge Luis. *Ciudadanía, lo público, democracia: textos y notas*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 2002.
- García Canclini, Néstor. *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo, 1995.
- Garcel-Ávila, Jocelyn. *La internacionalización de la educación superior*. México: U de G, 2003
- Geertz, Clifford. *La interpretación de las culturas*. España: Gedisa Editorial, 2001.
- Gentili, Pablo y Levy, Bettina (compiladores). *Espacio público y privatización del conocimiento*. Argentina: FLACSO Libros, 2005.

- Giroux, Henry A. *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. México: Siglo XXI y UNAM, 2003.
- Girola, Lidia. *Anomia e individualismo*. España: Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana (Azcapotzalco), 2005.
- Gómez Esteban, Jairo Hernando. *Aprendizaje ciudadano y formación ético-política*. Colombia: Universidad Distrital Francisco de José Caldas, 2005.
- González Casanova, Pablo. *La democracia en México*. México: Era, 1965.
- Guarro Pallás, Amador. *Currículum y democracia*. España: Octaedro, 2002.
- Guerra, Francois-Xavier. “*El soberano y su reino: reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina*”. En Sabato, Hilda (coordinadora). *Ciudadanía política y formación de las naciones*. México: FCE, 1999.
- Guillen López, Tonatiuh (coordinador). *Frontera norte: una década de política electoral*. México: El Colegio de la Frontera Norte, 1992
- _____. *Gobiernos municipales en México: entre la modernización y la tradición política*. México: el Colegio de la Frontera Norte, 1996.
- Gutiérrez, Roberto. “*La cultura política en México: teoría y análisis desde la sociología*”. En Krotz, Roberto *El estudio de la cultura política en México*. México: CIESAS, Pensar la Cultura y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.
- Guttman, Amy. *La educación demorática: una teoría política de la educación*. España: Paidós, 2001.
- Guzmán Gómez, Carlota y Claudia Saucedo Ramos (coords.). *La voz de los estudiantes: experiencias en torno a la escuela*. México: UNAM y Ediciones Pomares, 2007.
- Habermas, Jürgen. *La constelación posnacional: ensayos políticos*. España: Paidós, 2000.
- Heslep, Robert D. *La educación en democracia: la función moral de la educación en el estado democrático*. Argentina: Grupo Editorial Latinoamericano, 1993.
- Hammersley, Martyn y Paul Atkinson. *Etnografía: métodos de investigación*. España: Paidós, 1994.
- Heras Gómez, Leticia. “*Cultura política y democratización en América Latina*”. En “*Revista de Ciencias Sociales*”. Costa Rica Universidad de Costa Rica, números 103-104, 2004.
- Hernández-Díaz, Jorge (coordinador). *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca*. México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y Siglo XXI Editores, 2007.
- Hernández-Díaz, Jorge y Anabel López Sánchez. *El régimen electoral de usos y costumbres: una reproducción del régimen de partidos, el caso de Chiquihuitlán de Benito Juárez*. En Hernández-Díaz, Jorge. *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca*. México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y Siglo XXI Editores, 2007.

- Hirschman, Albert O. *Salida, voz y lealtad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Huntington, Samuel. *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Buenos Aires: Paidós, 1994.
- Inglehart, Ronald. *Modernization and Post-modernization, Cultural, Economic and Political Change in 43 Societies*. Estados Unidos: Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1997.
- Ibarra Colado, Eduardo. *La universidad en México hoy: gubernamentalidad y modernización*, México: UNAM, UAM y Unión de Universidades de América Latina, 2003.
- Krotz, Esteban (coord.). *El estudio de la cultura política en México (perspectivas disciplinarias y actores políticos)*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ CIESAS/ Pensar la Cultura, 1996.
- Kymlicka, Will. *Ciudadanía multicultural*. España: Paidós. 1996.
- _____. *La política vernácula*. España: Paidós, 2003.
- Lau, Rubén y Quintana, Víctor M. *Movimientos populares en Chihuahua*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1991
- Lechner, Norbert. *Cultura política y gobernabilidad democrática*. México: IFE, 1995.
- Lipset, Seymour Martin. “Reconsideraciones de los requisitos sociales de la democracia” México: *Revista Este País*, núm. 50, mayo 1995.
- Locke, John. *Ensayo sobre el gobierno civil*. España: Aguilar Editor, 1983.
- Lomnitz, Claudio. “La construcción de la ciudadanía en México.” *Metapolítica*. Vol. 4, núm. 15, julio-septiembre (2000): 128-149
- Loyo, Aurora. “Para el análisis de la cultura política en los sectores medios urbanos: una propuesta de investigación”. En Rosales Ayala, Héctor (coordinador). *Cultura política e investigación urbana*. México: UNAM y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1990.
- Malinowski, Bronislaw. *Una teoría científica de la cultura y otros ensayos*. Argentina: Editorial Sudamericana, 1967.
- Marshall, T.H. *Class, citizenship, and social development: essays. With an introd. By Seymour Martin Lipset*. Estados Unidos: Doubleday, 1964
- Marshall, T.H. y Tom Bottomore. *Ciudadanía y clase social*. Buenos Aires: Editorial Lozada, 1998.
- Marván Laborde, María. “Constitución y legitimidad”. México: En *Metapolítica*, Volumen 4 julio/septiembre, 2000.
- Mendoza Ávila, Eusebio.” *La educación tecnológica en México*”. En, Solana, Fernando, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños (coordinadores), *Historia de la educación pública en México*. México: SEP y Fondo de Cultura Económica,

2002.

- Merino, Mauricio. *Fuera del centro*. México: Universidad Veracruzana, 1991
- Merquior, José Guilherme. *Liberalismo viejo y nuevo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Meyer, Lorenzo. *El Estado en busca del ciudadano*. México: Océano, 2005.
- Milbranth, L. *Political Participation: How and why do People get Involved in Politics*. Estados Unidos: Skokie, IL, Rand McNally, 1965.
- Miranda Guerrero, Roberto. “*La cultura política nacional y la cultura política de los Universitarios*”. En Acosta Silva, Adrián (coordinador). *Poder, gobernabilidad y cambio institucional en las universidades públicas en México 1990-2000*. México: Universidad de Guadalajara, 2006.
- Mondragón, Carlos y Alfredo Echegollen (coords.). *Democracia, cultura y desarrollo*. México: Editorial Praxis/UNAM, 1998.
- Montesquieu, Charles de Secondat. *Del espíritu de las leyes*. México: Porrúa, 1995.
- Moreno, Leticia. “*Las teorías del desarrollo moral como fundamento de la educación de Valores*”. En Castro, Inés. *Educación y ciudadanía: miradas múltiples*. México: UNAM, Plaza y Valdéz Editores y Centro de Estudios sobre la Universidad, 2006.
- Morlino, Leonardo. *Democracias y democratizaciones*. México: Centro de Estudios de Política Comparada, A.C., 2005.
- Mora, José María Luis. *Obras completas*. México: SEP e Instituto Mora, 1986
- Monsiváis Carrillo, Carlos Alejandro. *Vislumbrar ciudadanía. Jóvenes y cultura política en la frontera noroeste de México*. México: El Colegio de la Frontera Norte y PyV Editores, 2004.
- Mouffe, Chantal. *Liberalismo, pluralismo y ciudadanía democrática*. México: IFE, 1997.
- _____. *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. España, 1999.
- _____. *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa, Editorial Punto Crítico, 2003.
- Naidorf, Judith. *La privatización del conocimiento público en universidades públicas*. En Gentilli, Pablo y Levy, Bettina (compiladores). *Espacio público y privatización del conocimiento*. Argentina: CLACSO, 2005.
- O’Donnell, Guillermo y otros (compiladores), *Transiciones desde un gobierno autoritario*. España: Paidós, 1994.
- O’Donnell, Guillermo. *Contrapuntos*, Argentina: Paidós, 1997.
- Ochman, Marta. *La reconfiguración de la ciudadanía*. México: Tecnológico de Monterrey y Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- Olvera, Alberto J. *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina*. México: Universidad Veracruzana y Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Ortega y Gasset, José. *La rebelión de las masas*. Madrid: Revista de Occidente, 1968.

- Osborn, Thomas N. *La educación superior en México: historia, crecimiento y problemas en una industria dividida*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Padilla Delgado, Héctor. “*La UACJ, 25 años de vida en un contexto de modernidad*”. En Acosta Silva, Adrián (coordinador). *Historias paralelas, Un cuarto de siglo de las universidades públicas en México, 1973-1998*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1999.
- Peschard, Jaqueline. *Cultura política*. México: Instituto Federal Electoral, 1996
- Pérez Luño, Antonio Enrique, ¿Ciberciudadanía o ciudadanía . com? Barcelona: Gedisa, 2004.
- Przeworki, Adam. “*Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia*”. España: Paidós, 1994
- Putnam, Robert. *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Estados Unidos: Princenton University Press, 1993.
- Pye, Lucian W. *Aspects of Political Development*. Boston: Little, Brown and Company, 1966.
- Raphael, Ricardo. *Para entender la institución ciudadana*. México: Nostra, 2007.
- Rawls, John. *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Reyna, José Luis. *Movilización y participación políticas: Discusión de algunas hipótesis para el caso mexicano*. Benítez Zenteno, Raúl, (coord.). *El perfil de México en 1980, sociología política y cultura*. México: vol. 3, Siglo XXI, 1972.
- Roldán, Ofelia. “*La institución educativa: escenario de formación política de niños, niñas y jóvenes*”. En Tonon, Graciela, *Juventud y protagonismo ciudadano*. Argentina: Espacio Editorial, 2006.
- Rodríguez Alonso, Jesús Alberto. *Los jóvenes juarenses, su participación política y educación cívica en los umbrales del siglo XXI: hacia una política pública a municipal*. Disertación de maestría (tesis). México: UACJ, 1999.
- Rosales, Héctor (coordinador). *Cultura política e investigación urbana*. México: UNAM, 1990.
- Rosanvallon, Pierre. *La consagración del ciudadano: historia del sufragio universal*. México: Instituto Mora, 1999.
- Rosario Muñoz, Víctor Manuel. *Discurso y poder de la universidad pública mexicana*. México: Universidad de Guadalajara, 2003.
- Ruiz Iglesias, Magalys. *Profesionales competentes: Una respuesta educativa*. México: Instituto Politécnico Nacional, 2001.
- Sartori, Giovanni. *Homo videns: la sociedad teledirigida*. Madrid: Taurus, 1998
- Sabato, Hilda (coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*. México: El Colegio de México, 1999.
- Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. México: Folios Ediciones, 1985.
- Schumpeter, J.A. *Capitalismo, socialismo y democracia*. España: Ediciones Orbis, 1983.

- Sermeño, Ángel. “Ciudadanía y teoría democrática”. *Metapolítica*, enero-febrero de 2004.
- Semo, Enrique. *México un pueblo en la historia*. Vol. 2. México: Alianza Editorial, 1990.
- Sierra, Justo. *Obras completas XIII, Juárez su obra y su tiempo*. México: UNAM, 1984.
- Siede, Isabelino. *La educación política: ensayo sobre ética y ciudadanía en la escuela*. Argentina: Paidós, 2007.
- Street, Susan. *Maestros en movimiento: Transformaciones en la burocracia estatal, 1978-1982*. México: CIESAS, 1992.
- Taylor, Charles. *Multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Tejera Gaona, Héctor. “Ciudadanía y participación”. En Arispe, Lourdes (coordinadora). *Los retos culturales de México*. México: Miguel Ángel Porrúa y UNAM, 2004.
- Tezanos, José Félix, José María Tortosa y Antonio Alamitos. *Tendencias en desvertebración social y en políticas de solidaridad*. España: Editorial Sistema, 2003.
- Tonon, Graciela (coordinadora). *Juventud y protagonismo ciudadano*. Argentina: Espacio Editorial, 2006.
- Torres Medina, Raúl y Rogelio Villalobos Olvera. *UACH 1985 Año de la libertad y la Democracia*. México: UACH, 1985.
- Torres Septién, Valentina. *La educación privada en México 1930-1976*. México: El Colegio de México y Universidad Iberoamericana, 1997.
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. *Los primeros veinticinco años*. México: UACJ, 1999.
- Valderrama H., Carlos Eduardo. *Ciudadanía y comunicación*. Colombia: Universidad Central, IESCO-UC y Siglo del Hombre, 2007.
- Vasilachis de Gialdino, Irene (coord.). *Estrategias de investigación cualitativa*. España: Gedisa Editorial, 2006.
- Vergara Fernández, Beatriz. “La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez”. En Acosta Silva, Adrián (coordinador). *Poder, gobernabilidad y cambio institucional en las Universidades Públicas en México 1990-2000*. México: Universidad de Guadalajara, 2006.
- Velasco Gómez, Ambrosio. *Republicanismo y multiculturalismo*. México: Siglo XXI Editores, 2006.
- Vizcaíno Guerra, Fernando. *El nacionalismo mexicano en los tiempos de la globalización y el multiculturalismo*. Tesis de Doctorado en Ciencias Políticas. México: FCPYS, UNAM, 2002.
- Vitale, Ermanno. *Liberalismo y multiculturalismo*. México: Océano, 2004.
- Waltzer, Michael. *Las esferas de la justicia: una defensa del pluralismo y la igualdad*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

Wagner, Peter. *Sociología de la modernidad*. España, Herder, 1994.

Wences Simon, María Isabel. *En torno al origen del concepto moderno de sociedad civil: Locke, Ferguson y Hegel*. Madrid: Dykinson, 1998.

Yurén, María Teresa. “Educación para la eticidad y la ciudadanía en tiempos de globalización. Una mirada desde México”. En, Oraisón, Mercedes (coordinadora). *Globalización, ciudadanía y educación*. España: Octaedro-OEI, 2005.

Zapata-Barrero, Ricard. *Multiculturalidad e inmigración*. España: Síntesis, 2004.

Instituciones de Gobierno

INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2.3.9 Encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas (ENCUP) 2003, <http://www.inegi.gob.mx>

Instituto Federal Electoral, México, <http://www.ife.gob.mx>

Instituto Mexicano de la Juventud, <http://www.imjuventud.gob.mx>

Secretaría de Gobernación

Documentos de Instituciones Educativas

Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, <http://www.itcj.edu.mx>

Reglamentos para alumnos del ITCJ, <http://www.itcj.edu.mx/ofertaeducativa/reglamentos.pht>

Ley Orgánica (proyecto), Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1993.

Anuario Estadístico 2005-2006, Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, UACJ, 2006.

Legislación Universitaria 1990.

Reglamento Académico de Alumnos de las Carreras Profesionales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1973. (UACJ, 1975)

Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1974

Reglamentos de los H. Consejos Técnicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1996.

_____ *Legislación universitaria, Dirección General de Extensión Educativa y Servicio Social, Juárez, 1978*

_____ *Ley Orgánica de 1973*

_____ *Reglamentos 1990*

Universidad Autónoma de Chihuahua. *Guía General*. México: 1991.

_____ *Informe de rectoría 1996-2000*

_____ *Breve guía del estudiante*

_____ *Ley Orgánica, decreto No. 953/07*

Periódico Oficial, núm. 81, 10 de octubre de 1973.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

INPRO, *El Heraldo de Chihuahua*, 1988-09-19
INPRO, *El Heraldo de Chihuahua*, 1988-12-10
El Correo, El Fronterizo, El Heraldo de Chihuahua dan bastante cobertura en la mayoría de los casos para criticar el atrevimiento de los estudiantes, mientras que
Dirección General de Institutos Tecnológicos.
Juvenal Aragón, *El fronterizo*, 11 de mayo 1972.
El Fronterizo 1977-09-29.
Encuesta Nacional de Juventud 2000 y 2005, <http://www.imjuventud.gob.mx..> (marzo 2008).

Entrevistas y grupos focales con estudiantes

ICSA-1 Consejeros
ICSA-2 Dirigente estudiantil
ICSA-3 Consejero Universitario
ICSA-4 Consejera Técnica
ICSA-5 Consejeros Universitarios electos
ICSA-6 Ricardo Tuda
ICSA-7 Líder estudiantil
ICSA-8 Candidatas a Consejo
ICSA-9 Lic. Alberto Medrano
ICB-1 Consejeros Medicina
ICB-2 Planilla Consejeros
ICB-3 Planilla Consejeros
ICB-4 Planilla Soc. Alumnos Naranja
ICB-5 Consejero Técnico
ICB-6 Planilla Soc. Alumnos Roja
ICB-7 José Díaz Ordaz Castillo
ICB-8 Consejera Universitaria
ICB-9 Estudiantes Comité Estudiantil independiente
ICB-10 Jorge Martínez
ICB-11 Consejero Técnico
ICB-12 Planilla estudiantil
IIT-1 Consejero
IIT-2 Candidato Consejo
IIT-3 Consejero
IADA- Consejera
UACH-1 Consejeros Universitarios y Técnicos
UACH-2 Jorge Medina
ITCJ-1 Omar Barraza
ITCJ-2 Yuridiana Gurrola
ITCJ-3 Guillermo Martínez Soto
ITCJ-4 Estudiante

Entrevistas con Académicos, Funcionarios y Ex.-estudiantes

Ex alumno de la Universidad Autónoma de Chihuahua, actualmente profesor
-investigador de la UACJ, marzo de 2008

Borunda, Eduardo. Director de la Facultad de Ciencias políticas y Sociales de la
universidad Autónoma de Chihuahua, abril de 2008

Orozco, Víctor. Defensor de los Derechos Universitarios en la Universidad Autónoma de

Ciudad Juárez, abril de 2008

Trejo, José Soledad. Profesor del Instituto tecnológico de Ciudad Juárez, marzo de 2008

Martínez, Antonio. Ex estudiante del Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez, marzo de 2008.

Contreras, Miguel. Ex alumno de la Universidad Autónoma de Chihuahua, actualmente docente de la UACJ, marzo de 2008

ANEXOS

ANEXO 1. Apartado Metodológico

Recopilación de información

Este apartado da cuenta *grosso modo* de la metodología empleada en la presente investigación. Lo más relevante es sin duda la obtención de los resultados producto del trabajo de campo desarrollado con los estudiantes universitarios en relación a la ciudadanía política, a través de tres etapas o momentos (fuentes de información, proceso cualitativo y proceso cuantitativo), mismos que no son excluyentes entre sí, que por el contrario, se han dado simultáneamente a lo largo del proceso investigativo.

A) Fuentes de información

a) Revisión de la literatura (libros, revistas periódicos, bases de datos, páginas de Internet, tesis, documentos oficiales).

b) Entrevistas con estudiantes que desempeñaban alguna responsabilidad en ese momento (consejeros técnicos, universitarios, presidentes de asociaciones de alumnos y dirigentes estudiantiles).

c) Entrevistas con quienes fueron dirigentes o representantes estudiantiles.

d) Entrevistas con académicos o funcionarios involucrados con el estudio en cuestión.

B) El proceso cualitativo

La primera fase de la investigación cualitativa inició con la observación a los ambientes físicos

Este trabajo de investigación en su parte cualitativa recurrió a la observación, la entrevista y los grupos de enfoque.

a) Observación:

Ésta se planteó como un compromiso durante todo el proceso de investigación y gracias a este instrumento fue posible conocer las condiciones y los ambientes físicos y socio-culturales en que se desenvuelven los estudiantes. Fue significativo ver las condiciones de las aulas, campos deportivos, áreas de recreación, bibliotecas, el equipo con que cuentan, las tecnologías, los dispositivos propios de los estudiantes, la cantidad de estudiantes por grupos, las formas de socialización y en general todo aquello útil en el conocimiento de las condiciones para el desarrollo estudiantil. También se planteó la observación de un proceso general de elección de consejeros técnicos y universitarios en la UACJ, la forma en que se llevó a cabo todo el proceso en los cuatro institutos, mismo que debería de quedar debidamente documentado con grabaciones, fotografías y otros documentos.

En la misma UACJ, documenté tres elecciones de sociedades de alumnos, dos foros de estudiantes y una protesta. En la FCPyS-UACH, además de observar los ambientes físicos y socialización, también fue posible asistir un foro estudiantil. En el ITCJ solamente se realizó la observación rutinaria de los estudiantes.

b) Las entrevistas

Para la realización de las mismas, diseñé una batería de preguntas relativas a las tres líneas generales de la investigación (ciudadanía política, cultura política y organización de la comunidad estudiantil), lo que significa que opté por entrevistas semiestructuradas, las cuales se aplicaron a consejeros técnicos, universitarios, presidentes de las sociedades de alumnos, candidatos a diferentes posiciones y representantes de alguna organización independiente. El objetivo fue obtener información que permitiera comprender el proceso

político-estudiantil a partir de cómo es visto desde los actores. Las entrevistas se realizaron en algunos casos de forma individual y en otros con la participación y presencia de dos o más sujetos. También entrevisté a directivos, académicos y protagonistas de movimientos estudiantiles del pasado.

Se hace necesario decir que durante las jornadas electorales para la renovación de consejeros y sociedades de alumnos que me tocó presenciar, entrevisté a varios estudiantes en relación a los temas de política electoral. Entrevistas que se aplicaron con un formato totalmente abierto y con muy pocas preguntas, de las cuales se obtuvieron respuestas breves, pero interesantes para comprender mejor la situación de política estudiantil.

Cuadro 12. Las entrevistas se llevaron a cabo entre noviembre de 2007 y junio de 2008 a estudiantes fueron en total 52 distribuidas de la siguiente forma:

	Consejeros Técnicos	Consejeros Universitarios	Presidentes Sociedades de alumnos	Candidatos	Representantes Independientes	Estudiantes
UACJ	5	9	3	15	6	
FCPyS de la UACH	2	2	1			2
ITCJ			3		1	3

Elaboración propia

Todas las entrevistas se grabaron en audio, se clasificaron y están debidamente identificadas en dos programas de la computadora. Algunas de ellas fueron transcritas totalmente y otras parcialmente. Sin embargo para trabajar se utilizaron dos computadoras, una como apoyo para escuchar las partes que me interesan manipulando la ubicación de las preguntas y la otra para transcribir exclusivamente el material que ayuda en la definición de conceptos, categorías y ampliando las opiniones respecto a los temas de interés.

c) Grupos focales

Para esta investigación únicamente se trabajó con tres grupos (*focus groups*), en los cuales se obtuvo sesión única por grupo. El primer grupo estuvo integrado por seis estudiantes, todos candidatos a consejo Técnico y Universitario, tanto propietarios como suplentes, una mujer y cinco hombres, con los cuales se analizó, en una discusión informal y relajada, una serie de elementos de política estudiantil; el segundo estaba compuesto por dos hombres y tres mujeres, el cual, a diferencia del anterior, tenía una posición muy crítica con respecto a la vida institucional en que se desenvuelve la comunidad estudiantil; el tercero de los grupos, conformado por un hombre y cinco mujeres, era el más disímulo en cuanto a opiniones, lo mismo había personas con un amplio conocimiento de la vida política universitaria, que estudiantes que no comprendían lo más elemental de los órganos de gobierno universitario.

En un principio no estaban previstos los “grupos de foco”, sin embargo ya en el trabajo de campo, al realizar las entrevistas, se dieron las condiciones para integrarlos, pensados como apoyo para el resto del trabajo y no como estrategias centrales de la investigación. Lo cierto es que resultó de gran ayuda al momento de hacer el análisis global, con ello se pudo comprender mejor el proceso de construcción de de ciudadanía política .

C) Proceso cuantitativo

Muestra

El objetivo que se propuso con la aplicación de una encuesta entre las comunidades estudiantiles de las tres IES en estudio fue: conocer las opiniones y prácticas sobre una serie de indicadores relacionados con la cultura política, organización de la comunidad

estudiantil y ciudadanía política . Y a partir de la información recabada, contar con una evidencia clara de la situación política estudiantil, en función de su vida política universitaria y a la vez poder evidenciar el tipo de ciudadanía política .

Ante la incapacidad de aplicar el cuestionario a los cerca de 27000 estudiantes que componen la población en estudio, se decidió trabajar con una muestra de los que estaban inscritos oficialmente en el semestre en curso y pertenecientes exclusivamente al nivel de licenciatura. Para efectos de representatividad, se cubrió con un porcentaje que reflejara el universo de cada institución, de acuerdo con los criterios para estudios de ciencias sociales (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista 2006).

Para el diseño muestral se estratificó por departamentos o escuelas. Se procuró que los porcentajes reflejaran la proporcionalidad de hombres y mujeres (género), así como de los turnos matutino y diurno y que incluyeran a la totalidad de los programas de estudio.

1. Se partió del universo de la población estudiantil por Institución Educativa.
2. Para el caso de la UACJ, se obtuvieron los datos de matrícula por instituto. Y a partir de esta información se procedió a la asignación proporcional de cuestionarios
3. En el caso de la FCPyS-UACH, se procedió con la misma lógica pero en relación a cada uno de los tres programas que constituyen el universo
4. Para el ITCJ se buscó la proporcionalidad con base en dos áreas: Administrativas-Sociales e Ingenierías, además de buscar la representatividad de todos los programas.

El universo de cuestionarios que se aplicó fue de 484 distribuidos de la siguiente forma:

UACJ	344 casos equivalente al 71.1%
FCPyS de la UACH.....	37 casos equivalente al 7.6%
ITCJ	103 casos equivalente a 21.3%

En los resultados de la encuesta se cumplió con el objetivo de porcentaje en función

del género (52.5% mujeres, 45.9% hombres y 1.6% de valores perdidos)

El cuestionario

Para la elaboración del mismo, primero se consideraron las variables del estudio (ciudadanía política , cultura política y organización de la comunidad estudiantil); en segundo lugar el tipo de preguntas, por lo cual se optó por incluir una batería de opciones cerradas con varias opciones y dejar un inciso para una opción diferente; en tercero, se procuró que el cuestionario no fuera muy amplio, por lo que se trabajó en seleccionar de un universo de preguntas que fueran suficientes para responder a las variables. De más de 150 preguntas (propias y de otras investigaciones), finalmente se redujo a 33, más 7 que hacen referencia a sus datos generales, dando 40 en total.

Durante la primera semana de mayo (2008) llevé a cabo el piloteo del cuestionario, con lo que fue posible medir el tiempo de duración para contestar, la dificultad para comprender alguna/s preguntas y la necesidad de reestructurar las mismas. Dicho ejercicio permitió afinar algunos detalles del cuestionario para su elaboración definitiva.

Entre el 12 y 30 de mayo llevé personalmente la aplicación del cuestionario de acuerdo con la muestra previamente aceptada. El levantamiento se realizó en las tres instituciones, en los dos turnos y procurando respetar los criterios de género, población estudiantil por nivel de avance y programas de estudio. Finalmente, la captura se realizó en la primera semana de junio mediante el programa SPSS, instrumento adecuado para muestras relacionadas con las ciencias sociales.

Validación

La información obtenida de los cuestionarios fue capturada en el programa de computadora SPSS. Se creó una base de datos para el análisis de las variables y una comprensión general del quehacer político de los estudiantes. La base de datos fue sometida a una prueba de confiabilidad y validez (ALPHA CRONBACH), la cual arrojó que ésta contaba con un (.7572) de consistencia,¹⁰⁷ por lo que los resultados obtenidos me permitieron ver con optimismo el recurso utilizado (ver anexo). Posteriormente los datos obtenidos sirvieron para el desarrollo del cuarto capítulo.

¹⁰⁷ El coeficiente de Alpha de Cronbach oscila entre 0 y 1, donde un coeficiente 0 significa nula confiabilidad y 1 representa un máximo de confiabilidad (Hernández *et al.* 2006, 439).

Anexo 2. Batería de preguntas para consejeros universitarios y dirigentes estudiantiles

Ciudadanía:

- a) ¿Cómo entiende los derechos del estudiante universitario?
- b) ¿Qué es más importante desde su punto de vista para un estudiante, hacer uso de los derechos o cumplir con las obligaciones y cómo encontrar el punto medio entre ambos?
- c) ¿Cómo define la ciudadanía un estudiante como usted que es representante estudiantil?
- d) ¿Hay un vínculo entre la representación que tiene y la defensoría de los derechos del universitario? ¿A qué gestiones ha realizado con la comisión encargada de ver algún asunto estudiantil?
- e) ¿Desde su punto de vista qué sería lo más importante para contar con una ciudadanía plena de los estudiantes universitarios?
- f) ¿Cuál cree que es el peso que tienen los estudiantes como factor de reproducción o de transformación en la vida política de la universidad?

Tema: Cultura política

I. Conocimientos

- a). Hay requisitos para ser representante estudiantil, recuerda algunos...
- b). ¿Qué se requiere para validar una elección?
- c) ¿Cómo está constituido el gobierno de la Universidad?
- d). ¿Recuerda dos reglamentos que aludan a cuestiones estudiantiles?
- e). ¿Quién lo/a invitó a participar para contender por la representación?
- f). ¿Con cuántos votos ganó? ¿Contra cuántos?
- g). ¿Sabe quién aprueba la Ley Orgánica de la universidad?
- h). ¿Cómo está constituido el poder legislativo del Congreso del Estado?
- i). ¿Hay alguna relación de los partidos políticos con el Consejo Universitario (y con el consejero en particular)?

II. Valores

- a). Tolerancia: ¿Qué piensa de otros estudiantes que tienen propuestas políticas estudiantiles para la universidad diferentes a las suyas?
- b). Respeto: ¿Dónde se pierde éste, en qué momento los estudiantes con intenciones políticas estudiantiles se salen de ese margen e igual las autoridades?
- c). Pluralidad: ¿Cómo mantener las diferentes ideas políticas e ideológicas en la universidad sin que éstas se conviertan en un motivo de censura? ¿Quién debe ser el garante o el fiel de la balanza de la pluralidad?
- d). Compromiso (político-social): ¿Hasta dónde es posible tener un compromiso político-social en una universidad a la que vamos a prepararnos para un desempeño profesional de toda la vida? ¿Es conveniente involucrarse en esas dinámicas?
- e). Justicia: ¿De quién depende en una universidad, cómo distribuirla, se da en buenos términos?
- f). Solidaridad: ¿Existe, cómo se manifiesta, cuáles son los lazos que la hacen visible?

III. Actitudes

- a). Complacencia: ¿Hay satisfacción con lo que tenemos en el aspecto político-democrático en la institución?, o ¿Qué falta?
- b). Divergencia: ¿Hasta dónde es posible llevar los diferentes puntos de vista entre los estudiantes y entre los estudiantes y las autoridades?

- c). Respeto: ¿Dónde se rompe éste, cuándo prevalece o cómo debe darse para que duerma el sueño de los justos? ¿Quién lo delimita y cómo es asumido por los estudiantes?
- d). Indiferencia: ¿Qué pasa con actitudes de neutralidad o apatía de lo que sucede dentro de la universidad, sobre todo en lo relacionado con la participación política estudiantil en la propia institución?
- e). Sumisión: ¿Cómo se percibe la relación de los estudiantes con respecto a maestros, autoridades u otros estudiantes? ¿Qué tanto los reglamentos universitarios propician una condición de participación o subordinación estudiantil?
- f). Confrontación: ¿Puede haber enfrentamiento entre dos personas o grupos? o ¿Entre un grupo y la autoridad universitaria. Hay indicios de confrontación entre estudiantes con tintes políticos en la renovación representaciones estudiantiles?

Tema: Sociedad Civil y autoridades universitarias

1. Participa o ha participado en alguna organización que no sea un partido político
2. La experiencia ha sido favorable o desfavorable en su formación
3. Ha servido esa experiencia para que participe con más facilidad en actividades donde estén varios estudiantes involucrados en alguna actividad cultural o política
4. En el transcurso de sus estudios ha formado parte en la conformación de algún tipo de organización o se ha incorporado a algún grupo ya constituido
5. Participa en algún grupo fuera de la institución educativa (religioso, cultural, político, social)
6. Cómo estudiante qué lo es más importante para concluir satisfactoriamente los estudios, dedicarse exclusivamente a estudiar haciéndolo de manera individual, salvo cuando se tenga que trabajar en equipo o involucrarse en todo aquello que tenga que ver con la vida estudiantil mediante alguna forma de organización
7. Qué importancia tiene participar en alguna expresión colectiva dentro de la comunidad estudiantil
8. Por quién debe ser promovida la organización estudiantil
9. Si los estudiantes promuevan la organización confronta eso a las autoridades
10. Es difícil organizarse en una universidad, cuánta receptividad hay, cuáles son las principales resistencias
11. Cómo entender la OCE en los estudiantes y en la universidad
12. Los estudiantes le han entregado algún pliego petitorio para que lo presente ante el consejo... (sí-no) cuál fue la respuesta, qué pasó...
13. Había participado anteriormente como representante popular
14. Alguien de su familia ha ocupado alguna responsabilidad política o administrativa
15. Participa o ha participado en alguna asociación
16. Por qué el interés de participar en la política estudiantil
17. Cómo calificarías la participación política de los estudiantes....qué falta
18. Cómo consejero/a consideras que tu representación en el órgano colegiado tiene relevancia... (por qué)...
19. El ser consejero/a te sirve en el futuro para continuar estudiando, para obtener una beca de posgrado o para currículum
20. Sientes alguna satisfacción de haber sido representante estudiantil

ANEXO 3. Formato de cuestionario para encuesta

Encuesta sobre cultura política, organización de la comunidad estudiantil y ciudadanía política estudiantil en la UACJ, FCPyS-UACH e ITCJ.

Institución educativa _____ Escuela o Facultad _____
Carrera _____ Semestre _____ Sexo _____ Edad _____

1. ¿Qué tanto te interesa la política universitaria? ()
a) Mucho
b) Poco
c) Nada
d) Otra _____
e) Los que propongan los directivos
2. ¿Por qué te interesas poco o nada en la política? (solamente en caso de respuesta b y c) ()
a) No me interesa
b) No tengo tiempo
c) No entiendo de política
d) No confío
d) Otra _____
3. ¿Alguna vez has votado en elecciones para representantes estudiantiles? ()
a) Si
b) No
c) No contestó
4. En general qué opinión tienes de los representantes estudiantiles ()
a) Pienso que realmente defienden mis intereses
b) Creo que se preocupan por obtener beneficios para ellos
c) Que favorecen a un grupito
d) Creo que pierden el tiempo
e) Otra _____
5. Tu en lo personal ¿en qué ocasiones participarías en la política estudiantil? ()
a) Cuando haya elecciones
b) Cuando conozca las propuestas
c) Cuando participen mis amigos
c) Siempre
d) Nunca
e) Ora _____
f) Cuando soy protagonista
6. ¿Cuál crees que es la mejor forma de participar en política universitaria? ()
a) Votando
b) Involucrándose en las campañas
c) Observando el comportamiento de las planillas o candidatos
d) Participando organizado con otros estudiantes
e) Otra _____
7. ¿Para la formación del gobierno universitario es preferible? ()
a) Realizar elección universal y secreta
b) Que sea nombrado por una autoridad superior
c) No me interesa
d) Que se elijan por calificación
e) Otra _____
8. ¿Quién debe ser representante estudiantil? ()
a) Cualquier estudiante inscrito/a oficialmente
b) Sólo quienes tengan buenas calificaciones
c) Los o las líderes
9. En la última elección para representantes estudiantiles ¿votaste? ()
a) Si
b) No
10. ¿Principal dificultad para participar en actividades de política estudiantil en tu escuela? ()
a) Falta de información
b) Interés
c) Tiempo
d) Confianza
e) Miedo a represalias
f) Otra _____
g) El trabajo
h) Ninguna
i) Organización
11. ¿Con qué frecuencia te interesas en leer, escuchar u observar asuntos o noticias relacionados con política? ()
a) Regularmente
b) Ocasionalmente
c) Nunca
12. ¿Cuál es tu medio favorito para conocer de los asuntos de política? ()
a) Internet
b) Televisión
c) Radio
d) Revistas
e) Periódicos
f) Ninguno
g) Otro _____
13. En tu opinión, ¿Es preferible? ()
a) Dejar que los directivos decidan el funcionamiento institucional
b) Que los estudiantes participen mediante sus representantes en las decisiones
c) Otra _____
14. ¿En algún momento de tu vida estudiantil has participado?() ()
a) Votando
b) Como parte de una sociedad de alumnos o consejo estudiantil
c) Representante de grupo
d) Contendiendo por una representación
e) Otra _____
f) Ninguna
g) No se
15. ¿Participas o has participado en alguna organización de estudiantes? ()
a) Si
b) No

16. De las siguientes organizaciones ¿En cuál has participado o participa actualmente? Selecciona en la que te involucras más ()

- a) Deportiva
- b) Cultural
- c) Política
- d) Social
- e) Ecologista
- f) Ninguna
- g) Otra _____

17. si pudieras participar en una organización estudiantil ¿en cuál preferirías hacerlo? ()

- a) Política
- b) Cultural
- c) Deportiva
- d) Ecologista
- e) Derecho-humanista
- f) Social
- g) Ninguna
- h) Otra _____

18. Si tuvieras que participar en tu escuela ¿qué tipo de organización estudiantil preferirías? ()

- a) Oficial-institucional
- b) Independiente
- c) Ninguna
- d) Otra _____

19. De las siguientes palabras ¿Cuál permite definir mejor lo que entiendes por ciudadanía política? ()

- a) Derechos
- b) Deberes
- c) Participación
- d) Respeto
- e) Mexicano
- f) Voto
- g) Ley
- h) Ninguna
- i) Otra _____

20. En tu opinión, de las siguientes frases, ¿Cuál describe mejor a un ciudadano? ()

- a) Persona que tiene nacionalidad de un país
- b) Personas con los derechos y obligaciones que sus leyes determinan
- c) Habitante de una ciudad
- d) Alguien que participa en resolver los problemas de su entorno
- f) Otra _____

21. En tu opinión ¿Quién es mejor ciudadano universitario? ()

- a) El que respeta las leyes y reglamentos
- b) Quien participa activamente
- c) Quien cumple con sus obligaciones de estudiante
- d) ninguno
- e) Otra _____

22. ¿Conoces la Ley y los reglamentos estudiantiles? ()

- a) Si
- b) No

23. ¿Qué tanto conoces los reglamentos estudiantiles? ()

- a) Muy bien
- b) Poco
- c) Nada

24. En caso de un problema de violación de garantías estudiantiles ¿con quién acudes? ()

- a) Con el representante estudiantil
- b) Coordinador de programa
- c) Un funcionario académico
- d) El director
- e) Organismo especializado
- f) Con nadie
- g) Otra _____

25. ¿Desde tu punto de vista el estudiantado tiene? ()

- a) Poco peso político
- b) Mucho peso político
- c) Nada de peso político
- d) No se
- f) Otra _____

26. ¿Tu crees que el conocimiento de la normatividad universitaria permitiría? ()

- a) Mayor participación que la actual
- b) Igual participación
- c) Menos participación
- d) No se
- f) Otra _____

27. ¿Qué tan importante es el respeto a las diferencias en política-estudiantil? En la siguiente escala 4 es muy importante y 1 nada importante ()
Nada importante 1 2 3 4 muy importante

28. ¿Quién crees que debe decidir la conformación de organizaciones estudiantiles? ()

- a) Las autoridades
- b) Los estudiantes
- c) Ambos
- d) Ninguno
- e) Otra _____

29. ¿Cómo consideras la participación de diferentes formulas o planillas para renovar representantes estudiantiles? ()

- a) Poco favorable
- b) Nada favorable
- c) Muy favorable

30. ¿Qué consideras que es más importante mientras seas estudiante? ()

- a) Cumplir con los deberes y las obligaciones
- b) Hacer uso de los derechos
- c) Ambos son igual de importantes
- d) Participar activamente
- e) Otra _____

ANEXO 4
VALIDACIÓN DE ALPHA-CRONBACH

***** Method 1 (space saver) will be used for this analysis *****
 R E L I A B I L I T Y A N A L Y S I S - S C A L E (A L P H A)

1.	INTPU1	¿Qué tanto te interesa la política unive
2.	PORQUEI2	¿Por qué te interesas poco o nada en la
3.	VOTOREP3	¿Alguna vez has votado paras arepresenta
4.	OPREPES4	En general, ¿qué opinión tienes de los r
5.	PARTPET5	Tú, en particular, ¿en qué ocasiones par
6.	SUGPART6	¿Cuál crees que es la mejor forma de par
7.	FORMGOB7	Para la formación del gobierno universit
8.	REPEST8	¿Quién debe ser representante estudianti
9.	VOTAST9	En la última elección para representante
10.	DIFPAR10	¿Principal dificultad para participar en
11.	FRECNO11	¿Con qué frecuencia te interesas en leer
12.	MEDCO12	Cuál es el medio favorito para conocer d
13.	OPIN13	En tu opinión, es preferible..
14.	PARTE14A	¿En algún momento durante tu vida estudi
15.	PARTE14B	¿En algún momento durante tu vida estudi
16.	PARORG15	¿Participas o has parrticipado en alguna
17.	PAROR16A	De las siguientes organizaciones, ¿en cu
18.	PAROR16B	De las siguientes organizaciones, ¿en cu
19.	POSPAR17	Si pudieras participar en una organizaci
20.	PAROE18	Si tuvieras que participar en tu escuela
21.	PALAB19	De las siguientes palabras, ¿cuál permit
22.	FRAS20	En tu opinión, de las siguientes frases,
23.	MEJCIU21	¿Quién es mejor ciudadano universitario?
24.	LEYREG22	¿Conoces la Ley y los reglamentos estudi
25.	CONREG23	¿Qué tanto conoces los reglamentos estud
26.	VIOLA24	En caso de un problema de violación de g
27.	ESTTIE25	Desde tu punto de vista, el estudiante t
28.	CONNOR26	El conocimiento de la normatividad unive
29.	DIFERE27	¿Qué tan importante es el respeto a las
30.	CONFEO28	¿Quién crees que debe decidir la conform
31.	PLANIL29	¿Cómo considera la participación de dife
32.	IMPORT30	¿Qué consideras que es lo más importante
33.	RCARRERA	RANK of CARRERA by FACULTAD

R E L I A B I L I T Y A N A L Y S I S - S C A L E (A L P H A)

		Mean	Std Dev	Cases
1.	INTPU1	2.2500	6.2827	476.0
2.	PORQUEI2	27.5609	42.1044	476.0
3.	VOTOREP3	1.6765	4.4576	476.0
4.	OPREPES4	13.9034	31.0851	476.0
5.	PARTPET5	4.8845	15.6491	476.0
6.	SUGPART6	6.4160	19.7555	476.0

7.	FORMGOB7	4.9538	17.4209	476.0
8.	REPEST8	7.7269	23.4718	476.0
9.	VOTAST9	2.4139	8.9157	476.0
10.	DIFPAR10	5.8550	18.3626	476.0
11.	FRECNO11	2.0441	4.4571	476.0
12.	MEDCO12	9.2437	24.3140	476.0
13.	OPIN13	5.1702	17.3482	476.0
14.	PARTE14A	3.4349	10.0148	476.0
15.	PARTE14B	68.1071	44.9287	476.0
16.	PARORG15	2.2773	7.7266	476.0
17.	PAROR16A	7.8782	20.1197	476.0
18.	PAROR16B	66.6471	45.2857	476.0
19.	POSPAR17	8.5966	22.0527	476.0
20.	PAROE18	3.7731	14.6215	476.0
21.	PALAB19	7.7332	21.3940	476.0
22.	FRAS20	4.2332	13.1568	476.0
23.	MEJCIU21	6.5000	19.7661	476.0
24.	LEYREG22	3.4769	13.2548	476.0
25.	CONREG23	3.5798	11.6720	476.0
26.	VIOLA24	9.1239	23.9924	476.0
27.	ESTTIE25	4.2521	15.2250	476.0
28.	CONNOR26	3.4538	13.2950	476.0
29.	DIFERE27	6.3235	17.4152	476.0
30.	CONFOE28	4.3739	13.8788	476.0
31.	PLANIL29	4.5861	16.4766	476.0
32.	IMPORT30	4.9055	15.1014	476.0
33.	RCARRERA	48.5609	34.9919	476.0

Statistics for	Mean	Variance	Std Dev	N of Variables
SCALE	365.9160	58290.4466	241.4341	33

Reliability Coefficients

N of Cases = 484.0

N of Items = 33

Alpha = .7572